

# CUENTA PÚBLICA

*Gestión 2018*



[WWW.CAUQUENES.CL](http://WWW.CAUQUENES.CL)



## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

(Enero 2016 - Diciembre 2020)

### ALCALDE:

Sr. Juan Carlos Muñoz Rojas



### CONCEJO MUNICIPAL

#### Concejales:

Sr. Domingo Leiva Mena  
Sr. Roberto Poblete Meneses  
Sr. Sergio Pérez Pérez  
Sr. Felipe Vera Rodríguez  
Sr. Nelson Rodríguez Gallardo  
Sr. Héctor Muena Ortíz





## DIRECTIVOS Y JEFES DE UNIDADES MUNICIPALES



**JUEZA POLICIA LOCAL**  
Sra. Carmen Gloria Valdés V.



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Sr. Luis Alejandro Fernández J.



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
Sra. Ilse Aranís Vilches



**DIRECTORA ADM. Y FINANZAS**  
Sra. Ruth del Pilar Moya M.



**CONTROL INTERNO**  
Sr. Marco Canales Carrasco



**ASESORÍA JURIDICA**  
Sr. Ronald Guajardo López



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
Sr. Rodrigo Salgado M.



**DIRECTOR SECPLA**  
Sr. Patricio Pacheco C.



**DIRECTOR DIDECO**  
Sr. Patricio Aravena A.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---



**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA**  
Sr. Jenaro Bravo Ramírez



**DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO**  
Sr. Rex Benavente C.



**JEFE TRANSITO y TT. PUB.**  
Sr. Pedro Ramonet Grandón



**DIRECTOR (S) DAEM**  
Sr. Felipe Correa Urrutia



**DIRECTORA SALUD COMUNAL**  
Sra. Silvia Aravena Canales



**DIRECTOR CEMENTERIO**  
Sr. Álvaro Moraga Lobos



# I GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA AÑO 2018

La I. Municipalidad de Cauquenes considera la Gestión Financiera y Presupuestaria de los siguientes Servicios asociados a esta institución:

**Municipalidad      Educación      Salud      Cementerio**

El comportamiento de Ingresos y Gastos por cada Servicio para el ejercicio año 2016, fue el siguiente:

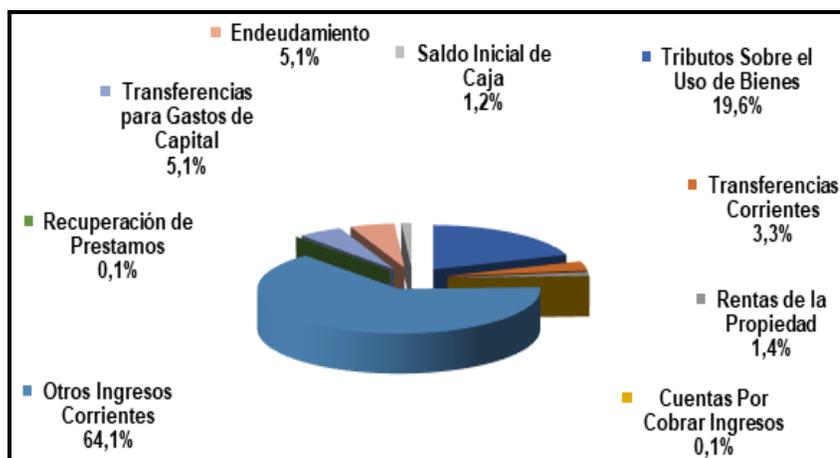
| SERVICIOS  | INGRESOS PERCIBIDOS | GASTOS PAGADOS |
|------------|---------------------|----------------|
| Municipio  | 0.784.463.146       | 9.624.307.402  |
| Educación  | 14.683.353.138      | 13.007.325.831 |
| Salud      | 6.528.865.311       | 6.304.632.678  |
| Cementerio | 298.636.623         | 286.650.147    |

## 1.1 ANALISIS DE INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS

### 1.1.1 MUNICIPALIDAD

#### Ingresos Municipales año 2018

| ITEM         | INGRESOS AÑO 2016                     | Monto \$             | %             |
|--------------|---------------------------------------|----------------------|---------------|
| 1            | Tributos Sobre el Uso de Bienes       | 1.917.959.546        | 19,60         |
| 2            | Transferencias Corrientes             | 323.514.485          | 3,30          |
| 3            | Rentas de la Propiedad                | 140.648.353          | 1,40          |
| 4            | Cuentas Por Cobrar Ingresos           | 5.206.520            | 0,10          |
| 5            | Otros Ingresos Corrientes             | 6.271.294.117        | 64,10         |
| 6            | Recuperación de Préstamo              | 12.512.435           | 0,10          |
| 7            | Transferencias para Gastos de Capital | 499.609.717          | 5,10          |
| 8            | Endeudamiento                         | 500.000.000          | 5,10          |
| 9            | Saldo Inicial de Caja                 | 113.717.973          | 1,20          |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>9.784.463.146</b> | <b>100,00</b> |

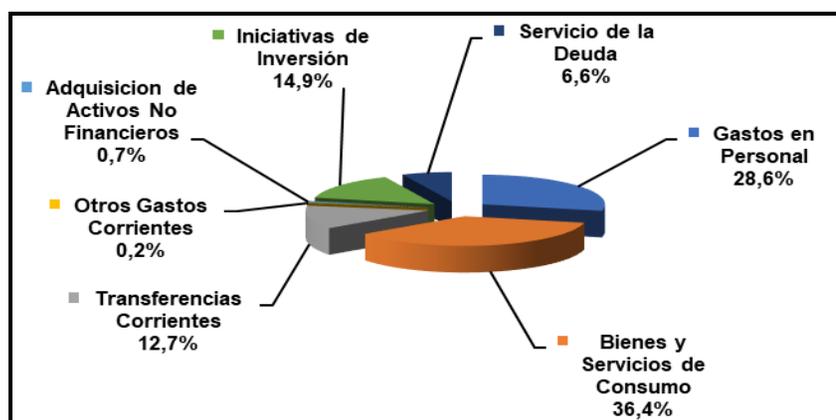




CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Gastos Municipales año 2018

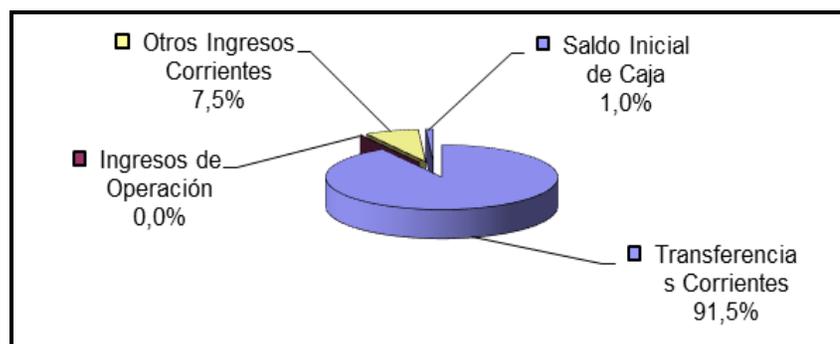
| ITEM         | GASTOS PAGADOS AÑO 2018               | MONTO \$             | %            |
|--------------|---------------------------------------|----------------------|--------------|
| 1            | Gastos en Personal                    | 2,748,567,673        | 28.6         |
| 2            | Bienes y Servicios de Consumo         | 3,501,597,388        | 36.4         |
| 3            | Transferencias Corrientes             | 1,224,794,798        | 12.7         |
| 4            | Otros Gastos Corrientes               | 17,775,155           | 0.2          |
| 5            | Adquisición de Activos No Financieros | 67,678,458           | 0.7          |
| 6            | Iniciativas de Inversión              | 1,429,444,574        | 14.9         |
| 7            | Servicio de la Deuda                  | 634,449,356          | 6.6          |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>9,624,307,402</b> | <b>100,0</b> |



1.1.2 EDUCACIÓN

Ingresos Percibidos año 2018

| ITEM         | INGRESOS AÑO 2018         | MONTO \$              | %            |
|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------|
| 1            | Transferencias Corrientes | 13,433,531,873        | 91.5         |
| 2            | Ingresos de Operación     | 2,812,673             | 1.0          |
| 3            | Otros Ingresos Corrientes | 1,097,008,592         | 7.5          |
| 4            | Saldo Inicial de Caja     | 150,000,000           | 1.0          |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>14,683,353,138</b> | <b>100,0</b> |

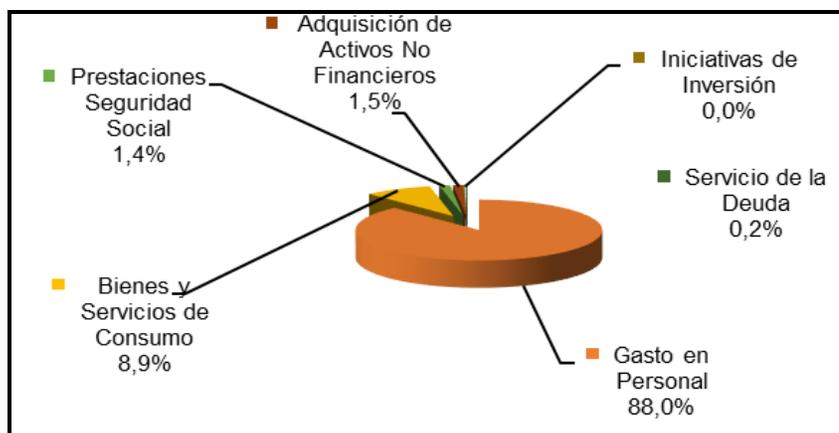




CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Gastos Incurridos año 2018

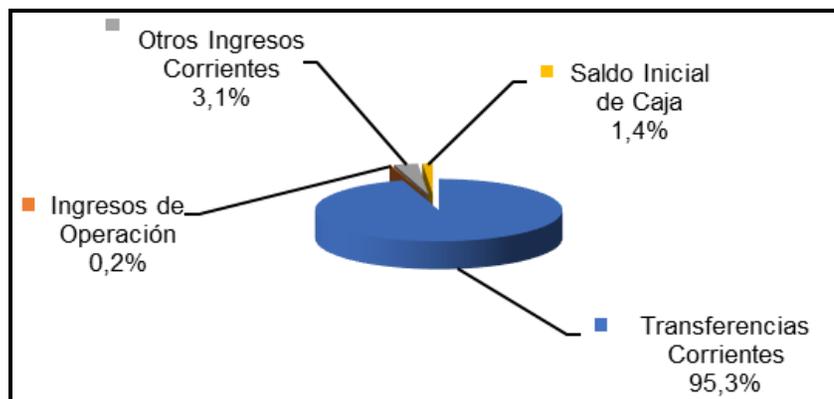
| ITEM         | GASTOS PAGADOS AÑO 2018               | MONTO S               | %            |
|--------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------|
| 1            | Gasto en Personal                     | 11,445,461,535        | 88.0         |
| 2            | Bienes y Servicios de Consumo         | 1,158,381,622         | 8.9          |
| 3            | Prestaciones Seguridad Social         | 186,211,243           | 1.4          |
| 4            | Adquisición de Activos No Financieros | 191,382,464           | 1.5          |
| 5            | Iniciativas de Inversión              | 696,516               | 0.0          |
| 6            | Servicio de la Deuda                  | 25,192,451            | 0.2          |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>13,007,325,831</b> | <b>100,0</b> |



1.1.3 SALUD

Ingresos Percibidos año 2018

| ITEM         | INGRESOS AÑO 2018         | MONTO \$             | %             |
|--------------|---------------------------|----------------------|---------------|
| 1            | Transferencias Corrientes | 6,222,317,861        | 95,30         |
| 2            | Ingresos de Operación     | 12,027,050           | 0,20          |
| 3            | Otros Ingresos Corrientes | 204,813,015          | 3,10          |
| 4            | Saldo Inicial de Caja     | 89,707,385           | 1,40          |
| <b>TOTAL</b> |                           | <b>6,528,865,311</b> | <b>100,00</b> |

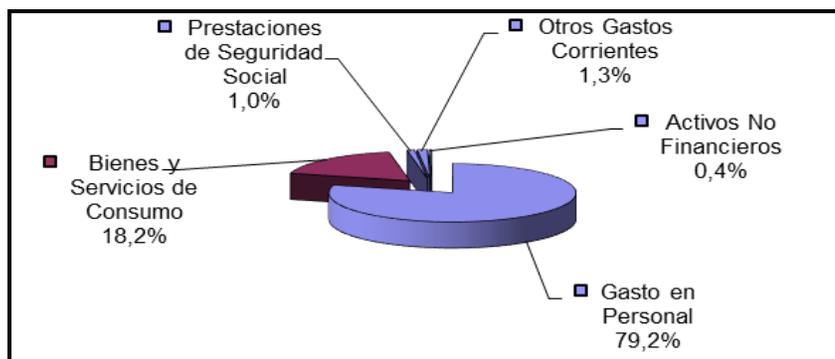




CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

**Gastos Incurridos año 2018**

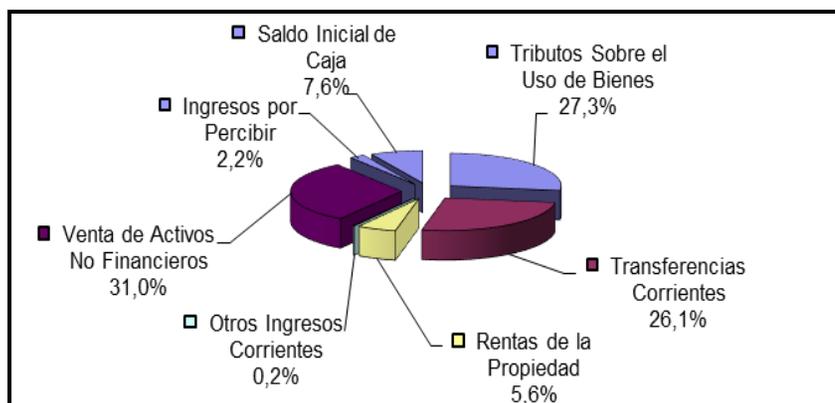
| ITEM         | GASTOS PAGADOS AÑO 2018          | MONTO \$             | %             |
|--------------|----------------------------------|----------------------|---------------|
| 1            | Gasto en Personal                | 4,991,314,180        | 79.20         |
| 2            | Bienes y Servicios de Consumo    | 1,144,509,713        | 18.20         |
| 3            | Prestaciones de Seguridad Social | 62,775,009           | 1.00          |
| 4            | Otros Gastos Corrientes          | 83,965,653           | 1.30          |
| 5            | Activos No Financieros           | 22,068,123           | 0.40          |
| <b>TOTAL</b> |                                  | <b>6,304,632,678</b> | <b>100,00</b> |



**1.1.4 CEMENTERIO**

**Ingresos Percibidos año 2018**

| ITEM         | INGRESOS AÑO 2018               | MONTO \$           | %             |
|--------------|---------------------------------|--------------------|---------------|
| 1            | Tributos Sobre el Uso de Bienes | 81,480,995         | 27.30         |
| 2            | Transferencias Corrientes       | 77,879,421         | 26.10         |
| 3            | Rentas de la Propiedad          | 16,872,885         | 5.60          |
| 4            | Otros Ingresos Corrientes       | 679,943            | 0.20          |
| 5            | Venta de Activos No Financieros | 92,480,530         | 31.00         |
| 6            | Ingresos por Percibir           | 6,517,200          | 2.20          |
| 7            | Saldo Inicial de Caja           | 22,725,649         | 7.60          |
| <b>TOTAL</b> |                                 | <b>298,636,623</b> | <b>100,00</b> |

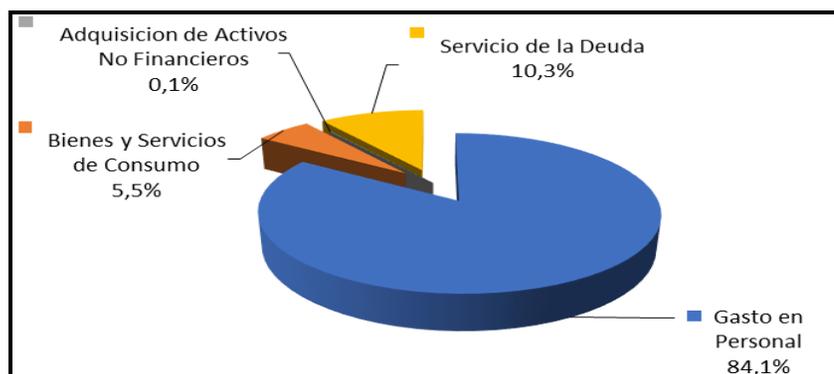




CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

**Gastos Incurridos año 2018**

| ITEM         | GASTOS PAGADOS AÑO 2018               | MONTO \$           | %            |
|--------------|---------------------------------------|--------------------|--------------|
| 1            | Gasto en Personal                     | 241,086,665        | 84.1         |
| 2            | Bienes y Servicios de Consumo         | 15,852,659         | 5.5          |
| 3            | Adquisición de Activos No Financieros | 193,053            | 0.1          |
| 4            | Servicio de la Deuda                  | 29,517,770         | 10.3         |
| <b>TOTAL</b> |                                       | <b>286,650,147</b> | <b>100,0</b> |



**1.2 SITUACIÓN FINANCIERA**

**1.2.1 MUNICIPALIDAD**

**BALANCE FINANCIERO MUNICIPALIDAD AÑO 2018**

| ACTIVOS                          |                      | PASIVOS                         |                      |
|----------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| Banco                            | 371,965,015          | Depreciación Acumulada          | 2,900,054,609        |
| Deudores                         | 2,496,157            | Adm.de Fondos                   | 141,849,772          |
| Deudores por Rend. de Cuentas    | 61,649,133           | Otras Oblig. Financieras        | 15,281,661           |
| C x C de Ingresos Presupuestario | 350,365,056          | Retenciones Previsionales       | 59,358,336           |
| Prestamos                        | 3,385,240            | Retenciones Tributarias         | 19,307,163           |
| Bienes de Uso Depreciables       | 4,614,065,100        | Documentos Caducados            | 49,496,843           |
| Bienes de Uso No Depreciables    | 809,848,591          | Ctas x Pagar                    | 195,376,647          |
| Deudores de Dudosa Recuperación  | 194,172,761          | Fondos de Terceros              | 2,119,606            |
| Anticipos a Rendir Cuenta        | 6,032,151            | Iva Debito Fiscal               | 2,746,827            |
| Otros Activos                    | 67,452,353           | Oblig. Registro Multas y F.C.M. | 92,552,910           |
| Bienes en Leasing                | 550,231,099          | Otros Pasivos                   | 778,581              |
|                                  |                      | Acreedores por Leasing          | - 27,657,428         |
|                                  |                      | Patrimonio                      | 4,771,499,849        |
|                                  |                      | Resultado del Ejercicio         | 304,665,440          |
|                                  |                      | Resultado Acumulado             | -1,495,768,160       |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>7,031,662,656</b> | <b>TOTAL</b>                    | <b>7,031,662,656</b> |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

1.2.2 EDUCACIÓN

**BALANCE FINANCIERO EDUCACIÓN AÑO 2018**

| ACTIVOS                      |                      | PASIVOS                         |                      |
|------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| Banco                        | 3,838,250,173        | Depreciación Acumulada          | 560,222,624          |
| Anticipos a Rendir Cuenta    | 2,137,977            | Depósitos de Terceros           | 2,938,872,454        |
| Otros Deudores Financieros   | 95,992               | Documentos Caducados            | 28,299,451           |
| Deudores                     | 2,303,610            | Cuentas por Pagar Gtos. Presup. | 1,300,879            |
| Bienes de Uso Depreciable    | 914,676,833          | Deudas por pagar                | 1,064,504,724        |
| Bienes de Uso No Depreciable | 7,561,672            | Empréstitos Internos            | 436,722,261          |
|                              |                      | Patrimonio                      | - 3,097,105          |
|                              |                      | Resultado del Ejercicio         | 1,364,729,786        |
|                              |                      | Resultado Acumulado             | -1,626,528,817       |
|                              |                      |                                 |                      |
|                              |                      |                                 |                      |
|                              |                      |                                 |                      |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>4,765,026,257</b> | <b>TOTAL</b>                    | <b>4,765,026,257</b> |

1.2.3 SALUD

**BALANCE FINANCIERO SALUD AÑO 2018**

| ACTIVOS                                |                    | PASIVOS                         |                    |
|--|--------------------|---------------------------------|--------------------|
| Banco                                  | 340,498,653        | Depreciación Acumulada          | 81,382,895         |
| Otros Deudores Financieros             | 386,484            | Administración de Fondos        | 6,952,286          |
| Deudores                               | 1,770,350          | Retenciones Previsionales       | 78,838,078         |
| Bienes de Uso Depreciable              | 81,382,896         | Retenciones Tributarias         | 19,569,458         |
| Aplicación de Fondos en Administración | 367,700            | Documentos Caducados            | 11,638,652         |
| Documentos Protestados                 | - 21.730           | Cuentas por Pagar Gtos. Presup. | 356,000            |
|  |                    | Patrimonio                      | 54,472,974         |
|  |                    | Resultado del Ejercicio         | 133,535,328        |
|  |                    | Resultado Acumulado             | 37,638,682         |
|  |                    |                                 |                    |
|  |                    |                                 |                    |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>424,384,353</b> | <b>TOTAL</b>                    | <b>424,384,353</b> |



1.2.4 SERVICIO TRASPASADO CEMENTERIO

**BALANCE FINANCIERO CEMENTERIO AÑO 2018**

| <b>ACTIVOS</b>                 |                    | <b>PASIVOS</b>            |                    |
|--------------------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| Banco                          | 16,101,196         | Depreciación Acumulada    | 4,345,209          |
| Anticipos a Rendir Cuenta      | 6,651,482          | Retenciones Previsionales | 2,137,348          |
| Deudores                       | 50,055             | Retenciones Voluntarias   | 6,953,632          |
| C x C Ingresos Presupuestarios | 24,014,982         | Documentos Caducados      | 2,044,642          |
| Bienes de Uso Depreciables     | 2,466,135          | Patrimonio                | 103,473,365        |
| Bienes de Uso No Depreciables  | 77,718,189         | Resultado del Ejercicio   | 16,466,563         |
| Otros Activos                  | 1,979,168          | Resultado Acumulado       | -6,439,552         |
|                                |                    |                           |                    |
|                                |                    |                           |                    |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>128,981,207</b> | <b>TOTAL</b>              | <b>128,981,207</b> |



## II **DESARROLLO COMUNAL AÑO 2018**

### 2.1 **PLAN DE DESARROLLO COMUNAL CAUQUENES**

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal en nuestro país. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

Entre sus principios orientadores destacan la participación democrática, la coherencia interna y externa del instrumento de planificación, la flexibilidad del Plan para adaptarse a un entorno cambiante, su enfoque estratégico del desarrollo y, a la vez, su condición de instrumento operativo para guiar las decisiones de las autoridades comunales.

Con la perspectiva de conocer las percepciones y demandas de la comunidad y además darles notorios medios de empoderamientos, el municipio abrió los espacios necesarios para hacer efectiva la participación ciudadana como clave y sello característico de esta importante herramienta, para ello se llevó a cabo 12 “Jornadas de Participación Ciudadana” en distintos sectores de la comuna, tanto urbanos como rurales, además se aplicó un cuestionario que buscó medir tres ámbitos de interés: Uno, la percepción de los vecinos de lo mejor y peor de la comuna y barrio, además de discriminar la responsabilidad del municipio en estos; dos, calificar al municipio y algunos servicios públicos en escala likert y por último, expresar la visión de la comuna en un futuro de diez años, estos cuestionarios fueron depositados en buzones ubicados en algunos sectores como hospital, centro de pago INP, Consultorios, etc.

Con todo lo anterior se construye la Imagen Objetivo de la comuna y los lineamientos y objetivos estratégicos, que se mencionan a continuación:

#### **Imagen Objetivo:**

“Cauquenes en la dirección correcta, mediante el desarrollo de la silvoagricultura de especialización, innovando en las tecnologías y explotando nichos emergentes; y fortaleciendo el capital social, humano e institucional, permitiendo, promoviendo y consolidando el empoderamiento de las organizaciones sociales en la comuna”.

#### **Lineamientos Estratégicos y Objetivos:**

**Lineamiento estratégico 1:** Consolidar el sector silvoagrícola como el principal eje de desarrollo económico de la comuna, posicionándolo a nivel regional, nacional e internacional.

- Objetivo 1: Alianza público privada para el sector silvoagrícola.
- Objetivo 2: Mejorar la competitividad del sector silvoagrícola.
- Objetivo 3: Usar intensivamente nuevas tecnologías para los actuales y nuevos cultivos y agregación de valor.
- Objetivo 4: Difundir las capacidades productivas y captación de nuevas inversiones.
- Objetivo 5: Administrar y coordinar el desarrollo económico en el sector silvoagrícola de la comuna.
- Objetivo 6: Desarrollar y promover medidas de protección y cuidado del medio ambiente.

**Lineamiento estratégico 2:** Catastrar y transferir nuevas tecnologías para el desarrollo de la base productiva comunal y de nichos emergentes.

- Objetivo 1: Catastrar y sistematizar las nuevas tecnologías disponibles a nivel nacional e internacional.



- Objetivo 2: Transferir conocimiento y aplicaciones de nuevas tecnologías a los diferentes sectores productivos.
- Objetivo 3: Investigar y analizar potenciales nuevos nichos de mercado.
- Objetivo 4: Investigar y transferir las nuevas alternativas energéticas aplicables al desarrollo económico y a la comunidad en su conjunto.
- Objetivo 5: Difundir, promover y sensibilizar en la población las ventajas comparativas que ofrecen las alternativas energéticas respecto de las actuales tecnologías en uso.

**Lineamiento estratégico 3:** Fortalecer el capital humano, social e institucional para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cauquenes.

- Objetivo 1: Fortalecer el capital institucional.
- Objetivo 2: Mejorar la habitabilidad de los grupos más vulnerables de la comuna.
- Objetivo 3: Desarrollar capacidades para mejorar las condiciones de empleo y autoempleo.
- Objetivo 4: Articular programas, tanto públicos como privados, para los sectores y grupos socialmente vulnerables.
- Objetivo 5: Incrementar los recursos para el área salud con el propósito de ampliar las coberturas y la implantación de nuevos programas.
- Objetivo 6: Progresar en la formación de los recursos humanos para garantizar una educación integral de las personas y la innovación tecnológica.
- Objetivo 7: Generar las condiciones para un progresivo desarrollo en las áreas de deporte, cultura y recreación.
- Objetivo 8: Implementar programas de seguridad pública
- Objetivo 9: Normalización de la infraestructura urbana y rural.

**Lineamiento estratégico 4:** Promover y consolidar la participación y el empoderamiento de las organizaciones sociales.

- Objetivo 1: Construir la alianza estratégica municipal-comunitaria.
- Objetivo 2: Promover la participación efectiva de la comunidad.
- Objetivo 3: Promover y consolidar el empoderamiento de las organizaciones sociales.

Asociados a esta Imagen Objetivo, Lineamientos y Objetivos se encuentran 247 planes, programas y/o programas de los cuales se han abordado, al año 2018, con distinto nivel de desarrollo al menos unos 45, lo que se traduce en un 18,2% de avance en el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.

Para el año 2010, en razón fundamentalmente del terremoto del pasado 27 de Febrero de 2010, se plantea la necesidad urgente de reformular y/o actualizar el Plan de Desarrollo de la comuna de Cauquenes, toda vez que la realidad local ha variado sustancialmente en materia de infraestructura pública, de servicios, de orden social y territorial, de fomento productivo y de priorización de lineamientos o ejes para el Desarrollo Económico Local, que pasan inevitablemente por la reconstrucción material y social de nuestra comunidad, este ha de ser nuestro gran desafío en los años venideros y para hecho hemos de reformular nuestro plan de acción.

### 2.1.1 Cumplimiento Plan Comunal de Desarrollo PLADECO Cauquenes 2014 – 2018

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, de la comuna de Cauquenes aprobado y vigente para el periodo 2014-2018; definió la Visión, Misión, Áreas de Intervención, Iniciativas, Metas, Prioridades y Medios de Verificación de cada meta, en la respectiva área.

La **VISIÓN** es la declaración fundamental de nuestros sueños en relación al desarrollo de nuestra comuna:



**“Seremos una Comuna de tradiciones únicas que brinda a sus habitantes oportunidades, bienes y servicios de calidad para un nivel de vida mejor”**

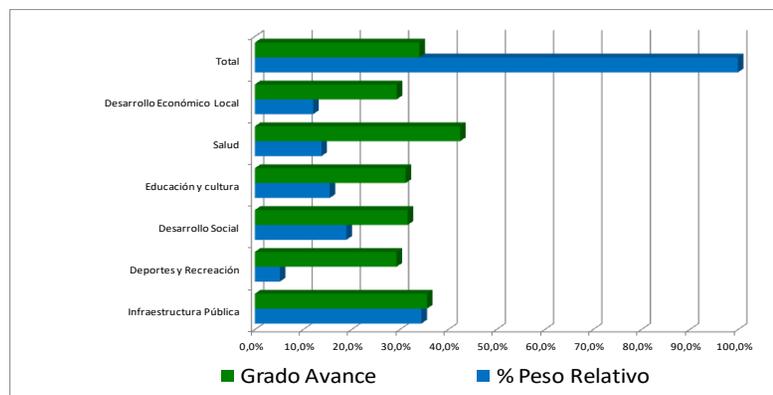
La **MISIÓN**, es la descripción de la razón de ser de la organización, establece nuestro “quehacer” institucional los servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y nos hacen diferente de otras instituciones y justifican nuestra existencia.

**“Desarrollar y mejorar la calidad de vida de nuestra población, priorizando el rol social, el desarrollo económico local, la participación ciudadana, a través de una gestión territorial de excelencia, con énfasis en el deporte, en la valorización de nuestro patrimonio e identidad, respetando el medio ambiente.”**



**Fuente:** Plan de Desarrollo Comunal Cauquenes 2014 – 2018

Actualmente, se estima un grado de avance del PLADECO del orden del 34%, especialmente en las áreas de Infraestructura Pública, Salud y Desarrollo Social con múltiples iniciativas ejecutadas en los espacios públicos, canchas deportivas, equipamiento comunitario, sedes sociales, entre otras.



**Fuente:** Secretaría Comunal de Planificación

En este gráfico se aprecian, los pesos relativos de cada una de las áreas de intervención definidas en el PLADECO, como también se grafican el grado de avance de las iniciativas en las distintas líneas de propuestas o lineamientos, para el periodo respectivo, presentando los mayores avances en materia de espacios públicos y equipamiento comunal, en infraestructura deportiva, gestión municipal, infraestructura escolar y gestión cultural; en materia de infraestructura de salud, empleo y riego; para cada de las áreas involucradas, respectivamente.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

**Grado de Avance del PLADECO 2014 - 2018  
Comuna de Cauquenes**

| AREAS                             | LINEAMIENTOS                                 | N° Propuestas | % Peso Relativo | Grado Avance |
|-----------------------------------|--|---------------|-----------------|--------------|
| <b>Infraestructura Pública</b>    |  |               | <b>34,5%</b>    | <b>36%</b>   |
|                                   | Saneamiento sanitario                        | 5             | 25%             | 30%          |
|                                   | Conectividad comunal                         | 6             | 30%             | 40%          |
|                                   | Alumbrado público                            | 1             | 5%              | 40%          |
|                                   | Espacios públicos y Equipamiento Comunitario | 6             | 30%             | 38%          |
|                                   | Electricidad domiciliaria                    | 1             | 5%              | 40%          |
|                                   | Cementerio                                   | 1             | 5%              | 15%          |
|                                   |  | 20            |                 |              |
| <b>Deportes y Recreación</b>      |  |               | <b>5,2%</b>     | <b>29%</b>   |
|                                   | Infraestructura deportiva                    | 2             | 67%             | 28%          |
|                                   | Deporte recreativo                           | 1             | 33%             | 32%          |
|                                   |  | 3             |                 |              |
| <b>Desarrollo Social</b>          |  |               | <b>19,0%</b>    | <b>32%</b>   |
|                                   | Gestión municipal                            | 4             | 36%             | 26%          |
|                                   | Social                                       | 1             | 9%              | 55%          |
|                                   | Contaminación ambiental                      | 3             | 27%             | 18%          |
|                                   | Residuos sólidos domiciliarios               | 2             | 18%             | 30%          |
|                                   | Tenencia responsable de mascota              | 1             | 9%              | 75%          |
|                                   |  | 11            |                 |              |
| <b>Educación y cultura</b>        |  |               | <b>15,5%</b>    | <b>31%</b>   |
|                                   | Educación básica y media                     | 1             | 11%             | 35%          |
|                                   | Infraestructura escolar y cultural           | 3             | 33%             | 32%          |
|                                   | Gestión Cultural                             | 3             | 33%             | 24%          |
|                                   | Educación adultos                            | 1             | 11%             | 29%          |
|                                   | Transporte escolar                           | 1             | 11%             | 49%          |
|                                   |  | 9             |                 |              |
| <b>Salud</b>                      |  |               | <b>13,8%</b>    | <b>43%</b>   |
|                                   | Atención primaria                            | 6             | 75%             | 35%          |
|                                   | Infraestructura de salud                     | 2             | 25%             | 65%          |
|                                   |  | 8             |                 |              |
| <b>Desarrollo Económico Local</b> |  |               | <b>12,1%</b>    | <b>29%</b>   |
|                                   | Empleo                                       | 1             | 28%             | 40%          |
|                                   | Fomento productivo                           | 1             | 15%             | 22%          |
|                                   | Agua de riego                                | 1             | 29%             | 32%          |
|                                   | Gestión turística                            | 4             | 20%             | 28%          |
|                                   |  | 7             |                 |              |
| <b>TOTAL</b>                      |  | <b>58</b>     | <b>100,0%</b>   | <b>34%</b>   |



## **2.2 DESARROLLO SOCIAL**

### **2.2.1 PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL**

**a) Descripción del Programa:** Asistente Social Encargada: Catalina Veloso Ávila

El Plan Asistencial es un programa orientado a atender a familias con estado de indigencia” la carencia absoluta de medios de subsistencia, un estado permanente de escasos recursos” y necesidad manifiesta que es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, esto es, un estado transitorio en que, si bien el individuo dispone con los medios para tal efecto, estos resultan escasos ante un imprevisto.

**b) Objetivos del Programa:**

Otorgar atención al 100% de la familia de escasos recursos y clase media que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto, lo cual será evaluado por la Profesional Asistente Social respectiva a través de un Informe Asistencial, para el posterior otorgamiento de ayudas sociales tales como:

- Canastas de alimentos,
- Colchones.
- Frazadas.
- Ajuar.
- Materiales de construcción.
- Viviendas de emergencia.
- Medicamentos.
- Matrícula enseñanza superior.
- Pañales adultos y niños.
- Pasajes.
- Exámenes médicos y Radiografías
- Cirugías.
- Aporte en vestuario e indumentaria para seleccionados de: Gendarmería, Carabineros, Investigaciones, Ejército de Chile, vestuario.
- Calzado y útiles escolares.
- Aportes para servicios funerarios.
- Aportes en cancelación de luz y agua potable.
- Otros dependiendo de la necesidad y situación que presente y acredite el solicitante.

**c) Actividades propias del Programa:**

- Atención de público, casos derivados de otros departamentos y los casos urgentes.
- Tramitación de exámenes médicos de alto costo derivados de Hospitales o Centros de Salud.
- Visitas domiciliarias por materiales de construcción y otros.
- Salidas por Emergencia como por ejemplo Incendios, incluidos los fines de semana.
- Resolución de ayudas sociales como, por ejemplo: Alimentos, materiales de construcción, recetas médicas, servicio funerario, colchones, frazadas, exámenes médicos., etc.
- Coordinación de ayudas sociales con otros servicios y/o redes sociales.

**d) Labores Administrativas del Programa:**

- Atención de público, dando pronta solución a los problemas que los aquejan.
- Recibir las solicitudes asistenciales de la o el Asistente Social correspondiente y dar curso al trámite administrativo de la ayuda, ya sea, por orden de compra, fondo fijo o decretos exentos.
- Seguimiento de Decretos Exentos, Decretos de Pagos, Órdenes de Compra e informaciones solicitadas.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Coordinar vehículo para entrega de Materiales de Construcción o para realizar Visitas Domiciliarias cuando así se requiere.
- Entrega de canastas de alimentos, con su posterior rendición, así como también desglose de Informes sociales varios, para archivo y registro.
- Sacar firmas de recibos de Ayuda.
- Atención de Público (respuesta de solicitudes en trámite).
- Elaboración de solicitudes para Órdenes de Compra, previa visación.
- Archivo de documentación.
- Búsqueda de expedientes.
- Búsqueda de expedientes para su posterior archivo.
- Derivar público a las diferentes Asistentes Sociales dependiendo el motivo o trámite que se encuentre realizando.

**e) Ayudas realizadas:**

|   |                    |               |
|---|--------------------|---------------|
| ALIMENTOS   | 1811 BENEFICIARIOS | \$ 38.076.275 |
| MATERIALES DE CONSTRUCCION                                      | 186 BENEFICIARIOS  | \$ 15.712.285 |
| PAGO DE SUMINISTROS BASICOS                                     | 223 BENEFICIARIOS  | \$ 12.253.142 |
| APORTE EN CAMAS Y CAMAROTES                                     | 51 BENEFICIARIOS   | -             |
| APORTES EN PASAJES POR CONTROL MEDICO                           | 25 BENEFICIARIOS   | \$ 650.184    |
| APORTE CANCELACION DE MATRICULAS ESTUDIOS SUP.                  | 141 BENEFICIARIOS  | \$ 14.954.072 |
| APORTES EN MEDICAMENTOS   | 49 BENEFICIARIOS   | \$ 6.338.332  |
| APORTES FUNERARIOS  | 61 BENEFICIARIOS   | \$ 24.741.000 |
| APORTE AHORRO EN VIVIENDA                                       | 24 BENEFICIARIOS   | \$ 3.736.720  |
| APORTES EXAMENES E IMPLEMENTACION EN FF. AA., ORDEN Y SEGURIDAD | 130 BENEFICIARIOS  | \$ 12.757.500 |
| APORTES EN EXAMENES MEDICOS y CIRUGIAS                          | 74 BENEFICIARIOS   | \$ 17.130.841 |
| APORTE EN TRASLADOS   | 6 BENEFICIARIOS    | -             |
| APORTE EN INCENDIOS   | 21 BENEFICIARIOS   | \$ 24.981.592 |
| OTRAS AYUDAS (Empalme, leches especiales, pañales, etc.)        | 34 BENEFICIARIOS   | \$ 4.862.947  |

**f) Operativos:**

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Sector Operativo              | CANCHA ALEGRE |
| Cantidad alimentos entregados | 73            |

|                               |                                     |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| Sector Operativo              | VILLA LOS ACACIOS CLUB ADULTO MAYOR |
| Cantidad alimentos entregados | 16                                  |

|                               |                       |
|-------------------------------|-----------------------|
| Sector Operativo              | SAN PEDRO DE ARMENGOL |
| Cantidad alimentos entregados | 66                    |

|                               |        |
|-------------------------------|--------|
| Sector Operativo              | TEQUEL |
| Cantidad alimentos entregados | 50     |

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| Sector Operativo              | TRES ESQUINAS |
| Cantidad alimentos entregados | 85            |



|                               |                                   |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| Sector Operativo              | CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN 1 |
| Cantidad alimentos entregados | 16                                |

**ANEXO DE IMÁGENES  
SELECCIONADOS ESCUELA DE CARABINEROS**



**ENTREGA AYUDA DE MATRICULAS**



**OPERATIVOS SECTOR RURAL**





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018





**CASOS INCENDIOS**



**2.2.1.1 RSH (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)**

**a) Unidad de Estratificación Social 2018**

| Región | Comuna | Comuna    | Aplicadas | Actualizadas | Fichas 2018 | Fichas Totales |
|--------|--------|-----------|-----------|--------------|-------------|----------------|
| Maule  | 7201   | Cauquenes | 940       | 2121         | 3.061       | 16.932         |

**2.2.1.2 Beca Municipal 2018**

- Para el primer semestre 2018 se renovó a un total de **125 alumnos** lo cual generó un gasto de **\$31.036.125**.
- Postulaciones regulares y especiales por un total de **117 alumnos**, lo cual generó un gasto de **\$27.671.085**.
- Aporte Anual por pago de arriendo a Don Gabriel Alvear Gutiérrez **\$1.000.000**.

**Total 1° Semestre \$59.707.210**



- Para el segundo semestre 2018 renovaron **233 alumnos**, lo que generó un gasto de **\$56.288.180.-**

**Total 2° Semestre \$59.707.210** → **TOTAL ANUAL \$115.995.390**

### 2.2.1.3 Postulaciones a Senadis 2018:

Durante el año 2018 se realizaron 21 postulaciones ayudas técnicas.

#### Estado Caso:

Finalizado: 05

Inadmisibles: 06

Lista de Espera: 10

| RUN        | Nombre Completo                 | Institución                | Nombre Ventana                    | Etapa Caso    | Estado Caso     | Editar | Certificado | Detalle caso | Documentación Pendiente Administrativa | Documentación Pendiente Técnica |
|------------|---------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|---------------|-----------------|--------|-------------|--------------|--|---------------------------------|
| 9369470-8  | José Cristóbal Moraga Moraga    | Municipalidad de Cauquenes | Convocatoria Ayudas Técnicas 2018 | Admisibilidad | Lista de espera |        |             |              |  |                                 |
| 12184303-K | JOSÉ RICARDO MORAGA LUNA        | Municipalidad de Cauquenes | Convocatoria Ayudas Técnicas 2018 | Admisibilidad | Lista de espera |        |             |              |  |                                 |
| 14105856-8 | Melisa Fabiola Trullén Pérez    | Municipalidad de Cauquenes | Convocatoria Ayudas Técnicas 2018 | Admisibilidad | Lista de espera |        |             |              |  |                                 |
| 19097408-1 | Eric Damián Faúndez Manriquez   | Municipalidad de Cauquenes | Convocatoria Ayudas Técnicas 2018 | Admisibilidad | Lista de espera |        |             |              |  |                                 |
| 19044397-3 | David Alejandro Morales Cancino | Municipalidad de Cauquenes | Convocatoria Ayudas Técnicas 2018 | Admisibilidad | Lista de espera |        |             |              |  |                                 |
| 21016680-7 | NICOLÁS MANUEL OPAZO HOFMANN    | Municipalidad de Cauquenes | Convocatoria Ayudas Técnicas 2018 | Admisibilidad | Lista de espera |        |             |              |  |                                 |

Plataforma desarrollada por la Sección Gestión de la Información - Servicio Nacional de la Discapacidad. PAT v1.6.2.

### 2.2.1.4 Pensiones:

|                            |           |
|----------------------------|-----------|
| <b>PENSIONES OTORGADAS</b> | <b>47</b> |
|----------------------------|-----------|

### 2.2.1.5 Subsidio a la Discapacidad Mental:

|                                     |           |
|-------------------------------------|-----------|
| <b>SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL</b> | <b>05</b> |
|-------------------------------------|-----------|

### 2.2.1.6 Programa Subsidios:

|  |       |
|--|-------|
| <b>1.- SUBSIDIOS FAMILIARES:</b>                     |       |
| Subsidios al menor, madre y recién nacidos otorgados | 3.301 |

|                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| <b>2.- SUBSIDIOS MATERNALES:</b>     |              |
| Nº de Subsidios Maternales otorgados | 76           |
| <b>Total</b>                         | <b>3.377</b> |



| <b>1.- SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO:</b> |              |
|--|--------------|
| Nº Subsidios otorgados tradicional.      | 1.125        |
| Nº Subsidios otorgados Chile Solidario   | 45           |
| <b>Total</b>                             | <b>1.170</b> |

| <b>2.- SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL:</b> |           |
|---|-----------|
| Nº Subsidios otorgados tradicional.     | 47        |
| Nº Subsidios otorgados Chile Solidario  | 0         |
| <b>Total</b>                            | <b>47</b> |

## 2.2.2 PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

### a) Actividades relevantes realizadas por la Unidad de Organizaciones Comunitarias:

Organizaciones Comunitarias tiene en sus registros las siguientes Organizaciones Sociales con Personalidad Jurídica, con el siguiente desglose de cada una de ellas.

| Organizaciones              | Org. Creadas 2018 | Org. Vigentes | Org. Vencidas | Totales     |
|-----------------------------|-------------------|---------------|---------------|-------------|
| Junta de Vecinos            | 02                | 63            | 16            | 79          |
| Club Adulto Mayor           | 05                | 65            | 11            | 76          |
| Club Deportivos             | 02                | 26            | 62            | 88          |
| Comité de Agua Rural        | 03                | 14            | 16            | 30          |
| Centros Culturales          | 03                | 08            | 42            | 50          |
| Comités Habitacionales      | 02                | 43            | 309           | 352         |
| Club de Rayuela             | -                 | 02            | 05            | 07          |
| Centros de Madres           | -                 | 02            | -             | 02          |
| Centros de Padres y Apod.   | 01                | 16            | 34            | 50          |
| Centros de Alumnos          | -                 | -             | 04            | 04          |
| Centros Juveniles           | -                 | 01            | 36            | 37          |
| Club de Cuecas              | -                 | 10            | 07            | 17          |
| Club de Pesca y Caza        | -                 | 02            | 05            | 07          |
| Club de Rodeo               | -                 | 04            | 06            | 10          |
| Comités de Adelanto Vecinal | 01                | 08            | 24            | 32          |
| Comités Agrícolas           | -                 | 03            | 13            | 16          |
| Comités Pav. Participativa  | -                 | -             | 03            | 03          |
| Comités Transf. Tecnológica | -                 | -             | 05            | 05          |
| Diferentes Organizaciones   | 01                | 14            | 45            | 59          |
| Juntas de Vigilancia Rural  | -                 | -             | 07            | 07          |
| Multitalleres Femeninos     | 03                | 39            | 156           | 195         |
| Uniones Comunales           | -                 | 08            | 10            | 18          |
| <b>SUMATORIA</b>            | <b>23</b>         | <b>328</b>    | <b>816</b>    | <b>1144</b> |

### b) Actividades realizadas por la Unidad de Organizaciones Comunitarias:

- **Celebración del Día del Adulto MAYOR;** del sector Rural y Urbano con una cobertura de atención para 2.800 Adultos Mayores; Actividad que se realiza por 5 días continuos en el Centro de eventos "La Estancia". (anexo I)



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

- Mes de Julio se realizó el **Campeonato Comunal de Cuecas del Adulto Mayor**; Parejas Participantes 6; la Pareja ganadora nivel Comunal pasa a nivel Provincial, representando a Cauquenes a nivel Regional. (anexo II)
- Realización del **Programa del Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)**; Dirigida a las Juntas de Vecinos con Personalidad Jurídica vigente; El año 2018 obtuvieron beneficios 27 Organizaciones con una inversión de \$ 10.756.922. (anexo III)
- Realización de **Escuela de Verano** para hijos de Madres Temporeras 2018; Cobertura de 40 Menores (Escuela N° 703 Rosita O'Higgins). (anexo IV)
- **02 Capacitaciones** dirigidas a los Dirigentes Vecinales de las Juntas de Vecinos Urbanas y Rurales referentes a las Modificaciones de la Ley 19.418 por la Ley 20.500 y Tribunales Electorales.
- **01 Capacitación** a dirigentes vecinales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa sobre la Ley N° 18.593 y 19.418 y sus Modificaciones. (anexo V)
- **50 Inducciones y Capacitación** para formar nuevas Organizaciones Sociales de acuerdo con la, Ley 19.418 y 20.500.
- **04 Capacitaciones** de ahorro de energía y entrega de 780 Kit de Ampolletas para hogares de la Comuna realizado por la Seremía de Energía y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- **Atención de Público** en Organizaciones Comunitarias año 2018 de 2.022 Personas.
- **19 informes** emitidos para **Comodatos** de sedes Sociales y Canchas Deportivas.

### ANEXOS FOTOGRAFICOS

#### • Celebración del Día del Adulto Mayor:



Alcalde compartiendo con Clubes Adultos Mayores



Clubes Adultos Mayores compartiendo almuerzo en La Estancia

• Campeonato Cueca del Adulto



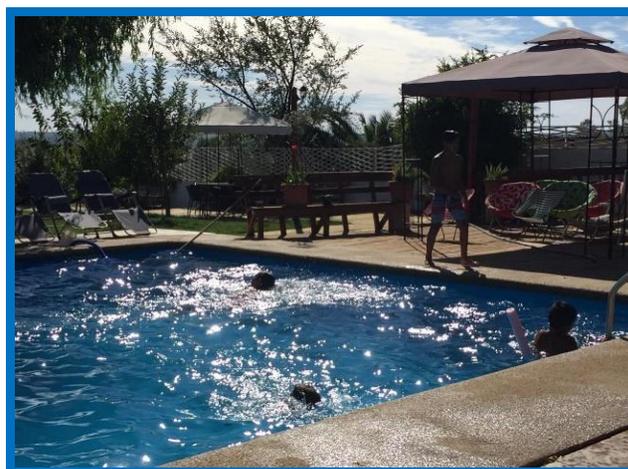


• Capacitación Fondo de Desarrollo Vecinal





• Escuela de Verano Rosita O'Higgins





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---





• Capacitación Dirigentes Vecinales





• Capacitación de Seremi de Energía e Ilustre Municipalidad de Cauquenes





### 2.2.3 OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL (OMIL)

La Oficina Municipal de Intermediación Laboral “OMIL”, es un organismo dependiente administrativamente de la I. Municipalidad de Cauquenes, y bajo supervisión técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo “SENCE”. Tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta y demanda de trabajo en la comuna, e inscribir personas desocupadas, Cesantes, para posteriormente gestionar la búsqueda activa de empleo, mediante procesos metodológicos, y operativos, en materia de intermediación laboral.

**En Recurso Humano**, Cuenta con un Equipo Multidisciplinario comprometido con su labor, el cual ha demostrado gran capacidad de ejecución de los componentes relativos a inserción laboral, y capacitación de Usuarios.

Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Facilitar la inserción Laboral de usuarios Cesantes.
- Cumplir el rol de intermediar a los beneficiarios del Seguro con cargo al Fondo Solidario, para apoyar su búsqueda activa de empleo, asignar cursos de capacitación y certificar su derecho al pago del beneficio.
- Informar, orientar y postular a los eventuales beneficiarios/as sobre programas de capacitación y Bonificación.
- Informar y derivar a programas de apoyo para el trabajo independiente o Microemprendimiento.
- Verificar los antecedentes laborales de los oferentes y demandantes, así como los requerimientos de los puestos de trabajo conforme a las normas técnicas impartidas por el servicio Nacional de Capacitación y Empleabilidad SENCE.

#### a) Actividades de Gestión OFICINA OMIL

#### INSCRITOS POR MES EN PLATAFORMA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO AÑO 2018

| MES                  | HOMBRES    | MUJERES    | TOTAL        |
|----------------------|------------|------------|--------------|
| Enero                | 64         | 88         | 152          |
| Febrero              | 52         | 68         | 120          |
| Marzo                | 52         | 59         | 111          |
| Abril                | 26         | 58         | 84           |
| Mayo                 | 68         | 56         | 124          |
| Junio                | 65         | 58         | 123          |
| Julio                | 36         | 59         | 95           |
| Agosto               | 58         | 54         | 112          |
| Septiembre           | 48         | 61         | 109          |
| Octubre              | 68         | 45         | 113          |
| Noviembre            | 35         | 45         | 80           |
| Diciembre            | 105        | 114        | 219          |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>677</b> | <b>765</b> | <b>1.442</b> |

**b) Subsidios de Cesantía año 2018:**

El propósito de este proceso es certificar, de acuerdo a lo que establece la ley 19.728, la situación de cesantía de los/as beneficiarios/as del Fondo de Cesantía Solidario (FCS) y comunicarla a la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC Chile) mediante la BNE. Ello con el propósito de que los/as beneficiarios/as reciban su beneficio en caso que permanezca sin trabajo.

| MES   | HOMBRES    | MUJERES    | TOTAL      |
|---|------------|------------|------------|
| Enero                                       | 36         | 25         | 61         |
| Febrero                                     | 25         | 16         | 41         |
| Marzo                                       | 26         | 19         | 45         |
| Abril                                       | 19         | 33         | 52         |
| Mayo  | 18         | 18         | 36         |
| Junio                                       | 09         | 06         | 15         |
| Julio                                       | 12         | 09         | 21         |
| Agosto                                      | 18         | 12         | 30         |
| Septiembre                                  | 15         | 11         | 26         |
| Octubre                                     | 17         | 08         | 25         |
| Noviembre                                   | 16         | 12         | 28         |
| Diciembre                                   | 22         | 15         | 37         |
| <b>Total General Usuarios inscritos BNE</b> | <b>233</b> | <b>184</b> | <b>417</b> |

**c) Bono al trabajo de la mujer y Subsidio al empleo joven gestión OMIL.**

| BONOS/SUBSIDIOS             | HOMBRES   | MUJERES    | TOTAL      |
|-----------------------------|-----------|------------|------------|
| Subsidio al Empleo Joven    | 64        | 48         | 112        |
| Bono al Trabajo de la Mujer | X         | 84         | 84         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>        | <b>64</b> | <b>132</b> | <b>196</b> |

**d) Cursos Gestión OMIL-SENCE-Organismos Técnicos de Capacitación****CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMA MÁS CAPAZ**

| CURSO                                     | OBSERVACIÓN   | N° CAPACITADOS |
|---|---|----------------|
| Fertilización de Abejas reinas            | Subsidio de movilización/alimentación, certificación          | 25             |
| Ingles Básico                             | Certificación   | 25             |
| Emprendimiento Joven                      | Subsidio de movilización/alimentación, certificación          | 25             |
| Sistema de riego tecnificado              | Subsidio de movilización/alimentación,                        | 25             |
| Emprendimiento de la mujer                | Subsidio de movilización/alimentación, certificación          | 25             |
| Elab. y envasado de mermelada             | Subsidio de movilización/alimentación, certificación          | 25             |
| Emprendimiento Joven                      | Subsidio de movilización/alimentación, certificación          | 25             |
| Montaje De Sistemas Solares Fotovoltaicos | Subsidio de Movilización y Alimentación y Cuidado de niños/as | 25             |
| <b>Total General Personas Capacitadas</b> |   | <b>200</b>     |



**e) Programa Becas Laborales**

Postulación Proyectos de Capacitación Postulados por la I. Municipalidad de Cauquenes.

| <b>CURSO</b>                                     | <b>OBSERVACIÓN</b>                                   | <b>N° CAPACITADOS</b> |
|--|--|-----------------------|
| Formulación de Proyectos de Microemprendimientos | Subsidio de movilización/alimentación, certificación | 25                    |
| Asistente de albañil                             | Subsidio de movilización/alimentación, certificación | 25                    |
| <b>Total General</b>                             |  | <b>50</b>             |

Se brindaron todas las facilidades en infraestructura, y apoyo en recurso Humano, para la realización de todos los cursos de Capacitación.

**IMAGEN TALLER INFORMATIVO CURSO ADULTO MAYOR**



**INSCRIPCIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN OMIL.**





#### 2.2.4 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL (DDR)

Tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral de los sectores rurales de la Comuna, promoviendo la calidad de vida de su población y coordinando las acciones tendientes al desarrollo de las actividades agropecuarias, en el marco del Plan de Desarrollo Comunal y en busca de un Plan Estratégico Municipal.

##### a) Funciones:

El Departamento de Desarrollo Rural tiene a su cargo las siguientes funciones específicas:

- a) Asesorar al Alcalde, y al Director de Desarrollo Comunitario en materias de desarrollo rural y promoción de las actividades productivas del sector silvoagropecuario y coordinar acciones directamente con fomento Productivo.
- b) Formular y coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo rural y económico productivo, en estrecha coordinación con el sector público y las organizaciones campesinas, organizaciones Comunitarias y de productores.
- c) Evaluar e informar a las autoridades pertinentes y a la población en general de la situación del sector rural y la población campesina.
- d) Apoyar directamente en materia de Sanidad Animal de la comuna a todos aquellos usuarios que no pertenecen a algún programa de gobierno en cuanto a materia silvoagropecuario.

##### b) Trabajos Realizados:

Durante el año 2018 en los meses de Abril a Julio y de Septiembre a Diciembre, se realizaron Operativos de Sanidad Animal en los Sectores Rurales de la Comuna donde se participó activamente en función de lo siguiente:

- Desparasitación y vacunación preventiva en ganado mayor y menor para el control de enfermedades Clostridiales dentro de aquellos grupos de pequeños agricultores que solicitaban dicho procedimiento a Esta Unidad.

Mediante este proceso fueron un total de 2.769 animales vacunados y 300 usuarios beneficiados los que no perciben beneficios por INDAP, Prodesal y/o SAT.

Algunos de los sectores intervenidos se mencionan a continuación:

- Quinqué
- Chacra Tres Pesos
- Tequel
- Cancha de Los Maquis
- Pila del Rosario
- Cancha de Los Huevos
- Mangarral
- San Pedro de Armengol
- La Reina de Pilén
- Los Robles de Pilén
- Las Maquinas
- La Patagua
- Pocillas
- Santa Sofía
- Hualve
- Sauzal
- Capellania



- Se trabajó a modo de medida preventiva en la entrega y aplicación de herbicida, en los sectores rurales de la Comuna, a partir de los meses de Julio en adelante para prevenir la existencia de pasto en sedes sociales, alrededores de viviendas rurales principalmente y en caminos vecinales, todo a modo de prevenir la propagación de incendios en los meses de verano.
- Dado a que durante la temporada de primavera y verano de cada año se multiplican diversas plagas de insectos, parásitos y roedores, en la Comuna se realizaron operativos para el control de estas plagas facilitando a la comunidad los insumos necesarios para ello; programa que fue totalmente abierto a toda la Comunidad Cauquenina.

Cuyos operativos se realizaron en las distintas sedes sociales donde fueron 30 los sectores beneficiados, entre ellos:

- |                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| - Villa San Sebastián | - Las Aarucarias       |
| - Las Palmeras        | - Población Bellavista |
| - Población Pinochet  | - Población Fernández  |
| - Los Conquistadores  | - Pilén                |
| - Quella              | - Coronel de Maule     |
| - Retulemu            | - Porongo, entre otros |





## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Debido al incremento de la población canina y felina se trabajó en el programa de esterilizaciones, el cual es abierto a la comunidad, para de esta manera aportar en la disminución de la problemática que ello conlleva como lo es el aumento de perros vagos en la vía pública, zoonosis, insalubridad debido al esparcimiento de basuras ocasionados por estos, además de los posibles ataques a los ciudadanos.

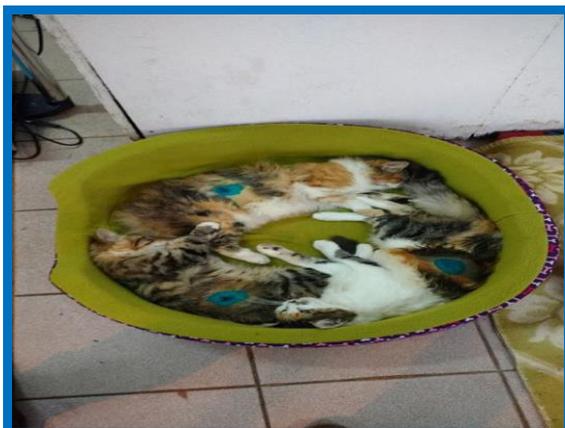
Este año 2018 se realizaron 1.138 cirugías, las cuales fueron repartidas entre perros vagos y de particulares, programa gratuito de libre acceso para la comunidad en general, programa instruido por Don Juan Carlos Muñoz Rojas, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes. Agregado a eso y por gestión del Sr. Alcalde a modo de apoyar en la inscripción de mascotas se gestiono la adquisición de 1.738 chips para que los ciudadanos de la comuna pudieran dar cumplimiento a la Ley 21.020 de Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía.

Para ello se realizaron operativos de esterilización e implantaciones de estos dispositivos dentro de la Comuna en distintos sectores (Porongo, Población Retulemu, Población Bellavista, Los Libertadores, entre otros); programa que se ejecutó de manera gratuita y de libre acceso para la comunidad en general, todo ello en base a gestión y encomendado por el Sr. Alcalde de Cauquenes. Además de ello se solicitó a la Unidad de SECPLA la postulación y gestión para ejecutar estos proyectos en los sectores rurales de Pocillas, Quella, Coronel de Maule y Sauzal, así mismo en los sectores urbanos de Población Fernández, Santa Sofía, Plaza Pratt y en el centro de la ciudad para con ello poder abarcar a la Comuna completa.





## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018



- Además de ello se realizaron atenciones primarias y de urgencias tanto de animales mayores como menores gratuitas a la comunidad en general y de libre acceso para ellos.
- Se realizó la adquisición de fardos de alfalfa con el fin de entregar ayuda a los pequeños productores agrícolas de nuestra zona que fueron afectados por la sequía del año 2018, forraje que fue entregado por el Sr. Alcalde, Don Juan Carlos Muñoz Rojas en sectores rurales de la Comuna como lo fue Mangarral, tres Esquinas, entre otros.





- Desde Agosto del año 2018 se dio inicio a la fase de certificación ambiental intermedia para lo cual se muestran las acciones realizadas bajo el sistema de certificación ambiental municipal SCAM fase II, Proyecto FNDR del gobierno Regional ejecutado y apoyado por la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, en pos de una comuna más Sustentable Ambientalmente.

- **Instalación Central de Monitoreo Calidad de Aire**

Se Participó de la reunión informativa sobre la instalación de una central de monitoreo de calidad de aire y la postulación al recambio de calefactores, momento en el cual se comprometió el trabajo y se postuló a las dependencias del Departamento de Desarrollo Rural (DDR) como punto de instalación de la central y se apoyará en el proceso de postulación al recambio.



- **Entrega de Termos a Funcionarios Municipales**

Se realizó la entrega de 24 termos mantener agua caliente y fría, gestionando la reducción del accionar de hervidores y con esto reducir el consumo energético municipal.

- **Capacitación Energética a Funcionarios Municipales**

Junto a la entrega de termos se realizó una capacitación para concientizar la baja en el consumo energético y la importancia ambiental que ello genera para nuestro entorno.

- **Capacitación Hídrica a Funcionarios Municipales**

Se realizó una Capacitación Hídrica con participación de funcionarios municipales, miembros del comité ambiental municipal (CAM), comité ambiental comunal (CAC) y ciudadanos de Cauquenes y alrededores. En esa oportunidad se trabajó sobre la importancia de un trabajo hídrico óptimo y la preparación ante momentos de sequía e inundaciones.

- **Recepción Luminaria Led y Compromiso Energético en el Municipio**

En la Capacitación, además, se hizo entrega de 65 Luminarias led para reemplazar las existentes de tubo fluorescentes, potenciando la reducción del consumo energético mencionada en la capacitación energética realizada anteriormente y trabajando en el plan piloto 3R y compras sustentables que busca potenciar el aprovechamiento del recurso hídrico, energético, el reciclaje y las compras con sello verde. El municipio comprometido con la iniciativa, hizo la instalación de los equipos, beneficiando a más de 50 funcionarios con una mejora calidad de luz, visibilizando y potenciando a la reducción del consumo energético del edificio municipal.



Luminarias LED al interior del Municipio

➤ **Apoyo en postulación al “Recambio de Calefactores”**

Se realizó el apoyo para difusión y postulación al “Recambio de Calefactores”, logrando que, hasta la fecha, más de 270 familias se hayan beneficiado con la iniciativa.

**c) Fomento Productivo:**

- El Departamento de OMDEL, cuenta dentro del programa, con 2 monitoras la cuales durante el año 2018 realizaron talleres de manualidades y repostería a 34 Agrupaciones compuestas por mujeres emprendedoras del sector urbano y rural de la comuna. El principal objetivo de haber realizado este programa de talleres era entregar herramientas a las mujeres trabajadoras de nuestro Cauquenes para que puedan ir obteniendo conocimientos que les sirvan como punta pie inicial a nuevos emprendimientos que, en un futuro, les entregue independencia económica y pueda de esta forma poder llevar a cabo la mantención de sus hogares y familias.

Durante el año 2018 fueron aproximadamente 350 mujeres las que recibieron estas capacitaciones en las áreas ya mencionadas.

- Se realizó la adquisición de lana de oveja en cinta la cual fue entregada a agrupaciones de mujeres, quienes en este insumo encuentran la materia prima para la confección de tejidos que posteriormente son comercializados creando con ello un aporte extra para sus hogares; dicho material fue entejado por el Sr. Alcalde, don Juan Carlos Muñoz Rojas, en sectores rurales y urbanos de la comuna.





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Tras la invitación a la 9ª Versión de la Muestra de artesanía y gastronomía Puerto Montt Invita, se llevaron artesanos de la Zona para apoyar en la representación y participación de la Comuna de Cauquenes en esta Feria en donde los trabajos presentados variaban entre esculturas en madera y loza a base de greda.
- Durante el año 2018 algunos empresarios que se vieron afectados por catastróficos incendios que afectaron su producción por lo que se prestó apoyo en la postulación a fondos de emprendimientos para con ello adquirir herramientas y maquinarias utilizadas en la producción de sus productos para con ello llevar a cabo la reconstrucción productiva de sus respectivas fuentes laborales.



- Durante el mes de Diciembre del año 2018 se participó activamente en el encuentro binacional en donde se ejecutó la exhibición de productos propios de nuestra zona como lo fueron artesanías en lana, madera, greda, entre otras y alimentos típicos; intercambio cultural realizado con artesanos argentinos quienes pudieron apreciar la producción en cuanto a ello de nuestra zona además de entregarnos también muestra acerca de los productos de su país.





**d) Agua Potable Rural:**

En el año 2018 dado a los escasos que año a año se viene intensificando en nuestra comuna, y tras misión encomendada por el Sr. Alcalde de nuestra Comuna Don Juan Carlos Muñoz Rojas, se realizó la perforación de pozos profundos comunitarios con el objetivo de poder en parte aplacar la falta de agua en los sectores rurales de la Comuna y beneficiando a pequeños agricultores y familias completas.

Durante cuyo periodo se realizaron pozos profundos en los sectores de:

- Cementerio sector coronel de Maule
- Recinto vialidad
- Sondaje aeródromo de El Boldo
- Capellanía
- Chacra Tres Pesos
- Población Loyola
- Km 8





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

- Dentro del programa se realizaron trabajos de sondeo, mantenciones a torres y tableros eléctricos ubicados en distintos sectores de la Comuna.



- Por orden del Alcalde de nuestra Comuna se presentaron los antecedentes para postulación a proyectos de agua potable ejecutados por la Dirección de obras Hidráulicas, de los cuales cuatro sectores de nuestra Comuna resultaron beneficiados para a futuro contar con redes de agua y sistema de distribución de la misma para con ello dar termino a la necesidad de agua para consumo humano del diario vivir. Los sectores que quedaron dentro del programa son:
  - Villorrio El Tejal
  - Tres Esquinas
  - Quinqué
  - Monte Redondo

La inversión para la ejecución de los cuatro proyectos es de \$2.000 millones de pesos.



- Tras solicitud de la Ilustre Municipalidad de Chanco se prestó apoyo en el lavado y aforo de pozo profundo ubicado en el sector de Pahuil el cual tenía por objetivo ser habilitado para dar solución de agua a las familias que componen dicha localidad.
- Para apoyar a los agricultores y por medio de la instrucción del Sr. Alcalde don Juan Carlos Muñoz Rojas, se llevó a cabo la compra y entrega de estanques de acumulación de agua para que con ello pudiesen paliar en parte la escasez hídrica que afecta a los sectores rurales de nuestra Comuna.

## 2.3 **PROGRAMAS EN CONVENIO**

### 2.3.1 **PROGRAMA FAMILIAS (SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES)**

El **Programa Familias** busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y Sociolaboral.

Para la ejecución de el acompañamiento se destinan anualmente recursos financiados por FOSIS los cuales están distribuidos en programa de acompañamiento psicosocial el cual cuenta con una suma de \$33.226.278, y el programa de acompañamiento Sociolaboral el cual cuenta con un total de \$32.702.278, los montos citados deberán ser utilizados en el desarrollo de los planes familiares para una cobertura correspondiente a 121 familias beneficiadas con el acompañamiento.

#### ➤ **Diagnóstico**

Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

#### ➤ **Acompañamiento Integral**

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

#### ➤ **Beneficiarios**

Pueden participar de este programa todas aquellas familias que se encuentren en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

#### ➤ **Beneficios que reciben quienes participan:**

- Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.
- Acompañamiento integral en ámbitos sociales y laborales, en este último ámbito, apoyando el



desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral.

- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.
- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

**- Bono de Protección**

Beneficio monetario mensual que reciben todas las familias y personas usuarias del subsistema. El Bono de Protección se entrega mensualmente, en cuotas, por 24 meses, acompañando el proceso de intervención psicosocial.

**- Bono Base Familiar**

Beneficio monetario mensual variable que se entrega a las familias y personas participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que cumplen los requisitos establecidos.

Se otorga por 24 meses desde su concesión, y se paga en la medida que mensualmente se cumplen los requisitos.

**- Bono Control niño Sano**

Beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el Control de Salud Niño Sano de los niños y niñas a su cargo.

Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

**- Bono Asistencia Escolar**

Beneficio monetario mensual que se entrega a todas las familias participantes de Chile Seguridades y Oportunidades que en su composición familiar tienen integrantes entre los 6 y 18 años, que cumplan con un porcentaje de asistencia escolar mensual superior o igual al 85%.

Se otorga por 24 meses, en la medida que se dé cumplimiento a los requisitos.

**- Bono de Formalización**

Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que se encuentren activas en su proceso de Acompañamiento Sociolaboral (ASL) en el programa en el que participan (Familias, Abriendo Caminos o Calle).

Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.

**- Bono 4° Medio**

Beneficio monetario que se entrega por una sola vez a todas las personas usuarias o integrantes de una familia usuaria de Chile Seguridades y Oportunidades, que finalicen cuarto medio en modalidad de educación de adultos.

Cada integrante de la familia que cumpla los requisitos puede percibir este Bono.

➤ **Ejecutores del Programa**

Este programa es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y el apoyo y coordinación de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región respectiva.



➤ **Fondo de Iniciativas Locales 2018**

**Denominación de acción:** Encuentro inter-generacional de Dinámica Familiar con Enfoque de Género.

**Línea de Apoyo:** Iniciativas que apunten al desarrollo o implementación de acciones que fortalezcan los objetivos de las sesiones individuales, familiares, grupales y socio-comunitarias de la Comuna de Cauquenes, considerando la incorporación de nuevos métodos, técnicas, actividades e instrumentos que apunten a la generación de capacidades, habilidades, competencias o interacciones de las personas, familias, grupos de participantes o comunidades, reconociendo las particularidades, vulnerabilidades específicas y los proyectos de vida de dichos participantes.

**Objetivo general de la iniciativa:** Generar instancias donde las familias puedan desarrollar habilidades e interacción con otras personas del programa.

**Objetivos específicos de la iniciativa:**

- Potenciar las habilidades parentales de madres, padres y adultos significativos.
- Favorecer la promoción de competencias parentales.
- Contribuir a la sensibilización de la relevancia de la comunicación efectiva y resolución de conflictos en las familias.

**Destinatarios:** La población objetivo son familias que se encuentran en Acompañamiento, que actualmente se encuentren a cargo de niños.

El nivel de intervención será Grupal, donde se enfatiza en el enfoque de género; sobre todo en la participación equitativa de hombres y mujeres, generando espacios conversacionales y de acción en coordinación con redes que aborden temáticas de VIF.

**Impacto esperado e indicadores:** Esta iniciativa buscar generar habilidades o capacidades en relación a la resolución de conflictos y roles parentales positivas para las familias del programa, a través de dinámicas y actividades concretas con las familias.

Los indicadores que se pretenden medir son la Participación y el aprendizaje de las familias.

El impacto de la actividad se podrá medir con lista de asistencia, fotografías, encuestas de satisfacción.

**Total Invertido en la propuesta: \$2.460.000.**

**Talleres Metodológicos Realizados**





### 2.3.2 **PROGRAMA “SENDA - PREVIENE CAUQUENES”**

#### 2.3.2.1 **ENFASIS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2018**

El **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol**, reconociendo el trabajo realizado con las Municipalidades en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

##### **a) Objetivo general:**

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

##### **b) Objetivos específicos:**

- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal (diagnóstico comunal).
- Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2009-2018 y su aplicación en el nivel local, conforme a la “Planificación Comunal Anual” respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.
- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.



- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

**c) Funciones:**

Gestionar la oferta de recursos existentes en el nivel local (intersector)

Coordinar la oferta institucional (oferta programática) para dar respuesta a la demanda identificada en los entornos y comunidades, a través de diagnósticos locales que permitan caracterizar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa.

**d) Áreas de intervención:**

- **Tratamiento y Rehabilitación**
- **Gestión Territorial**
- **Laboral**
- **Educación**
- **Comunicaciones**
- **Programa de Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”**

**OFERTA SENDA: DESPLIEGUE DE LA OFERTA PROGRAMÁTICA DE SENDA**

**Implementación de la Oferta de Prevención**

**COMPONENTE EDUCACIÓN:**

**Objetivo:** Evitar, disminuir y mitigar el consumo de alcohol y otras drogas en niños y jóvenes de todas las instituciones educativas del país, a través de un proceso continuo y sistemático.

En la actualidad se encuentran focalizados 4 establecimientos educacionales (**Escuela Porongo, Escuela Artística Barrio Estación, Escuela Blanco Encalada y Escuela Anibal Pinto**), que participan del Programa de Prevención Escolar en los Espacios Educativos, en cada uno de ellos se han realizado distintas acciones preventivas dirigidas a cada uno de los estamentos de los establecimientos educacionales (padres y/o apoderados, niños, docentes, asistentes de la educación).

**Actividades:** Estas acciones se realizan en los 4 establecimientos educacionales focalizados

- Reunión con Equipo Directivo del Establecimiento Educacional para firma de carta de compromiso con Senda Previene. (4 personas)
- Reunión con integrantes de Mesa Educativa, con el objetivo de evaluar las acciones preventivas efectuadas durante el año (8 personas)
- Reunión con integrantes de Mesa Educativa, con el objetivo de implementar Plan de Acción año 2018. (8 personas)
- Participación de Senda Previene en reuniones de red convocadas por el establecimiento educacional. (12 personas)
- Realización de mañana recreativa dirigida a toda la comunidad educativa en conmemoración del Día de la Prevención.
- Realización de 2 jornadas de reflexión dirigida a los docentes del establecimiento educacional (Continuo preventivo y Detección Temprana) (Protocolos de Actuación) (30 personas)



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Realización de 2 jornadas de capacitación dirigida a los asistentes de la educación pertenecientes al establecimiento educacional (detección precoz y referencia eficaz) (Protocolos de Actuación) (25 personas)
- Realización de jornada de capacitación dirigida a los padres y/o apoderados del establecimiento educacional (Parentalidad Positiva). (30 personas)
- Realización de jornada de capacitación dirigida a los padres y/o apoderados del establecimiento educacional (Prevención Consumo Drogas y Alcohol). (20 personas)
- Realización de talleres preventivos dirigido a los estudiantes del establecimiento educacional (5° básico), con la temática “Género y Prevención”
- Realización de Talleres Preventivos dirigidos a estudiantes del establecimiento educacional (1° y 2° básico), con la temática “Aprendamos a través del juego”
- Realización de talleres preventivos dirigido a los estudiantes del establecimiento educacional (7° y 8° básico, con la temática “Prevención consumo drogas y alcohol”
- Se dio paso a la creación de diarios murales preventivos y recreos entretenidos (para toda la comunidad educativa)
- Confección de protocolos de actuación frente a la temática de consumo de alcohol y otras drogas. (3 personas)
- Inscripción del establecimiento educacional para recibir material preventivo (continuo preventivo) año 2019
- Realizar jornada de autocuidado para los docentes del establecimiento educacional. (30 personas)
- Realizar Jornada de autocuidado para los asistentes de la educación del establecimiento educacional (25 personas)
- Realizar feria preventiva al interior del establecimiento educacional en conjunto con las instituciones que son parte de la red (comunidad educativa)

### **COMPONENTE LABORAL:**

**Objetivo:** Promover la implementación de programas de prevención del ámbito laboral por parte de las Empresas, PYMES, MIPES, que se encuentran en el territorio.

En la actualidad se realizan actividades preventivas con las siguientes empresas:

#### **Empresa Tricahue**

Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:

- Carta de Compromiso e Inscripción
- Acuerdo Protocolar de Colaboración Trabajar con Calidad de Vida
- Realización de Sesión 1: Introducción al programa Trabajar con calidad de vida
- Realización de Sesión 2: Sensibilización frente al consumo de alcohol y otras drogas
- Conformación Equipo Preventivo Coordinador Programa Trabajar con calidad de Vida
- Aplicación encuesta Trabajar con Calidad de Vida Laboral
- Entrega de resultados diagnóstico de calidad de vida laboral
- Creación del Plan de Acción Preventivo
- Participación en seminario Habilidades Parentales Preventivas
- Asesoramiento a la empresa en la implementación del plan preventivo en la empresa

#### **Empresa Barrios**

Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:

- Carta Compromiso e Inscripción
- Realización de 1 módulo sobre prevención de drogas y alcohol en la organización.
- Realización de 1 módulo sobre Promoción de la salud y estilos de vida saludable

#### **Empresa Carlos Urrutia Transportes EIRL**

Se ha realizado y/o coordinado las siguientes acciones:



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

- Carta Compromiso e Inscripción
- Realización de 1 capacitación online sobre prevención de drogas y alcohol
- Participación en Capacitación Regional sobre prevención de sustancias en el ámbito laboral.
- Realización de 2 estrategias preventivas al interior de la empresa.

### **COMPONENTE COMUNICACIONES:**

**Objetivo:** Aumentar la sensibilidad, el conocimiento y compromiso de la comunidad nacional para abordar el consumo y tráfico de drogas.

- Realización de 6 actividades en terreno en el marco de la campaña de verano
- Contactos mensuales con medios de comunicación local
- Celebración del día Internacional de la Prevención de Drogas.
- Distribución de folletos y afiches en diversos sectores de la comuna.
- Actividades de sensibilización y difusión con la comunidad local (campaña de verano, Celebración día internacional de la prevención de drogas, campaña de fiestas patrias, campaña fin de año)

### **COMPONENTE DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN:**

**Objetivo:** Promover y apoyar programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de consumo problemático de sustancias psicoactivas

#### **Actividades:**

- La oficina Senda Previene Cauquenes actúa como ente derivador de usuarios con problemas de drogas a los diversos Centros de Tratamiento en la comuna, desde el mes de Enero al mes de Diciembre (2018), 18 personas fueron atendidas por consumo de drogas y alcohol, realizándose intervenciones breves y aplicación de instrumento ASSIST.
- El Programa participa en la mesa provincial de tratamiento, instancia donde participan los diversos organismos que trabajan la temática de tratamiento de drogas y alcohol

### **COMPONENTE GESTIÓN TERRITORIAL:**

**Objetivo:** Implementación de acciones preventivas que potencien factores protectores y disminuyan factores de riesgo en la comunidad de acuerdo a resultados de diagnósticos comunales.

Facilitar y fomentar la participación de organizaciones sociales e instituciones locales en el acceso a recursos estatales y privados disponibles para enfrentar la problemática de consumo de alcohol y otras drogas, contribuyendo a la generación de culturas preventivas

#### **Actividades:**

Señalar además que se realiza un trabajo intersectorial en la comuna a través de las siguientes instancias de participación:

- 1 Comisión Comunal de drogas articulada y con un Plan de Trabajo (18 personas)
- Reuniones periódicas con la Junta de Vecinos del sector Alto del Río
- Realización de campañas preventivas en el sector, además de apoyar en diversas actividades organizadas por la junta de vecinos del sector (30 personas)
- Realización de talleres educativos en materia de salud, tanto en el área médica, nutricional, psicológica y social: 20 personas aproximadamente participan de los talleres preventivos.

### **CUADROS PRESUPUESTARIOS PREVIENE Y PROFESIONALES PREVENCIÓN**

**PRESUPUESTO PREVIENE 2018**

| ITEM PRESUPUESTARIO         |   | APORTE SENDA<br>(en \$) | APORTE<br>MUNICIPIO<br>(en \$) | TOTALES           |
|-----------------------------|---|-------------------------|--------------------------------|-------------------|
|                             | <b>Honorarios<br/>Coordinador (a)<br/>Comunal</b>         | 14.518.884              | 0                              | <b>14.518.884</b> |
|                             | <b>Honorarios<br/>Profesionales Equipo<br/>de Gestión</b> | 10.114.416              | 7.080.000                      | <b>17.194.416</b> |
|                             | <b>Seguro de Accidentes</b>                               | 80.000                  | 0                              | <b>80.000</b>     |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b> |   | 400.000                 | 20.000.000                     | <b>20.400.000</b> |
| <b>GASTO ACTIVIDADES</b>    |   | 900.000                 | 2.000.000                      | <b>2.900.000</b>  |
| <b>EQUIPAMIENTO (***)</b>   |   | <b>0</b>                | <b>0</b>                       | <b>0</b>          |
| <b>MONTO TOTAL</b>          |   | 26.013.300              | 29.080.000                     | 55.093.300        |

(\*) El monto de "Gasto Operacional" y de "Gasto de Actividades" es la diferencia del "Monto Total" del Aporte SENDA menos la suma del Ítem de "Recursos Humanos".

**2.3.2.2 PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA "ACTUAR A TIEMPO"**

**Objetivo:** El Programa Actuar a Tiempo tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

**Población objetivo:** La población objetivo del programa Actuar a Tiempo son todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7° básico y 4° medio en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de comunas focalizadas por SENDA para la implementación del programa. Estos establecimientos podrán ser nuevos o de continuidad de intervenciones preventivas realizadas por SENDA con anterioridad.

Implementación año 2018:

- Liceo Pedro Aguirre Cerda (Municipalizado) Establecimiento de continuidad
- Liceo Claudina Urrutia (Municipalizado) Establecimiento de continuidad
- Liceo Bicentenario Cauquenes (Municipalizado) Establecimiento nuevo

**Acciones:**

**Prevención Universal:**

Capacitación a Equipos Directivos y Docentes de los tres establecimientos educacionales mencionados en fundamentos conceptuales y metodológicos del programa, y en aquellas variables que inciden en el consumo de sustancias, así como en estrategias de detección temprana e intervención en crisis.



Capacitación a Equipos directivos y docentes de los tres establecimientos educacionales mencionados en el Material Continuo Preventivo.

Coordinación de procesos involucrados en la implementación del programa: para propiciar la participación de los usuarios en las acciones preventivas, la gestión de espacios físicos adecuados para la realización de las actividades y las autorizaciones necesarias para el desarrollo del trabajo a través de las cartas de compromiso año 2018.

Aplicación Encuesta de caracterización a Establecimientos educacionales nuevos 2018

Priorización de dimensiones y niveles de prevención a considerar en el plan de prevención año 2018

Realización en conjunto de acciones contenidas en el Plan de Prevención para el año 2018

Conformación de mesa educativa con representantes de cada estamento en tres establecimientos.

Seguimiento de Plan de Prevención

Feria Saludable Preventiva, organizada por la dupla actuar a tiempo y los jóvenes que conforman el grupo de prevención selectiva en un establecimiento educacional.

### **Prevención Selectiva:**

Proceso de vinculación con grupos priorizados de los tres establecimientos y Diagnósticos grupales.

Coordinación de firmas de consentimiento y asentimiento informado de cada usuario de nivel de prevención selectiva.

Determinación en conjunto de ejes de vulnerabilidad y objetivos con cada uno de los grupos de los dos establecimientos.

Elaboración de Plan de Trabajo Grupal en cada uno de los establecimientos

Ejecución de acciones descritas en el Plan de Trabajo Grupal en cada establecimiento:

- Estrategias de Pares
- Habilidades Preventivas Parentales
- Debates Estudiantiles
- Programa de Resolución de Problemas Sociales
- Capacitación Docentes en Detección Temprana y temas de drogas
- Iniciativas locales que puedan propiciarse desde los mismos EE.

Evaluación de acciones y plan de trabajo Grupal en prevención selectiva.

Cierre de los procesos año 2018

### **Prevención Indicada:**

Proceso de referencia para prevención indicada a través de pauta de observación de conductas por parte de docentes y contrapartes de cada establecimiento.

*Firmas de Consentimiento Informado a usuarios de nivel indicado de los tres establecimientos educacionales:* es necesario que tanto el/los adultos responsables de los NNA con los cuales se trabaja, así como éstos mismos estén al tanto de las intervenciones a realizar como parte del derecho de atención en salud.

Realización Diagnóstico y Plan de Intervención

Realización de valoración de las dimensiones:

1. **Compromiso Biopsicosocial**, las cuales a su vez contiene *Salud Física y Mental*: salud física general, salud sexual, reproductiva, salud mental; *Familia*: figura vincular o protectora, estructura y dinámica familiar; *Integración Social*: escuela o liceo, grupo de pares, comunidad o espacios comunitarios; *Desarrollo Socioemocional*: capacidad relacional y adaptativa; *Reparación*: potenciales vulneraciones de derecho;
2. **Dimensión ligada al Consumo**: edad de inicio, tipo de sustancias; frecuencia, administración, consecuencias, criterios de dependencia, motivación al consumo; y finalmente, la



**3. Dimensión Motivacional:** que considera el estadio motivacional / disposición al cambio, disposición al acompañamiento, fuentes de interés o motivación y procesos de cambio.

Realización de planes de trabajo individual a usuarios del nivel de prevención indicada de los tres establecimientos, con objetivos de de corto, mediano y largo plazo que contemplan Consejerías y/o Intervenciones breves con el estudiante, *Intervención Familiar, egreso y seguimiento*.

- Elaboración del plan de trabajo individual (PTI): el desarrollo de esta actividad debe iniciarse posterior al proceso de aproximación diagnóstica y posterior devolución de la información tanto al NNA como al adulto responsable ante el EE.
- Implementación de acciones preventivas: las acciones planificadas en el PTI deben iniciarse una vez que se realiza la co -construcción de plan de trabajo individual
- Evaluación del PTI: esta será de carácter trimestral y al igual que los procesos anteriores depende del momento en que será referido el NNA para el trabajo individualizado y de la co- construcción de su PTI; corresponderá a ese mes a partir del cual deben considerar el tiempo para la posterior evaluación trimestral, el que será monitoreado a través del SISPREV.
- Referencia Asistida: se realizará en caso de que el NNA presente un compromiso o una condición inicial que no pueda ser abordada por la dupla profesional y requiera un centro de mayor complejidad. Este proceso se puede dar como parte de la etapa de Aproximación Diagnóstica, o bien, como una acción a partir de la evaluación del PTI, donde se observe una mayor complejidad de la condición inicial y que no pueda ser abordada en el EE.
- Seguimiento: se realizará toda vez que el NNA sea derivado a un centro de especialización como parte del apoyo que se prestar tanto al NNA en su proceso, así como parte del puente entre dicho Centro y el EE. Sumándose todos los NNA que haya sido egresados de manera satisfactoria del proceso de acompañamiento (Atención temprana).

**Gestión de Redes Locales:**

Coordinación operativo ginecológico “Programa Espacios Amigables”

Coordinación talleres Policía de Investigaciones “PDI”

Coordinación Talleres Violencia Escolar “SERNAM”

Coordinación Talleres respeto entre pares “Corporación Abate Molina”

Coordinación Gendarmería de Chile “Unidad Canina” participación en feria saludable

**CUADROS PRESUPUESTARIOS PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO**  
Presupuesto Programa Actuar a Tiempo año 2018

| ÍTEM PRESUPUESTO     | ORIGINAL MODIFICACIÓN | PRESUPUESTO         | ACTUAL               |
|----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| GASTOS OPERACIONALES | \$252.000             | \$100.000           | \$352.000            |
| RECURSOS HUMANOS     | \$19.254.096          | (-) \$ 1.978.890    | \$ 17.275.206        |
| GASTOS ACTIVIDADES   | \$278.000             | \$ 1.878.890        | \$ 2.156.890         |
| SEGURO DE ACCIDENTES | \$80.000              | 0                   | \$80.000             |
| EQUIPAMIENTO         | \$100.000             | 0                   | \$100.000            |
| <b>TOTALES</b>       | <b>\$ 19.964.096</b>  | <b>\$ 1.978.890</b> | <b>\$ 19.964.096</b> |



**Anexos fotografías de actividades realizadas año 2018**





**2.3.3 PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (O.P.D)**

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia Cauquenes (OPD), surge como un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y el Servicio Nacional de Menores en el año 2006 cuyo objetivo es “contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

Lo anterior, desde dos ámbitos de intervención; Área de Protección y Área Gestión intersectorial. De acuerdo a la gestión realizada por OPD Cauquenes en estos dos ámbitos durante el año 2018 se puede mencionar lo siguiente:

**2.3.3.1 AREA DE PROTECCIÓN**

**a) INGRESOS EFECTIVOS PARA INTERVENCIÓN PSICOSOCIOJURÍDICA**

|                        |     | HOMBRES | MUJERES |
|------------------------|-----|---------|---------|
| Total casos ingresados | 207 | 92      | 115     |

**b) ATENCIONES PSICOLÓGICAS REALIZADAS**

|                         |     | HOMBRES | MUJERES |
|-------------------------|-----|---------|---------|
| Atenciones Psicológicas | 508 | 203     | 305     |

**c) ATENCIONES DIARIAS/ORIENTACIÓN**

|                    |       | HOMBRES | MUJERES |
|--------------------|-------|---------|---------|
| Atenciones Diarias | 1.349 | 347     | 1.002   |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

d) **MEDIDAS DE PROTECCIÓN PRESENTADAS AL TRIBUNAL**

|                       |           | HOMBRES beneficiados | MUJERES beneficiados |
|-----------------------|-----------|----------------------|----------------------|
| Medidas de Protección | 42 causas | 19                   | 23                   |

2.3.3.2 **OTRAS ACTIVIDADES**

| ACTIVIDAD  | TOTAL         | MUJERES            | HOMBRES          | TOTAL, BENEFICIADOS/AS | OBSERVACIONES  |
|--|---------------|--------------------|------------------|------------------------|--|
| Talleres con padres, madres y/o adulto responsable | 6 talleres    | 67 beneficiadas    | 10 beneficiadas  | 79                     | Estos talleres se realizaron en temáticas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Roles parentales y marentales</li> <li>▪ Pautas de crianza</li> <li>▪ Bullying</li> <li>▪ Abuso sexual</li> <li>▪ Control de pataletas, etc.</li> </ul>   |
| Difusiones en espacios públicos                    | 18 difusiones | 1.327 beneficiadas | 992 beneficiados | 2.319                  | Estas actividades se realizaron de manera semanal en diversos espacios públicos de la comuna como ferias, plazas etc., donde se entregó información a la comunidad acerca de temáticas de infancia y sobre todo se instó a denunciar cualquier vulneración que afecte a un NNA.                            |
| Artículos de prensa                                | 3 artículos   | ...                | ...              | ...                    | Corresponden a artículos de prensa alusivos a alguna temática de infancia, el cual es enviado a la prensa escrita de la comuna para su difusión: por ejemplo "Valorar las diferencias", "Día contra el trabajo infantil" etc.  |
| Talleres con niños, niñas y adolescentes           | 34 talleres   | 452 beneficiadas   | 428 beneficiados | 880                    | Estos talleres fueron dirigidos a niños, niñas y adolescentes en temáticas de interés, como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bullying</li> <li>▪ Sexualidad</li> <li>▪ Convivencia escolar</li> <li>▪ Respeto por mi cuerpo</li> <li>▪ Resolución de conflictos etc.</li> </ul>      |
| Campañas de sensibilización                        | 3 campañas    | ...                | ...              | ...                    | Corresponden a actividades masivas, donde se intentó llegar a toda la comunidad cauquenina, a través de diversas estrategias que permitieran generar reflexión y actuación respecto a ciertos temas como, por ejemplo: Campaña contra el abuso sexual denominada "Alto no me dañes...no me puedo defender" |
| Conmemoración de fechas alusivas a la infancia     | 4             | ...                | ...              | ...                    | Actividades realizadas en el marco de celebración de fechas alusivas a infancia, como Día del Niño en sector rural, Navidad, Día contra el trabajo infantil.   |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|                                 |            |     |     |     |   |
|---------------------------------|------------|-----|-----|-----|---|
| Talleres con equipos de trabajo | 9 talleres | ... | ... | ... | Estos talleres se realizaron a equipos de trabajo de Jardines infantiles, establecimientos educacionales e instituciones públicas en temática principalmente de resolución de conflictos y trabajo en equipo.   |
| Plazas Ciudadanas               | 5          | ... | ... | ... | Estas actividades se realizaron para entregar información a la comunidad, a través de un stand físico a libre disposición de la comunidad.  |
| Reuniones Consejo Consultivo    | 5          | ... | ... | ... | Este Consejo se encuentra conformado por representantes de diversos establecimientos educacionales de la comuna quienes se reúnen y organizan actividades como por ejemplo campañas. Este año hicieron entrega de reconocimiento al Sr. Alcalde por su apoyo, realizaron Campaña Solidaria a favor del Hogar de Cristo. |
| Reuniones con la red            | 4          | ... | ... | ... | Estas reuniones se realizaron con la finalidad de generar mayor coordinación con las instituciones de la red local, agilizar procesos de derivación y retroalimentación.  |

NÓMINA INGRESOS/EGRESOS AÑO 2018

| MES         | TOTAL INGRESOS |    | HOMBRES  |       | %   | %   |
|-------------|----------------|----|----------|-------|-----|-----|
|             |                |    | CANTIDAD | VALOR |     |     |
| MES ENERO   | TOTAL INGRESOS | 22 | HOMBRES  | 11    | %   | 50% |
|             |                |    | MUJERES  | 11    | o/g | 50% |
|             | TOTAL EGRESOS  | 25 | HOMBRES  | 13    | %   | 52% |
|             |                |    | MUJERES  | 12    | o/g | 48% |
| MES FEBRERO | TOTAL INGRESOS | 9  | HOMBRES  | 5     | %   | 56% |
|             |                |    | MUJERES  | 4     | o/g | 44% |
|             | TOTAL EGRESOS  | 40 | HOMBRES  | 19    | %   | 48% |
|             |                |    | MUJERES  | 21    | o/g | 52% |
| MES MARZO   | TOTAL INGRESOS | 24 | HOMBRES  | 8     | %   | 33% |
|             |                |    | MUJERES  | 16    | o/g | 67% |
|             | TOTAL EGRESOS  | 44 | HOMBRES  | 23    | %   | 52% |
|             |                |    | MUJERES  | 21    | o/g | 48% |
| MES ABRIL   | TOTAL INGRESOS | 23 | HOMBRES  | 13    | %   | 57% |
|             |                |    | MUJERES  | 10    | o/g | 43% |
|             | TOTAL EGRESOS  | 19 | HOMBRES  | 11    | %   | 58% |
|             |                |    | MUJERES  | 8     | o/g | 42% |
| MES MAYO    | TOTAL INGRESOS | 19 | HOMBRES  | 7     | %   | 37% |
|             |                |    | MUJERES  | 12    | o/g | 63% |
|             | TOTAL EGRESOS  | 9  | HOMBRES  | 3     | %   | 33% |
|             |                |    | MUJERES  | 6     | o/g | 67% |

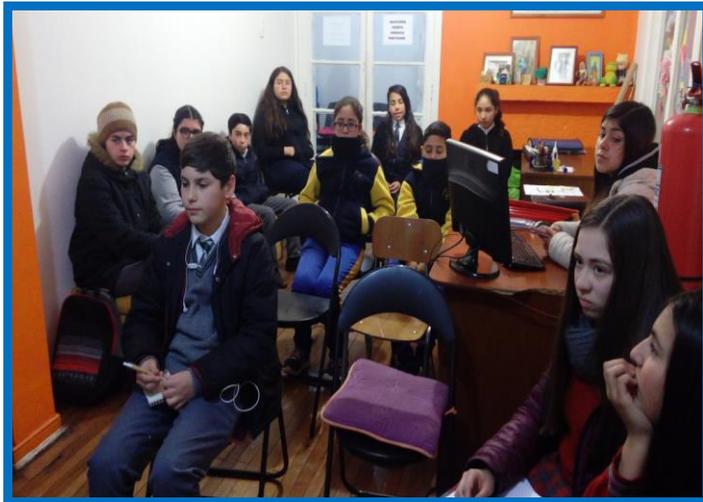


## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|                       |                |    |         |    |    |     |
|-----------------------|----------------|----|---------|----|----|-----|
| <b>MES JUNIO</b>      | TOTAL INGRESOS | 11 | HOMBRES | 4  | %  | 36% |
|                       |                |    | MUJERES | 7  | σ♀ | 64% |
|                       | TOTAL EGRESOS  | 17 | HOMBRES | 9  | %  | 53% |
|                       |                |    | MUJERES | 8  | σ♀ | 47% |
| <b>MES JULIO</b>      | TOTAL INGRESOS | 19 | HOMBRES | 6  | %  | 32% |
|                       |                |    | MUJERES | 13 | σ♀ | 68% |
|                       | TOTAL EGRESOS  | 10 | HOMBRES | 6  | %  | 60% |
|                       |                |    | MUJERES | 4  | σ♀ | 40% |
| <b>MES AGOSTO</b>     | TOTAL INGRESOS | 21 | HOMBRES | 8  | %  | 38% |
|                       |                |    | MUJERES | 13 | σ♀ | 62% |
|                       | TOTAL EGRESOS  | 3  | HOMBRES | 1  | %  | 33% |
|                       |                |    | MUJERES | 2  | σ♀ | 67% |
| <b>MES SEPTIEMBRE</b> | TOTAL INGRESOS | 15 | HOMBRES | 5  | %  | 33% |
|                       |                |    | MUJERES | 10 | σ♀ | 67% |
|                       | TOTAL EGRESOS  | 5  | HOMBRES | 3  | %  | 60% |
|                       |                |    | MUJERES | 2  | σ♀ | 40% |
| <b>MES OCTUBRE</b>    | TOTAL INGRESOS | 16 | HOMBRES | 11 | %  | 69% |
|                       |                |    | MUJERES | 5  | σ♀ | 31% |
|                       | TOTAL EGRESOS  | 14 | HOMBRES | 6  | %  | 43% |
|                       |                |    | MUJERES | 8  | σ♀ | 57% |
| <b>MES NOVIEMBRE</b>  | TOTAL INGRESOS | 19 | HOMBRES | 10 | %  | 53% |
|                       |                |    | MUJERES | 9  | σ♀ | 47% |
|                       | TOTAL EGRESOS  | 21 | HOMBRES | 7  | %  | 33% |
|                       |                |    | MUJERES | 14 | σ♀ | 67% |
| <b>MES DICIEMBRE</b>  | TOTAL INGRESOS | 9  | HOMBRES | 4  | %  | 44% |
|                       |                |    | MUJERES | 5  | σ♀ | 56% |
|                       | TOTAL EGRESOS  | 24 | HOMBRES | 6  | %  | 25% |
|                       |                |    | MUJERES | 18 | σ♀ | 75% |

### ANEXO FOTOGRAFICO







#### **2.3.4 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CENTRO DE LA MUJER, VIF CAUQUENES”**

El programa tiene por objetivo general Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

Lo anterior, se realiza con la finalidad de favorecer la construcción y reforzamiento de los vínculos de colaboración entre las mujeres, restablecer la confianza en sí mismas y en otros/as, facilitar la toma de conciencia en el acto de comunicar, promover el aprendizaje estrategias comunicacionales y de manejo constructivo de conflictos, reducir la culpa, vergüenza y aislamiento, entre otros aportes significativos.

Para el logro de lo anterior, el Centro de la Mujer aborda las siguientes líneas de acción:



- Línea de Atención psicosociojurídica.
- Línea Prevención.
  - Difusión
  - Coordinación Intersectorial

**RESUMEN GESTIÓN REALIZADA DURANTE EL AÑO 2018**

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <i>Nombre Centro</i>                                       | <b>Centro de la Mujer Cauquenes</b> |
| <i>Comuna donde se ubica el Centro</i>                     | <b>Cauquenes</b>                    |
| <i>Otras comunas que atiende el Centro, según Convenio</i> | <b>Chanco y Pelluhue</b>            |
| <i>Región</i>  | <b>Maule</b>                        |
| <b>1.- ATENCIÓN</b>  | <b>Total</b>                        |
| <i>Nº Consultantes</i>                                     | <b>146</b>                          |
| <i>Nº total de mujeres ingresadas</i>                      | <b>77</b>                           |
| <i>Nº total mujeres arrastre años anteriores</i>           | <b>61</b>                           |
| <i>Nº Salidas</i>  | <b>97</b>                           |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>2.- PREVENCIÓN</b>   | <b>Total</b> |
| <i>Talleres de Resolución No Violenta de Conflictos</i>           | <b>04</b>    |
| <i>Nº de participantes totales</i>                                | <b>226</b>   |
| <i>Taller Prevención Violencia en Contra de las Mujeres (VCM)</i> | <b>06</b>    |
| <i>Nº de participantes totales</i>                                | <b>149</b>   |
| <i>Capacitación Prevención en VCM</i>                             | <b>01</b>    |
| <i>Nº de participantes totales</i>                                | <b>10</b>    |

|   |              |
|---|--------------|
| <b>DIFUSIÓN</b>   | <b>Total</b> |
| <i>Nº de Eventos Masivos</i>  | <b>2</b>     |
| <i>Nº de Acciones Comunicacionales</i>  | <b>13</b>    |
| <i>Nº Actividades de Información y Sensibilización (Charlas, videos, diálogos, Stand, etc.)</i> | <b>14</b>    |
| <i>Nº Estimado de Participantes en Actividades de Información y Sensibilización</i>             | <b>650</b>   |

**COORDINACIÓN INTERSECTORIAL**  
 Durante el año 2018, se participó en reuniones con distintos programas e instituciones a nivel Provincial.  
 En la comuna de Chanco, se participa en mesa de Infancia del Programa OPD.  
 En lo que respecta a la comuna de Pelluhue, se coordinó red de prevención de Violencia e Infancia.



ANEXO FOTOGRAFICO





### 2.3.5 **PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR, CAUQUENES**

El Programa Mujeres Jefas de Hogar está situado en la División de Programas de Desarrollo Social del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.<sup>i</sup> Su objetivo es “**Contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar para fortalecer su autonomía económica**”.

#### **PRINCIPIOS ORIENTADORES**

- a) **Intersectorialidad:** En la tarea de incorporar las necesidades de las mujeres jefas de hogar, y disminuir las barreras que obstaculizan la inserción laboral de calidad de las mujeres, coordina con distintas instancias públicas y privadas relacionadas al ámbito laboral y de emprendimiento, apoyos de carácter gratuito para la ejecución del programa.
- b) **Focalización:** En mujeres jefas de hogar o jefas de núcleo y segundas perceptoras de ingresos, específicamente aquellas que cuentan con Registro Social de Hogar<sup>ii</sup>.
- c) **Participación / Compromiso:** considera la participación de las mujeres durante todas las instancias y procesos, particularmente en el Taller de Habilitación Laboral, en encuentros de carácter comunal y regional, de intercambio de buenas prácticas, evaluación del programa y otros. Se requiere tanto el compromiso como la proactividad de las participantes de manera individual y colectivamente.
- d) **Enfoque territorial.**

#### **POBLACIÓN OBJETIVO**

Mujeres jefas de hogar, jefas de núcleo y segundas perceptoras, de entre 18 y 65 años de edad, económicamente activas y con responsabilidades familiares.

- ❖ **Jefa de Hogar:** Es la mujer que es el principal sustento económico de la familia, independiente de su estado civil y que tiene cargas y/o responsabilidades familiares.
- ❖ **Jefa de Núcleo:** Es la mujer que vive al interior de un hogar que tiene un jefe o jefa de hogar distinto a ella, pero que con los ingresos que genera o necesita generar, mantiene cargas familiares de su *propio núcleo*.
- ❖ **Segunda Perceptora** o trabajadora no jefa de hogar: Es la mujer que vive en un hogar donde existe un/a jefe/a de hogar distinto/a, no obstante, ella genera ingresos, o necesita generar ingresos. No es la que hace el mayor aporte económico, sin embargo, aporta o tiene la necesidad de aportar económicamente al hogar. En esta categoría no se incluye a las jefas de núcleo, responsables de su grupo familiar.

#### **Requisitos para acceder al programa:**

- Mujer entre 18 y 65 años de edad.
- Tener responsabilidades familiares a su cargo (hijos/as, nietos/as, padres, etc.).
- Ser económicamente activa: estar trabajando de manera dependiente o independiente, cesante o buscando trabajo por primera vez (dependiente o independiente).
- Tener Registro Social de Hogar.
- Que no se encuentren participando o inscritas en la Línea Formativa de la Fundación PRODEMU.



- Vivir o trabajar en la comuna donde se implemente el programa.

**Qué documentación se exige:**

- Fotocopia carnet de Identidad
- Certificados de Nacimiento de los integrantes de la Familia.
- Fotocopia cuenta de agua, luz, tv cable, etc., que acredite dirección.
- Certificado de Registro Social de Hogar.

**Postulación:**

- Fecha de postulaciones: Enero – Diciembre
- Tiempo de duración del programa: de 12 a 18 meses dependiendo de las trayectorias laborales individuales de las participantes.

**Definición de los Componentes que aborda el PMJH:**

**Talleres de Formación para el trabajo** : Tienen el objetivo de entregar habilitación y formación tanto para el trabajo **dependiente** como para el desarrollo de proyectos laborales **independientes**; desarrollar en las mujeres capacidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo o emprendimiento, a través del conocimiento y uso de redes de apoyo existentes; potenciar y/o desarrollar competencias de liderazgo, que les permita tener mejores herramientas para un buen desempeño en el ámbito laboral.

**Capacitación**: (Línea Mype y Oficio): El objetivo de este componente es que las mujeres adquieran y/o refuercen competencias laborales para mejorar la empleabilidad.

Se genera a través de acciones en coordinación con SENCE y otros organismos públicos y privados, para facilitar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a cursos de capacitación. Éstos se definen en función de las capacidades, experiencias previas de la mujer, de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y a la oferta de cursos disponibles.

**Intermediación laboral para la colocación**: A través de este componente, se realizan acciones de coordinación con distintas entidades públicas y privadas, asociadas al área, para la búsqueda de estrategias de empleo y colocación. La intermediación laboral es una acción previa que permite la colocación laboral

**Apoyo al Emprendimiento**: El objetivo de este componente es entregar a las mujeres con perfil independiente, apoyo técnico para que de acuerdo a su emprendimiento puedan postular a fuentes de financiamiento disponibles. Dentro de esta etapa se gestionará la derivación a talleres y cursos de formación, como programa de asesoría en fomento productivo, capacitación en administración, realización de giras técnicas a otras comunas del país, contabilidad, finanzas, marketing, etc. Se orientará el acceso a créditos y endeudamiento responsable, que vaya directamente al financiamiento del negocio.

**Componentes transversales**

**Nivelación de Estudios**: El objetivo de este componente es disminuir una significativa brecha que enfrentan las mujeres para insertarse al mercado laboral. Nivelación de Estudios Básicos y Medios.

**Alfabetización digital** (Nivel Básico y Avanzado): El objetivo es entregar una herramienta que permita a las trabajadoras independientes y dependientes usar la tecnología para optar a mejores oportunidades laborales. Por una parte, se espera que las trabajadoras dependientes usen la tecnología como herramienta para buscar



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

trabajo y, por otra parte, para que las emprendedoras usen la tecnología para buscar apoyo a sus emprendimientos, como la localización del acceso al financiamiento, a canales virtuales de comercialización y otros.

**Atención en Salud Odontológica:** A través de este componente, las mujeres participantes del PMJH, que sean beneficiarias de FONASA<sup>iii</sup>, podrán acceder a atenciones odontológicas exclusivas que les permita mejorar su salud dental y aumentar su bienestar físico y mental.

La prestación específica que se brinda, corresponde a un tratamiento odontológico definido de acuerdo a los criterios clínicos de el/la Odontólogo/a al que serán derivadas las mujeres, y en función de las necesidades detectadas por dicho/a profesional. El resultado de cada una de estas intervenciones corresponderá a un Alta integral odontológica.

**Educación Parvularia:** Tiene por objetivo facilitar la permanencia o inserción de la mujer en el mercado laboral.

Las/os hijas/os de trabajadoras y jefas de hogar, tendrán acceso preferente a jardines infantiles y salas cunas convencionales.

### **PRESUPUESTO DESIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018.**

#### **Presupuesto MUNICIPAL**

- ❖ El presupuesto comprometido por parte de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para la ejecución del programa en la Comuna durante el año 2018 fue de: **\$ 15.970.000**(Recursos Frescos).

#### **Presupuesto SERNAMEG**

- ❖ El presupuesto comprometido por parte del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAMEG, para la ejecución del programa durante el año 2018 fue de: **\$15.970.000** Recursos Frescos).

### **COBERTURA AÑO 2018**

**N° de beneficiarias año 2018: 120 mujeres.**

| Comuna    | Ingreso Anteriores |     | Años Nuevas 2018 |     | Total, Cobertura |     |       |
|-----------|--------------------|-----|------------------|-----|------------------|-----|-------|
|           | DEP                | IND | DEP              | IND | DEP              | IND | TOTAL |
| Cauquenes | 0                  | 0   | 40               | 80  | 40               | 80  | 120   |

#### **Sectores intervenidos por el programa y/o residencia de las usuarias del programa:**

- *Cauquenes zona urbana:* Población Santa Sofía, Barrio Estación, Villa Retulemu, Población Porongo, Villa Los Robles, Villa Esperanza, Centro, Población Cauquenes, Plaza Prat, Villa Los conquistadores, Villa Los Acacios, Villa Alto del Rio, Villa San Sebastián entre otros sectores de la Comuna.
- *Cauquenes Zona Rural:* Durante el año 2018 se trabaja con la zona rural de Sauzal.



**Desarrollo de los componentes del PMJH 2018.**

**COMPONENTE OBLIGATORIO TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.**

|   |  |
|---|--|
|   |  |
| <b>TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.</b> | Durante el año 2018, 120 mujeres participantes del programa finalizaron los talleres de formación para el trabajo los cuales se desarrollan en 13 sesiones de capacitación. 100% de las usuarias activas se encuentra en estado de Habilitadas Laboralmente. |

**COMPONENTES BASE**

**MUJERES JEFAS DE HOGAR**

|                                | <b>Avances</b>  |
|--------------------------------|---|
| <b>Capacitación en oficios</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• En el área de capacitación el programa durante al año 2018 se logró avances importantes, debido a que, se realizaron coordinaciones de trabajo mancomunado con distintas Otec de la comuna y de comunas aledañas, con el propósito de optimizar la oferta de capacitación para las usuarias del programa, así como también adquiriendo cursos de capacitación con recursos propios del programa para lograr que el 60% de las mujeres que participan en el programa lograran acceder a capacitación en oficios.</li><li>• 7 mujeres del programa participan en curso Sence sobre Corte y Confección el cual tiene una duración de aproximada de 270 hrs. En donde además se le hace entrega de maquinarias para inicien su propio emprendimiento en dicha área.</li><li>• 11 mujeres del sector rural de sauzal en el curso de orfebrería y artesanías. Este curso de capacitación fue dictado en dicha localidad. En donde a demás de conocer distintas técnicas en orfebre se les hace entrega de un kit de herramientas para comenzar su emprendimiento.</li><li>• 15 mujeres acceden al curso de peluquería básica, el cual se realiza en dependencias de la casa de la cultura en donde las mujeres conocen y practican distintas técnicas en cortes y peinados. Entregándoles un kit para comenzar su emprendimiento</li><li>• 17 mujeres accedieron a curso de orfebrería, dicho curso se realiza en dependencias de la casa de cultura.</li><li>• 15 mujeres realizaron curso de capacitación en técnicas en fieltro agujado y tejido a telar. Entregándoles todas las herramientas para potenciar el conocimiento y prácticas de las</li></ul> |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <p>usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 5 mujeres participan en curso sobre técnicas en teñido en lana de oveja.</li><li>• 18 mujeres participan en curso de capacitación sobre primeros auxilios y accidentes del trabajo dictado por el instituto de seguridad laboral.</li><li>• A través de Omil Comunal, se lograron realizar varias coordinaciones para postular a mujeres a los distintos cursos con los que ellos contaban, debemos indicar que, gracias a estas coordinaciones, el equipo comunal ha logrado aumentar la oferta de cursos o más bien mejorar la comunicación e información existente entre ambas oficinas.</li></ul>   |
| <b>Intermediación Laboral</b>  | <p>En esta área el programa trabaja arduamente con las mujeres de perfil dependiente, buscando instancias de capacitación y seminarios que les permita aumentar sus conocimientos y recursos para acceder al mercado laboral. Por lo cual se realizan diversos seminarios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para potenciar la conexión de las participantes con la red existente y su vinculación con las distintas empresas existentes dentro y fuera de la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 25 mujeres con perfil dependiente participan en convención para la empleabilidad realizada en conjunto con las comunas de Chanco, Parral, Retiro</li><li>• 10 mujeres participan en ruta empresarial realizada en Catillo en conjunto con las comunas de Parral, Retiro y Chanco.</li><li>• 34 mujeres participan en seminario sobre leyes laborales y previsión social dictado por la dirección provincial del trabajo y Fonasa</li></ul>   |
| <b>Apoyo al emprendimiento</b> | <p>El Equipo Comunal del programa, este año ha realizado coordinaciones con distintas entidades comunales y gubernamentales con el fin de conectar a las mujeres con las redes existentes en la comuna, con el fin de que estas, a la vez, apuntalen al mejoramiento de su emprendimiento, ya sea con apoyo en capacitaciones, acceso a fondos al emprendimiento, salud preventiva etc.</p> <p>El año 2018 se ha trabajado mancomunadamente junto con el CENTRO DE NEGOCIOS CAUQUENES de Sercotec, el cual, nos apoya en aspectos de capacitación y a la vez, las mujeres son derivadas para recibir apoyo en temáticas empresariales y que también puedan ser clientes de este centro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 16 mujeres del programa son orientadas y participan en capacitaciones referente a postulación Capital semilla Zonas rezagadas, las cuales se encuentran a la espera de los resultados de su postulación.</li><li>• 2 mujeres participan activamente en ferias itinerantes dentro y fuera de la comuna con sus emprendimientos.</li><li>• 37 mujeres participan de seminario para el emprendimiento realizado en conjunto con Banco estado y fondo esperanza, para el acceso a financiamiento de emprendedoras. Realizado en dependencias de la casa de la cultura.</li></ul> |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
|                                   | <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 mujeres participan en seminario sello de origen.</li></ul>   |
| <b>Escuelas de emprendimiento</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• 11 participantes del programa acceden a la Escuela de Fortalecimiento Empresarial Femenino, las cuales son instancias de capacitación empresarial con enfoque de género que buscan potenciar los conocimientos de las mujeres emprendedoras del programa.</li></ul>  |
| <b>Derivación a otros apoyos</b>  | <p>Un porcentaje de mujeres han sido derivadas a la oficina de vivienda y plan asistencial del municipio para que puedan acceder a la información y beneficios que existen en la comuna para las mujeres. El equipo comunal ha realizado coordinaciones con la oficina del Registro Social de Hogares para que las mujeres del programa puedan actualizar sus Fichas y puedan acceder a múltiples beneficios municipales como gubernamentales.</p> |

### APOYOS TRANSVERSALES

|  | <b>Avances</b>  |
|--|---|
| <b>Nivelación de estudios</b>  | <p>Durante el desarrollo del programa durante este año, la comuna no presentó oferta para realizar la nivelación de estudios a través de instituciones, la opción han las cuales podían acceder las mujeres es solo exámenes libres, opción que no es convenientes para todas las participantes ya que, no es un sistema amigable para quienes no han estudiado por varios años.</p> <p>Se debe señalar que, debido a lo mismo, se les informa a las participantes nuevas y de arrastre que solo existe esta posibilidad, por lo cual no se realiza ninguna derivación a este componente.</p> |
| <b>Acceso a Tecnologías de información y comunicaciones (Tics, alfabetización digital)</b> | <p>42 mujeres fueron derivadas en el año 2018 en total a dependencias de Dibam Comunal y la fundación de la familia quienes a través de sus telecentros capacitaron a las usuarias en alfabetización digital básica y avanzada.</p>   |
| <b>Salud Odontológica</b>  | <p>50 mujeres del programa son derivadas al Cesfam Dr. Ricardo Valdés durante el año 2018. Las mujeres acceden a 4 prestaciones que son: tapadura, prótesis, extracción y limpieza dependiente de cada caso.</p>  |
| <b>Cuidado Infantil</b>  | <p>Durante el año 2018 este componente no ha presentado demanda, ya que las mujeres que una vez indicaron requerir de este componente una vez contactadas por el equipo comunal, ya no presentaban la demanda. Por lo cual, no se ha derivado a ninguna mujer a centros Junji e Integra para que los hijos de las usuarias puedan acceder a cupos preferenciales de cuidado infantil.</p>   |
| <b>Otros apoyos</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realiza coordinación con el centro de desarrollo de negocio el que nos presta ayuda fundamental para realizar las escuelas de emprendimientos en conjunto con la universidad Católica del Maule, al cual, pudieron acceder participantes del programa sin ningún costo.</li><li>• Se postula 3 mujeres que participan en la Feria Navideña de</li></ul>  |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|  |   |
|--|---|
|  | <p>la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se coordina con las comunas de Maule Sur para la realización del encuentro intercomunal para las mujeres, el cual, se realizó en la comuna de Pelluhue.</li><li>• Se apoya a las mujeres en gestiones en Servicio de Impuestos internos para realizar gestiones personales que le ayudan a su emprendimiento.</li><li>• Se coordina con oficina de turismo para que las usuarias accedan a el programa vacaciones familiares.</li><li>• Se coordina con el Jefe Provincial de Ditrab para realizar la charla sobre los derechos laborales de las mujeres.</li><li>• Se hace difusión y entrega de documentación sobre el fondo concursables Capital abeja Sercotec.</li><li>• Capacitación sobre el modelo Canvas desarrollado por ejecutivos del Centro de Desarrollo de Negocios Cauquenes.</li></ul> |
|--|---|

### REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES

#### RUTA EMPRESARIAL





### CAPACITACIÓN CON INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL



### CAPACITACIÓN EN FIELTRADO AGUJADO Y TEJIDO A TELAR





**CAPACITACIÓN EN ORFEBRERIA SAUZAL Y CAUQUENES**



**ALFABETIZACIÓN DIGITAL**





**ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO**



**SEMINARIO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS**





### SEMINARIO SOBRE LEGISLACION LABORAL Y PREVISION SOCIAL



### PARTICIPACION EN FERIAS INTERCOMUNALES





ENCUENTRO INTERCOMUNAL



CONVENCION PARA LA EMPLEABILIDAD



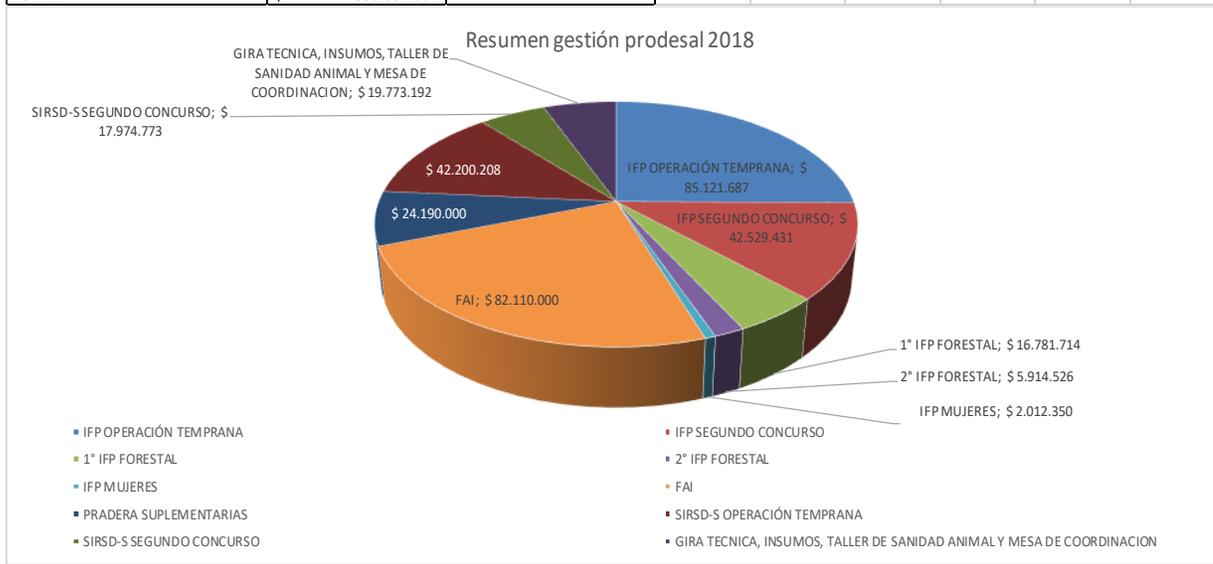
2.3.6 CONVENIO CON INDAP PARA LA EJECUCION DE PRODESAL, UNID. OPERATIVAS I, II, III, IV, V y VI

| INFORME DE BENEFICIARIOS PROGRAMA DE ACCION LOCAL PRODESAL CONVENIO INDAP ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES |   |  |                                 |  |                                 |  |                                 |   |                                 |  |                                  |  |                                       |  |                              |                                      |                              |   |   |                      |
|---|---|--|---------------------------------|--|---------------------------------|--|---------------------------------|---|---------------------------------|--|----------------------------------|--|---------------------------------------|--|------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---|---|----------------------|
| NUMERO DE USUARIOS BENEFICIARIOS RECURSOS INDAP   |   |  |                                 |  |                                 |  |                                 |   |                                 |  |                                  |  |                                       |  |                              |                                      |                              |   |   |                      |
| UNIDAD OPERATIVA  | NUMERO DE USUARIOS POR UNIDAD OPERATIVA | PROYECTO INVERSION FOMENTO PRODUCTIVO (FP OPERACION TEMPORARIA SIN IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO FP | PROYECTO INVERSION FOMENTO PRODUCTIVO (FP CONCURSO SIN IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO FP | PROYECTO INVERSION FOMENTO PRODUCTIVO (FP FORESTAL SIN IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO FP | PROYECTO INVERSION FOMENTO PRODUCTIVO (FP RUSOS SIN IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO FP | PROYECTO FONDO DE APOYO INICIAL (FAI) (IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO FAI | PRADERAS SUPLENDENTAS Y RECURSOS FORMALES (IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO PRADERAS | SEROS OPERACION TEMPORARIA SIN IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO | SEGUNDO CONCURSO SIN IN DE USUARIOS) | MONTO \$/ INCENTIVO OBTENIDO | REUNIONES   | OTRAS ACTIVIDADES   | MONTO INCENTIVO (\$) |
| PRODESAL 1  | 119                                     | 15   | 14.171.216                      | 10   | 8.194.989                       | 1  | 432.000                         | 2   | 2.012.300                       | 119  | 13.685.000                       | 19   | 7.375.000                             | 14   | 11.276.803                   | 2                                    | 288.000                      | Reuniones en Sector Pocolles, San Pedro de Atacama, Bantales y Lagunillas                             | Gira Técnica, Insumos, materiales, billetes de cantidad animal y Mera Coordinación. | 3.295.032            |
| PRODESAL 2  | 119                                     | 22   | 18.761.167                      | 10   | 8.478.263                       | 10   | 6.158.875                       | 1   | 670.000                         | 119  | 13.685.000                       | 8  | 2.360.000                             | 7  | 5.725.237                    | 1                                    | 723.440                      | Reuniones en Sector Cabrera, San Miguel, Los Magueles, Topufe, Cumbre de los Magueles y Cumbre        | Gira Técnica, Insumos, materiales, billetes de cantidad animal y Mera Coordinación. | 3.295.032            |
| PRODESAL 3  | 119                                     | 14   | 11.167.286                      | 8  | 5.046.355                       | 5  | 2.616.931                       |   |                                 | 119  | 13.685.000                       | 12   | 3.540.000                             | 12   | 8.211.940                    | 25                                   | 6.944.656                    | Reuniones mensuales en sector, Corral, Torres Amarillos, Quilón, Pichayagua y Cumbre de los Magueles. | Gira Técnica, Insumos, materiales, billetes de cantidad animal y Mera Coordinación. | 3.295.032            |
| PRODESAL 4  | 119                                     | 10   | 11.265.676                      | 8  | 6.126.768                       | 8  | 7.573.913                       | 7   | 5.344.326                       | 119  | 13.685.000                       | 7  | 2.655.000                             | 13   | 4.614.726                    | 4                                    | 1.040.109                    | Reuniones en Sector Piles Alto, Piles Bajo, Taboquera, Equina Morúa, El Trébol.                       | Gira Técnica, Insumos, materiales, billetes de cantidad animal y Mera Coordinación. | 3.295.032            |
| PRODESAL 5  | 119                                     | 11   | 12.877.175                      | 5  | 5.890.382                       |  |                                 |   |                                 | 119  | 13.685.000                       | 11   | 4.130.000                             | 18   | 8.873.362                    | 7                                    | 5.418.288                    | Reuniones en Sector: Quilón Alegre, Topufe, Tres Esquinas, Lúcura.                                    | Gira Técnica, Insumos, materiales, billetes de cantidad animal y Mera Coordinación. | 3.295.032            |
| PRODESAL 6  | 119                                     | 24   | 18.801.347                      | 6  | 6.876.514                       |  |                                 |   |                                 | 119  | 13.685.000                       | 14   | 4.130.000                             | 14   | 3.888.000                    | 2                                    | 500.000                      | Reuniones en Sector: Capatzen, Población Lúcura, Santa Teresita, Sacul, La Pargosa.                   | Gira Técnica, Insumos, materiales, billetes de cantidad animal y Mera Coordinación. | 3.295.032            |
| TOTAL (\$)  | 66                                      | 96   | 88.121.887                      | 47   | 42.559.421                      | 24   | 18.761.714                      | 8   | 8.914.526                       | 2  | 2.012.300                        | 74   | 24.190.000                            | 71   | 24.190.000                   | 78                                   | 42.208.328                   | 41  | 17.874.773  | 18.772.192           |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|  | INCENTIVO RECIBIDOS   | USUARIOS BENEFICIADOS |
|--|-----------------------|-----------------------|
| IFP OPERACIÓN TEMPRANA   | \$ 85.121.687         | 96                    |
| IFP SEGUNDO CONCURSO   | \$ 42.529.431         | 47                    |
| 1° IFP FORESTAL  | \$ 16.781.714         | 24                    |
| 2° IFP FORESTAL  | \$ 5.914.526          | 8                     |
| IFP MUJERES  | \$ 2.012.350          | 2                     |
| FAI  | \$ 82.110.000         | 714                   |
| PRADERA SUPLEMENTARIAS   | \$ 24.190.000         | 71                    |
| SIRSD-S OPERACIÓN TEMPRANA   | \$ 42.200.208         | 78                    |
| SIRSD-S SEGUNDO CONCURSO   | \$ 17.974.773         | 41                    |
| GIRA TECNICA, INSUMOS, TALLER DE SANIDAD ANIMAL Y MESA DE COORDINACION | \$ 19.773.192         | 714                   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>\$ 338.607.881</b> |                       |



## ANEXOS FOTOGRAFICOS

### ASESORIA





**ENTREGA DE INCENTIVOS INVERSION FOMENTO PRODUCTIVO (IFP)**



**APOYO EN LA EJECUCION PROYECTOS IFP**





**DIA DE CAMPO**



**TALLER SANITARIO**



**REUNION INFORMATIVA**





### **CAPACITACION DE EQUIPO TECNICO A AGRICULTORES**



### **GIRA TECNICA**



### **PARCELA DEMOSTRATIVA**





## **2.4 CONVENIOS CON LA SEREMIA DESARROLLO SOCIAL**

### **2.4.1 PROGRAMA HABITABILIDAD 2017 – 2018**

#### **Objetivo**

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza. Incluye:

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento básico para comer, dormir y entorno
- Kit de emergencia.
- Talleres de habitabilidad.

Este programa está dirigido a familias en situación de vulnerabilidad, con problemas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda pertenecientes a los programas Seguridad y Oportunidades y Vínculos.

#### **Presupuesto**

Los recursos destinados para la convocatoria 2017 – 2018 fueron \$ **17.850.000**

- Recursos Humanos \$ 7.135.000
- Equipamiento para las viviendas \$ 715.704
- Materiales de Construcción \$ 8.050.525
- Gastos Administrativos \$ 578.942
- Soporte (movilización e indumentaria) \$ 610.000
- Servicios a Beneficiarios \$ 520.000
- 

#### **Familias Beneficiadas**

Las familias beneficiadas fueron 6 que corresponden a los programas Seguridad y oportunidades y Vínculos, los cuales son tanto del sector Urbano como Rural.

#### **Beneficios Otorgados**

Los beneficios otorgados a las familias son los siguientes:

##### **Familia N° 1 Bernarda de las Mercedes Gajardo Aguilera**

##### **Monto invertido \$ 1.024.942**

- Servicio Básico (Agua): Canalización y grifería recinto baño.
- Servicio Básico (Excretas): Construcción de un recinto baño con sistema fosa séptica y artefactos sanitarios incluidos.
- Servicio Básico (Eléctrico): Instalación eléctrica recinto baño con certificación TE1.
- Entorno (Residuos): Entrega de un basurero plástico de 85 litros, con rueda y tapa, más escobillón multiuso y pala plástica.
- Kit de Emergencia: Entrega de lámpara LED recargable, con puerto USB, radio y un botiquín de primeros auxilios.

##### **Familia N° 2 Nora de Lourdes Aravena López**

##### **Monto invertido \$ 1.844.239**

- Vivienda (Recintos Nuevos): Construcción de un recinto habitacional de 2 dormitorios.
- Vivienda (Reparación): Mejoramiento módulo habitacional (revestimientos interiores y tabique divisor).
- Vivienda (Accesibilidad): Construcción de escalones de hormigón para acceso a módulo.



- Servicio Básico (eléctrico): Instalación eléctrica completa modulo con certificación TE1.
- Entorno (Residuos): Entrega de un basurero plástico de 85 litros, con rueda y tapa, más escobillón multiuso y pala plástica.
- Kit de Emergencia: Entrega de lampara LED recargable, con puerto USB, radio y un botiquín de primeros auxilios.

**Familia N° 3 Alicia del Carmen Landeros Friz**

**Monto invertido \$ 1.576.634**

- Servicio Básico (Agua): Estanque acumulador de 1000 litros, sistema hidropack y calefón.
- Servicio Básico (Excretas): Habilidadación de un recinto baño con sistema fosa séptica y artefactos sanitarios incluidos.
- Vivienda (Reparación): Instalación de puerta en recinto baño.
- Vivienda (Accesibilidad): Construcción de radier de desplazamiento y rampas de acceso (hormigón) con barras de sujeción metálicas.
- Entorno (Residuos): Entrega de un basurero plástico de 85 litros, con rueda y tapa, más escobillón multiuso y pala plástica.
- Kit de Emergencia: Entrega de lampara LED recargable, con puerto USB, radio y un botiquín de primeros auxilios.

**Familia N° 4 Miguel Andrade**

**Monto invertido \$ 1.247.813**

- Vivienda (reparaciones): Reparación de modulo habitación con cambio de cubierta, revestimiento interior y exterior, instalación de aislación térmica e hídrica, mejoramiento de piso, ventanas y puertas nuevas.
- Vivienda (Accesibilidad): Construcción de escalones de hormigón para acceso a modulo.
- Servicio Básico (eléctrico): Instalación eléctrica completa modulo con certificación TE1.
- Equipamiento Domestico (cama): Entrega de una cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo y colchón
- Entorno (Residuos): Entrega de un basurero plástico de 85 litros, con rueda y tapa, más escobillón multiuso y pala plástica.
- Kit de Emergencia: Entrega de lampara LED recargable, con puerto USB, radio y un botiquín de primeros auxilios.

**Familia N° 5 Hugo Reinaldo Peña Peña**

**Monto invertido \$ 2.211.268**

- Servicio Básico (Agua): Canalización y grifería recinto baño.
- Servicio Básico (Excretas): Construcción de un recinto baño con sistema fosa séptica y artefactos sanitarios incluidos.
- Servicio Básico (Eléctrico): Instalación de lámparas fotovoltaicas en recintos dormitorio y baño.
- Vivienda (reparaciones): Reparación de modulo habitación con cambio de cubierta, revestimiento interior y exterior, instalación de aislación térmica e hídrica, mejoramiento de piso, ventanas y puertas nuevas.
- Vivienda (Accesibilidad): Construcción de escalones de hormigón para acceso a modulo.
- Equipamiento Domestico (cama): Entrega de una cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo y colchón.
- Entorno (Residuos): Entrega de un basurero plástico de 85 litros, con rueda y tapa, más escobillón multiuso y pala plástica.
- Kit de Emergencia: Entrega de lampara LED recargable, con puerto USB, radio y un botiquín de primeros auxilios.



**Familia N° 6 Arturo Iván Flores Flores**

**Monto invertido \$ 861.333**

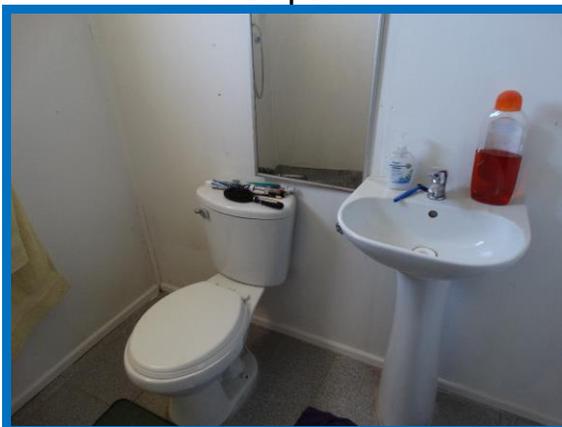
- Servicio Básico (Agua): Canalización y grifería recinto baño.
- Servicio Básico (Excretas): Cambio de artefactos sanitarios.
- Servicio Básico (eléctrico): Instalación eléctrica completa modulo con certificación TE1.
- Vivienda (reparaciones): Construcción tabique divisorio de recintos con puerta incluida.
- Vivienda (Accesibilidad): Construcción de escalones de hormigón para acceso a modulo.
- Equipamiento Domestico (cama): Entrega de una cama de 1 ½ plaza con equipamiento completo y colchón
- Entorno (Residuos): Entrega de un basurero plástico de 85 litros, con rueda y tapa, más escobillón multiuso y pala plástica.
- Kit de Emergencia: Entrega de lampara LED recargable, con puerto USB, radio y un botiquín de primeros auxilios.

**Anexo Fotográfico**

**Antes**



**Después**



**Antes**



**Después**





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Antes



Después



Antes



Después



Antes



Después





## 2.4.2 FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil se encuentra destinado a financiar proyectos de intervención comunal, presentados por las municipalidades, destinado a financiar acciones dirigidos a niños/as, que han sido detectados principalmente en controles de salud con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo, o que presenten situaciones de vulnerabilidad social, detectados por la red local Chile Crece Contigo, o por demanda espontanea, y que pudieran derivar por riesgo o rezago en su desarrollo.

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil tiene como objetivo, contribuir a la implementación del Sistema de protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Proveyendo recursos financieros, para perfeccionar las prestaciones específicas, dirigidas a niños/as en primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo y situaciones de vulnerabilidad social que puedan afectar su normal desarrollo.

### Beneficiarios

Niños y niñas de primera infancia, que han sido detectados en los controles realizados en el Sistema Público de salud, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, los cuales se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos de profesionales, que trabajan con la primera infancia en materias relacionadas con desarrollo infantil Temprano y estimulación, y que se desempeñan en las redes comunales Chile Crece Contigo.

### Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Elaboración del Proyecto Comunal FIADI 2018.
- Seguimiento e ingreso de casos de niños/as atendidos en las 4 modalidades de estimulación de la Comuna de Cauquenes.
- Compra de Material educativo infantil didáctico y de estimulación.

### ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA FIADI.

| Modalidad  | Beneficiarios, Meta FIADI |
|--|---------------------------|
| Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación Pobl. Fernández     | 95                        |
| Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación Armando Williams    | 230                       |
| Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación Rosita O'Higgins    | 180                       |
| Niños/as atendidos con material de estimulación Sala de estimulación CES Ricardo Valdés. | 268                       |
| <b>TOTAL GENERAL</b>   | <b>773</b>                |

### DETALLE FINANCIERO

Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al desarrollo Infantil.

**Presupuesto \$5.795.833**

**Compras.**



**ITEM Mantenimiento Habilitación y Reparación del Recinto.**

| Cantidad | Especificaciones   | Establecimiento Beneficiado   |
|----------|--|---|
| 01       | Mejoramiento Exterior Sala de estimulación                                     | Cecof Los Conquistadores  |
| 01       | Aire Acondicionado Sala B Modalidad de Estimulación                            | CES Armando Williams  |
| 04       | Implementación 4 Sistemas de Lavamanos/ con sistema de cañerías, mano de obra. | Cesfams Armando Williams, Cesfam Ricardo Valdés, Cecof Los Conquistadores y Cecof Rosita O'Higgins. |
| 04       | Material de Estimulación   | Cesfams Armando Williams, Cesfam Ricardo Valdés, Cecof Los Conquistadores y Cecof Rosita O'Higgins. |

**Resumen Financiero Programa**

| Presupuesto | Presupuesto Utilizado          |
|-------------|--------------------------------|
| \$5.795.833 | \$5.641.790                    |
|             | 97% de los recursos utilizados |

**IMÁGENES SALA DE ESTIMULACIÓN PROGRAMA FIADI**



**2.4.3 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO 2018**

El Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo tiene como objetivo; Apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo, que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red Comunal, coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y los usuarios, la oferta de servicios de que disponen de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarias, del subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.



**Beneficiarios**

Niños y niñas de primera infancia, que han sido detectados en los controles realizados en el Sistema Público de salud, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en su desarrollo, los cuales se verán beneficiados a través de la capacitación y perfeccionamiento de los equipos de profesionales, que trabajan con la primera infancia en materias relacionadas con desarrollo infantil Temprano y estimulación, y que se desempeñan en las redes comunales Chile crece contigo.

Dentro de las funciones Desarrolladas;

- Diseño de mapa de oportunidades comunal año 2018.
- Reuniones de coordinación Intersectorial Red comunal.
- Capacitaciones a profesionales de la red comunal utilización sistema SDRM.
- Compra de Material educativo infantil didáctico y de estimulación.
- Habilitación y Mejoramiento Modalidades de estimulación.
- Pauta de Derivación Comunal Chcc

**ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO.**

| Modalidad   | N° Beneficiarios |
|---|------------------|
| Niños/as atendidos en Salas de estimulación Pobl. Fernández SDRM    | 56               |
| Niños/as atendidos en Sala de estimulación Armando Williams SDRM    | 184              |
| Niños/as atendidos en salas de estimulación rosita O'Higgins SDRM   | 68               |
| Niños/as atendidos en sala de estimulación CES Ricardo Valdés, SDRM | 195              |
| <b>Total General</b>  | <b>503</b>       |

**DETALLE FINANCIERO.**

Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

**Presupuesto \$8.164.583.-**

**Compras.**

**ITEM Mantenimiento Habilitación y Reparación del Recinto.**

| Cantidad | Especificaciones        | Beneficiarios  |
|----------|-------------------------|--|
| 2        | Equipos Computacionales | Coordinador Programa Chile Crece Contigo y para la red comunal |

**ITEM Otros Gastos**

| Cantidad | Especificaciones   | Beneficiarios                     |
|----------|--|-----------------------------------|
| 1        | Alimentos necesarios Red Comunal jornadas de capacitación. | Red Comunal, CESFAMS, RED social. |

**ITEM Servicio de capacitación**

| Cantidad | Especificaciones   | Beneficiarios                   |
|----------|--|---------------------------------|
| 1        | Servicio de Capacitación Facultad de Psicología Universidad de Talca en materias de <b>Alteraciones conductuales en el desarrollo infantil</b> | Red Comunal Chile Crece Contigo |



**ITEM Material de Oficina**

| Cantidad | Especificaciones   | Beneficiarios          |
|----------|--|------------------------|
| 4        | Material Infantil didáctico Salas de estimulación Educadoras de párvulos y Fonoaudiólogas del Programa Chile Crece Contigo | Salas de estimulación. |

**Resumen Financiero Programa.**

| Presupuesto            | Presupuesto Utilizado                 |
|------------------------|---------------------------------------|
| <b>\$8.164.583</b>     | <b>\$8.077.769</b>                    |
| Efectividad financiera | <b>98% de los recursos utilizados</b> |

**ANEXO FOTOGRAFICO**

**Capacitación Alteraciones Conductuales Red Comunal Chile Crece Contigo**



**2.4.4 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, VINCULOS:**

El programa Vinculos pertenece al Subsistema de Seguridades y Oportunidades orientado a las personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social y que viven solos o con una persona. Este programa es ejecutado por la Municipalidad de Cauquenes a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y cuenta con la asesoría técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), las Municipalidades contratan Monitores/as para realizar el acompañamiento el cual se extiende por 24 meses.

**Propósitos:**

- Promover el envejecimiento activo, la participación y la autovalencia.
- Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, etc.
- Motivar que los participantes del Programa puedan compartir con otras personas.
- Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.

**Objetivo:**

Generar condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a una red comunitaria de promoción y protección social.



**Focalización:**

Personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares. No es postulable, los beneficiarios surgen de un listado que envía el Ministerio de Desarrollo Social con los potenciales participantes, organizado de acuerdo a un orden de prelación que enfatiza la prioridad de cada adulto mayor, a partir de éste los monitores se dirigen al domicilio de los adultos mayores y se hace un contacto inicial a través del cual se les da a conocer el programa y se les invita a participar, para sellar la integración de cada adulto mayor se firma una carta de compromiso y un plan de intervención, y a su vez se les aplica un diagnóstico el que tiene por objetivo conocer en una primera instancia a cada usuario.

**Modelo de Intervención:**

**1. Componente de acompañamiento**

**1.1 Acompañamiento a la Trayectoria-EJE:** Esta modalidad tiene por objeto el acompañamiento al adulto mayor durante toda su trayectoria en el Programa Vínculos. Contempla tres etapas: la realización de un diagnóstico y la elaboración de un plan de intervención; el seguimiento de la participación del usuario; y la aplicación de una evaluación del proceso de desarrollo de cada usuario.

**1.2 Acompañamiento Psicosocial:**

Consiste en un servicio de apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo y fortalecimiento de recursos y capacidades que permitan a las personas mayores alcanzar y sostener una mejor calidad de vida en diversas áreas de bienestar. Esto se lleva a cabo en sesiones individuales realizadas en el domicilio del adulto mayor en la cual se abordan temáticas de acuerdo a las condiciones a trabajar de cada usuario, y sesiones grupales en las que además se fortalece su vinculación con otros adultos mayores.

**1.2 Acompañamiento Sociolaboral:**

Consiste en un servicio de apoyo personalizado orientado a que las personas mayores adquieran, desarrollen o fortalezcan habilidades, capacidades, conocimientos y pongan en marcha actividades y ocupaciones, que contribuyan al desarrollo de su autonomía e independencia, promoviendo un envejecimiento activo, inclusión social y capacidad asociativa, mejorando sus condiciones de empleabilidad, fortaleciendo su inserción Sociolaboral y la generación de ingresos.

Durante el año 2018 en la comuna se llevaron a cabo de forma simultánea dos versiones del programa, la versión 11 Vínculos Arrastre 2016 y la versión 12 Vínculos Acompañamiento 2017, cada una con una cobertura de 25 adultos mayores, ambas versiones corresponden al mismo programa, pero en etapa de intervención diferente, los adultos mayores integrantes de la versión 11 participaron de su segundo y último año de intervención, en tanto los adultos mayores de la versión 12 ingresaron a su primer año de intervención la que continúa todo el año 2019.

El Equipo Comunal está formado por:

Encargada Comunal: Eliana Vega Palma

Monitoras Comunitarias: Cecilia Salgado y Camila Torres

| Versión | Cobertura | Año inicio | Año término | Adultos mayores activos APS | Adultos mayores activos ASL | Monitora Comunitaria | Profesión          |
|---------|-----------|------------|-------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------|
| 11      | 25        | 2016       | 2019        | 24                          | 12                          | Cecilia Salgado      | Socióloga          |
| 12      | 25        | 2017       | 2020        | 23                          | 13                          | Camila Torres        | Trabajadora Social |



### **VINCULOS ARRASTRE 2016**

**Monto Asignado:**

\$ 7.533.605

**Desglose:**

Total gastos directos a usuarios: \$7.286.252

Total gastos internos: \$247.353

El programa Vínculos Arrastre corresponde a la Versión 11 la que comenzó en Enero del año 2016 y finaliza en Marzo del año 2019. Los adultos mayores que integran esta versión se encuentran en su segundo y último año de intervención, a pasos de egresar de éste.

Esta versión tiene una cobertura de 25 adultos mayores, estando en la actualidad 24 adultos mayores activos, esto debido a que uno de los participantes falleció en septiembre del año 2018. Esta versión cuenta con 14 adultos mayores de la zona urbana lo que equivale al 58% y 10 de la zona rural correspondiente al 42%.

En cuanto a la caracterización por rango etario, el 17% tiene entre 65 a 70 años, el 8% tiene entre 71 a 75 años, el 21 % tiene entre 76 a 80 años, el 29% tiene entre 81 a 85 años, el 21 % tiene entre 86 a 90 años, y tan solo el 1% tiene más de 90 años. En relación a su distribución por género, el 58% son hombres y el 42% son mujeres.

Por funcionalidad, de la totalidad el 17% se encuentra en condición de postrado, y el 83% aún puede realizar solo o con ayuda sus actividades de la vida diaria.

**Ejecución:**

- 195 visitas Domiciliarias Acompañamiento Psicosocial (8 Por adulto mayor Activo y 3 se alcanzaron a realizar a adulto mayor fallecido)
- 144 visitas Domiciliarias Acompañamiento Sociolaboral (6 por Adulto Mayor, y 2 se alcanzaron a realizar a adulto mayor fallecido)
- 8 talleres Grupales Acompañamiento Psicosocial (incluida sesión de valoración)
- 5 talleres Grupales Acompañamiento Sociolaboral (incluida sesión de valoración)

**Gestiones realizadas:**

- Postulación a 7 adultos mayores a Programa Emprendo Semilla FOSIS, siendo una adulta mayor beneficiada.
- Derivaciones a Unidad de Plan Asistencial, por los siguientes ítems: materiales de construcción y alimentos.
- Solicitud de Camión Limpia Fosas a 2 adultos mayores del sector rural.
- Derivación de 1 adulta mayor al Centro de la Mujer VIF.
- Apoyo en la búsqueda de arriendo y mudanza a adulto mayor.

### **VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2017**

**Monto Asignado:**

\$ 6.868.817

**Desglose:**

Total gastos directos a usuarios: \$6.768.000

Total gastos internos: \$100.817



El programa Vínculos dio inicio a su Doceava versión en el mes de febrero del 2018, debiendo finalizar en Febrero del 2020, dando comienzo a su segundo año de intervención en Marzo del presente año.

Actualmente esta versión mantiene 23 Adultos Mayores Activos en Acompañamiento APS, ya que un Adulto Mayor renunció de forma voluntaria por problemas de salud y cambio de domicilio, y otro Adulto Mayor fue desvinculado por inubicable. De los 23 Adultos Mayores 13 cuentan con acompañamiento ASL. El 92% de la cobertura pertenece al área Urbana y el 8% de ella al área rural.

Dentro del rango etario de los Adultos Mayores activos el 9% se encuentra entre los 65 a 70 años de edad, el 86.7% se encuentra entre los 81 a 90 años de edad y el 4.3% se encuentra con más de 91 años de edad. En relación a su distribución por género el 61% de los Adultos Mayores Activos son Mujeres, y el 39% son Hombres.

En cuanto a su estado de funcionalidad el 100% de los Adultos Mayores activos, puede realizar solo o con ayuda sus actividades de la vida diaria.

#### **Ejecución:**

- 334 visitas Domiciliarias Acompañamiento Psicosocial (14 Por A.M Activo y 3 por A.M. Inactivo)
- 78 visitas Domiciliarias Acompañamiento Sociolaboral (6 por Adulto Mayor)
- 7 talleres Grupales Acompañamiento Psicosocial (incluida sesión de valoración)
- Talleres Grupales Acompañamiento Sociolaboral (incluida sesión de valoración)

#### **Gestiones realizadas:**

- Derivación a Unidad de Plan Asistencial, por ítems de ayuda monetaria ante problemática social.
- 1 beneficiario Programa Habitabilidad
- 1 beneficiario Programa Autoconsumo.

#### **Actividades complementarias ambas versiones**

Con la finalidad de dar cumplimiento al convenio establecido entre la Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Social, es que además se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Encuentros con las instituciones y programas que integran el Comité de Coordinación Intersectorial Local del Programa, instancias que tienen por objetivo visibilizar las necesidades y problemáticas de los adultos mayores beneficiarios del programa, generar un proceso de retroalimentación entre la oferta programática local disponible, abordar los casos complejos, y a su vez promover un espacio sobre la realidad de la comuna en esta materia.
- Mesas Técnicas Comunal: instancias de coordinación conformada por las Monitoras, encargada Comunal, Gestor de asistencia Técnica SENAMA, Encargada Regional SEREMI, y Encargada de Grupos Vulnerables.
- Mesas Técnicas Regional: instancias de intercambio de experiencias, evaluación de avances, monitores a los planes de intervención y difusión de información, integrada por los Encargados Comunales de todas las comunas de la región, Gestores de Asistencia Técnica SENAMA, Encargada Regional SEREMI, y Encargas Grupos Vulnerables.
- Talleres Complementarios: Coordinación Programa Más Adultos Mayores Autovalentes, sesiones de estimulación físico y cognitiva.
- Actividades Complementarias a la Intervención:
  - Paseo Curicó Convenio SENAMA / SERNATUR, participan 4 adultos mayores por versión.



- Feria Adulto Mayor, actividad organizada en conjunto con instituciones y programas que integran el Comité de Coordinación Intersectorial del Adulto Mayor, este evento fue abierto a toda la comunidad, participan 10 adultos mayores versión 11 y 15 versión 12.
- Visita reserva Federico Albert, paseo del cual participan 4 adultos mayores de la versión 11 y 10 Adultos Mayores de la versión 12.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO VERSIÓN 11

### Fotos Talleres Metodológicos



### **2.4.5 PROGRAMA CENTRO EDUCATIVO CULTURAL PARA LA INFANCIA (CECI), JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SECTOR SANTA SOFIA.**

A través de este convenio se busca entregar educación inicial de calidad a niños y niñas que hasta ahora no han recibido atención por parte de los programas convencionales y otros de carácter alternativo, de modo de dar cumplimiento a la ley 20.379 del Sistema de Protección Integral “Chile Crece Contigo”, y responder a las garantías establecidas en el sistema para el nivel de Educación Parvularia.

El programa se funda en primer lugar en contribuir al aumento de cobertura, específicamente en aquellas localidades de mayor vulnerabilidad social y económica, sean éstas, rurales concentradas y/o urbanas, (las cifras actuales señalan que aun en el país existe una brecha significativa en educación preescolar, (CASEN



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

2009), lo que pone de manifiesto la inequidad en términos del acceso a la educación en primera infancia para nuestros niños y niñas menores de 6 años de edad.

El programa CECI desarrolla una propuesta pedagógica innovadora, que busca potenciar el desarrollo y el aprendizaje de niños y niñas a través de la expresión creativa, siendo el arte, el rescate y la valoración de la cultura, sus principales herramientas.

### **Beneficiarios**

Niños y niñas de primera infancia, menores a 6 años (2 a 5 años 12 meses) de sectores rurales concentrados y/o urbanos de alta vulnerabilidad social, y destinado a desarrollar aprendizajes a través de proyectos educativos con énfasis en la expresión artística y cultural.

### **El CECI funciona en la sede social sector Santa Sofía, comuna de Cauquenes.**

La Municipalidad propende la mantención del inmueble y la responsabilidad de administrar los gastos asociados a servicio de movilización y servicios básicos, junto a la supervisión de las Profesionales y/o técnicos que brindan atención a un número de 16 niños/as

### **DETALLE FINANCIERO.**

Programa Centro Educativo Cultural para la Infancia CECI Pobl. Santa Sofía

#### **PRESUPUESTO**

#### **Recursos de Servicios Básicos \$400.000.-**

Destinados a financiar servicios básicos de (agua, luz, gas) en el establecimiento Preescolar.

#### **Recurso de Movilización \$5.005.000:**

Destinados a contratar servicio de transporte o movilización para los niños/as del Sector Pobl. Santa Sofía cumpliendo con toda la normativa vigente del Ministerio de Transporte y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

#### **Recurso de Reparación del Recinto \$1.500.000:**

Destinados a la reparación y Habilitación del Centro Educativo CECI

### **Resumen Financiero Programa**

| <b>Presupuesto</b>                              | <b>Presupuesto Utilizado</b> |
|---|------------------------------|
| Servicios Básicos \$400.000.-                   | \$367.000.-                  |
| Servicio de Movilización \$5.005.000            | \$3.500.000                  |
| Recurso de reparación del Recinto \$1.500.000.- | \$1.500.000.-                |

### **Beneficiarios**

| <b>Descripción</b>  | <b>N° de beneficiarios</b> |
|---|----------------------------|
| Niños/as residentes en la Pobl. Santa Sofía, Villa Jenaro Prieto, Barrio Estación, Pobl. Fernández. | 16                         |



## 2.4.6 PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL SENCE/ I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2018

El Programa Fortalecimiento OMIL, Línea General, se enmarca en el Decreto Supremo N° 4, del 2 de Enero de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, donde se establece que el Programa tendrá como finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral. La ejecución y administración del Programa Fortalecimiento OMIL ha sido encomendado al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

El Programa Fortalecimiento OMIL forma parte de una iniciativa que busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

El Programa tiene como objetivo general lograr la inserción laboral de los/as beneficiarios/as en un empleo formal dependiente. Para esto se plantean los siguientes objetivos específicos:

-Facilitar el desarrollo de actividades que permitan el encuentro entre oferta y demanda de trabajo, estableciendo condiciones de operación (recursos humanos, físicos y tecnológicos) adecuados para un sistema de intermediación laboral.

-Desarrollar actividades que aumenten las posibilidades de inserción de los/as beneficiarios/as.

-Fortalecer el trabajo en red de las OMIL, entre ellas y con los empleadores.

-Fortalecer la red público-privada de empleo a nivel local y territorial

### En Recurso Humano

- Profesional Psicosocial
- Ejecutivo de atención Empresas.
- Apoyo Administrativo.

### ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA

| ACTIVIDADES DE GESTION                          | TOTAL BENEFICIARIOS/AS |
|---|------------------------|
| Diagnóstico Inicial                             | 1.008                  |
| Trazabilidad de Información Derivación Usuarios | 144                    |
| Inscripción BNE                                 | 1.400                  |
| Orientaciones Laborales                         | 504                    |
| Vinculación Laboral de usuarios                 | 720                    |
| Cantidad de Vacantes de Empleo                  | 80                     |
| Acciones de Consejería a Empresa                | 18                     |
| Encuentro con empresa                           | 3                      |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                            | <b>3.877</b>           |



**PERSONAS INSERTADAS LABORALMENTE PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL**

| <b>MES.</b>          | <b>TOTAL COLOCADOS.</b> |
|----------------------|-------------------------|
| ENERO                | 168                     |
| FEBRERO              | 145                     |
| MARZO                | 82                      |
| ABRIL                | 28                      |
| MAYO                 | 26                      |
| JUNIO                | 21                      |
| JULIO                | 13                      |
| AGOSTO               | 17                      |
| SEPTIEMBRE           | 14                      |
| OCTUBRE              | 66                      |
| NOVIEMBRE            | 72                      |
| DICIEMBRE            | 156                     |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>808</b>              |

Considerar que se entregaron todas las facilidades en recurso humano e infraestructura, para las entrevistas laborales solicitadas por diversas empresas, tanto de la comuna como fuera de ella.

**DETALLE FINANCIERO**

Programa Fortalecimiento OMIL 2018

**Presupuesto \$23.500.000.-**

**Recurso Humano \$20.820.000:**

Contratación de profesionales para el cumplimiento de los objetivos del Programa

- Profesional Psicosocial
- Ejecutivo de Atención Empresa.
- Apoyo Administrativo.

Todas las metas del Programa descritas anteriormente fueron cumplidas satisfactoriamente por los profesionales.

**Recursos pago se servicios \$2.080.000:**

Necesarios para la realización de Encuentros territoriales con otras Empresas y OMIL de la Región.

**Insumos Para actividades (Café/Galletas/Otros) \$300.000:**

Necesarios para la realización de encuentros Empresariales desarrollados con Empresas de la Comuna.

**Material de Oficina \$300.000:**

Necesario para el adecuado funcionamiento del programa.



### Resumen Presupuesto

| Presupuesto  | Presupuesto Utilizado           |
|--------------|---------------------------------|
| \$23.500.000 | \$23.472.650.-                  |
|              | 99% de los recursos utilizados. |

### IMÁGENES PRESENTACIÓN CURSOS OMIL AÑO 2018



#### 2.4.7 PROGRAMA HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS INFANTILES HEPI

La Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en la Partida 21, Capítulo 01, Programa 06, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, Sistema de Protección Integral a la Infancia, en su glosa N° 01, aplicable al “Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia”, dispone que la transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Desarrollo Social y los organismos ejecutores, en los que se estipularán las acciones a desarrollar y los demás procedimientos y modalidades que considere necesarias.

El Programa HEPI es adjudicado a la I. Municipalidad de Cauquenes tras haber presentado un proyecto de intervención social en beneficios de niños/as de Villa Alto Porongo sector Poniente de la Comuna de Cauquenes.

Su objetivo es propiciar de alternativas de estimulación, posibilidades de sociabilización y fomento de espacios de recreación, para el desarrollo de niños/as conforme a la etapa del ciclo vital en la cual se encuentran.

El Programa HEPI busca fomentar el aumento de la actividad física, estimular los procesos cognitivos y entregar mayores y mejores oportunidades de juego y recreación en la comunidad.

#### Recurso Humano

- Profesional Coordinador del Programa Chile Crece Contigo



**ACTIVIDADES DE GESTIÓN PROGRAMA**

| <b>ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>                |
|--|
| • Diagnóstico Inicial                        |
| • Trabajo en red Organizaciones Comunitarias |
| • Elaboración del Proyecto                   |
| • Difusión del Proyecto                      |
| • Ejecución del Proyecto                     |
| • Evaluación del Proyecto                    |

**NÚMERO DE NIÑOS/AS BENEFICIADOS CON EL PROYECTO**

- 250 niños/as.

**DETALLE FINANCIERO**

**Resumen Presupuesto**

| <b>Presupuesto</b> | <b>Presupuesto Utilizado</b>            |
|--------------------|---|
| \$7.000.000.-      | \$7000.000.-                            |
|                    | <b>100% de los recursos utilizados.</b> |

**IMÁGENES JUEGO INFANTIL HEPI**





## 2.5 DEPORTE Y RECREACION:

### Actividades Enero – Diciembre 2018

#### ENERO / FEBRERO:

- ✓ Cuarto Mundialito de fútbol infantil Cauquenes- Lautaro.
- ✓ Taller de Aquaerobic - Piscina Municipal.
- ✓ Torneo de basquetbol “Copa Verano Cauquenes” 2018.
- ✓ Clases de natación infantil- juvenil – Piscina Fiscal Manuel Moya Medel y Complejo Deportivo Barrio Estación.
- ✓ Crossfit – entrenamiento funcional, Complejo Deportivo Barrio Estación.

#### MARZO/ABRIL:

- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar (Inicio)
- ✓ Liga Municipal Futbol Sala Institucional/Empresarial (Inicio)
- ✓ Inicio de Talleres deportivos.
- ✓ Lucha libre.

#### MAYO:

- ✓ Corrida “Aniversario Cauquenes” 2018.
- ✓ Capacitación basquetbol mesa de control – planillero.
- ✓ Maratón de Fitness
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar.
- ✓ Liga Municipal Futbol Sala Institucional/Empresarial



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

JUNIO:

- ✓ Concurso de baile "Urban Dance".
- ✓ Olimpiadas de la Policía de Investigaciones.
- ✓ Campeonato de tenis "Aniversario Cauquenes".
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar.
- ✓ Liga Municipal de Fútbol Sala Institucional/Empresarial
- ✓ Liga Municipal de Fútbol Sala en categoría femenina.
- ✓ Masivo de Zumba.
- ✓ Circuito nacional de Motocross

JULIO:

- ✓ Campeonato de básquetbol varones en modalidad 3x3.
- ✓ Velada de Boxeo.
- ✓ Campeonato de Pool.
- ✓ Seminario de artes marciales mixtas (MMA)
- ✓ Campeonato de básquetbol damas en modalidad 3x3.
- ✓ Liga Municipal de Fútbol Sala Institucional/Empresarial
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar – Enseñanza Media, damas y

AGOSTO:

- ✓ Masivo de Zumba
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar
- ✓ Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar.
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar – Enseñanza Media, damas y

SEPTIEMBRE:

- ✓ Primer rally MTB
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar.
- ✓ Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar.
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar – Enseñanza Media, damas y

OCTUBRE:

- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar
- ✓ Liga Municipal de Fútbol Sala Escolar.
- ✓ Segunda versión de URBAN DANCE.
- ✓ Corrida Familiar en conjunto con PDI.
- ✓ Liga Municipal de Básquetbol Escolar – Enseñanza Media, damas y



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

### NOVIEMBRE:

- ✓ Final de Liga Municipal de Básquetbol escolar.
- ✓ Corrida 5 K Helia.
- ✓ Final de Liga Municipal de Futsal escolar.
- ✓ Final Liga Municipal de Básquetbol Escolar – Enseñanza Media, damas y varones.

### DICIEMBRE:

- ✓ Gala de Deportistas destacados año 2018.

### TALLERES AÑO 2018:

- ✓ Taller de voleibol damas.
- ✓ Taller Adulto Mayor.
- ✓ Taller de natación
- ✓ Taller de aquaerobic.
- ✓ Taller de Basquetbol damas, categoría adulta.
- ✓ Taller de basquetbol damas categorías infantil, juvenil y cadete.
- ✓ Taller de basquetbol varones, categorías mini, infantil, cadete.
- ✓ Taller de basquetbol damas categoría adulta.
- ✓ Taller de basquetbol damas sub 11- 13.
- ✓ Taller de zumba, hospital.
- ✓ Taller de zumba, gimnasio fiscal Silvio Ruiz Urrutia.
- ✓ Taller de Yoga.
- ✓ Taller de Crossfit, Entrenamiento Funcional

## IMÁGENES DE ACTIVIDADES

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

# CLASES de NATACIÓN

**INSCRIPCIONES: 2018**  
VIERNES 05 DE ENERO // LUNES 08 DE ENERO  
DEPENDENCIAS GIMNASIO FISCAL SILVIO RUIZ URRUTIA

Cupo limitado *Inscripción Gratis!*

A partir del Martes 9 Enero comienzan las clases de Natación año 2018

| HORARIO       | EDAD         |
|---------------|--------------|
| 11:30 A 12:30 | 3 A 6 AÑOS   |
| 10:30 A 11:30 | 7 A 9 AÑOS   |
| 9:30 A 10:30  | 10 A 12 AÑOS |
| 8:30 A 9:30   | 13 A 16 AÑOS |

Desde las 8:30 a 12:30 horas.  
En la piscina Municipal.

CAUQUENES



**Clases de natación 2018:**

Realizadas en dependencias del Estadio Fiscal Manuel Moya Medel y Complejo Deportivo Miguel Alarcón.  
Más de 50 niños y niñas de entre 3 y 16 años participaron en las clases.

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

# ACUAEROBIC

Elimina el stress, realiza deporte,  
mejora tu resistencia al ritmo de la música en el agua!

Martes y Jueves  
de 19:30 a 20:30 horas

Piscina Municipal (Estadio Manuel Moya Medel)  
Ejercicios simples pensados para tonificar y pasar un rato agradable.

**100% GRATIS**

Ven y sumérgete con nosotros!

Ejercicios Aeróbicos realizados en el agua, con una participación activa de damas y varones.



Entrenamiento funcional, realizado ejercicios en el agua y fuera de ella.



Mundialito realizado en conjunto por el club deportivo Lautaro y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, con equipos de Brasil, Argentina y Chile.





Copa de verano realizado por 3er año consecutivo con equipos representantes de todo Chile.

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

**ENTRADA LIBERADA**

**LIGA ESCOLAR DE BÁSQUETBOL**  
Damas y Varones  
SUB-14 // SUB-12

A partir del 04 de abril

LOS PARTIDOS SE JUGARÁN LOS DÍAS MIÉRCOLES DESDE LAS 14:00 HORAS EN GIMNASIO FISCAL SILVIO RUIZ URRUTIA Y LOS DÍAS VIERNES DESDE LAS 14:00 HORAS EN POLIDEPORTIVO ÁQUILES RODRIGUEZ SANDOVAL.



Liga de Basquetbol con participación activa de la mayoría de los colegios y liceos de la comuna.

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

**CROSSFIT**  
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL  
MARTES Y JUEVES //  
De 8:30 a 10:00 horas A.M  
18:00 a 19:30 Horas P.M  
Gimnasio fiscal Silvio Ruiz Urrutia

- MOVIMIENTOS BÁSICOS EN DISTINTOS PLANOS DE EJECUCIÓN.
- AYUDA A PREVENIR LESIONES.
- FORTALEZ TUS GESTOS TÉCNICOS.
- AUMENTA TU METABOLISMO.
- PROGRAMACIÓN VARIADA Y CREATIVA PARA QUE TU ENTRENAMIENTO NO SEA ABURRIDO.

100% GRATIS

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

**LES MILLS**  
**BODYCOMBAT**  
LUNES 20:00 horas y  
JUEVES 19:00 horas

CLASE GRUPAL MARCA LesMills, QUE COMBINA LAS ARTES MARCIALES MIXTAS CON LA MEJOR MÚSICA CON UNA DURACIÓN DE 60 MINUTOS.

**PERSONAL TRAINER**  
LUNES y  
MIÉRCOLES 8:30 Horas.

100% GRATIS

Talleres impartidos para la comunidad totalmente gratis y para todas las edades.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

**LIGA DE FUTBOL SALA**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**  
**= 2018 =**  
**INSTITUCIONAL// EMPRESARIAL**  
**MARTES// MIERCOLES// JUEVES**  
**DESDE LAS 20:00 HORAS**  
**GIMNASIO FISCAL SILVIO RUIZ URRUTIA**

| GRUPO A             | GRUPO B        | GRUPO C              |
|---------------------|----------------|----------------------|
| - DIMENSION.        | - EDELMA.      | - TRIBUNALES         |
| - CARABINEROS.      | - DPTO. SALUD. | - SODIMAC.           |
| - FORESTAL TRICAHUE | - DAEM.        | - COCA-COLA.         |
| - MULTIHOJAR.       | - PUNTO PRAT.  | - PANADERIA CHILENA. |



Liga de futsal con gran participación de las empresas de nuestra comuna.

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

**LUCHA LIBRE**  
**NEF CHILE**

**CAUQUENES**  
SABADO 28 DE ABRIL - 20:00 HORAS  
GIMNASIO FISCAL - ENTRADA LIBERADA

SPONSOR: AMERICA, HIELO, SUPLEN, FAN STAR, etc.



Gran evento de lucha libre, con los mejores exponentes de la región y una masiva participación de niños y adultos.



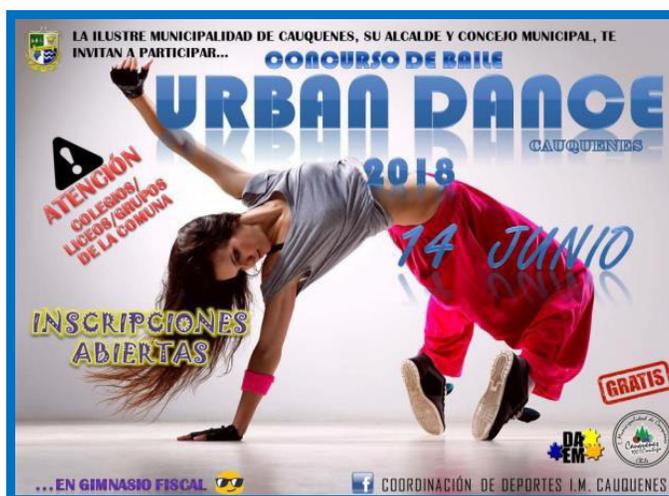
Corrida aniversario realizada todos los años con participación de los colegios y liceos de la comuna, junto a los clubes deportivos y grandes atletas nacionales.



Capacitación abierta a la comunidad con los fundamentos básicos y técnicos de la mesa de control de basketbol, para el apoyo en los diversos torneos de la disciplina realizados en la comuna.



Maratón de 4 horas con disciplinas fitness tendencias en estos momentos y nuevos sistemas de entrenamiento.



Concurso de baile urbano, dirigido a los colegios y liceos de la comuna, con gran aceptación de los participantes, a nivel enseñanza básica y media.



Olimpiadas de la policía de investigaciones, organizada en conjunto con el departamento de deportes, con pruebas de atletismo, lanzamiento y velocidad, bicicleta y tenis de mesa



Campeonato jugado en homenaje al aniversario de nuestra comuna, organizado en conjunto por el club de tenis de Cauquenes y el Departamento de Deportes.



Liga de futsal en categoría damas, con participación de 8 equipos, de Cauquenes, Chanco y Pelluhue.



Masivo de la disciplina Zumba con gran participación de los beneficiarios de los talleres realizados en la comuna y con instructores destacados a nivel nacional.



Fecha del circuito nacional de motocross, realizado en nuestra comuna, con participantes a nivel nacional y destacadas participaciones de deportistas de nuestra comuna.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, TE INVITAN A PARTICIPAR...

# CAMPEONATO BASKETBOI

AMATEUR VARONES

## 3x3

INSCRIPCIONES GRATIS HASTA EL 9 DE JULIO EN GIMNASIO FISCAL

11 Y 12 DE JULIO 19:00 Hrs.

11 Y 12 DE JULIO 19:00 Hrs.

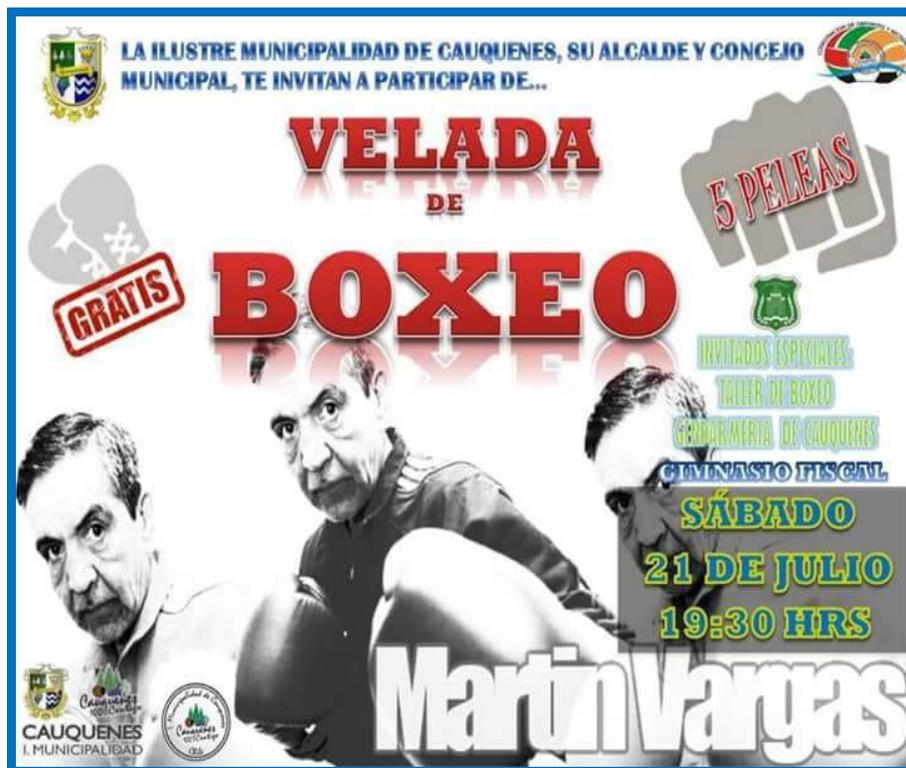
POLIDEPORTIVO DR. AGUILER RODRIGUEZ SANDOVAL

CONSULTAS A: COORDINACIÓN DE DEPORTES I.M. CAUQUENES

- ✓ TODO COMPETIDOR
- ✓ 4 INSCRITOS
- ✓ 2 TIEMPOS DE 7 MIN
- ✓ PREMIOS Y SORPRESAS



1er Campeonato de básquetbol en formato 3x3, con participación de varones de todas las edades.



Velada de boxeo, con la participación de Martin Vargas y su escuela y la escuela de boxeo de reinserción social de la cárcel.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

# 1er CAMPEONATO ABIERTO DE POOL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES //2018//

**Inscripciones:**  
Desde el 20 al 25 de Julio en  
**/Salón de Pool bola 8 /**  
Chacabuco esquina Maipú.  
**VALOR : \$5000.**  
**FECHA: inicio 26 de Julio**  
**CATEGORIA: Todo Competidor**

**CUPOS LIMITADOS**

AUSPICIA  
CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD

ORGANIZA  
COMISION DE DEPORTES Y RECREACION



1er campeonato abierto de pool con 16 integrantes y gran cantidad de público asistente.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

# SEMINARIO MMA

18 DE AGOSTO

CON: **PABLO VILLASECA**

CINTURON NEGRO BJJ \* CINTURON NEGRO TAEKWONDO WTF \* CINTURON NEGRO KARATE KYOKUSHIN

- ✓ PELEADOR PROFESIONAL
- ✓ CAMPEÓN CDT, CHILE
- ✓ CAMPEÓN GFA, FRANCIA
- ✓ EX PELEADOR BELLATOR
- ✓ EEUU
- ✓ ACTUAL PELEADOR EN COMBATE AMÉRICA, MÉXICO.

**\$10.000**  
GIMNASIO FISCAL  
INSCRIPCIONES Y HORARIOS:  
+569996402463



Seminario de artes marciales mixtas, con el exponente nacional y actual competidor Pablo Villaseca.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, TE INVITAN A PARTICIPAR...

**CAMPEONATO BASQUETBOL 3x3 DAMAS**

11 CORPORACIONES PARA TALLERES DE BASQUETBOL CAUQUENES

**GRATIS**

SABADO 4 AGOSTO 10:00 hrs

POLIDEPORTIVO

DR. AQUILES RODRIGUEZ SANDOVAL

- ✓ TODO COMPETIDOR
- ✓ 4 INSCRITAS
- ✓ EQUIPO NUMERADO
- ✓ 2 TIEMPOS DE 7 MIN
- ✓ PREMIOS Y SORPRESAS

CONSULTAS E INSCRIPCIONES:  
COORDINACIÓN DE DEPORTES I.M. CAUQUENES



Campeonato de básquetbol modalidad 3x3 en versión Damas, con participación de jugadoras escolares y adultas



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

**ENTRADA LIBERADA**

**LIGA ESCOLAR DE BÁSQUETBOL**  
Damas y Varones  
**SUB-14 // SUB-12**

**A partir del 04 de abril**

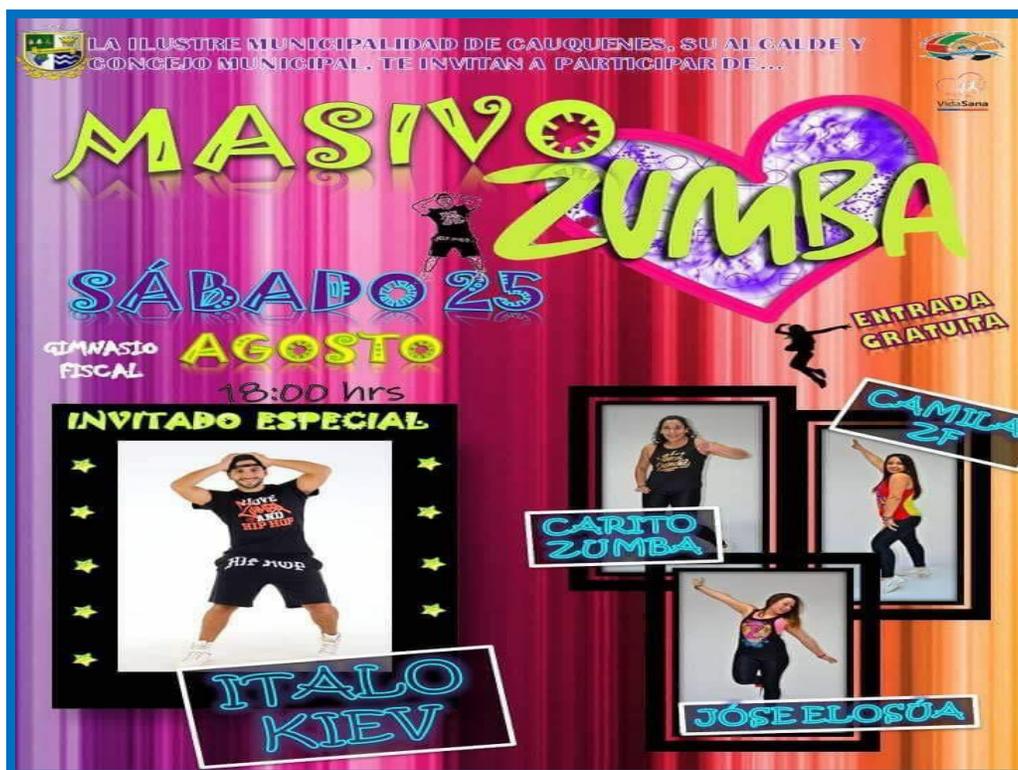
LOS PARTIDOS SE JUGARAN LOS DIAS MIERCOLES DESDE LAS 14:00 HORAS EN GIMNASIO FISCAL SILVIO RUIZ URRUTIA Y LOS DIAS VIERNES DESDE LAS 14:00 HORAS EN POLIDEPORTIVO AQUILES RODRIGUEZ SANDOVAL.

CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD

ENABO FEBACHILE



Liga de básquetbol en su versión enseñanza media, de 1ero a 4to medio en categoría damas y varones.



Masivo de la disciplina zumba con la participación de las instructoras locales mas invitado especial, gran participación de los talleres de la comuna.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL. TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

**23 SEPTIEMBRE 2018 - PLAZA DE ARMAS CAUQUENES**  
**MTB RALLY CAUQUENES**

**CATEGORIAS**

- 15 A 19 AÑOS - JUVENIL
- 20 A 29 AÑOS - AMATEUR
- 30 A 39 AÑOS - MASTER A
- 40 A 49 AÑOS - MASTER B
- 50 A 59 AÑOS - MASTER C
- 60 Y MAS - INSCRIPCION GRATIS
- LIBRE DE EDAAD - MUJERES OPEN

**DISTANCIA 48K**  
**\$7.000 INSCRIPCION**

**PREMIOS EN DINERO TODAS LAS CATEGORIAS**

LARGADA A LAS 10:30 AM DESDE LA PLAZA DE ARMAS DE CAUQUENES  
PARA MAS INFORMACION LLAMAR AL 930106939 O AL CORREO EVENTOS@BEESTRONG.CL



1er rally MTB, competencia en bicicleta que reunió a más de 300 deportistas de la región que recorrieron 50 km por zonas rurales de nuestra comuna.



2da versión de la competencia de baile urbano, con nuevas categorías y más grupos inscritos, gran participación de los colegios y liceos de la comuna.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

# CORRIDA FAMILIAR CAUQUENES 5K

**CATEGORIAS**

|              |                                |
|--------------|--------------------------------|
| MINI         | : 4 A 9 AÑOS                   |
| INFANTIL     | : 10 A 14 AÑOS                 |
| JUVENIL      | : 15 A 18 AÑOS                 |
| TODD COMP.   | : 19 A 34 AÑOS                 |
| SENIOR       | : 35 A 49 AÑOS                 |
| SUPER SENIOR | : 50 A 59 AÑOS                 |
| DORADOS      | : 60 Y MÁS                     |
| INCLUSIÓN    | : PARTICIPANTES CON CAPAC. DIF |

**GRATIS**

**DOMINGO 28 DE OCTUBRE**  
LARGADA **11:30 HRS**

**RECORRIDO**

- A. VARAS - VICTORIA
- DIAGONAL - C. URRUTIA
- AV. MEZA - A. VARAS
- A. PINTO

**COLABORA:** PDI (POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE) 5 años

**AUSPICIAN:** Universidad Católica del Sur, VidaSana, PROMOCION DE LA SALUD, CAL Los Andes



Corrida familiar de carácter recreativo, organizada en conjunto a la PDI y el departamento de deportes con 8 categorías diferentes.



LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, SU ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL, TE INVITAN A PARTICIPAR DE...

# CORRIDA FAMILIAR

**COLABORA:**

**CON: FRANCISCO KAMINSKI**

|              |                                |
|--------------|--------------------------------|
| MINI         | : 6 A 9 AÑOS                   |
| INFANTIL     | : 10 A 16 AÑOS                 |
| JUVENIL      | : 17 A 18 AÑOS                 |
| TODOS COMP.  | : 19 A 34 AÑOS                 |
| SENIOR       | : 35 A 49 AÑOS                 |
| SUPER SENIOR | : 50 A 59 AÑOS                 |
| BORRACHOS    | : 60 Y MAS                     |
| INCLUSIÓN    | : PARTICIPANTES ECONÓMICAMENTE |

**RECORRIDO**

- A. VARGAS
- DIAGONAL
- AV. NEZA
- A. PINTO
- VICTORIA
- C. HERRERA
- A. VARGAS

**PREMIOS Y SORPRESAS**

**DOS BICICLETAS, BALONES DE FÚTBOL, POLERAS, MP3 Y RELOJES...**

**AUSPICIAM:**

**DOMINGO 18 DE NOVIEMBRE**  
LARRADA  
12:00 HRS

**PLAZA DE ARMAS**



Corrida tradicional 5k HELIA , con una masiva participación de la comuna 8 categorías y artistas nacionales invitados



Quinta versión de gala deportistas destacados, donde se premió a niños y adultos que representan a Cauquenes en distintos deportes.



## 2.6 **DEPARTAMENTO MOVILIZACION**

Departamento de Movilización de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, fue creado según Decreto Alcaldicio, dependiendo administrativamente de la Dirección Desarrollo Comunitario DIDECO.

El objetivo de Movilización es velar por el correcto uso, mantención y estados mecánicos de los vehículos Municipales, ir en ayuda de la comunidad cubriendo sus necesidades y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales.

### **La misión de este Departamento:**

- Contribuir al desarrollo territorial de la comuna, generando niveles de identidad e integración en diferentes barrios y territorios.
- Proponer y ejecutar, cuando corresponda, las medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia, protección del medio ambiente.
- Fomentar el desarrollo de la comunidad Cauquenina, prestando servicios que van en ayuda directa para su autorrealización y aportando con toda la ayuda necesaria.
- Ir en ayuda de la comunidad Cauquenina, facilitando servicios de maquinaria pesada tales como máquina retroexcavadora, moto niveladora, camiones tolva, camión tres cuartos y Limpia fosas.
- Nos preocupa el medio ambiente y estamos dedicando esfuerzos para lograr la limpieza de Canales, vertientes, realizar cortafuegos y desmalezar.

Podemos distinguir 3 principios fundamentales que ordenan la gestión del Departamento de Movilización del derecho a saber:

- Ofrecer a los habitantes de la ciudad servicios de calidad y oportunos.
- Identificar las necesidades de los habitantes.
- Cumplir con los compromisos y acuerdos establecidos.

### **Son funciones específicas de este Departamento:**

- Llevar una correcta administración y utilización de los vehículos Municipales, velando por su correcto y eficiente uso.
- Gestionar Permisos de Circulación, Seguro Obligatorio y Revisión Técnica de los vehículos Municipales.
- Atención de público.
- Orientar, acoger, cubrir, las diferentes necesidades y solicitudes de usuarios(as).
- Llevar un registro diario de trabajos realizados de la maquinaria pesada.
- Recepción y entrega de lubricantes, cambios de aceite de vehículos Municipales.
- Controlar y mantener registro del consumo de combustible.
- Gestionar, supervisar la adquisición de repuestos para vehículos Municipales, manteniendo un Stock en bodega.
- Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne.



**Informe de Salida Buses y/o Minibuses Municipales Periodo año 2018**

| Bus y/o Minibús Municipal | Placa patente | Descripción   |
|---------------------------|---------------|---|
| Capacidad 44 pasajeros    | DKWZ-90       | <b>114</b> Salidas, con diferentes Organizaciones y/o Agrupaciones Sociales,( Juntas de Vecinos, Comité de Pro-Adelanto Vecinal, Club de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Multitalleres, Iglesias de distintos Credos, Colegios) |
| Capacidad 28 pasajeros    | FXRV-39       | <b>98</b> Salidas, con diferentes Organizaciones y/o Agrupaciones Sociales,( Juntas de Vecinos, Comité de Pro-Adelanto Vecinal, Club de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Multitalleres, Iglesias de distintos Credos, Colegios)  |
| Capacidad, 24 pasajeros   | CDCV-94       | <b>77</b> Salidas, con diferentes Organizaciones y/o Agrupaciones Sociales,( Juntas de Vecinos, Comité de Pro-Adelanto Vecinal, Club de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Multitalleres, Iglesias de distintos Credos, Colegios)  |
| Capacidad, 18 pasajeros   | DSXJ-98       | <b>17</b> Salidas, con diferentes Organizaciones y/o Agrupaciones Sociales,( Juntas de Vecinos, Comité de Pro-Adelanto Vecinal, Club de Adultos Mayores, Clubes Deportivos, Multitalleres, Iglesias de distintos Credos, Colegios)  |

**Informe Trabajos Realizados por la Maquinaria Pesada Periodo Año 2018**

| <b>Motoniveladora</b> | Placa Patente | Reparación de Caminos Vecinales, y de acceso a viviendas | Elaboración y Reparación de Canchas de Ladrillos | Elaboración de Planos, para Construcción de Viviendas | Elaboración de Cortafuegos |
|-----------------------|---------------|--|--|---|----------------------------|
| Komatsu               | BJDY-53       | 48   | 17   | 11  | 34                         |

| <b>Retroexcavadora</b> | Placa Patente | Remoción de Tierra | Apoyo en Retiro de Escombros | Excavación Para Instalación de Fosas Sépticas | Limpieza de Vertientes |
|------------------------|---------------|--------------------|------------------------------|---|------------------------|
| JBC                    | GXCK-63       | 32                 | 16                           | 7   | 10                     |



REGISTRO FOTOGRAFICO







CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018





## 2.7 **GESTION CULTURAL**

La Gestión Cultural Municipal, es un eje articulador entre el artista, entregando las herramientas necesarias para proyectar, difundir, incluir, comercializar, y valorar la obra de cada uno de ellos.

Es dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se articula además con las Agrupaciones Culturales Funcionales, entregando y facilitando el desarrollo de sus acciones en el plano administrativo y de producción.

Se desarrollan actividades permanentes, que se han consolidado en el tiempo, y que el público las reconoce como festividades locales.

Se realizan talleres permanentes y desde el 2018, se trabaja según el Plan Municipal de Cultura PMC, desarrollado en conjunto con los artistas, gestores y agrupaciones relacionadas con el arte local.

**Misión:** Propender que la comunidad Cauquenina cuente con una oferta cultural sostenible, atractiva e innovadora, con un enfoque inclusivo y transversal, fortaleciendo lazos identitarios, redes de asistencia y espacios de convergencia cultural.

**Visión:** Cauquenes consolidado como foco del desarrollo cultural regional, por medio de una gestión municipal comprometida, inclusiva y colaborativa, lo que permitirá el fortalecimiento de la identidad local, el incentivo del desarrollo artístico y la recuperación y generación de nuevos espacios, concibiendo a los cultores como eje central del desarrollo cultural.

### f) **Objetivos del Programa:**

- Disponer de un organismo de gestión cultural activo, que promueva un desarrollo cultural inclusivo y transversal, difundiendo e incentivando las distintas expresiones artísticas presentes en el territorio comunal, posicionando a Cauquenes como foco del desarrollo cultural regional.
- Fomentar aquellas iniciativas que promuevan el trabajo colaborativo entre los cultores e instituciones vinculadas a la cultura, asimismo proveer herramientas en materia de gestión cultural a los artistas, organizaciones y gestores culturales. Además de prestar apoyo en la comercialización de productos con connotación cultural de manufactura local.
- Recuperar y generar espacios con relevancia cultural, con el fin de difundir, potenciar y diversificar las expresiones culturales locales, todo desde una perspectiva inclusiva en materia de accesibilidad.
- Implementar estrategias que permitan rescatar y resaltar aspectos culturales locales relacionados con el mundo campesino y los pueblos originarios, por medio de la difusión y fomento de las prácticas tradicionales y ancestrales, fortaleciendo bajo este eje la identidad cauquenina.
- Generar instancias que difundan y enseñen la cultura tradicional y contemporánea en los establecimientos educacionales, fomentando de esta forma el rescate y conservación de las tradiciones locales.
- Desplegar estrategias que potencien y fomenten el desarrollo artístico y la realización de festividades en localidades rurales, por medio de una mayor difusión, asesoramiento y apoyo logístico del ente encargado del desarrollo cultural local, para así consolidar estas en el escenario cultural comunal y regional.
- Establecer un trabajo asociado entre los entes relacionados con el turismo y cultura, promoviendo el desarrollo de la actividad turística enfocado en la riqueza patrimonial cauquenina.
- Propiciar aquellas acciones que fomenten un desarrollo cultural armonioso con el medio ambiente, promoviendo la educación ambiental, el reciclaje y el cuidado de la flora y fauna autóctona.



**g) ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA**

- Desarrollo de talleres en diferentes áreas artísticas.
- Orientación en la formulación de Proyectos a los artistas y agrupaciones culturales.
- Capacitación en producción de eventos y actividades para Juntas de vecinos territoriales.
- Apoyo en la difusión de eventos comunales, realizados por agrupaciones.
- Realización de programación artística anual.
- Apoyo al artista local para difundir sus obras a nivel regional y nacional.

**h) ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

- Atención de público, para visitas guiadas, entrega de información e inscripción para actividades permanentes como usuario de la casa cultural.
- Seguimiento de Decretos Exentos, Órdenes de Compras asociadas a eventos culturales.
- Coordinar vehículo para actividades culturales territoriales como zonas rurales y juntas de vecinos, así como también para gestionar los elementos requeridos para la producción de cada actividad.
- Presentación de iniciativas a la jefatura, para desarrollarlas al público, en el área de Diseño, Folclore, Biblioteca y Turismo.

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**TALLERES**

Durante el año 2018, se realizaron diferentes talleres y seminarios en dependencias de la Casa de la Cultura, que destacan la formación tanto al público como a los artistas en general como los siguientes:

- **Clases de Cueca** que se realizaron todos los días viernes en la casa de la cultura desde las 19: a 21:00 hrs.
- **Taller de Guitarra Campesina** Todos los martes de 17:00 a 19:00 hrs Casa de la Cultura
- **Taller de formación para artistas**, Estos talleres fueron entregados bajo un convenio de colaboración entre el municipio y la Red de Patrimonio del Maule, entre los que se realizaron son: Emprendimiento Creativo, Mediación Cultural, Técnicas y Oficios.
- **Conversatorio Vida Sana en el Campo**
- **Talleres de artesanía en los establecimientos educacionales**, Se intervino en el Liceo Antonio varas, Escuela Pedro de Valdivia, Escuela Independencia, Escuela Artística Barrio Estación

Los Talleres alcanzaron un total de 670 personas aproximadamente.

- **Clases de cueca:**





- **Clases de Guitarra Campesina**



- **Taller de Economía creativa - Mediación Cultural – Técnicas y Oficios (RED De Patrimonio del Maule)**





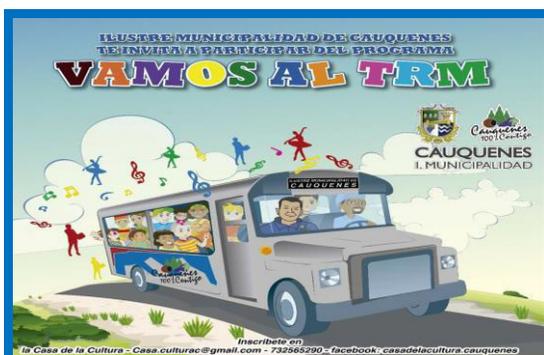
### Taller de Artesanía en Establecimientos



### PROGRAMA VAMOS AL TRM

Según convenio con el Municipio y el Teatro Regional del Maule que mantiene desde el año 2004, existe un programa denominado Vamos al TRM, donde permite que juntas de vecinos y agrupaciones, puedan asistir gratuitamente al Teatro regional en la Ciudad de Talca, previa coordinación con la nómina de más de 500 personas inscritas para obtener este beneficio. La municipalidad dispone de la movilización para el traslado de estos grandes eventos, que diferentes disciplinas como la danza, música, teatro, ópera, conciertos etc.

**El total de beneficiarios del año 2018 con este programa fueron: 440 personas.**





### Eventos Masivos

Los eventos masivos se realizan preferentemente en el anfiteatro de la Plaza de Armas con una capacidad de 600 personas, además de la los salones de la Casa de la Cultura con una capacidad de 200 personas y el Aula Magna del Liceo Antonio Varas con una capacidad de 550 personas.

Los eventos realizados en el año 2018 son:

- Campeonato Nacional Vendimia de Cauquenes
- Festival de la Canción del Rio Cauquenes
- Cuecas para cauquenes
- 50 años del Conjunto Pilen del Magisterio
- Encuentro de cantoras populares
- Noche de San Juan
- Encuentro de Murgas
- Obra Teatral Blanca Nieves en la Casa de los Enanos
- Encuentro Poético musical
- Celebración día del Folclore
- Concierto La Malula
- Concierto Sheherazade
- Bautizo de guitarras
- Mil pañuelos al viento



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- 100 años de Gabriela mistral
- Fiesta Dieciochena
- Fiesta Ranchera Musical
- Teatro Calle "Río Revuelto"
- Regional de Cueca Vendimia de Cauquenes
- Concierto Cecilia Echeñique
- Fiesta de Navidad

**El Número de asistentes a estos eventos fue: 18.340 personas.**



### DESTACADOS

#### Ballet Folclórico Cauquenes

BAFOCA Nace en el mes de abril por una necesidad de crear un Ballet para resguardar y valorar la danza nacional, en los niños y jóvenes de la comuna.

Sus integrantes son 37, fluctúan entre los 6 a 17 años de edad separado de tres grupos. Han realizado presentaciones en la comuna con un éxito total de la comunidad.

El compromiso y la disciplina de los padres es vital en este ballet, que va creciendo cada día y que se proyecta con presentaciones en la región para este año 2019.





### PLAN MUNICIPAL DE CULTURA PMC

Con aportes financieros del Ministerio de las Culturas las Artes y el patrimonio, en el periodo de Enero a Abril, se concreta la realización del Plan Municipal de Cultura a través de la consultora Ingeop, y la comunidad artística de la comuna, artistas, gestores, agrupaciones y juntas de vecinos, pudieron concretar las necesidades de la cultura local en todas sus dimensiones, logrando llegar además a las zona rurales, y grupos focalizados como el sector educativo y los adultos mayores, viendo cada necesidad en el plano cultural.

Este instrumento beneficiara a toda la comunidad en el periodo 2018 al 2022, llegando a concretar al menos un 50 % de las necesidades expresadas en los objetivos estratégicos, propios que definió la comunidad como los siguientes:

- Vínculos Territoriales y Fortalecimiento de los Cultores
- Gestión Municipal
- Espacios e infraestructura cultural
- Identidad Local
- Educación
- Turismo y cultura
- Desarrollo cultural del medio rural
- Paisajismo y desarrollo cultural sustentable



Loceras de Pilen



## 2.6 **HOGAR DE LARGA ESTADIA PARA ADULTOS MAYORES**

### a) **Definición del Proyecto:**

El hogar de Larga Estadía para Adultos Mayores “Dr. Mario Muñoz Angulo”, obedece a un Convenio entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes; correspondiéndole a esta última la Administración del Recinto y a Senama impartir y Supervisar las directrices Técnicas.

### b) **Objetivo General del convenio:**

El objetivo general del convenio es implementar las condiciones niveles y estándar de vida mediante la provisión de cuidado a persona de la tercera edad, que por motivos biopsicosociales requieren de un medio ambiente adecuado y de cuidado con el fin de dar cumplimiento al objetivo general cual es incrementar las condiciones, niveles y estándares de vida, mediante la prevención de cuidados a personas de la Tercera Edad, que por motivos biopsicosociales requieren de un medioambiente adecuado y de cuidados diferenciados y especializados, teniendo como base la prevención y mantención de su salud, mediante la atención a corto, mediano y largo plazo de un equipo multidisciplinario especializado en la atención a la tercera edad.-

### c) **Objetivos específicos:**

#### a. **Área Administrativa**

- Garantizar condiciones necesarias para el funcionamiento de recursos humanos, tecnológicos y de infraestructura.
- Asegurar la compra de insumo que facilita las actividades y objetivos del centro.
- Otorgar la atención adecuada mediante la contratación de recursos humanos.

#### b. **Área Atención Usuaría:**

- Propiciar a los usuarios de un ambiente seguro, una atmósfera confortable tomando como foco central en enfoque de derecho.
- Facilitar la integración y la convivencia en la residencia, favoreciendo la interrelación con el entorno y respetando la intimidad y privacidad individual.
- Garantizar la alimentación oportuna y adecuada para las necesidades nutricionales de cada uno del residente.
- Mejorar la calidad de vida del residente y su bienestar, a través de un proceso de intervención individual, grupal y comunitario.
- Otorgar cuidados necesarios para cada adulto mayor, dependiendo de su nivel de funcionalidad, evaluada, según pauta geriátricas vigentes.

#### c) **Área Integración socio comunitaria:**

- Diseñar medio de división con información que contemple la promoción de derechos y cuidados del adulto mayor a nivel comunal e interna de la residencia.
- Favorecer la integración social de los residentes promoviendo su participación y vinculación con la comunidad de Cauquenes.
- Fortalecer el rol con la familia motivando su participación, en la labor de la residencia y su relación con la persona mayor.
- Integrar a la familia en actividades recreativas, planificadas por la entidad operadora a lo menos una vez por semestre.
- Propiciar instancia de acercamiento de los adultos mayores con su familiares y amigos. Implementar canales de comunicación entre adultos mayores y familias.



**d) Capacidad del Establecimiento:**

El establecimiento tiene una Capacidad para 30 Adultos Mayores, de 60 años y más, Postrados o con sus Capacidades Biopsicosociales disminuidas y sin redes Sociales de Apoyo. El año 2018 concluyo con 27 Adultos Mayores Internados.

**e) Financiamiento:**

El proyecto es de financiamiento compartido entre Senama y los Residentes. Senama aporta con un percápita equivalente a la capacidad total de Residentes, entregando en forma Mensual la cantidad de **\$ 20.671.050**. Este aporte se reajusta en el mes de enero de cada año en el porcentaje de variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor, que determine el Instituto Nacional de Estadísticas durante el año precedente. Los residentes aportan con el **85% del monto de sus pensiones**, desde el momento que ingresan a la Residencia.

**f) Dotación del Personal:**

El proyecto que depende directamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, a cargo de don Patricio Aravena Agurto, cuenta con el siguiente personal, contratado indistintamente a jornada completa y por horas, según necesidades del establecimiento.

- 1 Director Administrativo
- 1 Director Técnico
- 4 Auxiliares de Enfermería
- 14 Cuidadoras
- 4 Manipuladoras
- 4 Auxiliares de Aseo
- 2 Auxiliares de Lavandería
- 1 Kinesiólogo
- 1 Técnico Contable
- 1 Asistente Social
- 1 Nutricionista
- 1 Psicólogo
- 1 Profesor de Educación Física
- 1 Auxiliar Administrativo
- 1 Podóloga
- 1 Medico
- 2 Apoyo Municipal a cargo del Voluntariado y otros
- 1 Secretaria Recepcionista
- 4 Personal de llamado (Tens y/o cuidadora, aseo y cocina).

**g) Atención a Residentes:**

- Comidas diarias, régimen común o especial y colaciones según necesidad de cada residente.
- Atención Medica, Dental y de Salud Mental, en coordinación con los Servicios de Salud de la Comuna.
- Insumos Médicos, de vestuario y de aseo personal, de acuerdo a la necesidad de cada Residente.
- Actividades de Salud Mental y de esparcimiento planificados por el área comunitaria, de la a Residencia a cargo de Psicóloga, Asistente Social y Profesor de Educación Física.

**h) Principales Actividades del periodo:**

**Área Administrativa**

- Instalaciones de lavadora de emergencia.
- Reparaciones de duchas y resumideros de aguas en ducha de minuválido.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Mantención del techo del recinto.
- Instalación de llaves monomando en baños del residente.
- Instalación de señalética.
- Modificación del reglamento interno de los residentes.
- Difusión Reglamento interno del personal.
- Difusión de plan de evacuación de la residencia.
- Plan de capacitación anual

### **Área Sociocomunitario:**

- Firma de convenios de ingresos y difusión del reglamento interno cada vez que se produce.
- Celebración de cumpleaños junto a familiares y tutores.
- Celebración de fiestas patrias con familiares, tutores y personal del establecimiento.
- Celebración de fiesta de navidad, con familiares, tutores y personal de Eleam.
- Actividades de capacitación permanente del personal de Eleam, a cargo de profesionales de la red local.
- Constitución legal del voluntariado del Eleam.
- Atención permanente a familiares y tutores de los residentes para orientación familiar y consejería en el proceso de adaptación de los residentes incentivando la comunicación y contacto con los adultos mayores.
- Generación de espacio de conversación de espacio e interacción entre los residentes y familiares; y de profesionales del Eleam con los adultos mayores, a fines de compartir sus experiencia, vivencias e historias familiares.
- Implementación permanente del diario mural.
- Realizaciones de actividades recreativas lúdicas y culturales en forma diaria (juegos de mesa, carta, domino, tardes de cina etc.-)
- Organizaciones de paseo recreativos a sectores interesante de la comuna.
- Participación de diferente conjuntos musicales de la comuna que realizan tardes recreativas para los adultos mayores.
- Celebraciones de misas católicas y rituales evangélicos.

### **i) Identificación de la Inversión aproximada:**

La inversión de recursos financieros para efectuar las adecuaciones al recinto para cumplir los Estándares exigidos por Senama; para la cancelación de honorarios al personal y para cubrir los gastos de alimentación, Luz, Agua, Gas, insumos Médicos y Reparaciones de la Residencia fueron los siguientes:

| <b>MESES</b>                | <b>INVERSIONES</b>   |
|-----------------------------|----------------------|
| Enero 2018                  | 20.671.050           |
| Febrero 2018                | 20.671.050           |
| Marzo 2018                  | 20.671.050           |
| Abril 2018                  | 20.671.050           |
| Mayo 2018                   | 20.671.050           |
| Junio 2018                  | 20.671.050           |
| Julio 2018                  | 20.671.050           |
| Agosto 2018                 | 20.671.050           |
| Septiembre 2018             | 20.671.050           |
| Octubre 2018                | 20.671.050           |
| Noviembre 2018              | 20.671.050           |
| Diciembre 2018              | 20.671.050           |
| <b>Inversiones año 2018</b> | <b>\$248.052.600</b> |



**ANEXO FOTOGRAFICO**

**Fotografías de las actividades y partes de la residencia**





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---











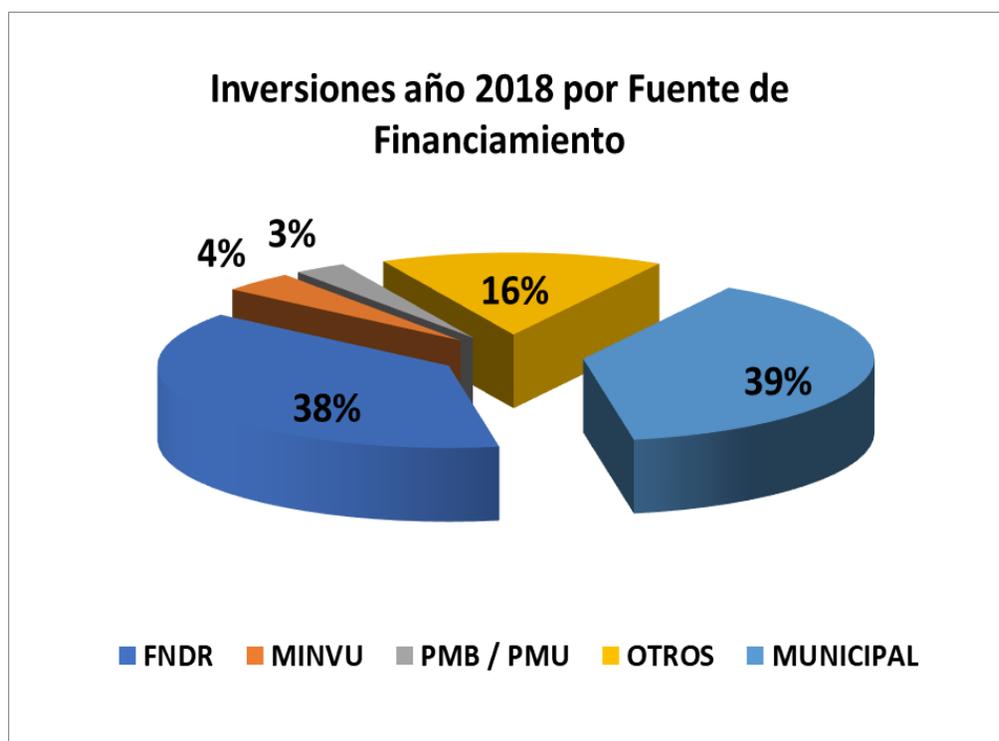
### III INVERSIONES REALIZADAS AÑO 2018

En la siguiente Tabla, se presentan las Inversiones realizadas por la I. Municipalidad dentro del año 2018, las cuales se detallan en las siguientes tablas ordenadas por el tipo de fuente de inversión:

#### 3.1 TOTAL DE INVERSIONES EJECUTADAS

##### INVERSIONES PERIODO 2018

| Fuente de Financiamiento | Cantidad de Proyectos Aprobados | Monto Inversiones M\$ |
|--------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| FNDR                     | 8                               | 3.217.108             |
| MINVU                    | 5                               | 339.409               |
| PMB / PMU                | 5                               | 241.836               |
| OTROS                    | 55                              | 1.317.098             |
| MUNICIPAL                | 74                              | 3.252.811             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>147</b>                      | <b>8.368.262</b>      |



**3.2 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MINVU**

| NOMBRE DEL PROYECTO   | PROGRAMA                             | SECTOR                 | ETAPA     | ESTADO    | MONTO M\$      |
|---|--------------------------------------|------------------------|-----------|-----------|----------------|
| CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL MARIA RUIZ MARTINEZ   | PROGRAMA DE ESPACIOS PUBLICOS        | INFRAESTRUCTURA URBANA | DISEÑO    | POSTULADO | 70.500         |
| CONSTRUCCIÓN DE CENTRO COMUNITARIO Y SALÓN DEPORTIVO MULTIPROPÓSITO SECTOR MULTICANCHA, BARRIO ROSITA O'HIGGINS | PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS     | INFRAESTRUCTURA URBANA | EJECUCIÓN | APROBADO  | 173.765        |
| PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LOS HUINGANES (POB. BELLAVISTA)   | PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA | INFRAESTRUCTURA URBANA | EJECUCIÓN | APROBADO  | 48.138         |
| PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE LAS MARGARITAS (BARRIO ESTACION)   | PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA | INFRAESTRUCTURA URBANA | EJECUCIÓN | APROBADO  | 49.756         |
| PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE 2 PONIENTE (VILLA LOS TRONCOS)   | PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA | INFRAESTRUCTURA URBANA | EJECUCIÓN | APROBADO  | 30.686         |
| PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA PASAJE 3 PONIENTE (VILLA LOS TRONCOS)   | PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA | INFRAESTRUCTURA URBANA | EJECUCIÓN | APROBADO  | 37.064         |
| <b>TOTAL</b>  |                                      |                        |           |           | <b>409.909</b> |

**3.3 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO PMU/PMB**

| NOMBRE DEL PROYECTO  | SUBPROGRAMA | SECTOR             | ESTADO   | MONTO M\$      |
|--|-------------|--------------------|----------|----------------|
| CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LAS BRISAS CAUQUENES   | PMU         | DESARROLLO COMUNAL | ELEGIBLE | 59.981         |
| MEJORAMIENTO MUTICANCHAS VILLAS JENARO PRIETO, BICENTENARIO Y RETULEMUE, COMUNA DE CAUQUENES | PMU         | DESARROLLO COMUNAL | APROBADO | 49.605         |
| REPOSICION PINTURA EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, CAUQUENES                                 | PMU         | DESARROLLO COMUNAL | APROBADO | 59.990         |
| REPOSICION 1695 M2 DE VEREDAS SECTOR PLAZA PRAT-HOSPITAL COMUNA DE CAUQUENES                 | PMU         | DESARROLLO COMUNAL | APROBADO | 57.903         |
| MEJORAMIENTO 1089 M2 ACERAS COMUNA DE CAUQUENES  | PMU         | DESARROLLO COMUNAL | APROBADO | 58.241         |
| PLAN MASCOTA PROTEGIDA 2018 DE CAUQUENES   | PTRAC       | DESARROLLO COMUNAL | ELEGIBLE | 3.969          |
| PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN VETERINARIA CANINA Y FELINA 2018, COMUNA DE CAUQUENES              | PTRAC       | DESARROLLO COMUNAL | APROBADO | 16.097         |
| <b>TOTAL</b>   |             |                    |          | <b>305.786</b> |

**3.4 INVERSIÓN CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL**

| <b>NOMBRE DEL PROYECTO Ó CUENTA MUNICIPAL</b>  | <b>SECTOR</b>      | <b>MONTO M\$</b> |
|--|--------------------|------------------|
| Transferencia a Departamento de Salud Comunal  | SALUD              | 72.193           |
| Transferencia a Cementerio   | DESARROLLO COMUNAL | 70.000           |
| Transferencia a Departamento de Educación Comunal                                    | EDUCACIÓN          | 0                |
| <b>Servicios a la Comunidad</b>  |                    | <b>2.039.706</b> |
| Consumo Alumbrado público  | DESARROLLO COMUNAL | 459.971          |
| Consumo Agua Potable   |                    | 133.723          |
| Convenio Servicio de Aseo  |                    | 1.430.824        |
| Convenio por Mantención de Semáforos   |                    | 8.195            |
| Convenio por Mantención de Señalética  |                    | 6.993            |
| <b>Voluntariado (Subvenciones Municipales)</b>                                       |                    | <b>312.452</b>   |
| JUNTA DE VECINOS N°11-2 VILLA LOS POETAS   | DESARROLLO COMUNAL | 300              |
| AGRUPACION CULTURAL CUEQUEROS DE CHILE   |                    | 16.420           |
| CLUB DE ATLETISMO CAUQUENES  |                    | 6.000            |
| CLUB DEPORTIVO LAUTARO   |                    | 20.000           |
| COMITÉ DE AGUA RURAL PADRE HURTADO   |                    | 1.138            |
| CLUB DEPORTIVO REAL PORONGO  |                    | 10.000           |
| CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y RECREATIVO ACI-2   |                    | 2.000            |
| CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM DR. RICARDO VALDES HURTADO                              |                    | 120              |
| CLUB ADULTO MAYOR AURORA   |                    | 500              |
| ASOCIACIÓN DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS CAUQUENES                                     |                    | 2.000            |
| CENTRO DE FOLKLORE PILEN DEL MAGISTERIO  |                    | 8.500            |
| SINDICATO DE TRICICLEROS DE CAUQUENES  |                    | 600              |
| FUNDACIÓN CANINA GEA   |                    | 4.800            |
| CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER FILIAL CAUQUENES                                     |                    | 5.000            |
| VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO  |                    | 700              |
| CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN  |                    | 10.000           |
| CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA HORIZONTE                              |                    | 2.600            |
| CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO "ATLETICO ESTACION"                                      |                    | 1.800            |
| CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES  |                    | 36.000           |
| CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN  |                    | 30.000           |
| FUNDACIÓN CANINA GEA   |                    | 12.000           |
| CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS CAUQUENES  |                    | 2.500            |
| CLUB ADULTO MAYOR SEMBRANDO DULZURA  |                    | 424              |
| JUNTA DE VECINOS N° 5 QUELLA HUALVE  |                    | 990              |
| CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CAUQUENES   |                    | 1.109            |
| GRUPO AUTOAYUDA PACIENTES POSTRADOS A. WILLIAMS                                      |                    | 3.000            |
| COMITÉ DE ADELANTO VECINAL QUINHUE   |                    | 339              |
| FUNDACION DE BENEFICIENCIA HOGAR DE CRISTO, CAUQUENES                                |                    | 1.000            |
| SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE NUEVA FERIA LIBRE BALMACEDA DE CAUQUENES |                    | 4.500            |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|  |                    |                  |
|--|--------------------|------------------|
| ROTARY CLUB CAUQUENES  |                    | 30.000           |
| CLUB DE BASQUETBOL FEMENINO LOS ANGELES CAUQUENES  |                    | 400              |
| PARROQUIA SAN PEDRO CAUQUENES  |                    | 5.000            |
| JUNTA DE VECINOS TABOLGUEN   |                    | 950              |
| JUNTA DE VECINOS N° 13 JAVIERA CARRERA   |                    | 4.000            |
| COMITÉ DE AGUA NAME SUR  |                    | 3.500            |
| ROTARY CLUB CAUQUENES  |                    | 6.000            |
| CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN  |                    | 10.000           |
| UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS CAUQUENES  |                    | 1.900            |
| CLUB ADULTO MAYOR LOS POETAS DE PORONGO  |                    | 550              |
| CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES  |                    | 5.000            |
| CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN  |                    | 10.000           |
| CLUB DEPORTIVO LA UNION QUELLA   |                    | 1.950            |
| ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CAUQUENES  |                    | 2.500            |
| ASOCIACION DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS CAUQUENES   |                    | 5.000            |
| JUNTA DE VECINOS N° 13-6 VILLA LA MERCED   |                    | 1.000            |
| AGRUPACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA MALAS JUNTAS   |                    | 2.000            |
| CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN  |                    | 10.000           |
| UNION COMUNAL ADULTO MAYOR VIDA NUEVA  |                    | 220              |
| JUNTA DE VECINOS N°33-R LAS CARMELITAS DE BARRIALES  |                    | 450              |
| IGLESIA PENTECOSTAL DE CHILE   |                    | 420              |
| CLUB DE CUECA RAICES DE MI BARRIO  |                    | 773              |
| ROTARY CLUB CAUQUENES  |                    | 2.000            |
| CLUB DE ADULTO MAYOR LAS CARMELITAS DE SANTA SOFÍA   |                    | 1.000            |
| CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN  |                    | 12.500           |
| CLUB DE ATLETISMO CAUQUENES  |                    | 3.500            |
| CLUB DE PATINAJE ARTISTICO CAUQUENES   |                    | 1.000            |
| CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN  |                    | 5.000            |
| CLUB DE RODEO SAUZAL   |                    | 1.500            |
| <b>Proyectos Municipales</b>   |                    | <b>758.460</b>   |
| ASESORIA EN FORMULACIÓN, DISEÑO Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PÚBLICA 2018                    |                    | 42.000           |
| CONSERVACIÓN DE ESPACIOS BIOTICOS PUBLICOS AÑO 2018  |                    | 310.000          |
| FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS AÑO 2018   |                    | 15.093           |
| PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS DE EMERGENCIA LOCALES AÑO 2018   | DESARROLLO COMUNAL | 14.527           |
| PROGRAMA DE APOYO A SERVICIOS MENORES AÑO 2018   |                    | 235.150          |
| PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO JOVEN VERANO 2018  |                    | 5.250            |
| APOYO AL FOMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL SECTOR RURAL AÑO 2018                              |                    | 49.440           |
| APOYO A LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOCALES COMUNITARIOS DEPORTIVOS AÑO 2018 |                    | 87.000           |
|  | <b>TOTAL</b>       | <b>3.252.811</b> |



## **IV OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 67 letras d) y e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se puede informar lo siguiente:

En el transcurso del año 2018, Contraloría Regional del Maule realizó la siguiente Investigación especial:

- 4.1 ORD. N° 3.791 de fecha 25.06.2018, Contraloría Regional del Maule, remite PREINFORME DE OBSERVACIONES DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 576, de 2018, de fecha 26.09.2018, sobre eventuales irregularidades en el pago de cometidos a Concejales de la Municipalidad de Cauquenes.

- Mediante el ORD. N° 180 de fecha 19.10.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

- 4.2 Dentro del Programa Normal de Fiscalización, la Contraloría efectuó observaciones menores a la gestión Municipal,

En este contexto las principales observaciones dicen relación con las siguientes materias:

- 4.2.1 ORD. N° 3.384 de fecha 18.01.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informe a presentación del Sr. Juan Pedro Sotomayor Rojas.

- Mediante el ORD. N° 0081 de fecha 16.02.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

- 4.2.2 ORD. N° 2.296 de fecha 18.04.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita informe a presentación de doña Luz Eliana Palma Espinoza.

- Mediante el ORD. N° 0031 de fecha 03.05.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

- 4.3.3 ORD. N° 3.357 de fecha 05.06.2018 de Contraloría Regional del Maule, remite presentación de doña Valeska Espinoza Ayala; doña Luz Eliana Palma Espinoza; doña Benedicta Díaz Díaz, para que el municipio otorgue respuesta directa a las solicitantes.

- Mediante el ORD. N° 95 de fecha 20.07.2018, la Municipalidad de Cauquenes remite oficios a las interesadas informándoles que a contar del 01 de Julio del año en curso pasarán a regirse bajo la modalidad contractual del Código del Trabajo, mediante los ORD. N° 92 de 20.07.2018 enviado a doña Benedicta Díaz Díaz; ORD. N° 93 de 20.07.2018 enviado a doña Luz Palma Espinoza; ORD. N° 94 de 20.07.2018 a doña Valeska Espinoza Ayala.

- 4.2.4 ORD. N° 3.443 de fecha 11.06.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita regularizar situaciones laborales de Educadoras de Párvulos según presentación de doña Luz Palma Espinoza, Presidenta de la Asociación de Funcionarias Vía Transferencia de fondos - VTF – en representación de las señoras doña Nicole Baeza Toloza; doña Itamar Suazo Hormazábal; doña Patricia Figueroa Zapata; doña Flérida Garrido Acuña; doña Sonia Muena López; doña Gislaine Cancino Espinoza; doña Katherine Soto Yáñez; doña Carolina Mora Torres; y doña Lucía Verdugo Vásquez.

- Mediante el ORD. N° 74 de fecha 27.06.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.



- 4.2.5 ORD. N° 5.206 de fecha 29.08.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre el cumplimiento de lo instruido por el Oficio N°3.443 de 11.06.2018, presentación que hicieran 10 funcionarias JUNJI, doña Flerida Garrido Acuña; doña Gislaine Cancino Espinoza; doña Sonia Muena López; doña Carolina Mora Torres; doña Daniela Peñailillo Moya; doña Katherine Soto Yáñez; doña Patricia Figueroa Zapata; doña Itamar Suazo Hormazábal; doña Nicole Baeza Toloza y doña Lucía Verdugo Vásquez.
- Mediante el ORD. N° 154 de 20.09.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
  - \* Posteriormente, mediante el ORD. N° 6.871 de fecha 21.11.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita acreditar el cumplimiento de lo instruido en el ORD. N° 5.206 de 2018.
  - Mediante el ORD. N° 206 de fecha 13.12.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
- 4.2.6 ORD. N° 5.613 de fecha 21.09.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre la calidad de personal municipal que tendrían o no las Sras. Valezka Denis Espinoza Ayala, doña Luz Eliana Palma Espinoza y doña Benedicta Díaz Díaz.
- Mediante el ORD. N° 178 de 11.10.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
- 4.2.7 ORD. N° 7.034 de fecha 27.11.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita informe a presentación de don Jaime Patricio Castro Castro, en representación de la Sociedad e Inversiones COYAM LTDA. Sobre adjudicación obra “Reposición de 1695 M2. De veredas sector plaza Prat – Hospital comuna de Cauquenes”.
- Mediante el ORD. N° 216 de fecha 21.12.2018, la Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.
- 4.2.8 ORD. N°7.254 de fecha 07.12.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita informe fundado sobre la presentación formulada por la Sra. Carolina Muñoz Olivos, reclamando que la Municipalidad de Cauquenes no se rige por la Ordenanza de ferias libres y derechos por comercio ambulante.
- Mediante el ORD. N°2064, de fecha 24.12.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.



## **V CONVENIOS CELEBRADOS POR EL MUNICIPIO CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y CONTRATOS**

Se han celebrado convenios con otros Órganos del Estado y con particulares, revisados y/o elaborados por esta Unidad. Además, es necesario destacar algunos contratos de comodato por el beneficio social que han reportado:

### **5.1 CONVENIOS:**

- Decreto Exento N° 3 de fecha 03.01.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, “SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, “Programa EJE – Diagnóstico” Para el Modelo de Intervención para usuarios de 65 años y más edad**, de fecha 07 de Noviembre de 2017, suscrito entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL MAULE**, mediante el cual se encomienda a la I. Municipalidad de Cauquenes, quien acepta la ejecución de nivel comunal del Programa EJE Diagnóstico, que contempla la realización de 2 hitos en la trayectoria de los usuarios, el primero consistente en la aplicación de instrumentos diagnósticos y la elaboración de un plan de intervención, para validación del Especialista en Grupos Vulnerables que permiten la incorporación de los beneficiarios al Subsistema “Seguridades y Oportunidades” y segundo la realización durante el primer año de ingreso de los usuarios, de una actividad de integración comunal de todos los participantes activos del “Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años”, del Subsistema de Promoción y Protección Social, “Seguridades y Oportunidades” ; transfiriendo al efecto la suma de \$1.000.000.-
- Decreto Exento N° 236 de fecha 11.01.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROYECTO COMUNAL CONVOCATORIA 2017 “HABITABILIDAD 2017, MODALIDAD DE CONVENIO DE EJECUCIÓN EN 12 MESES”**, de fecha 18 de Noviembre de 2017, suscrito con la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL MAULE**, mediante el cual la SEREMI de Desarrollo Social de la región del Maule, encomienda a la Municipalidad de Cauquenes, quién acepta, la ejecución a nivel comunal del Programa “**Habitabilidad**” en la Comuna de Cauquenes, de conformidad a lo establecido en el Convenio y a las disposiciones contenidas en la “**Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario**”, año 2017, transfiriendo para ello la suma de \$ 17.850.000.-
- Decreto Exento N° 319 de fecha 16.01.2018, aprueba la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES**, de fecha 24 de Octubre de 2017, suscrito con la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DEL MAULE**, mediante el cual las partes de común acuerdo vienen en Modificar el Convenio celebrado con fecha 20 de Febrero de 2017, y aprobado mediante el Decreto Exento N° 3552 de 12.06.2017, en el sentido de ampliar el pazo por dos meses para la ejecución del convenio por razones de índole administrativas y de gestión, por única vez, extendiéndolo hasta el 28 de Febrero de 2018.
- Decreto Exento N° 344 de fecha 16.01.2018, aprueba la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA, DISEÑOS DE PROYECTOS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS**, de fecha 28 de Diciembre de 2017, suscrito con la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGION DEL MAULE**, mediante el cual las partes de común acuerdo vienen en Modificar el Convenio celebrado con fecha 08 de Mayo de 2015, y aprobado mediante el Decreto Exento N°4545 de fecha 06.07.2015 y sus modificaciones posteriores, en el sentido de REEMPLAZAR LA CLAUSULA DECIMA, en la cual fija su vigencia hasta el 31 de Agosto del 2018.



- Decreto Exento N° 529 de fecha 23.01.2018, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA “ACTUAR A TIEMPO”**, de fecha 04 de Diciembre 2017, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, mediante el cual las partes han acordado la implementación del **Programa de prevención selectiva e indicada “Actuar a Tiempo”**, cuyo objetivo es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste; para la implementación del programa SENDA transfiere al Municipio un monto total de \$ 20.497.440.-
- Decreto Exento N° 530 de 23.01.2018, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”**, de fecha 04 de Diciembre 2017, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, mediante el cual las partes han acordado la implementación y ejecución, dentro del territorio de su jurisdicción, del Programa **“SENDA Previene en la Comunidad”**; transfiriendo al Municipio para la implementación del Programa durante el año 2018, un monto total de \$ 12.706.242.-
- Decreto Exento N°1381 de fecha 22.02.2018, aprueba el **CONVENIO DE ACUERDO Y COLABORACIÓN**, de fecha 28.12.2017, suscrito con el **BANCO DEL ESTADO MICROEMPRESAS ASESORÍAS FINANCIERAS S.A.**, mediante el cual han convenido que BEME contará con una oferta especial para aquellos (as) microempresarios (as) atendidos (as) por la Municipalidad.
- Decreto Exento N° 1380 de 22.02.2018, Aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN** de fecha 28.12.2017, celebrado con el **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**, mediante el cual las partes acuerdan mutuamente acciones conjuntas en el ámbito del fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para recopilar e intercambiar información, generar instancias de participación, capacitación, educación e información a las organizaciones sociales. Y por otro lado contribuir al fortalecimiento, desarrollo y consolidación del empoderamiento económico de las mujeres de la comuna.
- Decreto Exento N° 630 de fecha 26.01.2018, aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario- Seguridades y Oportunidades para la Ejecución del Programa **"CENTROS PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)**, celebrado con la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL**, mediante el cual la SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL, encomienda a la Municipalidad la ejecución del Programa Centros para niños(as) con cuidadores principales temporeras (os), transfiriendo para ello la suma de \$520.000.-
- Decreto Exento N° 631 de fecha 26.01.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS FONDOS CONCURSABLE HABILITACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES**, de fecha 18 de Diciembre 2017, celebrado con **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL**, mediante el cual encomienda al Municipio, la ejecución del programa Habilitación de Espacios Públicos Infantiles, transfiriendo un monto total de \$7.000.000.-
- Decreto Exento N° 724 de fecha 31.01.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR**, de fecha 29 de Diciembre 2017, celebrado con la **SECRETARÍA MINISTERIAL DE DESARROLLO**, mediante el cual encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Arrastre 2016, transfiriendo para ello la suma de 7.533.605.-



- Decreto Exento N° 725 de fecha 31.01.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 1° AÑO MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIO DE 65 AÑOS Y MÁS PROGRAMA DE APOYO AL ADULTO MAYOR**, de fecha 29 de Diciembre de 2017, celebrado con la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL**, mediante el cual encomienda al Municipio, la ejecución del Programa de apoyo Integral al Adulto Mayor, transfiriendo un monto de \$6.868.817.-
- Decreto Exento N° 1115 de fecha 12.02.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, celebrado con fecha 29 de Diciembre de 2017, suscrito con el **FONDO DE SOLIDARIDAD E SOCIAL DE LA REGIÓN DEL MAULE**, mediante el cual FOSIS, encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, en el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, teniendo una ejecución de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral, teniendo una ejecución preferentemente municipal, transfiriendo para ello la suma de \$32.702.278.-
- Decreto Exento N° 1114 de fecha 12.02.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**, celebrado con fecha 29 de Diciembre de 2017, suscrito con el **FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DEL MAULE**, mediante el cual, FOSIS encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo, teniendo una ejecución preferentemente municipal, transfiriendo para ello la suma \$33.226.278.-
- Decreto Exento N° 796 de fecha 02.02.2018, aprueba el **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ÁREA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; DISPOSITIVO: CENTROS DE LA MUJER DE CAUQUENES**, de fecha 29.12.2017, mediante el cual, SERNAMEG encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Programa de Atención Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres año 2018-2019, cuyo objetivo es promover la autonomía de las mujeres y el respeto de sus derechos mediante la prevención, atención, protección y la reparación de toda forma de violencia contra las mujeres, en coherencia con la misión Institucional de implementar y coordinar políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género que fortalezcan las autonomías y la no discriminación de las mujeres en toda su diversidad para la transformación cultural del país, teniendo una ejecución preferentemente municipal, transfiriendo para ello la suma de \$8.400.000.-
- Decreto Exento N° 1221 de fecha 14.02.2018, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORÍA (iov)**, de fecha 12 de Enero del 2018, celebrado con el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**, mediante el cual el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría (iov), cuya finalidad es el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral, teniendo una ejecución preferentemente municipal, transfiriendo para ello la suma de \$ 23.500.000.-



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Decreto Exento N° 1596 de fecha 06.03.2018, aprueba el **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN AREA MUJER Y TRABAJO - SERNAMEG PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR**, de fecha 29 de diciembre de 2017, celebrado con el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO DE LA REGIÓN DEL MAULE**, mediante el cual el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Programa Mujeres de Hogar, cuyo objetivo es promover la autonomía de las mujeres jefas de hogar a través del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados, teniendo una ejecución preferentemente municipal, transfiriendo para ello la suma de \$150.970.000.-
- Decreto Exento N° 2077 de fecha 27.03.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”**, de fecha 01 de Febrero de 2018, suscrito con la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL**, mediante el cual, la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social encomienda a la Municipalidad, la ejecución y gestión de de las acciones de ingreso, actualización, rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares, realizadas en conformidad a la normativa vigente, transfiriendo para ello la suma de \$12.300.000.-
- Decreto Exento N° 2499 de fecha 09.04.2018, aprueba el Convenio de **COLABORACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAICES DE LA COMUNA DE CAUQUENES**, de fecha 14.12.2017, celebrado con la **VII DIRECCIÓN REGIONAL DE TALCA DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, mediante el cual la Municipalidad colaborará con el “Servicio” en la mantención y actualización del catastro de los bienes raíces de la comuna de Cauquenes, con el objeto de optimizar el uso de los recursos de ambas instituciones, coordinando acciones comunes para la actualización del catastro.
- Decreto Exento N° 2734 de fecha 17.04.2018, aprueba el **CONVENIO DE CONDICIONES DE RESGUARDO Y USO DEL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES** de fecha 02.11.2017, celebrado con el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, cuyo objetivo es regular las condiciones de seguridad bajo las cuales la Municipalidad de Cauquenes como usuaria del Banco Integrado de Proyectos, llevará a cabo los procesos de acceso y uso del mismo, así como los términos bajo los cuales podrá registrar los datos correspondientes a la inscripción, postulación y ejecución presupuestaria de iniciativas de inversión y la información contenida en la carpeta digital de la plataforma informática del BIP.
- Decreto Exento N° 3156 de fecha 27.04.2018, aprueba el **CONVENIO DE APORTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA CECI, (SEVICIOS BÁSICOS)** de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito con la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**, mediante el cual, la Junta Nacional de Jardines Infantiles dirección Regional del Maule, encomienda a la I. Municipalidad de Cauquenes, la ejecución del Proyecto Centro Educativo de Infancia (CECI) para el Pago de Servicios Básicos (Agua, Luz Gas), transfiriendo para ello la suma de \$550.000.-
- Decreto Exento N° 3157 de fecha 27.04.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA TRANSPORTE O MOVILIZACIÓN EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI)**, de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito con la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**, mediante el cual, la Junta Nacional de Jardines Infantiles dirección Regional del Maule, encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Proyecto Centro Educativo de la Infancia (CECI) para Transporte o Movilización, transfiriendo para ello la suma de \$ 7.150.000.-



- Decreto Exento N° 3158 de fecha 27.04.2018, aprueba el **CONVENIO DE APORTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE LA INFANCIA (CECI)**, de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito con la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**, mediante el cual la Junta Nacional de Jardines Infantiles dirección Regional del Maule, encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Proyecto Centro Educativo de Infancia (CECI) para el Mejoramiento de la Infraestructura y/o habilitación de locales para el funcionamiento adecuado de estos, transfiriendo para ello la suma de \$150.000.-
- Decreto Exento N° 4513 de 22.06.2018, aprueba la **CARTA ANEXA PARA LA REASIGNACIÓN ANUAL DE RECURSOS AL PROGRAMA PRODESAL Y OTRAS MODIFICACIONES CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL “PRODESAL” CAUQUENES**, de fecha 02.05.2018, celebrado con el **INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO**, mediante el cual INDAP reasigna recursos por la suma de \$172.388.854.- destinados a financiar la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL Cauquenes, por la temporada 2018 – 2019.-
- Decreto Exento N° 4942 de fecha 12.07.2018, aprueba el **CONVENIO**, de fecha 12 de Junio del 2018, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL DE MENORES, “SENAME”**, representado por su Director Regional Subrogante de la Región del Maule, mediante el cual las partes acuerdan llevar a cabo el Proyecto para la Línea de Acción Oficinas de Protección de Derechos del Niño, Niña y Adolescente, que se adjudicó mediante la Resolución Exenta de SEMANE N°1564 de fecha 24.05.2018, el proyecto denominado “OPD – CAUQUENES”, cuya sede estará ubicada en Calle Antonio Varas N° 385, Cauquenes. Vigencia desde el 12.06.2018 y hasta el 12.06.2021.
- Decreto Exento N° 5123 de fecha 20.07.2018, aprueba el **COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”**, celebrado con fecha 11.06.2018, con el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, mediante el cual las partes vienen en complementar el convenio celebrado con fecha 04.12.2017 y aprobada por Decreto Exento N° 530 de fecha 23.01.2018.
- Decreto Exento N° 5648 de 08.08.2018, aprueba el **COMPLEMENTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD”**, de fecha 11 de Junio de 2018, suscrito con el **SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**, representado por su Director Regional (S), mediante el cual los comparecientes han acordado Complementar el Convenio suscrito con fecha 04.12.2017, en el sentido que SENDA, con el objeto de dar continuidad financiera al programa, entregara a la Municipalidad un monto adicional de \$12.706.242.- y además, modifica el documento anexo del convenio que por este acto se complementa, denominado **“Orientaciones para la gestión 2018”**, en el sentido de reemplazar el **“Cuadros Presupuestarios Previene y Profesionales Prevención”**, por uno nuevo, el que, firmado por la Municipalidad de Cauquenes, es de pleno conocimiento de las partes.
- Decreto Exento N° 5153 de 23.07.2018, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACIÓN** de fecha 13 de Junio de 2018, celebrado con la **FUNDACION DE LAS FAMILIAS**, representada legalmente por su Directora ejecutiva, mediante el cual el Municipio pone a disposición de la Fundación, la infraestructura para el funcionamiento del Telecentro, el que cuenta con dotación de servicios básicos, propiedad ubicada en calle Los Álamos Esquina Avda. Norte, Villa Esperanza, Cauquenes.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Decreto Exento N° 6403 de fecha 05.09.2018 aprueba el **CONVENIO DE COOPERACION**, de fecha 21 de Junio de 2018, celebrado con el **MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**, mediante el cual, la Municipalidad de se compromete a continuar participando en el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, desarrollando las acciones necesarias para el logro de la **Certificación Nivel Intermedio**, que integra factores ambientales en su estructura orgánica-institucional, estrategias, programas, proyectos, procesos y operaciones propias del quehacer Municipal.
- Decreto Exento N°6691 de fecha 14.09.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL**, mediante el cual la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social transfiere al Municipio, la suma de \$5.892.128, en una sola cuota.
- Decreto Exento N° 6576 de fecha 12.09.2018, aprueba **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO**, mediante el cual, la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN DEL MAULE**, encomienda a la Municipalidad, la ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo; transfiriendo para ello la suma de 7.000.000.-, en una cuota.
- Decreto Exento N° 8233 de fecha 16.11.2018 aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO EN LA COMUNA DE CAUQUENES**, de fecha 11 de Septiembre de 2018, mediante el cual la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL**, encomienda a la Municipalidad, la Ejecución del Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo, transfiriendo para ello la suma de \$18.900.000.-
- Decreto Exento N° 8541 de 28.11.2018, aprueba el **CONVENIO REGIONAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA PROGRAMAS HABITACIONALES**, de fecha 28 de Septiembre de 2018, suscrito con la **SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DEL MAULE**, representado por su Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, mediante el cual las partes acuerdan desarrollar y ejecutar proyectos habitacionales, de habitabilidad y/o técnicos para las familias objeto de los programas que lleva a cabo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Decreto Exento N° 8931 de 12.12.2018, aprueba **CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES**, de fecha 19 de Noviembre de 2018, mediante el cual el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, por este acto asigna y transfiere el dominio de bienes muebles, adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Maule, los siguientes proyectos: Adquisición Mini Cargadores Emergencia Comuna de Cauquenes, Código BIP N°30.482-010-0, Subtítulo 29, Item 05, año 2018.
  - 01 Cargador, Marca VOLVO, Modelo MC110D, Número de Motor U2729317, N° Chasis GE110WRCJ2610314, Código PPU KLPB48.1, Año 2018.
  - 01 Cargador Marca VOLVO , Modelo MC110D, N° de Motor U2728917, N° de Chasis GE0110WRHJ2610312, Código PPU KLPB 47.3, Año 2018.
- Decreto Exento N° 8932 de fecha 12.12.2018, aprueba **CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE BIENES**, de fecha 19 de Noviembre de 2018, mediante el cual el **GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**, por este acto asigna y transfiere el dominio de bienes muebles, adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Maule, el siguiente proyecto:
  - Adquisición Motoniveladora Emergencia Comuna de Cauquenes, Código BIP N° 30.482.008-0, Subtítulo 29, Item 05, año 2018.
  - Maquina Motoniveladora, Marca JOHN DEERE. Modelo 772G, N° Motor RG6090L 128246, N° Chasis 1DW772GXJGD678042, Código PPU JZCJ.94-0, año 2018.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Adquisición Camioneta Unidad de Emergencia Cauquenes, Código BIP N° 30.405.272-0, Subtitulo 29, Ítem 03, año 2018.
  - Camioneta Marca NISSAN, Modelo NP 300 DC SE 2.3D MT 4WD, N° Motor YS23B266C026213, N° Chasis 3N6BD33B6KK802525, Código PPY KSFV.50K, año 2018, color rojo.
- Decreto Exento N° 8935 de 12.12.2018, aprueba la **MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS “SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES”**, de fecha 05 de Noviembre de 2018, suscrito con la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL, de la Región del Maule**, mediante el cual, las partes modifican el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 01.02.2018 y aprobado por Resolución Exenta N°284 del 15 de Febrero de 2018, en el sentido de incrementar los recursos transferidos inicialmente de \$12.300.000.- a la cantidad total de \$13.800.000.-

### 5.2 CONTRATOS:

- Decreto Exento N° 1091 de fecha 09.02.2018, aprueba el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** de fecha 02 de Enero de 2018, celebrado con don Roberto Antonio García Pinto, en representación de doña Elba María Rodríguez Pinto, por el inmueble ubicado en calle Antonio Varas N° 930 Cauquenes, vivienda destinada para el funcionamiento de las oficinas del Centro de la Mujer VIF.
- Decreto Exento N° 2075 de fecha 27.03.2018, aprueba la **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 06.02.2018 celebrado con el **MUTITALLER FEMENINO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE POCILLAS**, mediante el cual se entrega el inmueble denominado Sede Ex Posta Antigua de Salud, ubicada en Pocillas, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N° 2609 de fecha 13 de abril de 2018, aprueba **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO** de fecha 27 de Marzo de 2018, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS Y ESFUERZO**, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado SEDE SOCIAL ubicada en Villa Los Trocos, Calle 1 Poniente S/N°, comuna de Cauquenes.
- Decreto Exento N°3038 de fecha 26.04.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 20 de Abril de 2018, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO PORONGO**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato del Inmueble denominado SEDE SOCIAL ubicada en Calle Luis Salgado S/N°, Comuna de Cauquenes, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N° 2733 de 17.04.2018, aprueba renovación de **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 27 de Marzo de 2018, con el **COMITÉ DE ADELANTO VECINAL SAN SEBASTIAN DE LAS TUNAS**, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado Ex – Escuela G-684 ubicada en Loncualhue, comuna de Cauquenes, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N°3017 de fecha 25.04.2018, aprueba la **RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 18 de Abril de 2018, celebrado con el **CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO VILLA ESPERANZA**, mediante el cual se entrega en comodato el inmueble denominado **CENTRO DEPORTIVO JUVENIL**, ubicada al lado del Telecentro Comunitario, Sector Villa Esperanza I y II, Comuna de Cauquenes, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N° 3015 de fecha 25.04.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 18 de Abril de 2018, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N°7- R POCILLAS**, mediante el cual el Municipio hace entrega de la SEDE SOCIAL para ser utilizada como Sede de la Organización.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Decreto Exento N° 3995 de 04.06.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 29 de Mayo de 2018, celebrado con el **COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA COMERCIO**, mediante el cual el Municipio hace entrega del inmueble denominado EQUIPAMIENTO, ubicado en Pasaje 9 de Junio N° 6, Villa Comercio de la Comuna de Cauquenes, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N° 4137 de fecha 08.06.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 04 de Junio de 2018, celebrado con el **CENTRO DE FOLKLORE PILEN DEL MAGISTERIO**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato del inmueble denominado SALA MULTIUSO, ubicada en calle San Francisco N°574, Esquina Calle Balmaceda de la Comuna de Cauquenes, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N°3927 de fecha 31.05.2018, aprueba **CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 24 de Mayo de 2018, celebrado con el **CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO ESPERANZA**, mediante el cual el Municipio hace entrega del inmueble denominado MULTICANCHA, ubicada en Calle Nueva 1 N°2 Villa Esperanza de la comuna de Cauquenes, por el periodo de 5 años.
- Decreto Exento N° 4644 de fecha 29.06.2018, aprueba la **MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO** de fecha 27 de Junio de 2018, celebrada con el **COMITÉ DE ADELANTO VECINAL LA POSADA**, mediante el cual se modifica el Contrato de comodato celebrado con fecha 18 de Mayo de 2015, ampliando su vigencia hasta el mes de Mayo de 2024.
- Decreto Exento N° 5008 de fecha 18.07.2018, aprueba **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 09 de Julio de 2018, celebrado con el **MULTITALLER FEMENINO NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO DE POCILLAS**, mediante el cual se hace entrega del inmueble denominado PARTE DE LA ANTIGUA SEDE DE MADERA de la Junta de Vecinos de Pocillas, ubicada en Calle San Miguel S/N°, Pocillas de la comuna de Cauquenes, por el período de 4 años.
- Decreto Exento N°5349 de fecha 31.07.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 25 de Julio de 2018, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato del Inmueble denominado **SALA MULTIUSO**, ubicada en Pasaje Pilen N°2737, Villa Los Robles de la Comuna de Cauquenes, por el periodo de 5 años.
- Decreto Exento N° 5688 de fecha 10.08.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 31 de Julio de 2018, celebrado con don **JUAN ANTONIO MONTECINO ESPINOSA**, C.I. 11.563.840-8, mediante el cual el Municipio hace entrega de las Pilastras signadas con el N° 62 y 63 en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 5689 de 10.08.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO**, de fecha 31 de Julio de 2018, celebrado con doña **SYLVIA DEL CARMEN MONTECINO ESPINOSA**, C.I. 12.965.013-3, mediante el cual el Municipio hace entrega de los Locales signado con el N° 28 y 29 en el primer nivel al interior del Mercado Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 5456 de fecha 03.08.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 31 de Julio de 2018, con la **JUNTA DE VECINOS N°3-R SAUZAL**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato del Inmueble denominado SEDE SOCIAL, ubicada en Arturo Prat S/N°, del Sector de Sauzal de la Comuna de Cauquenes, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N° 5264 de fecha 27.07.2018, aprueba el “**TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO DE COMODATO**”, celebrado a través de escritura pública, con fecha 25 de Abril de 2018, entre el **COMITÉ DE PROGRAMA HABITACIONAL Y SOCIAL FUTURO DOS MIL**, mediante el cual las partes de común acuerdo dan por terminado de manera anticipada el Contrato de Comodato de Bien Raíz, celebrado con



fecha 30 de Marzo de 2012, declarando el Comité de Programa Habitacional y Social Futuro Dos Mil, recibir a su entera conformidad el predio que se le restituye, Lote 11 manzana C, de una superficie de 68,63 M2.

- Decreto Exento N° 6289 de fecha 31.08.2018, aprueba **CONTRATO DE COMODATO** celebrado con el **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PADRE HURTADO**, mediante el cual el municipio hace entrega del terreno correspondiente al lote 2 del Sector ubicado en Fundo San Leonardo, Hilochequa, de una superficie de 424,51 M2 aproximadamente, por el período de 50 años.
- Decreto Exento N° 6290 de fecha 31.08.2018, aprueba el **CONTRATO DE COMODATO** de fecha 20 de Agosto de 2018, celebrado con la **JUNTA DE VECINOS N° 31 – R “LAS MAQUINAS”**, mediante el cual el Municipio hace entrega en Comodato del Inmueble denominado **SEDE SOCIAL NUEVA**, ubicada al lado de la Escuela G-679 Padre Hurtado, por el período de CINCO años.
- Decreto Exento N° 7908 de fecha 06.11.2018, aprueba **CONTRATO DE COMODATO** celebrado con fecha 24 de Octubre de 2018 con el **CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES**, mediante el cual el Municipio hace entrega en comodato de un terreno de aproximadamente 595,65 M2., que es parte del terreno de la Escuela F-657 Purísima Concepción de Pocillas, por el período de 5 años.
- Decreto Exento N° 8234 de fecha 16.11.2018, aprueba el **TÉRMINO de CONTRATO DE COMODATO – COMÚN ACUERDO** celebrado con fecha 01 de Enero de 2018, con **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR “INTEGRA”**, mediante el cual se pone término al **CONTRATO DE CONCESIÓN**, celebrado con fecha 04 de Marzo de 1992, por haber culminado el uso que Fundación Integra dio al inmueble ubicado en Población Retulemu 1ra. Etapa de una superficie de 750 M2., inmueble en el cual funcionó el Jardín Infantil SEMILLITA.
- Decreto Exento N° 8377 de fecha 21.11.2018, aprueba **CONTRATO DE COMODATO** celebrado con fecha 14 de Noviembre de 2018 con la **JUNTA DE VECINOS N° 18-R LA PATAGUA**, mediante el cual el Municipio hace entrega en comodato la Sede Social Nueva, la que se encuentra emplazada en el terreno de la Escuela G-706 La Patagua, ubicada en el Sector de la Patagua de la comuna de Cauquenes, por el período de 5 años.

### 5.3 VARIOS:

- Decreto Exento N° 179 de fecha 09.01.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta el MEMO N°101 de fecha 27.12.2017, de Abogado Daem, sobre el no pago de una factura del proveedor Comercial Hagelin Limitada, por el monto de \$153.672.- correspondiente al proyecto Subdere denominado “ADECUACIÓN AULA, CONSTRUCCIÓN BAÑOS Y SALAS PRIMEROS AUXILIOS PRE BASICA, SS.HH MANIPULADORA, BODEGA CON RADIER, PATIOI CUBIERTO CON RADIER ESCUELA JAVIERA CARRERA, el cual fue cerrado quedando pendiente el pago del equipamiento. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 373 de fecha 17.01.2018, ordena Instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario del Departamento de Educación Municipal, en los hechos que da cuenta el ORD. N° 01 de fecha 04.01.2018 de Profesora Encargada Escuela Ester Urrutia de Ruiz, en donde señala que recibió llamado telefónico de la Oficina “PAS MAULE”, solicitando mayores antecedentes de la docente Claudia Valenzuela Yáñez, pues un



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

alumno del establecimiento intervenido por dicha corporación, manifiesta estar pololeando con dicha profesora; Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 374 de fecha 17.01.2018, ordena Instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario del Departamento de Educación Municipal, en los hechos que da cuenta el Memo N°36 de fecha 04.01.2018 de Encargado de Informática del Departamento de Educación, en donde informa el estado de computador de la Escuela Padre Hurtado, el cual no ha sido utilizado solo con fines pedagógicos, es decir, contenía archivos descargados ilegales y videos pornográficos; Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 375 de fecha 17.01.2018, ordena Instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario del Departamento de Educación Municipal, en los hechos que da cuenta la presentación de doña Delia Briones Vera, Inspectora General y Encargada de Convivencia Escolar de la Escuela Aníbal Pinto, en donde comunica diferentes situaciones que le han acontecido, causándolo daño psicológico, menoscabo y desmedro profesional por parte del Director del Establecimiento don Juan Antonio Yáñez Recabal, después de su destinación a la Escuela Aníbal Pinto. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 376 de fecha 17.01.2018 ordena Instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionario del Servicio Traspasado de Salud Comunal, en los hechos que da cuenta el MEMO N°04 de fecha 11 de Enero de 2018, de Directora Comunal de Salud Municipal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 665 de fecha 29.01.2018, ordena Instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 10 de fecha 23.01.2018, de Directora Comunal de Salud, a través del cual se informa sobre el evento adverso acontecido el día 23 de Enero del presente año, relacionado a fallecimiento de usuario en la vía Pública. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.  
Decreto Exento N° 8569 de fecha 29.11.2018, ordena el Sobreseimiento del presente Sumario Administrativo.
- Decreto Exento N° 3318 de fecha 07.03.2018, Declara prestados los servicios, reconoce adeudar a los trabajadores y ordena el pago contra boleta de prestación de servicios a honorarios a 8 funcionarios de la Oficina de la OPD., por el periodo del 04.03.2018 y hasta el 31.03.2018.
- Decreto Exento N° 1657 de fecha 08.03.2018, ordena pagar a doña Yanet Clemetina Cancino Díaz, doña Paula Alejandra Sanhueza Sanhueza; doña Lizzette Macarena Friz Orellana, Doña Itamar Marta Suazo Hormazábal y doña Daniela Alejandra Silva Orrego, contra Boleta de Prestación de Servicios a Honorarios, quienes cumplieron labores en Jardines y Salas Cunas VTF JUNJI, durante algunos días del mes de Enero de 2018, sin contrato. Y además ordena instruir Investigación Sumaria para determinar la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier funcionario municipal.
- Decreto Exento N° 1754 de fecha 09.03.2018, ordena Instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 403 de fecha 08 de Febrero de 2018, de Sr. Director de Desarrollo



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Comunitario, que dice relación con anomalía ocurrida en el recinto de Corrales Municipales el día Miércoles 7 de Enero de 2018. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.

- Decreto Exento N° 1949 de fecha 21.03.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que originaron el Decreto Exento N° 1657 de fecha 08.03.2018, que dice relación con la existencia de 5 personas que cumplieron labores en Jardines y Salas Cunas VTF JUNJI, durante algunos días del mes de Enero de 2018, sin contrato. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
- Decreto Alcaldicio N° 580 de fecha 27.03.2018, ordena instruir Sumario Administrativo, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a la Funcionaria Municipal, doña OLGA ELENA ORREGO CONTRERAS, en lo que dice relación con lo señalado en el Informe N° 18 de fecha 06.03.2018 de Asesor Jurídico Municipal dirigido al Sr. Alcalde. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.  
Decreto Alcaldicio N° 2509 de fecha 03.07.2018, aplica medida disciplinaria a doña Olga Elena Orrego Contreras, la medida de DESTITUCIÓN.  
Registrado por Contraloría Regional del Maule con fecha 23.11.2018.
- Decreto Exento N° 2079 de fecha 27.03.2018, aprueba el **REGLAMENTO ESPECIAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SEGÚN LEY 20.123 REGULA TRABAJO EN REGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS**, los términos y condiciones señalados en su texto que se adjunta al presente Decreto y que es parte integrante del mismo.
- Decreto Exento N° 2076 de fecha 27.03.2018, aprueba el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS INFORMES TECNICOS PARA SOLICITUDES DE PATENTES COMERCIALES**, los términos y condiciones señalados en su texto que se adjunta al presente Decreto, y que es parte integrante del mismo.
- Decreto Exento N° 2080 de fecha 27.03.2018, aprueba el **MANUAL DE PROCEDIMIENTO PERMISOS DE EDIFICACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**”, en los términos y condiciones señalados en su texto que se adjunta al presente Decreto, y que es parte integrante del mismo.
- Decreto Exento N° 2078 de fecha 27.03.2018, aprueba el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE LUMINARIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, en los términos y condiciones señalados en su texto que se adjunta al presente Decreto, y que es parte integrante del mismo.
- Decreto Exento N° 2330 de fecha 03.04.2018, Traslada la Feria Libre de Calle Balmaceda, ubicada provisoriamente mediante el Decreto Exento N° 7692 de fecha 23.12.2016, en la Calle CARRERA PINTO, a su ubicación original, esto es, Calle Balmaceda entre las Calles Chacabuco por el Norte y hasta la Ribera del Río Cauquenes por el Sur; además de la intersección de Calle San Francisco desde Calle Balmaceda hacia Calle Catedral frente al N° 578. Funcionando los días Miércoles y sábado en horario de 06:00 horas y hasta las 16:00 horas, debiendo estar totalmente despejada para el barrido y limpieza de calles a las 18:00 horas.
- Decreto Exento N° 2742 de fecha 17.04.2018, Deja sin efecto el Decreto Exento N°679 de fecha 11.11.1999 que aprobó la Ordenanza de Participación Ciudadana.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Y ESTABLECE que la Ordenanza de Participación Ciudadana, aprobada por Decreto Exento N° 3410 de fecha 27.09.2011, se entiende plenamente vigente a contar de la fecha de su dictación, para todos los efectos legales.

- Decreto Exento N° 2825 de 20.04.2018:
  - 1.- AUTORIZACE EL USO AL PUBLICO EN GENERAL**, de la calle Balmaceda entre las Calles Victoria y Antonio Varas, área denominada **“PASEO SEMI PEATONAL CALLE BALMACEDA, CAUQUENES”**, a contar del día 19 de Abril del presente año, con el destino y horario que se indican a continuación:
    - 1.1- PASEO PEATONAL:** en horario de 08:00 a 18:00 horas.
    - 1.2.- TRANSITO VEHÍCULAR:** en horario de 18:01 a 07:59 horas.
  - 2.- PROHIBESE**, ocasionar daño a este patrimonio Cauquenino.
  - 3.-** Cualquier transgresión al presente decreto, será denunciado a los Tribunales Competentes.
- Decreto Exento N° 2856 de fecha 23.04.2018, Otorga un aporte denominado BECA MUNICIPAL a los 114 alumnos renovantes del beneficio y que corresponde al Período Marzo a Julio del año 2018, según lo establecido en el Reglamento.
- Decreto Exento N° 3016 de fecha 25.04.2018, aprueba el **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN, FRENTE A LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO Y/O ENFERMEDAD PROFESIONAL**, en los términos y condiciones señalados en su texto que se adjunta al presente Decreto, y que es parte integrante del mismo.
- Decreto Exento N° 3339 de fecha 08.05.2018, ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que originaron el Decreto Exento N° 2813 de fecha 20.04.2018, que dice relación con el REINTEGRO que debe realizar el Municipio por la suma de \$1.357.830.- a la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES “JUNJI”, correspondiente a gastos rechazados y/o no rendidos en el período 2017. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 3830 de fecha 30.05.2018, Otorga un aporte denominado BECA MUNICIPAL a los 02 alumnos renovantes del beneficio y que corresponde al Período Marzo a Julio del año 2018, según lo establecido en el Reglamento.
- Decreto Exento N° 3834 de fecha 30.05.2018, Otorga un aporte denominado **BECA MUNICIPAL**, al alumno sr. Gabriel Eugenio Alvear Gutiérrez, renovante del beneficio, considerado caso excepcional de acuerdo al Reglamento, beca contempla el pago de arriendo de Marzo a Diciembre de 2018, por la suma de \$1.000.000.-
- Decreto Exento N° 3831 de 30.05.2018, aprueba la **“RESOLUCIÓN EXENTA N°E-3940, de fecha 20 de Abril de 2017**, de Sr. **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DEL MAULE**, en la cual **OTORGA** a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, la **CONCESIÓN DE USO GRATUITO**, del inmueble fiscal ubicado en Población Cauquenes II, entre pasajes 24 y 25 de la comuna y provincia de Cauquenes, Región del Maule, inscrita a nombre del Fisco a fojas 718 vta., N° 342 del año 2001, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes individualizado como Lote “a” en el Plano N° 07201-10938 - C.U. de una superficie de 588,17 M2., el que deberá ser destinado única y exclusivamente a Sede Social y Salón Deportivo Multipropósito.
- Decreto Exento N° 3832 de 30.05.2018, aprueba la **“RESOLUCIÓN EXENTA N°E-5408, de fecha 16 de Mayo de 2017**, de Sr. **SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN**



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

**DEL MAULE**, en la cual **OTORGA** a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, la **CONCESIÓN DE USO GRATUITO**, del inmueble fiscal ubicado en Santo Toribio, de la comuna y provincia de Cauquenes, Región del Maule, inscrita a nombre del Fisco a fojas 201, N° 260 del año 1965, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes individualizado como Lote “a” en el Plano N° VII-4-7546 C.R. de una superficie de 8.925,43 M2., el que deberá ser destinado única y exclusivamente para el funcionamiento de la Escuela G-653 Santo Toribio.

- Decreto Exento N° 3910 de 31.05.2018, Autoriza el USO AL PUBLICO EN GENERAL de la Calle Balmaceda entre la calle San Francisco y Antonio Varas; Destina en calle Balmaceda, entre las calles Yungay y Calle Victoria un estacionamiento de 20 metros, frente al acceso al Mercado, para ser utilizado para carga y descarga de locatarios del Mercado.
- Decreto Exento N° 3998 de fecha 04.06.2018, Declara prestados los servicios, reconoce adeudar a los trabajadores y ordena el pago contra boleta de prestación de servicios a honorarios a 8 funcionarios de la Oficina de la OPD., por el periodo del 02.04.2018 y hasta el 30.04.2018.
- Decreto Exento N° 4056 de fecha 06.06.2018, Autoriza el cobro de Parquímetros en Calle Balmaceda, entre la calle San Francisco y Calle Antonio Varas, en su costado Oriente. Suspende el cobro de parquímetros en las calles entregadas en compensación. Hace efectiva la CLAUSULA CUARTA, del Convenio de pago suscrito con el concesionario de Parquímetros para la ciudad de Cauquenes de fecha 18.08.2017, en el sentido de proceder al cobro de las cantidades allí pactadas y liquidadas según Memo N° 96 del Departamento de Transito. Y establece que el uso de calle Balmaceda entre San Francisco y A. Varas, está amparada por el Decreto Exento N° 3513 de 14.10.2009 que declara lugares permanentes para el funcionamiento de las Ferias Libres.
- Decreto Exento N° 3833 de 30.05.2018, **INCORPORESE**, al **INVENTARIO GENERAL DE BIENES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, los siguientes vehículos00:

| VEHICULO | PLACA PATENTE | DIRECCIÓN ASIGNADA                   |
|----------|---------------|--------------------------------------|
| MINIBUS  | FXRV – 39     | Dirección de Desarrollo Comunitario  |
| MINIBUS  | DSXJ-98       | Dirección de Desarrollo Comunitario  |
| MINIBUS  | CDCV-94       | Dirección de Desarrollo Comunitario. |
| VAN      | FGYC-22       | Dirección de Desarrollo Comunitario  |

2.- Se excluye de la incorporación al Inventario General de Bienes de la I. Municipalidad, el MINIBUS Placa Patente BTPR-77, señalado en el Decreto Exento N°7973 de fecha 21.12.2015, por haberse dado de baja mediante el Decreto Exento N°3731 de fecha 15.06.2017.

3.- La Unidad de Inventario deberá asignar a cada vehículo el código de inventario correspondiente.

- Decreto Exento N° 3926 de fecha 31.05.2018, **1.- DESTINASE**, la Ex - Casa del Director de la Escuela G – 665 “Santa Sofía”, ubicada en Avda. Comunidad Redentorista, Santa Sofía, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre del Municipio a fojas 492 vta., N°669 del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 1989, al funcionamiento del siguiente establecimiento: 1.1.- **CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE SANTA SOFIA (JARDÍN CECI)**. 2.-Se deja establecido que esta destinación es necesaria para la regularización de la tenencia y administración del inmueble por parte de la Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 3925 de fecha 31.05.2018, **1.-DESTINASE**, parte del inmueble municipal ubicado en calle O’Higgins, esquina de Balmaceda, el cual se encuentra inscrito a nombre del Municipio a fojas 648



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- vta., N°854 del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes correspondiente al año 1989, al funcionamiento del siguiente establecimiento: **1.1.- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL y LAS UNIDADES OPERATIVAS PRODESAL:** el área comprendida por el lote N°1. En el plano de Subdivisión, aprobado por la Dirección de Obras Municipales bajo el N°505 de fecha 19.08.2015.- **2.-** Se deja establecido que esta destinación es necesaria para la regularización de la tenencia y administración del inmueble por parte de la Municipal de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 3924 de fecha 31.05.2018, **1.- DESTINASE**, parte del inmueble municipal ubicado en calle O'Higgins, esquina de Balmaceda, el cual se encuentra inscrito a nombre del Municipio a fojas 648 vta., N°854 del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes correspondiente al año 1989, al funcionamiento del siguiente establecimiento: **1.1.- SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN "SAR"**. El área comprendida por el lote N° 2. En el plano de Subdivisión, aprobado por la Dirección de Obras Municipales bajo el N°505 de fecha 19.08.2015.- **2.-** Se deja establecido que esta destinación es necesaria para la regularización de la tenencia y administración del inmueble por parte del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
  - Decreto Exento N° 4139 de fecha 08.06.2018, **1.- REEMPLAZASE el Numeral 3°** del Decreto Exento N° 8235 de fecha 28.12.2017, por el siguiente: **"3.- DESIGNASE** a don **RAÚL FRANCISCO MAULÉN LEIVA**, Funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, A Contrata, Grado 14, Planta de Técnicos, Coordinador del Departamento de Deportes y Recreación, para cumplir las funciones de Inspector Técnico Titular del Proyecto denominado **"Apoyo a los Servicios de Conservación, Mantenimiento y Reparación de Locales Comunitarios Deportivos año 2018 comuna de Cauquenes"**, a fin de que pueda realizar una adecuada supervisión y control de la ejecución de esta iniciativa". **2.-** Se deja sin efecto el Decreto Exento N° 1090 de fecha 09 de Febrero de 2018. **3.-** En todo lo demás no modificado, se mantiene enteramente vigente el Decreto Exento N°8235 de fecha 28.12.2017.
  - Decreto Exento N° 4138 de fecha 08.06.2018,  
**1.- ESTABLECE LUGARES DE APARCAMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, y nombra responsables de los recintos de Aparcamiento, resguardo y control, a los funcionarios municipales que en cada caso se señalan:  
1.1.- **Sr. RAUL FRANCISCO MAULEN LEIVA**, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, A Contrata, Grado 14, Planta de Técnicos. Responsable del recinto de **Aparcamiento Gimnasio Fiscal Silvio Ruiz Urrutia**, ubicado en Calle Chacabuco esquina Maipú S/N°.  
1.2.- **Sr. MOISES AARON VALDES GONZALEZ**, Funcionario de Secretaria Municipal, A Contrata, Grado 17 Planta Administrativos. Responsable del recinto de **Aparcamiento en Dependencias de Secretaria Municipal**, ubicado en Calle Catedral N° 698 esquina Calle O'Higgins.  
**2.- SE DEJA ESTABLECIDO**, que el presente decreto es parte integrante del Decreto Exento N°443 de fecha 19 de Enero de 2017, que fija lugares de aparcamiento de vehículos.
  - Decreto Exento N° 4445 de fecha 20.06.2018,  
**1.- DECLARESE** efectivamente prestados, los servicios por doña **YANET CLEMENTINA CANCINO DIAZ**, RUT 10.370.215-1, Auxiliar de Servicios ha llamado, por 13 días y medio, es decir, desde el día 2 de Marzo en jornada de tarde y hasta el 16 de Marzo de 2018, en la **Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos de Porongo**; y desde el día 21 de Marzo de 2018 y hasta el 23 de Marzo de 2018, en **Jardín Infantil y Sala Cuna Bellavista**. En reemplazo por ausencias debido a feriados legales, permisos administrativos y licencias médicas del personal de aseo estable de los Jardines y Salas Cunas Los Grillitos y Bellavista.



**2.-RECONÓZCASE**, adeudar a doña **YANET CLEMENTINA CANCINO DIAZ**, por el Servicio singularizado en el numeral anterior, la suma de \$ 212.801.-

**3.- PÁGUESE**, a doña **YANET CLEMENTINA CANCINO DIAZ**, contra Boleta de Prestación de Servicios a Honorarios, la suma antes singularizada, confeccionando el decreto de pago por la Unidad correspondiente.

**4.- IMPÚTESE**, el gasto que se origina al Presupuesto Municipal.

- Decreto Exento N° 4539 de fecha 22.06.2018, ordena instruir Investigación sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta presentación de docente del Liceo Antonio Varas, informando situaciones hacia su persona, que han sido recurrentes con el tiempo y tienen relación con la desconfianza, mala convivencia y hostigamiento a partir del año 2007. Decreto Exento N° 8491 de 26.11.2018 ordena el Sobreseimiento.
- Decreto Exento N° 4576 de fecha 26.06.2018, **1.- OTORGASE**, un aporte denominado “**BECA MUNICIPAL**”, a la Alumna doña **GABRIELA ANDREA CAMPOS VASQUEZ**, C.I. N° 20.090.661-6, Renovante del beneficio, y que corresponde al Período de MARZO a JULIO del año 2018, según lo establecido en el Reglamento. **2.-PAGUESE**, a la alumna doña Gabriela Andrea Campos Vásquez, renovante el aporte denominado **BECA MUNICIPAL**, el monto que se detalla en nómina adjunta; la que pasa a formar parte integrante del presente decreto. **3.-IMPUTESE**, el gasto a la Cuenta 215 – 24 – 01 – 007 – 04 (4-28) **OTRAS AYUDAS SOCIALES**.
- Decreto Exento N° 4577 de 26.06.2018: **1.-DECLARESE** efectivamente prestados, los servicios proporcionados por el Instalador Eléctrico Autorizado por S.E.C., don **CLAUDIO ALEXI ORTEGA MARTÍNEZ**, RUT 11.111.675-K, quien realizó los trabajos informados en **CARTA DE CONTROL TRABAJOS** de fecha 14 de Junio de 2018, en la cual se describen cada uno de los 16 Ítem de reparaciones realizadas con el carácter de urgencia y en beneficio de la comunidad, y cuyo valor total de las Obras es la suma de \$5.330.500.- Iva incluido. **2.-RECONÓZCASE**, adeudar por los Servicios prestados por el Instalador Eléctrico Autorizado, la suma de \$5.330.500.- IVA Incluido, trabajos informados en la Carta de Control de Trabajos de fecha 14.06.2018, la que pasa a formar parte integrante del presente decreto. **3.-PÁGUESE**, al Instalador Eléctrico Autorizado por S.E.C., don **CLAUDIO ALEXI ORTEGA MARTÍNEZ**, RUT 11.111.675-K, contra presentación de factura, la suma \$5.330.500.-, confeccionando el decreto de pago por la Unidad correspondiente.
- Decreto Exento N° 4645 de fecha 29.06.2018, declara efectivamente prestados los servicios de las personas que trabajaron en la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, durante el mes de Mayo de 2018: doña Jessica Nataly López Saavedra, Pamela Andrea Orellana Pérez, Marilyn Valenzuela Valenzuela, Julio César Orrego Gonazález, Jeannette Avila Reyes, María José Salgado Valdés, José Cortéz Rodríguez y María Olave Gonazález. Ordena el pago por los días trabajados desde el 02.05.2018 y hasta el 31.05.2018, contra Boleta de Prestación de Servicios a Honorarios.
- Decreto Exento N° 4646 de fecha 29.06.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionario del Servicio Traspasado de Salud Comunal, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 40 de fecha 25 de Junio de 2018, de la Sra. Directora Comunal de Salud Municipal, a través del cual, se informa sobre las atenciones entregadas al menor DOUGLAS FIGUEROA ALMENDRAS y citaciones a control a las cuales no se presenta. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

- Decreto Exento N° 4649 de fecha 29.06.2018, ordena instruir Investigación Sumaria tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en lo que dice relación con lo señalado en el MEMO N° 236 de fecha 14.06.2018 de Sr. Jefe de Tránsito Municipalidad de Cauquenes, dirigido al Sr. Alcalde. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 4982 de fecha 13.07.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta el MEMO N°1086 de fecha 21.06.2018 de Jefe Departamento de Educación Municipal (S) a Asesor Jurídico DAEM, informando que al interior del establecimiento Liceo Antonio Varas han ocurrido constantes peleas entre los alumnos. Existen denuncias por parte de los apoderados, además de videos que circulan en redes sociales, dejando constancia de aquellos hechos. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Se adquiere para el Municipio, a través de la donación realizada por don Gustavo Benavente Muñoz, el LOTE 2, de una superficie de 16,00 M2., ubicado en sector de Tres Esquina de Chequencillas, para la construcción de un **POZO PROFUNDO** para el sector; inscripción de fojas 1054, N° 1051, año 2018.-
- Decreto Exento N° 5058 de fecha 19.07.2018, aprueba el Contrato de Arriendo de fecha 13.07.2018, celebrado con don HECTOR MANUEL ORELLANA PEREIRA, mediante el cual da en arrendamiento al Municipio parte de su propiedad ubicada en Sector las Margaritas comuna de Cauquenes. Para ser utilizadas en el depósito de ramas y otros restos vegetales, producto de las podas de árboles realizadas en el sector urbano, en trabajos de mantención de las áreas verdes realizadas por el Municipio. Período 01.07.2018 al 31.12.2018, con una renta de \$50.000.- mensuales.
- Decreto Exento N°5124 de 20.07.2018, Otorga un aporte denominado BECA MUNICIPAL a los 69 alumnos Postulantes a BECA MUNICIPAL, según lo establecido en el Reglamento.
- Decreto Alcaldicio N° 2717 de fecha 25.07.2017, que ordena instruir SUMARIO ADMINISTRATIVO, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que da cuenta el ORD. N° 4.057 de fecha 06 de Julio de 2018 de Contraloría Regional del Maule, Unidad de Control Externo, por presentación del Sr. Sandro Jaque Concha en representación de doña Patricia Moraga Orellana, comerciante a cargo de la discoteque denominada "Espacio Piedra", reclamando en contra de la Dirección de Obras Municipales de Cauquenes, por su negativa a otorgar un permiso de obra nueva, singularizado bajo el expediente N° 717 de 2017.- Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.-
- Decreto Exento N° 5265 de 27.07.2018, Modifica el Artículo 24 y Artículo 25 del Texto Refundido de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios, aprobado mediante el Decreto Exento N° 3588 de fecha 30.10.2007, reemplazando ambos artículos por los siguientes:  
**A) REEMPLAZASE el Artículo 24, por el Siguiente:**  
***"ARTICULO 24: REQUISITOS PARA EXENCIÓN DEL 100% DE PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO: Se rebajará totalmente el pago de las tarifas de aseo a aquellos usuarios que cumplan con el requisito de la letra a) y, además, con al menos, un numeral de la letra b).***  
**a) Registro Social Hogares: Desde el 40% al 60%, de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, y;**  
**b) Jefe de Hogar o algún integrante del grupo familiar que cuenta con al menos uno de los siguientes requisitos:**



- 1) *Pensión Asistencial regidas por el Decreto Ley N° 869, del año 1975 y Ley N° 18.611, O;*
- 2) *Pensión hasta \$250.000; como máximo, o;*
- 3) *Subsidio de Agua (SAP), O;*
- 4) *Subsidio Familiar (SUF)”.*

**B) REEMPLAZASE el Artículo 25, por el siguiente:**

**“ARTÍCULO 25:** *Requisitos postulación exención de derechos de aseo domiciliario de un 25%, 50% 70%, ó 100% dependiendo de la Evaluación Social de cada caso.*

*El usuario para postular a porcentaje de exención de derechos de aseo domiciliario, deberá presentar los siguientes antecedentes, lo que serán evaluado a través de un Informe Social:*

- a) *Registro Social de Hogares, No superior al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.*
- b) *Antecedentes de ingresos y gastos.*
- c) *Antecedentes Médicos (si corresponde al caso).*
- d) *Documentos deuda basura.*
- e) *Cedula de Identidad.*
- f) *Última liquidación de sueldo. (si corresponde).*
- g) *Carnet Control de Niño Sano. (si corresponde).*
- h) *Carnet Control Enfermedad Crónica. (si corresponde)”.*

La evaluación social en cada uno de estos artículos (Art. 24 y Art. 25) tendrá una vigencia de dos años, por lo cual, pasado este período los usuarios deberán presentar nuevamente la solicitud, acompañando los antecedentes descritos en cada uno de los artículos, trámite que deberá de realizarse en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

La presente modificación, regirá a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la I. Municipalidad de Cauquenes.

- Decreto Exento N° 5681 de fecha 10.08.2018, **Aprueba el REGLAMENTO INTERNO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**
- Decreto Exento N° 5690 de fecha 10.08.2018: **1.- OTORGASE**, la exención en el pago de las tarifas de aseo domiciliario, a los beneficiarios que se individualizan en nómina adjunta, en los porcentajes que se indican, según la evaluación realizada por la Asistente Social, Encargada del Plan Asistencial, del Departamento de Desarrollo social. **2.- TENGASE la Nómina Artículo 25: Requisitos Postulación Exención de Basura de un 25%, 50%, 75, ó 100%**, emanada de la Encargada del Plan Asistencial, como parte integrante del presente decreto.
- Decreto Exento N° 5691 de 10.08.2018, Aprueba el **MANUAL DE FUNCIONES DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CAUQUENES.**
- Decreto Exento N° 5443 de 03.08.2018, aprueba el **TERMINO DE CONTRATO DE COMODATO**, celebrado con fecha 16 de Enero de 2006, con el **CIRCULO DE CONDUCTORES DE CAMIONES DE CAUQUENES**, representado por don **LUIS MORAGA GAETE**, por el inmueble ubicado en Calle Maipú S/N° que corresponde al Puerto Seco Municipal, en atención a lo estipulado en la Cláusula Novena inciso 1° del Contrato de Comodato celebrado por las partes. A partir del 31.08.2018.-
- Decreto Exento N° 5457 de fecha 03.08.2018, Declara prestados los servicios, reconoce adeudar a los trabajadores y ordena el pago contra boleta de prestación de servicios a honorarios a 8 funcionarios de la Oficina de la OPD., por el periodo del 01.06.2018 y hasta el 11.06.2018.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Decreto Exento N° 5988 de fecha 22.08.2018, ordena el REMATE en subasta pública, de especies y vehículos Municipales, a un valor mínimo equivalente a la tasación Fiscal: de los siguientes vehículos CAMIONETA PLACA PATENTE CJGD.89-8, CAMIONETA PLACA PATENTE RC.3311-K, CAMIONETA PLACA PATENTE RC-3312-8, CAMION PLACA PATENTE DY.7219-K, TRACTOR CORTADOR DE PASO MARCA YARD-MAN; y especies ordenadas rematar por el Juzgado de Policía Local de Cauquenes, caratulado especies abandonadas.
  
- Decreto Exento N° 6022 de fecha 23.08.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta el MEMO N° 293 de fecha 15.06.2018 de Dirección y Administración y Finanzas, por el no pago oportuno de cotizaciones previsionales a Provida S.A., por los montos de \$2.095.393 y \$665.600, correspondiente a la cobranza laboral Rit:148-2015, caratulada "AFP PROVISIA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación. Decreto Exento N° 8067 de 12.11.2018 ordena el Sobreseimiento.
  
- Decreto Exento N° 6146 de fecha 28.08.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que dicen relación con la sustracción de un NOTEBOOK perteneciente al programa Vínculos Acompañamiento 2017, desde la oficina de Subsidios de Agua Potable, Pensiones y los Programas Vínculos, de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación. Decreto Exento N° 8375 de fecha 21.11.2018 ordena el Sobreseimiento de la Investigación.
  
- Decreto Exento N° 6962 de fecha 26.09.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, en los hechos que originaron el Decreto Exento N° 6288 de fecha 31.08.2018, que dice relación con el reconocimiento de deuda por la adquisición de diversos insumos al proveedor **Ríos Villalobos Omar y Otros Ltda., RUT: 76.724.849-0**, la suma de \$7.262.500.- Iva incluido, según lo informado en planilla de datos informada y refrendada conforme por el Administrador Municipal, y además ordena el Pago al proveedor Ríos Villalobos Omar y Otros Ltda., contra presentación de factura la suma de \$7.262.500.- Iva Incluido. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
  
- Decreto Exento N° 7315 de fecha 09.10.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, doña María José González Lazo, por el ausentismo laboral sin justificación de la funcionaria hecho que da cuenta el MEMO N°64 de fecha 01.10.2018, de la Sra. Directora Comunal de Salud Municipal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación. Nombra Investigador a doña Lorena Paz Díaz Véliz.
  
- Decreto Exento N° 7481 de fecha 17.10.2018 Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier funcionario del Departamento de Salud Municipal, en los hechos que da cuenta el MEMO N°65 de fecha 01.10.2018, de Sra. Directora Comunal de Salud Municipal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación. Decreto Exento N° 8568 de fecha 29.11.2018, ordena el Sobreseimiento de la Investigación Sumaria.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Decreto Exento N° 7610 de fecha 23.10.2018, ordena instruir Sumario Administrativo, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, doña María José González Lazo, por el ausentismo laboral sin justificación de la funcionaria hecho que da cuenta el MEMO N°64 de fecha 01 de Octubre de 2018, de Sra. Directora de Salud Municipal. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 7872 de fecha 31.10.2018, aprueba el **NUEVO TEXTO DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS.**
- Decreto Exento N° 8057 de fecha 12.11.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, Doña María Alicia Gavilán Flores, de acuerdo a la denuncia realizada por doña Barbara Stefany Alarcón Torres, RUN 10.060.046-7. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Alcaldicio N° 3564 de 15.11.2018, ordena instruir Sumario Administrativo, tendiente a establecer la responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, doña María José González Lazo, por el ausentismo laboral sin justificación de la funcionaria, hecho que da cuenta el MEMO N°64 de fecha 01.10.2018, de la Sra. Directora Comunal de Salud Municipal, y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Alcaldicio N° 3817 de 28.12.2018, aplica medida disciplinaria de DESTITUCIÓN.  
Decreto Alcaldicio N° 77 de 23.01.2019 Téngase por firme y ejecutoriada el Decreto Alcaldicio N° 3917 y téngase por terminada la relación laboral a contar de la fecha de dictación del presente decreto Alcaldicio.
- Decreto Exento N°8933 de 12.12.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o funcionarios incorporados a la Gestión Municipal, de acuerdo al INFORME de la Sra. Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Los Grillitos, de fecha 29 de Noviembre de 2018. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Exento N° 9167 de fecha 20.12.2018, ordena instruir Investigación Sumaria, tendiente a establecer la responsabilidad administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal, o funcionarios incorporados a la Gestión Municipal, de acuerdo al MEMO N°313 de Directora Administrativa ELEM “DR. MARIO MUÑOZ ANGULO”, de fecha 11 de diciembre de 2018, en cual da cuenta del suceso de violencia protagonizada entre dos cuidadoras, el día 07.12.2018. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación.
- Decreto Alcaldicio N° 13 de fecha 10.01.2019, Aplica medida disciplinaria de NO RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, para el período 2019 de la Sra. SANDRA ELIZABETH ANDRADES FUENTES, RUT N°11.767.788-5 y Srta. JESSICA BARBARITA CERRO MUÑOZ, RUT. N°10.977.682-3.-
- Decreto Exento N° 9242 de fecha 27.12.2018 aprueba **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SERVICIOS QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**



## VI MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

A continuación, se enumeran y muestran algunos hechos y/o acciones relevantes y de importancia desarrolladas por las diferentes Direcciones del Municipio, y que dicen relación con el patrimonio de esta Institución y su variación entre años consecutivos (año 2017 a año 2018):

La gráfica muestra su variación por cada Servicio, de acuerdo a los datos presentes y según el ejercicio contable entre 2017 y 2018.

### 6.1 Modificaciones al Patrimonio

| SERVICIO   | PATRIMONIO 2017 | PATRIMONIO 2018 |
|------------|-----------------|-----------------|
| Municipal  | 4.715.078.988   | 4.771.499.849   |
| Educación  | - 3,097,105     | - 3,097,105     |
| Salud      | 52.989.274      | 54.472.974      |
| Cementerio | 27.112.854      | 103.473.365     |



## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.1 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La unidad de Administración Municipal es el ente colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del Municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue el alcalde, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

A continuación, se resumen las actividades más relevantes realizadas por Administración Municipal, en relación a su gestión interna y acorde con lo que establece la Ley Orgánica.

#### 7.1.1 ACTIVIDADES MUNICIPALES

Durante el año 2018, se materializaron y ejecutaron variadas actividades municipales que estuvieron a cargo de la Unidad de Administración Municipal, además de otras encargadas por el propio Sr. Alcalde, entre las que se pueden destacar:

- 1) Festival de Los Barrios (Pob. Fernández, B. Estación, Porongo, Villa Esperanza, Pob. Cauquenes y Plaza Armas)



- 2) Festival de Los Villorrios (Sauzal, Quella, Coronel de Maule y Pocillas)





3) Celebración Día de Los Enamorados (San Valentín), en Ribera del Río Cauquenes



4) Organización y Protocolo Festival del Río año 2108



5) Cuenta Pública Gestión Edilicia



6) Celebración Día del Carabinero





7) Fiesta Aniversario Fundación de Cauquenes



8) Tedeum Aniversario de Cauquenes, Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas



9) Acto Glorias Navales, 21 de Mayo en Plaza Prat



10) Inauguración Sede La Patagua





11) Inauguración Sede Las Máquinas



12) Acto Natalicio Bernardo O'Higgins en Plaza de Armas



13) Actos Cívicos en Localidades Rurales



14) Acta Conmemoración Independencia de Chile y Glorias al Ejército





- 15) Tedeum Independencia de Chile, Iglesia Católica e Iglesias Evangélicas



- 16) Fiesta Virgen de La Merced



- 17) Inauguración Sede Villa Los Ángeles



- 18) Celebración Fiesta Año Nuevo





### 7.1.2 MERCADO MUNICIPAL

Durante el año 2018 entró en operaciones el nuevo Patio de Mariscos, según una construcción realizada íntegramente con fondos municipales y que cuenta con modernas instalaciones para la venta de los productos del mar.



Además, se regularizó la feria libre del Barrio Estación, cambiándola de lugar para dar cabida a una expedita evacuación y entrada al Colegio Barrio Estación. Con esta nueva regulación los feriantes se ordenaron adecuadamente por 3 arterias de este sector brindando una mejor asistencia a los usuarios de este tipo de comercio.





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---



Se mejoró sustancialmente el sistema de tele vigilancia para ayudar adecuadamente a la vigilancia en la feria libre del sector centro, además de tener una cobertura por calle Victoria y calle, el que se encuentra en funcionamiento y que ayuda constantemente a la gestión de las policías de la comuna y el sector centro de Cauquenes en la detección de robos y otros delitos.



Se implementó un proyecto de modernización de luz led, tanto en el exterior como en el interior del Mercado Central, beneficiando a todos os locatarios y usuarios de este hermoso recinto, donde funcionan pilastras y puestos de frutas, verduras y artesanía de la zona.





### 7.1.2 UNIDAD TECNICA SERVICIO ASEO DOMICILIARIO

A la unidad de Administración Municipal, se le ha asignado la Inspección Técnica del contrato de Aseo y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios y su Disposición Final en Vertedero.

Este contrato lo ejecuta la empresa Dimensión S.A., quien tiene la responsabilidad de cumplimiento de este servicio en toda la comuna de Cauquenes, abarcando la zona urbana y parte de la zona rural.

Para el fiel cumplimiento del servicio la empresa está dotada de camiones con cajas compactadoras, camión tolva y una red de barredores y recolectores, trabajando durante todo el día y además en coordinación con la Unidad Técnica en la realización de diversos operativos de limpieza.

Registro fotográfico de la labor:





## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.2 SECRETARÍA MUNICIPAL

Sus funciones son la de administrar y velar por una justicia igualitaria dentro de la comuna en todas las áreas en que la ley le ha facultado.

La Dirección de Secretaria Municipal está conformada por las siguientes Unidades:

- Concejo Municipal.
- Partes.
- Personalidades Jurídicas.
- Concejo de Seguridad Pública.
- Distribución de Agua.
- Protección Civil y Emergencias.
- O.I.R.S.
- Sernac.

Estas unidades tienen la responsabilidad de ejercer la labor para la gestión municipal y atender las necesidades a nivel interno y de la comunidad, otorgando una respuesta rápida y asertiva en beneficio de la gestión municipal.

A continuación, se darán a conocer las gestiones más relevantes del año 2018, en relación a las acciones realizadas por cada unidad dependiente de la Dirección de Secretaria Municipal.

#### 7.2.1 CONCEJO MUNICIPAL:

El Concejo Municipal en el marco de sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades desarrolló Sesiones donde se analizaron situaciones del quehacer comunal, con el objetivo de mencionar algunas, fueron el trabajo y asignación de recursos por los Incendios Forestales que afectaron a la Comuna, asignación de recursos por la vía de subvenciones, apoyo a casos sociales, becas a estudiantes de la Comuna, aprobación de Modificaciones Presupuestarias, entre otras actividades de relevancia , así como también se presentaron inquietudes de la Comunidad.

El Concejo Municipal durante el año 2018 desarrolló 52 Sesiones en ellas se aprobaron 359 acuerdos, el listado y numeración de ellos es el siguiente:

| Nº  | ACUERDO  |
|-----|--|
| 333 | APROBACIÓN ACTA ORDINARIA Nº 37                                      |
| 334 | SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN CULTURAL CUEQUEROS DE CHILE                    |
| 335 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1-2018                                |
| 336 | SUBVENCIÓN ANUAL CLUB DE ATLETISMO CAUQUENES \$6.000.000             |
| 337 | APROBACIÓN REPRESENTANTES COMITÉ DE BIENESTAR PROPUESTOS POR ALCALDE |
| 338 | SUBVENCIÓN MUNICIPAL CONSEJO DE DESARROLLO CESFAM RICARDO VALDÉS     |
| 339 | MODIFICACIÓN ESTRUCTURA DE JORNALES Y MAESTROS CUADRILLA MUNICIPAL   |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 340 | SUBVENCIÓN MUNDIALITO CLUB LAUTARO \$20.000.000.   |
| 341 | ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS             |
| 342 | APROBACIÓN ACTA N° 41  |
| 343 | MANTENER VALOR ACTUAL TARIFA DE ASEO DOMICILIARIO.   |
| 344 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 CEMENTERIO MUNICIPAL  |
| 345 | SUBVENCIÓN COMITÉ DE AGUA POTABLE PADRE HURTADO  |
| 346 | SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO REAL PORONGO   |
| 347 | APOYO CASO SOCIAL JAIME LEÓN MUÑOZ.  |
| 348 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2018.-  |
| 349 | SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO ACI2.  |
| 350 | APROBACIÓN ACTAS 38, 39, 40 Y 42.-   |
| 351 | COMODATO MULTITALLER FEMENINO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE POCILLAS                                   |
| 352 | CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE ROL 400518 CECILIA DÍAZ OLIVOS.  |
| 353 | MANTENCIÓN CENTRO COMUNITARIO Y SALÓN MULTIPROPÓSITO. -  |
| 354 | CONCILIACIÓN EN CAUSA TUTELA LABORAL RIT T-3-2017.-  |
| 355 | DESARROLLO SESIONES ORDINARIAS MES DE FEBRERO 2018.-   |
| 356 | SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR AURORA.   |
| 357 | PRODUCCIÓN FESTIVAL DEL RIO 2018   |
| 358 | APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 43 DEL 06.02.2018   |
| 359 | ADJUDICACIÓN CANASTAS PLAN ASISTENCIAL AÑO 2018  |
| 360 | ADJUDICACIÓN PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL AÑO 2018   |
| 361 | ADJUDICACIÓN ASESORÍA TÉCNICA EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACADEMIA DEPORTIVA DE FUTBOL AÑO 2018 |
| 362 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3-2018.   |
| 363 | CONCILIACIÓN EN CAUSA RIT T-4-2017.-   |
| 364 | CONTRATACIÓN VÍA CONVENIO MARCO AMPLIFICACIÓN ILUMINACIÓN Y PANTALLAS FESTIVAL DEL RIO 2018          |
| 365 | SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN   |
| 366 | ADJUDICACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIÓN AÑO 2018 HOGARES INTERNADOS                                    |
| 367 | PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL   |
| 368 | BECA ESPECIAL SRTA. MARICELA ESTEFANY ARAVENA SALGADO  |
| 369 | SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS CAUQUENES \$2.000.000                              |
| 370 | SUBVENCIÓN CENTRO DEL FOLKLORE PILEN DEL MAGISTERIO DE CAUQUENES \$8.500.000.                        |
| 371 | SUBVENCIÓN SINDICATO DE TRICICLEROS DE CAUQUENES \$600.000.-   |
| 372 | SUBVENCIÓN FUNDACIÓN CANINA GEA \$4.800.000.   |
| 373 | SUBVENCIÓN CORPORACIÓN NACIONAL DEL CÁNCER 2018 \$5.000.000.   |
| 374 | SUBVENCIÓN DAMAS DE ROJO 2018 \$700.000.   |
| 375 | DONACIÓN DE TERRENO POZO COMUNITARIO SAN PEDRO DE TRANA  |
| 376 | DONACIÓN DE TERRENO POZO COMUNITARIO CHEQUENCILLAS   |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 377 | ADJUDICACIÓN SERVICIO DE SEGUROS GENERALES PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y VALORES     |
| 378 | BECA ESPECIAL SRTA. CYNTIA SUAZO SAAVEDRA7   |
| 379 | BECA ESPECIAL SRTA. CAMILA TOLEDO APABLAZA   |
| 380 | ADJUDICACIÓN CANASTA DE EXÁMENES   |
| 381 | ADJUDICACIÓN MEJORAMIENTO 1089 M2 ACERAS COMUNA DE CAUQUENES                                 |
| 382 | CONTRATACIÓN LEASEBACK CON BANCO ESTADO  |
| 383 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 SALUD MUNICIPAL   |
| 384 | COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA LOS TRONCOS Y ESFUERZO                                       |
| 385 | COMODATO COMITÉ DE ADELANTO SAN SEBASTIÁN LAS TUNAS  |
| 386 | CAMBIO DE DOMICILIO ROL 400227 MINIMERCADO   |
| 387 | APROBACIÓN INTENCIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA ROTARY                            |
| 388 | APROBACIÓN OBJETIVOS CEMENTERIO MUNICIPAL 2017   |
| 389 | SUBVENCIÓN CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA HORIZONTE                                   |
| 390 | APOYO CASO SOCIAL VALENTINA MORA   |
| 391 | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CONSTRUCCIÓN PARQUE RIO TUTUVEN CAUQUENES                   |
| 392 | APROBACIÓN ACTAS 44 Y 46, 49   |
| 393 | APROBACIÓN INICIATIVA MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VILLA JENARO PRIETO, BICENTENARIO Y RETULEMU |
| 394 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 04-2018 MUNICIPAL   |
| 395 | COSTOS DE OPERACIÓN PASEO PEATONAL MARÍA RUÍZ MARTÍNEZ                                       |
| 396 | RENOVACIÓN COMODATO CONSEJO VECINAL VILLA ESPERANZA  |
| 397 | APROBACIÓN ACTAS ORDINARIA 45 Y 47, 50   |
| 398 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 DE SALUD  |
| 399 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 DE DAEM   |
| 400 | APROBACIÓN APOORTE ENTIDAD EJECUTORA EN RELACIÓN AL APOORTE DE INDAP                         |
| 401 | PRESENTACIÓN CUENTA PÚBLICA 2017   |
| 402 | SUBVENCIÓN BOMBEROS AÑO 2018   |
| 403 | SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO ATLÉTICO ESTACIÓN                                     |
| 404 | RENOVACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS Nº 7-R POCILLAS   |
| 405 | RENOVACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS VILLA ALTO PORONGO                                      |
| 406 | APROBACIÓN PLAN DE CULTURA   |
| 407 | NOMBRAMIENTO HIJO ILUSTRE HERNÁN LARRAÍN   |
| 408 | CREACIÓN MEDALLA AL MÉRITO DEL CONCEJO MUNICIPAL   |
| 409 | OTORGAR MEDALLA MERITO A FRANCESCA ESPINOZA ALARCÓN  |
| 410 | APROBACIÓN CUENTA PÚBLICA AÑO GESTIÓN 2017   |
| 411 | ACTAS EXTRAORDINARIAS Nº14-16 Y 17   |
| 412 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 05-2018 MUNICIPAL   |
| 413 | PROYECTO SERVICIOS DE APOYO MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS                                  |
| 414 | SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN   |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |   |
|-----|---|
| 415 | PROYECTO PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL |
| 416 | COMODATO MULTICANCHA CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO VILLA ESPERANZA                       |
| 417 | COMODATO EQUIPAMIENTO COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA COMERCIO                                 |
| 418 | PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN 2017   |
| 419 | NOMBRAMIENTO COMISIÓN DE BIENES DE USO PUBLICO  |
| 420 | ASIGNACIÓN RECURSOS A POLICÍA DE INVESTIGACIONES  |
| 421 | CONVENIO TRASPASO DE RECURSOS EMPRESA DIMENSIÓN S.A.  |
| 422 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3 SALUD  |
| 423 | CONCILIACIÓN CON CLAUDIA MUÑOZ  |
| 424 | ANTICIPO DE SUBVENCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN   |
| 425 | MODIFICA CERTIFICADO DE ACUERDO DE CONCEJO DONACIÓN FURGÓN H-1                                  |
| 426 | AUTORIZACIÓN LLAMADO ALTA DIRECCIÓN PUBLICA   |
| 427 | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CONSTRUCCIÓN PARQUE RIO TUTUVEN                                |
| 428 | ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 18,19 Y 20   |
| 429 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 06-2018  |
| 430 | RENOVACIÓN COMODATO JJ.VV. VILLA LOS ROBLES   |
| 431 | RENOVACIÓN COMODATO CENTRO DEL FOLKLORE PILEN DEL MAGISTERIO                                    |
| 432 | SUBVENCIÓN GRUPO AUTOAYUDA PACIENTES POSTRADOS ARMANDO WILLIAMS \$3.000.000.-                   |
| 433 | SUBVENCIÓN FUNDACIÓN HOGAR DE CRISTO \$1.000.000  |
| 434 | SUBVENCIÓN COMITÉ ADELANTO VECINAL QUINHUE \$338.900  |
| 435 | SUBVENCIÓN FUNDACIÓN CANINA GEA \$12.000.000  |
| 436 | SUBVENCIÓN PARROQUIA SAN PEDRO \$5.000.000.-  |
| 437 | SUBVENCIÓN CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS CAUQUENES \$2.500.000.-                              |
| 438 | SUBVENCIÓN SINDICATO FERIAS LIBRES \$4.500.000.-  |
| 439 | SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR SEMBRANDO DULZURA \$423.590  |
| 440 | SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS QUELLA HUALVE \$990.000   |
| 441 | SUBVENCIÓN CRUZ ROJA FILIAL CAUQUENES \$1.108.990   |
| 442 | COBRO PARQUÍMETROS, APERTURA PASEO BALMACEDA  |
| 443 | FUNCIONES DOS HONORARIOS OBRAS MUNICIPALES  |
| 444 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7-2018   |
| 445 | PATENTE DE RESTAURANT FERNANDO MÉNDEZ NAVARRO   |
| 446 | BECA ESPECIAL CAMILA ARAVENA HENRÍQUEZ  |
| 447 | NOMBRAMIENTO CALLES Y PASAJES VILLA LOS LAGOS   |
| 448 | RENOVACIÓN COMODATO MULTITALLER FEMENINO NUESTRA SRA. DEL PERPETUO SOCORRO DE POCILLAS          |
| 449 | CONVENIO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA Y APOYO ECONÓMICO ROTARY                                  |
| 450 | MODIFICACIÓN PROGRAMA DE EMPLEO SERVICIOS MENORES 2018  |
| 451 | SUBVENCIÓN ROMANCE CUEQUEROS DE CAUQUENES   |
| 452 | CONTRATACIÓN PROFESIONALES DE LAS COMUNICACIONES  |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 453 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°08-2018 PRESUPUESTO MUNICIPAL  |
| 454 | PROYECTO GENERANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD LOCAL 2018 EN LA COMUNA DE CAUQUENES                  |
| 455 | COMODATO SEDE SOCIAL A JJ.VV. N°3-R SAUZAL   |
| 456 | AMPLIACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS LA POSADA   |
| 457 | CAPACITACIÓN INTERNACIONAL EN URUGUAY  |
| 458 | ASISTENCIA SR. ALCALDE A CUBA EN AGOSTO 2018   |
| 459 | SUBVENCIÓN CLUB DE BASQUETBOL LOS ÁNGELES  |
| 460 | APROBACIÓN 69 BECAS MUNICIPALES  |
| 461 | APROBACIÓN BECAS ESPECIALES  |
| 462 | APROBACIÓN BECAS ESPECIALES ARLETTE MUÑOZ MOLINA   |
| 463 | APROBACIÓN BECAS ESPECIALES MARCELO ESTEBAN REYES TORRES   |
| 464 | APROBACIÓN BECAS ESPECIALES FELIPE ANDRÉS ARAVENA SEPÚLVEDA  |
| 465 | APOYO CASO SOCIAL ELBA CARRASCO  |
| 466 | SUBVENCIÓN JJ.VV. TABOLGUEN  |
| 467 | SUBVENCIÓN ROTARY TRASLADO ELEMENTOS DESDE KOBE-JAPON  |
| 468 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 09-2018   |
| 469 | MODIFICACIÓN PROYECTO N°1 GENERANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEABILIDAD LOCAL 2018 EN LA COMUNA DE CAUQUENES |
| 470 | CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOLES ROL 400471 ELIZABETH MADRID VALDEBENITO                               |
| 471 | FONDEVE 2018   |
| 472 | COMODATO SEDE SOCIAL A COMITÉ• HABITACIONAL VILLA LAS DELICIAS   |
| 473 | BECA ESPECIAL ARLETTE DEL PILAR VALENZUELA PREZ  |
| 474 | BECA ESPECIAL BYRON FELIPE ALTAMIRANO QUEZADA  |
| 475 | BECA ESPECIAL JENNIFER JUDITH AMIGO PREZ   |
| 476 | BECA ESPECIAL KARLA DAYANA GONZÁLEZ MOYA   |
| 477 | BECA ESPECIAL LUCAS PABLO VERDUGO ROJAS  |
| 478 | BECA ESPECIAL MARÍA SCARLET PRADENA RIVAS  |
| 479 | BECA ESPECIAL JAVIERA BELÉN ÁVILA VALDÉS   |
| 480 | BECA ESPECIAL ÁNGELA JAVIERA ALARCÓN MUÑOZ   |
| 481 | ACTUALIZACIÓN REGLAMENTO Y MANUAL DE FUNCIONES CEMENTERIO MUNICIPAL  |
| 482 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 SALUD   |
| 483 | AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN KIOSCO MANUEL HERNÁN TORRES MUÑOZ   |
| 484 | SUBVENCIÓN ANIVERSARIO 2018 BARRIO ESTACIÓN  |
| 485 | SUBVENCIÓN COMITÉ DE AGUA POTABLE DE NAME  |
| 486 | BECA ESPECIAL VERÓNICA SOLANGE ALARCÓN MÉNDEZ  |
| 487 | BECA ESPECIAL NATIVIDAD DEL PILAR MANRÍQUEZ TORRES   |
| 488 | BECA ESPECIAL ANDREA ALEJANDRA HENRÍQUEZ OSORES  |
| 489 | BECA ESPECIAL DAMARIS GABRIELA VELÁSQUEZ BUSTOS  |
| 490 | BECA ESPECIAL CAROLINA ESTER SALGADO FUENTES   |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 491 | BECA ESPECIAL JAVIERA PATRICIA ESPINOSA SUAZO  |
| 492 | BECA ESPECIAL KATHERINE ANDREA SALAZAR YÁÑEZ   |
| 493 | BECA ESPECIAL ROSALÍA SCARLET MORAGA YÁÑEZ   |
| 494 | BECA ESPECIAL AYLIN ISABEL SALGADO PONCE   |
| 495 | BECA ESPECIAL MARCELO ALEJANDRO MUÑOZ BUENO  |
| 496 | BECA ESPECIAL PAOLA ANDREA TORRES RETAMAL  |
| 497 | BECA ESPECIAL JULIO IGNACIO GONZÁLEZ PARRA   |
| 498 | NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2018   |
| 499 | NÓMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA CADUCIDAD   |
| 500 | BECA ESPECIAL PAULINA ALEJANDRA MARTÍNEZ BELMAR  |
| 501 | BECA ESPECIAL MARÍA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA  |
| 502 | BECA ESPECIAL MICHELLE ALEJANDRA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ                                   |
| 503 | BECA ESPECIAL BENJAMÍN ISRAEL HORMAZÁBAL LEFIMIL                                       |
| 504 | BECA ESPECIAL FRANCISCA JAVIERA AMIGO MORAGA   |
| 505 | BECA ESPECIAL ÓSCAR FELIPE ESPINOZA ARAVENA  |
| 506 | BECA ESPECIAL JUAN ANDRÉS HORMAZÁBAL HERNÁNDEZ   |
| 507 | BECA ESPECIAL BÁRBARA TAMARA PEREIRA PEREIRA   |
| 508 | BECA ESPECIAL MARÍA BELÉN BUSTOS ESPINOZA  |
| 509 | BECA ESPECIAL MARCELO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ  |
| 510 | BECA ESPECIAL CLAUDIA VALESCA SUAZO LANDERO  |
| 511 | MODIFICACIÓN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS.  |
| 512 | EXENCIÓN DE BASURA 2018-2019   |
| 513 | BECA ESPECIAL ROCIO SCARLETTE CASTRO MUÑOZ   |
| 514 | BECA ESPECIAL CATALINA BEATRIZ DÍAS CORTES   |
| 515 | BECA ESPECIAL VERÓNICA SOLEDAD AGURTO SALGADO  |
| 516 | PATENTES DE ALCOHOLES  |
| 517 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2018 JULIO 2018                                      |
| 518 | ENTREGA TERRENO ROTARY A MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES                                    |
| 519 | SUBVENCIÓN ROTARY CLUB CAUQUENES, DESADUANAMIENTO EN CHILE Y TRASLADO A CAUQUENES      |
| 520 | CAMBIO DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA 61 PARA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE AGOSTO DE 2018 |
| 521 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 DAEM   |
| 522 | BECA ESPECIAL JUAN FRANCISCO MUÑOZ MACHUCA   |
| 523 | BECA ESPECIAL MELANY CONSTANZA OPAZO LUNA  |
| 524 | BECA ESPECIAL LUIS IGNACIO ORTIZ ESPINOSA  |
| 525 | BECA ESPECIAL CLAUDIA EUGENIA ALDANA ALARCÓN   |
| 526 | BECA ESPECIAL NINOSKA BEATRIZ MUÑOZ JARA   |
| 527 | BECA ESPECIAL ESTEBAN BENJAMÍN CONTRERAS SALGADO                                       |
| 528 | APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 48, 49, 50, 54, 56, 57, 60 Y 61                         |
| 529 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11-2018 MUNICIPAL  |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 530 | CONFECCIÓN DECRETO DE EMERGENCIA SOCIAL  |
| 531 | BECA ESPECIAL APOYO FINANCIERO BRAIAN ARAVENA CONTRERAS  |
| 532 | SUBVENCIÓN PARROQUIA SAN FRANCISCO   |
| 533 | SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUENES   |
| 534 | BECA ESPECIAL FELIPE EDUARDO URRRA CORTES  |
| 535 | BECA ESPECIAL BRAYAN ADOLFO VILLEGAS PEÑA  |
| 536 | SUBVENCIÓN MUNICIPAL CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN \$10.000.000.-  |
| 537 | DEJA SIN EFECTO ACUERDO N° 186 Y ENTREGA COMODATO A JJ.VV. LAS MAQUINAS  |
| 538 | ENTREGA COMODATO A JJ.VV. LAS MAQUINAS LOTE 1  |
| 539 | COMODATO COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PADRE HURTADO  |
| 540 | RENOVACIÓN COMODATO COMITÉ HABITACIONAL ALTO DEL RIO   |
| 541 | CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOLES ROL 400021 GLORIA ELIZABETH SALGADO ROLDAN                              |
| 542 | PETICIÓN DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA PAGAR INDEMNIZACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN                            |
| 543 | SUBVENCIÓN CLUB DE ADULTO MAYOR LOS POETAS   |
| 544 | DÉJESE SIN EFECTO CERTIFICADO DE ACUERDO N°532 SUBVENCIÓN PARROQUIA SAN FRANCISCO                                |
| 545 | SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS  |
| 546 | DONACIÓN FURGÓN JAC PATENTE FGYC-22-5 A LA PRIMERA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES                  |
| 547 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13 MUNICIPAL  |
| 548 | APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 21, N° 22 Y N° 23  |
| 549 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2018   |
| 550 | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN VÍAS URBANAS VARIOS SECTORES COMUNA DE CAUQUENES LÍNEA 2                        |
| 551 | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN VÍAS URBANAS VARIOS SECTORES COMUNA DE CAUQUENES LÍNEA 1                        |
| 552 | ADJUDICACIÓN SERVICIO DE ALIMENTACIONES Y ATENCIÓN CELEBRACIÓN DÍA DEL ADULTO MAYOR AÑO 2018 COMUNA DE CAUQUENES |
| 553 | MODIFICACIÓN PROYECTO APOYO A LOS SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LOCALES COMUNITARIOS     |
| 554 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14 MUNICIPAL  |
| 555 | SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN 10.000.000  |
| 556 | SUBVENCIÓN ANFA CAUQUENES POR 2.500.000  |
| 557 | SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE RODEO Y CLUBES DE HUASOS CAUQUENES POR 5.000.000  |
| 558 | SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO LA UNIÓN DE QUELLA POR 1.950.000   |
| 559 | ACTAS ORDINARIAS 62 Y 63   |
| 560 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5 SALUD   |
| 561 | COMODATO 6° BRIGADA BOMBEROS POCILLAS  |
| 562 | SUBVENCIÓN JUNTA VECINOS VILLA LA MERCED   |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 563 | ACTA EXTRAORDINARIA 24   |
| 564 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15  |
| 565 | CADUCAR PATENTE 400580 BADILLA Y MOREIRA   |
| 566 | CAMBIO DOMICILIO PATENTE WORKING GROUP   |
| 567 | SUBVENCIÓN UNIÓN COMUNAL VIDA NUEVA  |
| 568 | 568 BECA ESPECIAL MARCELA CANCINO LUNA   |
| 569 | BECA ESPECIAL GLORIA RÍOS MORALES  |
| 570 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 16  |
| 571 | SUBVENCIÓN ROTARY CLUB CAUQUENES SEMANA DEL NIÑO   |
| 572 | SUBVENCIÓN MALAS JUNTAS  |
| 573 | MODIFICACIÓN PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2018 PARA EL DESARROLLO DE CAUQUENES |
| 574 | MODIFICACIÓN 3 PROGRAMA DE APOYO SERVICIOS MENORES AÑO 2018 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES   |
| 575 | ACTAS 55 Y 58  |
| 576 | PATENTE COCA COLA  |
| 577 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°3  |
| 578 | LLAMADO CONCURSO NUTRICIONISTA SALUD   |
| 579 | COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL DEPORTES, CULTURA Y OTROS   |
| 580 | PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA LOS HUINGANES Y OTROS   |
| 581 | SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN 10 MILLONES  |
| 582 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 17-2018   |
| 583 | SUBVENCIÓN JJ VV LAS CARMELITAS DE BARRIALES 450.000   |
| 584 | SUBVENCIÓN IGLESIA PENTECOSTAL   |
| 585 | ORDENANZA DERECHOS MUNICIPALES   |
| 586 | PAVIMENTACIÓN PASAJE 3 PONIENTE  |
| 587 | RENOVACIÓN COMODATO LA PATAGUA   |
| 588 | ADJUDICACIÓN VEREDAS PLAZA PRAT HOSPITAL A CONSTRUCTORA RVILLALOBOS  |
| 589 | SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN 11500000   |
| 590 | NOMBRAMIENTO CALLES Y PASAJES VILLA ROCAS DE CAUQUENES   |
| 591 | DEVOLUCIÓN NOMBRE CALLES POBLACIÓN FERNÁNDEZ   |
| 592 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6 SALUD  |
| 593 | MODIFICACIÓN REGLAMENTO BIENESTAR SALUD  |
| 594 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 18  |
| 595 | MODIFICACIÓN 01 SERVICIOS LOCALES COMUNITARIOS 2018  |
| 596 | MODIFICACIÓN 01 CONSERVACIÓN ESPACIOS BIOTICOS AÑO 2018  |
| 597 | PADEM 2019   |
| 598 | MODIFICACIÓN PMG SECRETARIA JUZGADO OPERACIONES  |
| 599 | SUBVENCIÓN CLUB CUECA RAÍCES DE MI BARRIO  |
| 600 | ANULA ACUERDO 589 SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN  |
| 601 | SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN 12500  |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 602 | SUBVENCIÓN CLUB ATLETISMO CAUQUENES  |
| 603 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19  |
| 604 | SUBVENCIÓN CLUB RODEO CHILENO SAUZAL   |
| 605 | SUBVENCIÓN CLUB ADULTO MAYOR LAS CARMELITAS DE SANTA SOFÍA TELETÓN   |
| 606 | SUBVENCIÓN CLUB PATINAJE ARTÍSTICO CAUQUENES   |
| 607 | ANULA ACUERDO 602 SUBVENCIÓN ATLETISMO   |
| 608 | SUBVENCIÓN ATLETISMO   |
| 609 | PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019   |
| 610 | PROPUESTA DE PLANTAS MUNICIPALES   |
| 611 | MODIFICACIÓN PMG JPL   |
| 612 | APORTE QUIERO MI BARRIO POBLACIÓN PINOCHET   |
| 613 | CAMBIO DOMICILIO PATENTE ALCOHOLES VALERIA PÉREZ YÁÑEZ   |
| 614 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN N°4  |
| 615 | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ADQUISICIÓN MINI BUS CON RAMPA  |
| 616 | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN CONST. ÁREA VERDE VILLA LAS BRISAS  |
| 617 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 20   |
| 618 | DEJA SIN EFECTO ACUERDO 590  |
| 619 | NOMBRAMIENTO CALLES Y PASAJES VILLA ROCAS DE CAUQUENES   |
| 620 | EXENCIÓN PAGO BASURA 2048 2019   |
| 621 | ANTICIPO SUBVENCIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN   |
| 622 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5 EDUCACIÓN  |
| 623 | TRATO DIRECTO CELEBRACIÓN AÑO NUEVO 2019   |
| 624 | CONST. CANCHA PASTO SINTÉTICO Y MEJ. SEDE VILLA MERCED LA ESPERANZA  |
| 625 | APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS 51, 52, 67, 68, 69 Y 70  |
| 626 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7 SALUD  |
| 627 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21-2018 MUNICIPAL  |
| 628 | CASTIGO CONTABLE PARTIDAS CORRESPONDIENTES A PERDIDA DE DINEROS  |
| 629 | PLAN ANUAL 2019 PARA POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742 |
| 630 | PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2019  |
| 631 | METAS DE GESTIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2019   |
| 632 | CAPACITACIONES CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2019  |
| 633 | FUNCIONES DEL PERSONAL A HONORARIOS AÑO 2019   |
| 634 | APROBACIÓN ACTAS EXTRAORDINARIA N°25, N°26 Y N°27  |
| 635 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02 CEMENTERIO MUNICIPAL   |
| 636 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°22-2018 MUNICIPAL  |
| 637 | EXENCIÓN PAGO SERVICIO DE ASEO AÑO 2018-2019 SRA. MARÍA MORENO G.  |
| 638 | SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN  |
| 639 | SUBVENCIÓN PARROQUIA SAN ALFONSO   |
| 640 | MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 23-2018   |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018



### 7.2.2 OFICINA DE PARTES 2018:

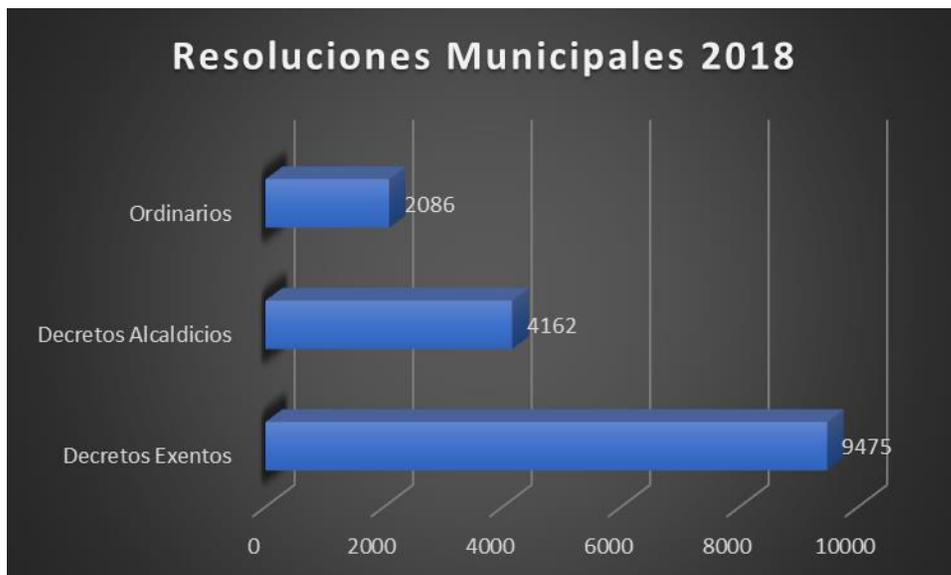
- Se atiende las peticiones de la comunidad dirigidas al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.
- El año 2018, ingresaron 2154 documentos al banco oficial de correspondencia de la ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- En relación al año 2017, hubo una disminución del 20,3% en los ingresos de la Contraloría Regional de la Republica, respecto al año 2018.





## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- El total de Ingresos 2018 fue de 2.154, correspondiendo 876 a la comunidad en general y 1.278 al total de servicios.
- Respecto al total de ingresos 2018, se observa un aumento del 14,3% en relación al año 2017.
- En lo referente a resoluciones municipales, en beneficio de la gestión, se emitieron:



- En el gráfico anterior, se observan los datos del 2018. Destacando un aumento en Resoluciones Exentas de 13,5%; Resoluciones Alcaldicias de 8,2% y Ordinarios de 2%, en comparación al año 2017.



- Durante el año 2018, hubo un total de 2.976 decretos de pago correspondiente al Dpto. Educación Municipal y 2.400 de Salud.



- En el año 2018 hubo un total de 2.861 protocolizados, siendo 720 del área Educación, 80 Municipal y 2.061 de JUNJI.

### 7.2.3 UNIDAD DE PERSONALIDADES JURIDICAS

| INSCRIPCIONES Y MODIFICACIONES GESTIONADAS CON SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION: LEY 19.418 Y LEY 20.500 |  |
|---|--|
| 1   | MODIFICACION COMITÉ DE ADELANTO VECINAL SAN SEBASTIAN        |
| 2   | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIDA             |
| 3   | INSCRIPCION JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES                      |
| 4   | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO LAUTARO CAUQUENES                |
| 5   | MODIFICACION AGRUPACION CULTURAL CAUQUENES                   |
| 6   | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS SAUZAL                         |
| 7   | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N° 6 ANTONIO VARAS             |
| 8   | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°1 MANUEL RODRIGUEZ           |
| 9   | INSCRIPCION COMITÉ ADELANTO VECINAL VILLA EL ESFUERZO        |
| 10  | MODIFICACION MULTITALLER FEMENINO EL TELAR DE LA ESPERANZA   |
| 11  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°7 POCILLAS                   |
| 12  | MODIFICACION CUERPO DE BOMBEROS CAUQUENES                    |
| 13  | MODIFICACION MULTITALLER RENACER DE NAME                     |
| 14  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS TIERRAS AMARILLAS              |
| 15  | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED |
| 16  | INSCRIPCION COMITÉ DE AGUA POTABLE EL TEJAL                  |
| 17  | MODIFICACION SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS A PRAT                 |
| 18  | INSCRIPCION COMITÉ HABITACIONAL VILLA LAS DELICIAS           |
| 19  | INSCRIPCION JUNTA DE VECINOS PILEN BAJO TABOLGUEN            |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|    |  |
|----|--|
| 20 | MODIFICACION AGRUPACION PROMOTORA DE SALUD CESFAM ARMANDO WILLIAMS |
| 21 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS CAMINO REAL                          |
| 22 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS ANGELES                 |
| 23 | MODIFICACION UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS                    |
| 24 | INSCRIPCION JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ROBLES                      |
| 25 | MODIFICACION CENTRO GENERAL DE PADRES ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA    |
| 26 | MODIFICACION COMITÉ DE ADELANTO VECINAL VILLA COMERCIO             |
| 27 | MODIFICACION COMITÉ DE ADELANTO VECINAL HUALVE                     |
| 28 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SANTA MARIA                         |
| 29 | INSCRIPCION CLUB ADULTO MAYOR LOS TUTUVEN                          |
| 30 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR ALTUE                               |
| 31 | INSCRIPCION JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES                            |
| 32 | INSCRIPCION RADIO CLUB VILLA EL TUTUVEN                            |
| 33 | MODIFICACION SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS                              |
| 34 | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO ESCUELA                                |
| 35 | INSCRIPCION AGRUPACION MAMITAS GUATITA DE DELANTAL                 |
| 36 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR                                     |
| 37 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS POBLACION BELLAVISTA                 |
| 38 | INSCRIPCION COMITÉ DE AGUA POTABLE NAME SUR                        |
| 39 | MODIFICACION CLUB DE ADULTO MAYOR COSECHANDO AMOR                  |
| 40 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N° 14-R CANCHA ALEGRE                |
| 41 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR DE CANCHA ALEGRE                    |
| 42 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR POCILLAS                            |
| 43 | MODIFICACION CONSEJO DESARROLLO CESFAN ARMANDO WILLIAMS            |
| 44 | MODIFICACION AGRUPACION LAS LOCEROS DE PILEN                       |
| 45 | INSCRIPCION COMITÉ HABITACIONAL HORMIGUITAS DE LOS ROBLES          |
| 46 | INSCRIPCION CLUB DE PATINAJE ARTISTICO CAUQUENES                   |
| 47 | MODIFICACION CLUB DE PATINAJE ARTISTICO CAUQUENES                  |
| 48 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL LOS CARIÑOSITOS                   |
| 49 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR JOSE MANSO DE VELASCO               |
| 50 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS GUAYAL DE CABRERIA                   |
| 51 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL LOS ACACIOS 1-A                   |
| 52 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS ANTONIO VARAS                        |
| 53 | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO POTENCIA MUSCULAR                      |
| 54 | MODIFICACION COMITÉ DE AGUA POTABLE EL TEJAL                       |
| 55 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS RETULEMU                             |
| 56 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS TAPIHUE                              |
| 57 | MODIFICACION MULTILLATER DE ARTESANOS JAVIERA CARRERA              |
| 58 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS VILLA LOS ACACIOS                    |
| 59 | MODIFICACION MULTITALLER FEMENINO LOS ARTESANOS DEL TROZO          |
| 60 | MODIFICACION CULTORES DEL FOLKORE CAMPECINO                        |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |   |
|-----|---|
| 61  | MODIFICACION MULTITALLER FEMENINO COLOMAVIDA                          |
| 62  | MODIFICACION GRUPO DE AMIGOS HOGAR JUAN PABLO II                      |
| 63  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS CORONEL DE MAULE                        |
| 64  | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL QUELLA CRECE CON ESFEURZO            |
| 65  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS NAME SUR                                |
| 66  | MODIF. AGRUPACION CULTURAL DE AARTES Y ARTESANOS TREN DE LAS ARTES    |
| 67  | MODIFICACION MULTITALLER EL PORVENIR DE BARRIALES                     |
| 68  | INSCRIPCION COMITÉ DE ADELANTO VECINAL COMUNIDAD VALLE GRANDE         |
| 69  | INSCRIPCION MULTITALLER FEMENINO POBLACION LOYOLA                     |
| 70  | INSCRIPCION CENTRO CULTURAL MANSO DE VELASCO                          |
| 71  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA SAN PEDRO DE ARMENGOL   |
| 72  | MODIF. GRUPO DE AUTO AYUDA PACIENTES POSTRADOS ARMANDO WILLIAMS       |
| 73  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS TEQUEL                                  |
| 74  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR AURORA                                 |
| 75  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LA UNION                               |
| 76  | MODIFICACION MULTITALLER LAS EMPRENDEDORAS DE CORONEL DE MAULE        |
| 77  | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL PADRE PIO                            |
| 78  | MODIF. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO CLAUDINA URRUTIA   |
| 79  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR ESMERALDA                              |
| 80  | MODIFICACION CONJUNTO FOLKLORICO REENCANTO                            |
| 81  | MODIFICACION MUTITALLER FEMENINO LOURDES                              |
| 82  | MODIFICACION CONJUNTO FOLKLORICO RE- ENCANTO                          |
| 83  | MODIFICACION : ASOC. DE FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS |
| 84  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR NUEVA                                  |
| 85  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LOS ROBLES DE BARRIALES                |
| 86  | MODIFICACION CENTRO DE MADRES NUEVA CONSTITUCION                      |
| 87  | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE                             |
| 88  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR AURORA                                 |
| 89  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS LAS MAQUINAS                            |
| 90  | MODIFICACION COMITÉ DE AGUA POTABLE LAGUNILLAS                        |
| 91  | MOD: CLUB DEPORTIVO HUSARES DE CAUQUENES                              |
| 92  | INSCRIPCION CLUB DEPORTIVO M.B.C CICLO OUTDOOR                        |
| 93  | MODIFICACION CLUB CAUQUENES   |
| 94  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS                       |
| 95  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR BELLA UNION                            |
| 96  | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS EL TROZO                                |
| 97  | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y CASA FENIX                     |
| 98  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SAN SEBASTIAN                          |
| 99  | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SANTA INES DE LA PATAGUA               |
| 100 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°1 PLAZA VIEJA                         |
| 101 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°13-2 LOS CONQUISTADORES               |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 102 | MODIFICACION CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LOS GRILLITOS     |
| 103 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LAS MUSAS DE TUTUVEN                  |
| 104 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SAN ALFONSO                           |
| 105 | MODIFICACION MULTITALLER FEMENINO EL ESFUERZO DE CAUQUENES           |
| 106 | MODIFICACION CLUB RODEO Y HUASOS EL MORRO DE PILEN                   |
| 107 | INSCRIPCION COMITÉ HABITACIONAL LAS CONDES                           |
| 108 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS             |
| 109 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL VILLA ALTO DEL RIO                  |
| 110 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL VILLA LOS ALERCES                   |
| 111 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS LA PATAGUA                             |
| 112 | MODIFICACION AGRUPACION COMERCIANTES ESTRELLA DE LUZ                 |
| 113 | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO UNION COLO COLO                          |
| 114 | MODIFIACCION CLUB DEPORTIVO M.B.C CICLO OUTDOOR                      |
| 115 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°30-R CHACRA TRES PESOS               |
| 116 | INSCRIP. CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS HOGAR MASCULINO JUNAEB  |
| 117 | INSCRIPCION CLUB DEPORTIVO LOS DELFINES                              |
| 118 | MODIFICACION AGRUPACION CULTURAL Y DEL MEDIO HAMBIENTE RIO CAUQUENES |
| 119 | INSCRIPCION CENTRO JUVENIL MEDIO HAMBIENTE ECO CLUB                  |
| 120 | MODIFICACION COMITÉ DE AGUA CANCHA ALEGRE                            |
| 121 | MODIF. COMITÉ HABITACIONAL NUEVA ESPERANZA DE SAN PEDRO DE ARMENGOL  |
| 122 | INSCRIPCION MULTITALLER FEMENINO LAS ARAUCARIAS                      |
| 123 | MODIFICACION ASOCIACION DE FUNCIONARIOS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS    |
| 124 | MODIFICACION COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL QUELLA                     |
| 125 | INSCRIPCION AGRUPACION CULTURAL Y DEPORTIVO MALAS JUNTAS             |
| 126 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL VILLA MANZO DE VELASCO              |
| 127 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD DE SAUZAL                  |
| 128 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR REENCUENTRO                           |
| 129 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS LAGUNILLAS                             |
| 130 | MODIFICACION MULTITALLER FEMENINO POBLACION LOYOLA                   |
| 131 | MODIFICACION CENTRO JUVENIL Y AMBIENTAL ECO CLUB                     |
| 132 | MODIFICACION CLUB A DULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS                |
| 133 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA 3,4 Y 5                |
| 134 | MODIF. CENTRO GRAL. DE PADRES Y APODERADOS ESC. LOS CONSQUISTADORES  |
| 135 | MODIFICACION AGRUPACION MONITORIAS PARA EL ADULTO MAYOR              |
| 136 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LA FLOR DORADA                        |
| 137 | MODIFICACION AGRUPACION MAMITAS GUATITA DE DELANTAL                  |
| 138 | MODIFICACION MULTITALLER FEMENINO LAS CAMELIAS                       |
| 139 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SANTA EDITA                           |
| 140 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LAS CARMELITAS                        |
| 141 | MODIFICACION UNION COMUNAL ADULTO MAYOR                              |
| 142 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR VIRGEN DE LOURDES                     |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |   |
|-----|---|
| 143 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SAN PABLO                            |
| 144 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL POCILLA                            |
| 145 | MODIFICACION CLUB RODEO CHILENO CAUQUENES                           |
| 146 | MODIF. COMITÉ DE ADELANTE VECINAL Y CULTURAL AMIGOS DEL B. ESTACION |
| 147 | MODIF. UNION COMUNAL LOS BARRIOS LIGA DE DEPORTE Y RECREACION CAUQ. |
| 148 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SAN RAFAEL DE LAS MAQUINAS           |
| 149 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°19-R CANCHA LOS HUEVOS              |
| 150 | MODIFICACION MULTITALLER AGRUPACION CONTADORES Y SECRETARIAS        |
| 151 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR BICENTENARIO                         |
| 152 | MODIFICACION CLUB DE HUASOS QUELLA                                  |
| 153 | INSCRIPCION AGRUPACION CULTURAL MUJER RURAL RESCATANDO TRADICIONES  |
| 154 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LOS QUEULES                          |
| 155 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR BELLA ILUSION                        |
| 156 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL LOS RESAGADOS                      |
| 157 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR FRATERO                              |
| 158 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS TABOLGUEN                             |
| 159 | MODIFICACION FUNDACION PROTECTORA CANINA                            |
| 160 | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO LA UNION DE QUELLA                      |
| 161 | MODIFICACION MULTITALLER AGRUPACION COMERCIANTES ESPERANZA          |
| 162 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS CORONEL DE MAULE                      |
| 163 | MODIFICACION CLUB DE RAYUELA JOSE DE VELASCO                        |
| 164 | MODIFICACION AGRUPACION CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES |
| 165 | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO COLO COLO                               |
| 166 | MODIFICACION COMITÉ DE ADELANTO VECINAL QUINHUE                     |
| 167 | MODIFICACION MULTITALLER FEMENINO JAVIERA CARRERA                   |
| 168 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS TRES ESQUINAS                         |
| 169 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LOS POETAS DE PORONGO                |
| 170 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LAGUNILLAS                           |
| 171 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL LEONOR OYARZUN                     |
| 172 | INSCRIPCION CENTRO DE PADRES PASITOS DE TERNURA                     |
| 173 | INSCRIPCION COMITÉ HABITACIONAL SANTO DOMINGO                       |
| 174 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°13-5 CAMINO REAL                    |
| 175 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS LAS HIGUERAS- MANGARRAL               |
| 176 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS LAS CARMELITAS DE BARRIALES           |
| 177 | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN                              |
| 178 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°5-R QUELLA-HUALVE                   |
| 179 | MODIF. COMITÉ DE A. POTABLE Y DESARROLLO SUSTENTABLE LAGUNILLAS     |
| 180 | MODIFICACION COMITÉ PRO ADELANTO VECINAL CAPELLANIA                 |
| 181 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS SAUZAL                                |
| 182 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°17-R LOS ROBLES DE PILEN ALTO       |
| 183 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SOR TERESITA DE LOS ANDES            |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|     |  |
|-----|--|
| 184 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS POCILLAS                               |
| 185 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS VILLA LAS ARAUCARIAS                   |
| 186 | MODIFICACION COMITÉ DE AGUA POTABLE NAME SUR                         |
| 187 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR PRACTICANDO LA AMISTAD                |
| 188 | MODIFICACION AGRUPACION CULTURAL Y DEPORTIVA MALAS JUNTAS            |
| 189 | INSCRIPCION: JUNTA DE VECINOS PILEN BAJO TABOLGUEN                   |
| 190 | MODIFICACION ROTARY CLUB CAUQUENES                                   |
| 191 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIAN 1                        |
| 192 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR POBLACION AVILA                       |
| 193 | MODIFICACION CONJUNTO FOLCLKORICO PARRONAL                           |
| 194 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°12 SANTA SOFIA                       |
| 195 | INSCRIPCION CLUB DEPORTIVO DE CAZA Y PESCA LANZAMIENTO LOS DELFINES  |
| 196 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°8 ARTURO PRAT                        |
| 197 | MODIFICACION COMITÉ HABITACIONAL SANTA LUCIA                         |
| 198 | MODIFICACION CLUB DE PATINAJE ARTISTICO CAUQUENES                    |
| 199 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS LAS TRANCAS-LLOLLEHUE                  |
| 200 | MODIFICACION COMITÉ DE AGUA POTABLE PANTANO DIAZ                     |
| 201 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS CANCHA DE LOS MAQUIS                   |
| 202 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS LOS TRONCOS Y ESFUERZO                 |
| 203 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS POBLACION CAUQUENES                    |
| 204 | MODIFIACCION MULTITALLER MARIA ANGELICA GARRIDO                      |
| 205 | INSCRIPCION CLUB ADULTO MAYOR VIVIR LA VIDA                          |
| 206 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR MIS AMIGOS POBLACION CLAUDINA URRUTIA |
| 207 | MODIFICACION CLUB DE GIMNASIA ADULTO MAYOR A TODO RITMO              |
| 208 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS N°5-R QUELLA- HUALVE                   |
| 209 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMERAS                     |
| 210 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIAN DE LAS TUNAS             |
| 211 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR LA CRUZ ROJA DE SAN JOSE              |
| 212 | INSCRIPCION JUNTA DE VECINOS LOS LIBERTADORES                        |
| 213 | MODIFICACION CENTRO DE MADRES SARGENTO CANDELARIA                    |
| 214 | MODIFICACION CLUB ADULTO MAYOR SAN PABLO                             |
| 215 | MODIFICACION CLUB DEPORTIVO MAXIMILIANO OVIEDO                       |
| 216 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS POBLACION FERNANDEZ                    |
| 217 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS POBLACION LOYOLA                       |
| 218 | MODIFICAICON CLUB RODEO SAUZAL                                       |
| 219 | INSCRIPCION COMITÉ DE AGUA POTABLE BARRIALES                         |
| 220 | MODIFICACION JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA 1 Y 2                  |
| 221 | INSCRIPCION CLUB ADULTO MAYOR LA CAPITAL DEL MAULE                   |

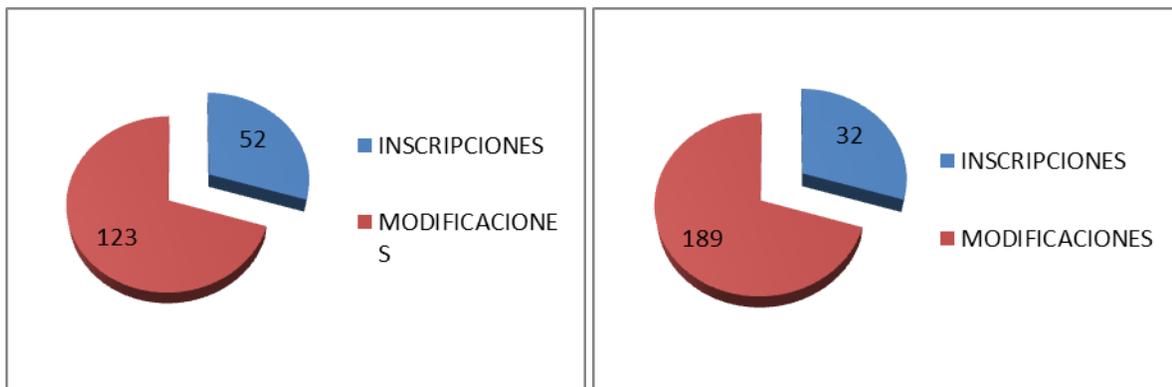
**TOTAL DE INSCRIPCIONES GESTIONADAS: 32**  
**TOTAL DE MODIFICACIONES GESTIONADAS: 189**  
**TOTAL GENERAL: 221**



En resumen, el aumento de traspaso de información al Registro Civil de las diversas organizaciones de la comuna de Cauquenes, tanto funcionales, territoriales y otras constituidas por el Ministerio de Justicia e Instituto Nacional del Deporte aumento de 175 (año 2017) a 221 respectivamente.

**Año 2017= 175**

**Año 2018=221**



**SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL INFORMADAS AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE LAS ORGANIZACIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACION: (LEY 18.593)**

|    |   |
|----|---|
| 1  | UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS                               |
| 2  | JUNTA DE VECINOS N° 6 ANTONIO VARAS                             |
| 3  | JUNTA DE VECINOS N° 14 POBLACIÓN FERNANDEZ                      |
| 4  | JUNTA DE VECINOS N° 13 JAVIERA CARRERA-B. ESTACIÓN              |
| 5  | JUNTA DE VECINOS N°1 PLAZA VIEJA                                |
| 6  | CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y CAZA FENIX                            |
| 7  | JUNTA DE VECINOS N° 6-R CORONEL DE MAULE                        |
| 8  | JUNTA DE VECINOS N° 2 R TAPIHUE                                 |
| 9  | JUNTA DE VECINOS N° 3-R SAUZAL                                  |
| 10 | JUNTA DE VECINOS N° 7 POBLACIÓN ÁVILA                           |
| 11 | CLUB DE HUASOS QUELLA   |
| 12 | JUNTA DE VECINOS N°11 R LAGUNILLAS                              |
| 13 | JUNTA DE VECINOS N° 11 RETULEMU                                 |
| 14 | JUNTA DE VECINOS N° 14-R CANCHA ALEGRE                          |
| 15 | COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA                          |
| 16 | JUNTA DE VECINOS N° 18 R LA PATAGUA                             |
| 17 | JUNTA DE VECINOS N° 9-1 NUEVA ESPERANZA DE SAN PEDRO DE ARMEGOL |
| 18 | CLUB DE PESCA Y CAZA Y LANZAMIENTO LOS DELFINES                 |
| 19 | JUNTA DE VECINOS N° 11-3 VILLA ESPERANZA I Y II                 |
| 20 | MULTITALLER FEMENINO EL PORVENIR DE BARRIALES                   |
| 21 | CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODE LICEO CLAUDINA URRUTIA         |
| 22 | CLUB ADULTO MAYOR LOS ANGELITOS DE CANCHA ALEGRE                |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|    |   |
|----|---|
| 23 | JUNTA DE VECINOS N° 11-4 VILLA ESPERANZA 6,7,8                |
| 24 | CLUB ADULTO MAYOR SAN ALFONSO                                 |
| 25 | MULTITALLER FEMENINO LAS PERSEVERANTES                        |
| 26 | JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN BELLAVISTA N° 13-4                 |
| 27 | CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESC LOS CONQUISTADORES  |
| 28 | JUNTA DE VECINOS N° 27-R TEQUEL                               |
| 29 | CLUB ADULTO MAYOR POCILLAS                                    |
| 30 | COMITE DE AGUA NAME SUR                                       |
| 31 | JUNTA DE VECINOS N° 31-R LAS MAQUINAS                         |
| 32 | GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PACIENTES POSTRADOS ARMANDO WILLIAMS  |
| 33 | CLUB ADULTO MAYOR LA ESMERALDA                                |
| 34 | CULTORES DEL FOLKLORE CAMPESINO DE CAUQUENES                  |
| 35 | JUNTA DE VECINOS N° 11-7 VILLA LOS ROBLES                     |
| 36 | CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA DE CAUQUENES                     |
| 37 | MULTITALLER FEMENINO EL ESFUERZO DE CAUQUENES                 |
| 38 | TALLER FEMENINO SANTA CRISTINA DE CAUQUENES                   |
| 39 | MULTITALLER FEMENINO LAS MARAVILLAS DE PILEN                  |
| 40 | COMITE DE ADELANTO VECINAL SAN SEBASTIÁN DE LAS TUNAS         |
| 41 | COMITE HABITACIONAL PADRE PIO                                 |
| 42 | CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO VILLA ESPERANZA"     |
| 43 | CLUB ADULTO MAYOR JOSE MANSO DE VELASCO                       |
| 44 | COMITE HABITACIONAL ALTO DEL RIO                              |
| 45 | CLUB ADULTO MAYOR SANTA INES DE LA PATAGUA                    |
| 46 | CLUB DEPORTIVO HUSARES DE CAUQUENES                           |
| 47 | MULTITALLER AGRUPACION DE CONTADORES Y SECRETARIAS            |
| 48 | MULTITALLER FEMENINO TEJIENDO A TELAR                         |
| 49 | MULTITALLER FEMENINO LOS ARTESANOS DEL TROZO                  |
| 50 | MULTITALLER FEMENINO COLOMAVIDA                               |
| 51 | CLUB ADULTO MAYOR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS                   |
| 52 | AGRUPACION CULTURAL Y DEL MEDIO AMBIENTE RIO CAUQUENES        |
| 53 | CONJUNTO FOLCLORICO RE ENCANTO                                |
| 54 | CLUB ADULTO MAYOR LA UNION                                    |
| 55 | CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIDA                           |
| 56 | CLUB DEPORTIVO POTENCIA MUSCULAR CAUQUENES                    |
| 57 | AGRUPACION CULTURAL DE ARTISTAS Y ARTESANOS TREN DE LAS ARTES |
| 58 | MULTITALLER ARTESANOS JAVIERA CARRERA N° 13                   |

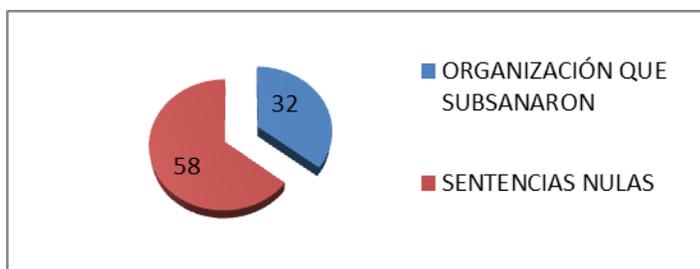
Resumiendo, en esta materia se concluye que, de todas las sentencias informadas al Registro Civil, las cuales fueron declaradas nulas por el Tribunal Electoral Regional (**58 organizaciones**) un total de **32 organizaciones** subsanaron las observaciones y realizaron su nuevo proceso eleccionario.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Por lo anterior, es digno de mencionar que los dirigentes de estas organizaciones, han demostrado seriedad y compromiso con su organización.

| Nº | NOMBRE ORGANIZACION                                       | A.T.( APROBADO POR TRIBUNAL) |
|----|---|------------------------------|
| 1  | UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS                         | A.T. 09/08/2018              |
| 2  | JUNTA DE VECINOS Nº 6 ANTONIO VARAS                       | A.T. 23/07/2018              |
| 3  | JUNTA DE VECINOS Nº 13 JAVIERA CARRERA-B. ESTACIÓN        | A.T. 03/07/2018              |
| 4  | JUNTA DE VECINOS Nº1 PLAZA VIEJA                          | A.T. 28/11/2018              |
| 5  | CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y CAZA FENIX                      | A.T. 28/11/2018              |
| 6  | JUNTA DE VECINOS Nº 6-R CORONEL DE MAULE                  | A.T. 10/10/2018              |
| 7  | JUNTA DE VECINOS Nº 2 R TAPIHUE                           | A.T. 12/11/2018              |
| 8  | JUNTA DE VECINOS Nº 7 POBLACIÓN ÁVILA                     | A.T. 16/08/2018              |
| 9  | JUNTA DE VECINOS Nº 14-R CANCHA ALEGRE                    | A.T. 22/08/2018              |
| 10 | COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE QUELLA                    | A.T. 27/11/2018              |
| 11 | JUNTA DE VECINOS Nº 18 R LA PATAGUA                       | A.T. 12/11/2018              |
| 12 | JJ. de VV. Nº 9-1 NUEVA ESPERANZA DE SAN PEDRO DE ARMEGOL | A.T. 29/08/2018              |
| 13 | CLUB DE PESCA Y CAZA Y LANZAMIENTO LOS DELFINES           | A.T. 10/12/2018              |
| 14 | MULTITALLER FEMENINO EL PORVENIR DE BARRIALES             | A.T. 27/08/2018              |
| 15 | CLUB ADULTO MAYOR LOS ANGELITOS DE CANCHA ALEGRE          | A.T. 13/08/2018              |
| 16 | CLUB ADULTO MAYOR SAN ALFONSO                             | A.T. 02/08/2018              |
| 17 | MULTITALLER FEMENINO LAS PERSEVERANTES                    | A.T. 28/08/2018              |
| 18 | JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN BELLAVISTA Nº 13-4             | A.T. 20/08/2018              |
| 19 | JUNTA DE VECINOS Nº 27-R TEQUEL                           | A.T. 29/08/2018              |
| 20 | JUNTA DE VECINOS Nº 31-R LAS MAQUINAS                     | A.T. 09/08/2018              |
| 21 | GRUPO DE AUTOAYUDA PARA PACIENTES POSTRADOS A. WILLIAMS   | A.T. 03/09/2018              |
| 22 | CLUB ADULTO MAYOR LA ESMERALDA                            | A.T. 03/12/2018              |
| 23 | CULTORES DEL FOLKLORE CAMPESINO DE CAUQUENES              | A.T. 10/12/2018              |
| 24 | CLUB ADULTO MAYOR VIDA NUEVA DE CAUQUENES                 | A.T. 12/11/2018              |
| 25 | CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DEL BARRIO VILLA ESPERANZA" | A.T. 09/08/2018              |
| 26 | CLUB ADULTO MAYOR JOSE MANSO DE VELASCO                   | A.T. 14/11/2018              |
| 27 | MULTITALLER FEMENINO COLOMAVIDA                           | A.T. 27/08/2018              |
| 28 | CLUB ADULTO MAYOR LA UNION                                | A.T. 03/12/2018              |
| 29 | CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA DE VIDA                       | A.T. 17/07/2018              |
| 30 | CLUB DEPORTIVO POTENCIA MUSCULAR CAUQUENES                | A.T. 05/11/2018              |
| 31 | AGRUP. CULTURAL DE ARTISTAS Y ARTESANOS TREN DE LAS ARTES | A.T. 27/08/2018              |
| 32 | MULTITALLER ARTESANOS JAVIERA CARRERA Nº 13               | A.T. 12/11/2018              |





### **REUNION REALIZADA CON UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR COMUNA DE CAUQUENES**

La Unidad de Personalidades Jurídicas en pos de una mejor información y gestión hacia los Clubes de Adultos Mayores de la comuna de Cauquenes, llevó a cabo una reunión el día 21 de Noviembre del 2018, en Casa ubicada en Pérez Esquina O "Higgins, con el fin de orientar a las organizaciones en el trámite a realizar con el Tribunal Electoral Regional, para el proceso de Calificar las elecciones de las organizaciones Funcionales y Territoriales de la comuna de Cauquenes, como así mismo se dio a conocer fechas de vencimiento de las organizaciones y sus correspondientes números de inscripción.

Dicha reunión contó con la Presencia del Directorio de la Unión Comunal del Adulto Mayor y los presidentes de diversos Clubes de Adultos mayores asociados a esta organización.



**REUNION EN CASA ADULTO MAYOR, DIA 21 DE NOVIEMBRE 2018, CON LA PRESENCIA DEL DIRECTORIO UNION COMUNAL DE ADULTO MAYORES, LA ENCARGADA DE PERSONALIDADES JURIDICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, DEPENDIENTE DE SECRETARIA MUNICIPAL**



**REUNION EN CASA ADULTO MAYOR, DIA 21 DE NOVIEMBRE 2018, CON LA PRESENCIA DEL DIRECTORIO UNION COMUNAL DE ADULTO MAYORES, LA ENCARGADA DE PERSONALIDADES JURIDICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, DEPENDIENTE DE SECRETARIA MUNICIPAL**



**REUNION REALIZADA CON UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS COMUNA DE CAUQUENES**

La Unidad de Personalidades Jurídicas teniendo presente la mejor orientación hacia las organizaciones Territoriales de la comuna de Cauquenes, gestiono reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, el día 21 de Noviembre del 2018, en Salón de la Municipalidad de Cauquenes, con la finalidad de orientar a dichas organizaciones el trámite a realizar ante el Tribunal Electoral Regional, con el fin de Calificar las Elecciones, como así mismo dio a conocer los Números de Inscripción de las organizaciones que pertenecen a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y los servicios que otorga a las organizaciones de la comuna, entre algunos importantes de señalar **CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA**, gestionado desde la Página del Servicio de Registro Civil.

Dicha reunión se llevó a cabo con el Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y los diferentes presidentes de las organizaciones Territoriales de la comuna de Cauquenes.



**REUNION REALIZADA EN SALON DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, EN PRESENCIA DEL DIRECTORIO DE LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, Y PRESIDENTES DE LAS DIVERSAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES, TANTO URBANAS COMO RURALES DE LA COMUNA DE CAUQUENES**

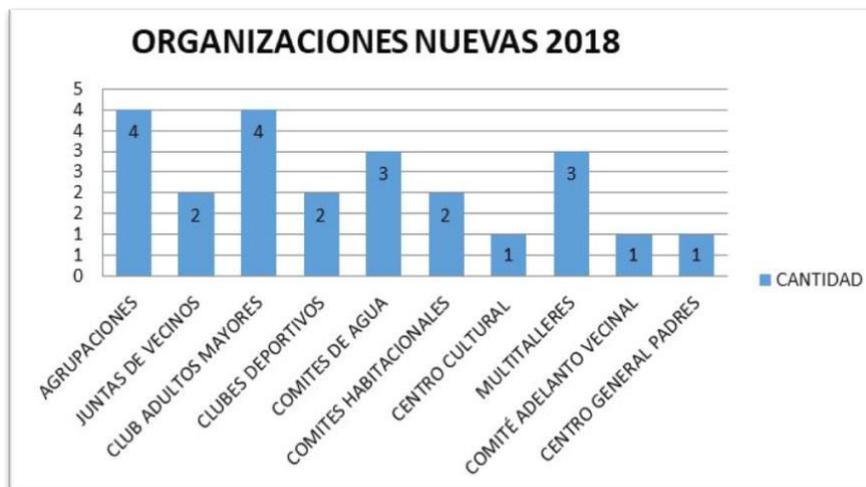
Realizando un resumen del año 2018, en Cauquenes se constituyeron **23 nuevas organizaciones** tanto Territoriales como Funcionales, de acuerdo a la Ley 19.418, las cuales se mencionan a continuación:

|    |  |
|----|--|
| 1  | COMITÉ DE AGUA POTABLE EL TEJAL                            |
| 2  | CLUB ADULTO MAYOR LAS MUSAS DEL TUTUVEN                    |
| 3  | AGRUPACION MOVIMIENTO GUATITA DE DELANTAL CAUQUENES        |
| 4  | COMITÉ HABITACIONAL HORMIGUITAS DE LOS ROBLES              |
| 5  | CLUB DE PATINAJE ARTISTICO CAUQUENES                       |
| 6  | CENTRO CULTURAL MANSO DE VELASCO                           |
| 7  | MULTITALLER FEMENINO POBLACION LOYOLA                      |
| 8  | COMITÉ DE ADELANTO VECINAL COMUNIDAD VALLE GRANDE          |
| 9  | MULTITALLER LAS EMPRENDEDORAS DE CORONEL DE MAULE          |
| 10 | COMITÉ DE AGUA POTABLE Y DESARROLLO SUSTENTABLE LAGUNILLAS |
| 11 | CLUB DEPORTIVO MBC CICLO OUTDOOR                           |



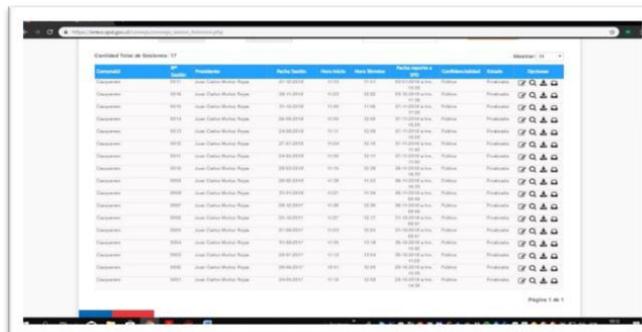
CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|    |  |
|----|--|
| 12 | MULTITALLER FEMENINO LAS ARAUCARIAS                    |
| 13 | AGRUPACION CULTURAL Y DEPORTIVA MALAS JUNTAS           |
| 14 | CLUB ADULTO MAYOR SAN PABLO                            |
| 15 | AGRUPACION CULTURAL MUJER RURAL RESCATANDO TRADICIONES |
| 16 | CENTRO DE PADRES PASITOS DE TERNURA                    |
| 17 | COMITÉ HABITACIONAL SANTO DOMINGO                      |
| 18 | AGRUPACION RESCATE ANIMAL ARRA                         |
| 19 | CLUB ADULTO MAYOR VIVIR LA VIDA                        |
| 20 | JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIAN DE LAS TUNAS            |
| 21 | JUNTA DE VECINOS LOS CONQUISTADORES NORTE              |
| 22 | CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES DEL MAULE               |
| 23 | COMITÉ DE AGUA RURAL EL PROGRESO DE BARRIALES          |



**7.2.4 CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

En Conformidad con la ley N° 20.965 el Municipio constituyó el Consejo Comunal de Seguridad Pública, desarrollando en el año 10 Sesiones, dentro de los temas tratados se conoció el trabajo y que hacer de los organismos que componen este organismo, así también el trabajar en conjunto en el apoyo y fortalecimiento de la seguridad, así también el trabajo y publicación de las Actas en las plataformas establecidas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, publicando en los sitios web correspondientes la información relacionada.



Plataforma SIRECC del Consejo de Seguridad Pública Comunal.



**a) CEREMONIAS Y ACTOS**

La Dirección de Secretaría Municipal, en el marco de tareas asignadas por la autoridad Edilicia, desarrolló el reconocimiento Medalla de Honor del Concejo Municipal, junto con ello se confeccionó el reconocimiento como Hijo Ilustre de la Comuna, por su trayectoria al Sr. Hernán Larraín Fernández, y el reconocimiento a Funcionario de Carabineros de Chile, Cuarta Comisaría de Carabineros de Cauquenes por su entrega en el cumplimiento del deber, y el reconocimiento a dos voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes.



**RECONOCIMIENTO POR CUMPLIMIENTO DEL DEBER SG2 JUAN TOLEDO Y VOLUNTARIAS YASNA LUNA Y JANNET OLIVA**



**MEDALLA DE HONOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DEPORTISTA FRANCESCA ESPINOZA A.**



**DIPLOMA RECONOCIMIENTO HIJO ILUSTRE A DON HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ**

**b) GESTIÓN DE ADQUISICIONES DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONTROL DE COMBUSTIBLES:**

La Dirección de Secretaría Municipal en el marco de actualización de tecnologías gestionó la adquisición de equipos computaciones con el propósito de mejorar y aumentar la dotación de computadores, scanner, multifuncionales e impresoras, junto con ello se desarrolló la adquisición de elementos para la gestión de diseño e impresión de reconocimiento.



Se trabaja con un registro digital de rendimiento y uso de vehículos de la Dirección obteniendo rendimientos acordes a lo que indican los fabricantes y en el caso de vehículos con años de servicio se mejoró su rendimiento, todo ello con propósito de resguardar los recursos del municipio, junto con ello se mantiene un constante control para otorgar el mantenimiento y adquisición de insumos y elementos para el correcto funcionamiento.

**c) GESTIONES DISEÑO E IMAGEN INSTITUCIONAL:**

La Dirección de Secretaría Municipal desarrolló la confección de 700 Credenciales para beneficiarios de agua potable en zona rural, con lo cual ellos puedan contar con un antecedente sobre la cantidad de agua potable que pueden recibir.

Se diseñaron Medalla de Reconocimiento del Concejo Municipal, Reconocimiento de Hijo Ilustre de la Comuna y reconocimientos.

Confección de Banderas para ingreso a la Comuna ubicado en el Aeródromo El Boldo.

**7.2.5 UNIDAD DE DISTRIBUCION DE AGUA AÑO 2018**

La actual situación en que se encuentra un gran porcentaje de la población rural afectada por la escasez hídrica en esta zona desde el año 1997 a la fecha, período en que este municipio debió implementar la entrega de agua a los sectores rurales, y con el paso del tiempo este reparto se ha extendido prácticamente durante todo el año, considerando en esto el aporte en los últimos años del Gobierno Regional y ONEMI a través de la contratación de camiones aljibes en apoyo a la distribución de agua potable en los distintos sectores.

| AÑO DE DISTRIBUCION | CANTIDAD DE FAMILIAS | CANTIDAD DE PERSONAS |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| 2017                | 675                  | 1916                 |
| 2018                | 723                  | 2054                 |

una además la gran dispersión de la población rural, la que asciende a poco más del 25 % de la población total de la comuna, que en su mayoría son adultos mayores, que se ven fuertemente dañados por la falta de agua, en primer lugar, para la bebida humana, la bebida animal y la mantención de sus huertos, que son aporte al sustento familiar.

**COMPARACION BENEFICIARIOS  
DISTRIBUCION 2017-2018**





## DISTRIBUCION DE AGUA POR SECTORES:

| Sectores              | Familias Beneficiarias | Sectores                | Familias Beneficiarias |
|-----------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Colomavida            | 15                     | Pilen Bajo              | 15                     |
| Ovejerías Negras      | 3                      | Retupel                 | 7                      |
| Ñiquen                | 4                      | Tabolguen               | 17                     |
| Virquinco             | 3                      | Paso la Madera          | 3                      |
| San Pedro de Armengol | 15                     | San Miguel              | 12                     |
| Lagunillas            | 9                      | Cerro Alto              | 4                      |
| Barriales             | 9                      | Rincón de Porongo       | 19                     |
| Pila del Rosario      | 10                     | Ruta Los Conquistadores | 35                     |
| Chorrillos            | 9                      | Santo Toribio           | 13                     |
| Viñas Viejas          | 8                      | Camino a Parral         | 15                     |
| La Patagua            | 15                     | Culenco                 | 15                     |
| Hualve                | 23                     | Camino a Sauzal         | 20                     |
| La Gloria             | 10                     | Las Pataguas            | 3                      |
| Capellania            | 19                     | Cancha de los Maquis    | 21                     |
| Cancha de los Huevos  | 20                     | San Isidro              | 9                      |
| Los Barros            | 6                      | San Ramon               | 6                      |
| Aguas Buenas          | 5                      | Camino a Molco          | 30                     |
| Las Tunas             | 7                      | Hilochegua              | 7                      |
| Coronel de Maule      | 39                     | Tapihue                 | 12                     |
| Tierras Amarillas     | 15                     | Unihue                  | 9                      |
| Las Cruces            | 7                      | Name                    | 18                     |
| Las Melosas           | 10                     | Cuyuname                | 9                      |
| Las Gredas            | 10                     | El Boldo                | 7                      |
| Curimaqui             | 9                      | Total                   | 723                    |
| Sandoval              | 17                     |                         |                        |
| San Antonio           | 10                     |                         |                        |
| Tequel                | 9                      |                         |                        |
| Tres Esquinas         | 12                     |                         |                        |
| Mangarral             | 15                     |                         |                        |
| La Aguada             | 8                      |                         |                        |
| Cancha Alegre         | 10                     |                         |                        |
| Lollehue              | 9                      |                         |                        |
| Lomas de Tapia        | 7                      |                         |                        |
| Las Margaritas        | 15                     |                         |                        |
| Santa Sofía           | 12                     |                         |                        |
| Población Loyola      | 13                     |                         |                        |

En un total de 57 sectores de la comuna y a 723 familias, de forma semanal se distribuyen aproximadamente 530.000 litros, se detalla a continuación la cantidad de litros entregados a la comunidad de cauquenes, tanto con los recursos propios del municipio como del aporte del Gobierno Regional.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Litros de Distribución:

| Litros Entregados |                   |                   |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Distribución      | Municipal         | Gobierno Regional |
| Enero             | 495.000           | 1.728.950         |
| Febrero           | 478.500           | 1.724.800         |
| Marzo             | 470.700           | 1.881.950         |
| Abril             | 416.500           | 1.636.750         |
| Mayo              | 409.700           | 1.925.800         |
| Junio             | 388.850           | 1.669.350         |
| Julio             | 380.700           | 336.500           |
| Agosto            | 376.200           | 1.940.100         |
| Septiembre        | 385.850           | 1.709.500         |
| Octubre           | 400.950           | 1.721.350         |
| Noviembre         | 425.350           | 1.883.800         |
| Diciembre         | 468.750           | 1.882.800         |
| Total             | 5.097.050         | 20.041.650        |
| Total Litros      | <b>25.138.700</b> |                   |



CONDUCTORES Y OPERADORES REALIZANDO ENTREGA DE AGUA ZONAS RURALES



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

Los camiones municipales, distribuyen agua además a servicios públicos (Escuelas y Postas Rurales), Dependencias de Aeródromo El Boldo, así como también en peticiones deportivas y necesidades en general de la comunidad de Cauquenes.

En el mes de junio, el villorrio de Sauzal, sufrió afectación debido a falla en el sistema de bombas que abastece la copa del sector, situación la cual como primera ayuda se distribuyó agua con camión aljibe de forma permanente en el sector por dos semanas.



**REALIZANDO ENTREGA DE AGUA EN COPA DEL VILLORRIO SAUZAL**



**CAMION ALJIBE ABASTECIENDO UNIDAD DE BOMBEROS POR INCENDIO ESTRUCTURAL ZONA URBANA**



**CAMIONES ALJIBE ABASTECIENDO PISCINA PARA CARGA DE AVIONES DE COMBATE DE INCENDIO, AERÓDROMO EL BOLDO**

#### **7.2.6 UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA**

Durante el año 2018, la Unidad de Emergencias desarrolló trabajos, en conjunto con otras Direcciones e Instituciones Públicas y/o Privadas, en pro de una mejor gestión del riesgo, lo que beneficia finalmente al desarrollo integral de la Comuna.

##### **a) SEGURIDAD ESCOLAR:**

- Plan de Seguridad Escolar.
- Uso y Manejo de Extintores.
- Violencia Intrafamiliar (VIF).
- Normas y Límites.



- Prevención de Drogas y Alcohol.
- Prevención de Incendios Forestales.
- PISE y Seguridad Escolar.
- Análisis de Plan de Emergencia y Evacuación.
- Taller Prevención de Accidentes en el Hogar en “Sala cuna y Jardín infantil los Grillitos”

**b) DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CABE SEÑALAR LO SIGUIENTE:**

**PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES:**

- ❖ **Confeción de cortafuegos en interfase comunal.**
- Con el aporte de Maquinaria pesada por parte de CONAF y del Municipio se desarrolló la confección de Cortafuegos en gran parte de la interface de la comuna.



**MOTONIVELADORA MUNICIPAL REALIZANDO CORTAFUEGOS EN SECTOR URBANO  
TALLER DE MICROZONIFICACION COMUNAL, REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRES**

En conjunto a ONEMI Regional se desarrolló taller de microzonificación de riesgos en el Villorrio de Coronel de Maule, con la participación de Carabineros, Funcionarios Municipales, Docentes y Comunidad, con el fin de establecer los riesgos presentes en dicho sector rural de la comuna.





**EXPOSITOR DE ONEMI EN TALLER DE MICROZONIFICACION DE RIESGO CON VECINOS DEL SECTOR CORONEL DE MAULE**

### **SEGURIDAD PÚBLICA**

#### **❖ Patrullajes Nocturnos:**

- Con recorridos realizados por los distintos sectores Urbanos de la comuna, en conjunto con dirigentes vecinales de las poblaciones, además en actividades públicas organizadas por el municipio, con el fin de detectar situaciones que atentaran en contra del orden público y seguridad de las personas.



**CAMIONETA EMERGENCIA EN ACTIVIDAD MASIVA EN PLAZA DE ARMAS DE LA COMUNA**

#### **❖ Fiestas Patrias Seguras en Cauquenes:**

- En el marco de las fiestas patrias año 2018, la Unidad de Protección Civil y Emergencia coordinó una feria preventiva en la plaza de Armas, actividad en la cual participaron instituciones públicas y privadas con el fin de concientizar a la población una conducta de responsabilidad.



**CAMIONETA EMERGENCIA EN CAMPAÑA “FIESTAS PATRIAS SEGURAS EN CAUQUENES”**

Además, se realizó en conjunto con Carabineros, entrega de folletera preventiva a la comunidad en los accesos de sector El Bordo y Complejo de Barrio Estación.



**UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA REALIZANDO ENTREGA DE FOLLETERIA POR CAMPAÑA “FIESTAS PATRIAS SEGURAS EN CAUQUENES”**



❖ **Simulacro de Erupción Complejo Volcánico Planchon-Petereoa- Romeral.**

- Personal de la unidad de Protección Civil y Emergencia, el día 06 de septiembre de 2018, concurrió hasta la ciudad de Romeral, como evaluadores del ejercicio de evacuación por riesgo de erupción volcánica en el sector de los Queñes y Los Maquis.



**EQUIPOS DE EMERGENCIA Y COMUNIDAD DEL SECTOR LOS QUEÑES PARTICIPANDO EN SIMULACRO**



❖ **Limpieza de Basurales.**

- Con la destinación de maquinaria pesada (Retroexcavadora) a la Dirección de Secretaría Municipal, se coordinaron trabajos de limpieza de basurales y de extracción de residuos en conjunto a la empresa Dimensión en el Barrio Estación.



**LIMPIEZA DE BASURAL EN SECTOR BARRIOS ESTACIÓN**

❖ **Limpieza de Sumideros del Centro de la Ciudad.**

- Se realizó la limpieza de sumideros de agua en el centro de la ciudad, en conjunto a los tres camiones aljibes, para así poder obtener un normal flujo de agua como evitar los malos olores por calle Victoria al exterior del Mercado Municipal



**CAMION ALJIBE Y OPERARIOS REALIZANDO LAVADO DE SUMIDEROS EN CALLE VICTORIA**



**ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:**

❖ **INCENDIOS ESTRUCTURALES Y/O FORESTALES.**

- Superficie afectada por los incendios Forestales: 240 hectáreas.
- Aporte Municipal, abastecimiento de Piscinas el Boldo con Camiones Aljibe, de la I. Municipal.
- Abastecimiento de agua a Bomberos en los diferentes Incendios Estructurales y/o Forestales.
- 25 incendios forestales y 105 incendios estructurales.

**FOTOS INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES**



**INCENDIO FORESTAL SECTORES LA POSADA y CURIMAQUI**



**INCENDIO FORESTAL SECTOR CABRERIA**



**INCENDIO ESTRUCTURAL QUELLA**



**INCENDIO CALLE ALMIRANTE RIVEROS**



**INCENDIO ESTRUCTURAL  
POB. RETULEMU**



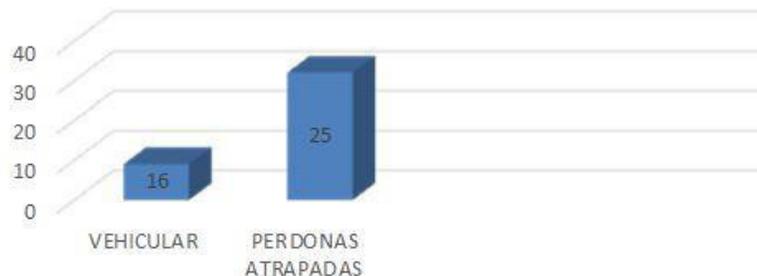
**INCENDIO ESTRUCTURAL  
VILLA ESPERANZA 7 (6 Casas)**

## RESCATE

Las operaciones de rescate se ejecutan en condiciones difíciles y estresantes, a veces empeoradas por la oscuridad. Como el principal objetivo de las operaciones de rescate es salvar vidas, es primordial que estas operaciones se hagan siguiendo etapas claras y determinadas con anterioridad.

Participando activamente voluntarios de Bomberos, personal médico de SAMU, Carabineros, en coordinación y asistencia de personal municipal de la Unidad de Protección Civil y Emergencia.

En el siguiente gráfico se refleja la cantidad de rescates en los que se brindó asistencia por parte de los equipos de emergencia municipal.





FOTOS DE RESCATE



ACCIDENTE DE TRANSITO CRUCE EL BOLDO



RESCATE DE PERSONA VILLA LOS POETAS PORONGO



ACCIDENTE DE TRANSITO SECTOR LOMA LARGA, RUTA LOS CONQUISTADORES



### BUSQUEDA DE PERSONAS.

- Hasta la parte alta de sector Tabolguen, personal Municipal en conjunto a equipos de emergencia concurrió durante la noche del viernes 14 de septiembre de 2018, a labores de apoyo, coordinación e iluminación del proceso de búsqueda de una menor de edad de 2 años extraviada en los alrededores.



**CAMIONETA DE EMERGENCIA APOYANDO EN ILUMINACIÓN Y COORDINACION DEL PUESTO DE MANDO EN BUSQUEDA DE MENOR EXTRAVIADA**

### LLUVIAS Y TEMPORALES.

- A raíz de fuertes lluvias acompañadas de vientos, se debió realizar la asistencia de despeje de árboles caídos en rutas, como de elaboración de sistemas de escurrimiento de agua superficial con maquinaria pesada.



**CAIDA DE ARBOL RUTA M-50 CAMINO A CHANCO**



CAIDA DE ARBOLES CAMINO A QUIRIHUE

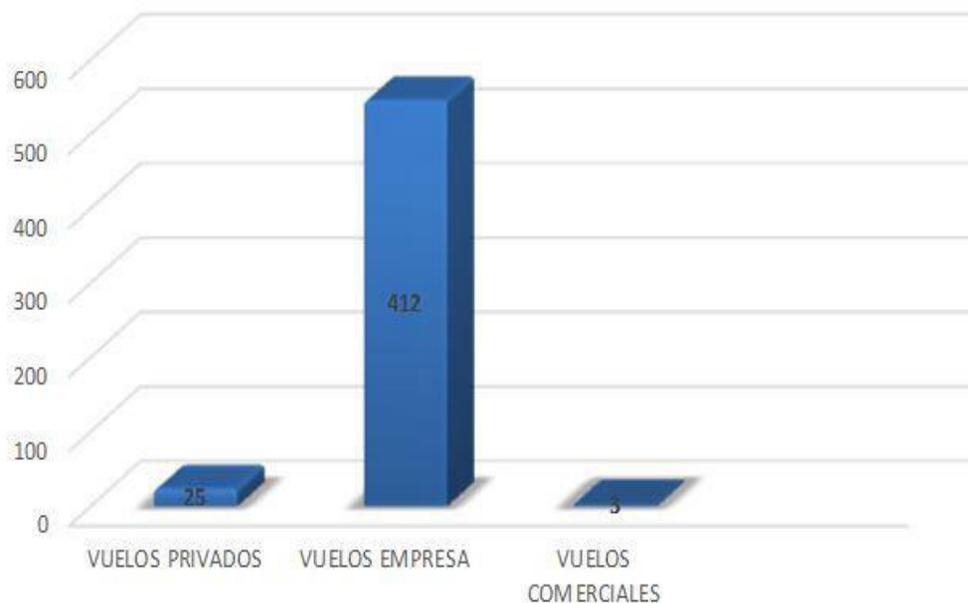


LIMPIEZA DE CANAL VILLA LOS PRESIDENTES

### AERÓDROMO EL BOLDO

Movimientos de operaciones Aeronáuticas, realizadas en el Aeródromo el Boldo durante el año 2018.

### VUELOS



- ❖ Las Operaciones de Empresa, se refiere a la cantidad de vuelos realizados para combatir Incendios Forestales y Fumigaciones.



- ❖ Actividad que se complementa con la mantención de piscinas acumuladoras de agua más apoyo constante de camiones aljibe en el lugar de la emergencia que lo requiera.



**AVIONES DE CONAF REALIZANDO CARGA DESDE AERÓDROMO EL BOLFO**

### **CAMIONETA DE EMERGENCIA**

En agosto de 2018, fue entregada por parte del Gobierno Regional a la Unidad de Protección Civil y Emergencia una camioneta modificada para dar una óptima gestión en coordinaciones y respuesta ante situaciones de emergencia, la que fue postulada el año 2015, y ha participado en Incendios, Accidentes, Caídas de Árboles, entre otras.



**CAMIONETA EMERGENCIA EN ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN EN PLAZA DE ARMAS**



**7.2.7 OFICINA DE INFORMACIONES Y RECLAMOS:**

Se desarrolló la atención de consultas a la ciudadanía de manera presencial, y se gestionó las inquietudes presentadas por la comunidad que fueron registradas en el libro habilitado, no existiendo presentación de reclamos durante el periodo.

**7.2.8 OFICINA SERNAC MUNICIPAL 2018:**

Esta oficina tiene por objetivo dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cooperación Mutua suscrito entre el Servicio Nacional del Consumidor y la Municipalidad de Cauquenes.

Se capacitó a personal de la Dirección de Secretaría Municipal, en el uso y manejo de plataforma Sernac, obteniendo la certificación y manejo de nuevas cuentas para atención a los usuarios de la Comuna.

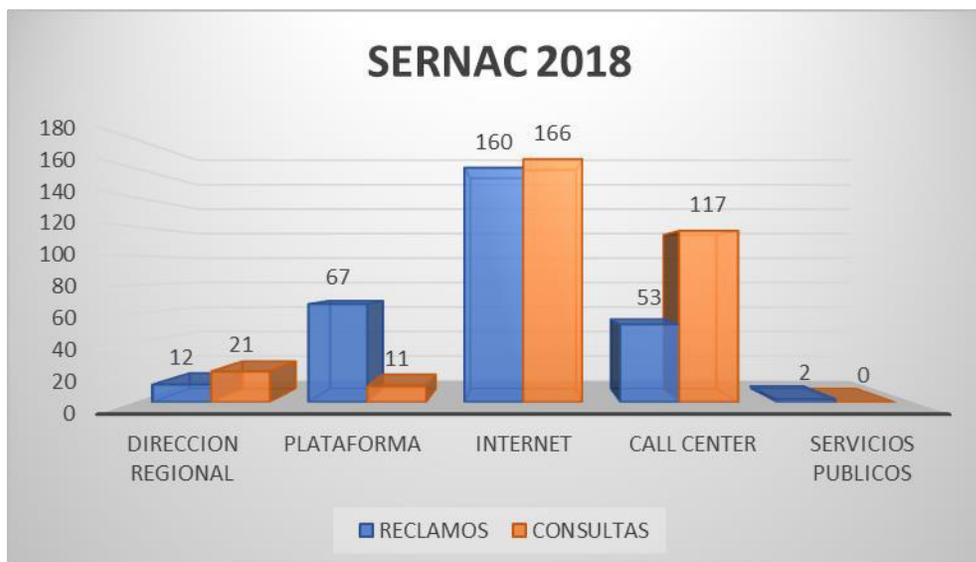
En este contexto, el informe presenta en primer lugar, el volumen de ingresos de casos por los consumidores/as de la comuna, a través de los distintos canales de SERNAC, y en detalle se incluyen los antecedentes sobre el resultado de la gestión de la Plataforma Municipal.

Los principales contenidos, son los siguientes:

1. Ingreso de Consultas y Reclamos según género, comuna y canal de atención,
2. Gestión de la Plataforma Municipal referente a las Visitas del Sernac Móvil.
3. Actividades realizadas (talleres, pasantías, capacitaciones dentro del marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión a Funcionarios de Secretaría Municipal).

**Ingresos de Consultas y Reclamos:**

| TIPO      | DIRECCION REGIONAL | PLATAFORMA | INTERNET | CALL CENTER | SERVICIOS PUBLICOS | TOTAL |
|-----------|--------------------|------------|----------|-------------|--------------------|-------|
| RECLAMOS  | 12                 | 67         | 160      | 53          | 2                  | 294   |
| CONSULTAS | 21                 | 11         | 166      | 117         | 0                  | 315   |





**PRESENTACIÓN DE OBRAS DE TEATRO  
DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL Y ADULTOS MAYORES DE CAUQUENES**



**OBRA DE TEATRO "EL TRAMITE" ALUMNOS LICEO CLAUDINA URRUTIA DE LAVIN**

**FERIA INFORMATIVA**



**FERIA INFORMATIVA ORGANIZADA POR SERNAC CAUQUENES HACIA LA COMUNIDAD CAUQUENINA EN PLAZA DE ARMAS**



**PREMIACIÓN ALUMNA LICEO CLAUDINA URRUTIA DE LAVÍN  
CONCURSO AHORRO CHALLENGE SERNAC**



**ENTREGA DE RECONOCIMIENTO PARA ALUMNA DEL LICEO CLAUDINA URRUTIA DE LAVIN  
JUNTO A DIRECTOR DE SERNAC MAUL**



## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.3 CONTROL INTERNO



En el desarrollo de las funciones propias de esta Unidad y de su competencia genérica deberá cumplir con las siguientes funciones especiales.

- a) Visar los decretos de pago de cualquier naturaleza, que haya cumplido con todas las instancias normativas.
- b) En general toda fiscalización que propenda a velar por la legalidad y oportunidad de las actuaciones de los diversos departamentos y componentes del servicio.
- c) Controlar las modificaciones pertinentes del movimiento de los fondos mensuales.
- d) Velar por la correcta aplicación de los recursos institucionales entregados interna o externamente, con el carácter de fondos globales a rendir, como por ejemplo fondo fijo para gastos menores, fondos globales para actividades específicas.
- e) En su función de control de la legalidad de los actos municipales que constituye uno de sus deberes esenciales, deberá valerse de la participación de todo el personal que tenga injerencia en la emisión de dichos actos, personal que tendrá la obligación de proporcionarle toda la documentación soportante de los mismos.

Los anteriores sin perjuicio de completar su acción con las acciones que imparta al efecto la Contraloría General de la República.

Durante el año 2018 esta unidad realizó variadas fiscalizaciones y elaboró diversas respuestas a Informes de Contraloría, tanto auditorías como seguimientos y otros, siendo las más relevantes las que a continuación se indican:

**1. Fiscalización: “Curso de Construcción de Instrumentos de Evaluación Liceo Antonio Varas”.**

|                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| Fecha de Inicio:                | 11.12.2017                |
| Fecha de Término:               | 15.12.2017                |
| Periodo Auditado:               | Año 2017                  |
| Fecha de Publicación Resultado: | Memo N° 12 del 08.01.2018 |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

- 2. Fiscalización: “Subvenciones pendientes de revisión”.**  
Fecha de Inicio: 19.03.2018  
Fecha de Término: 23.03.2018  
Periodo Auditado: Año 2013 al 2017  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 80 del 23.03.2018
  
- 3. Fiscalización: “Obra adecuación Sala para Biblioteca Esc. Aníbal Pinto”.**  
Fecha de Inicio: 22.05.2018  
Fecha de Término: 22.05.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 157 del 22.05.2018
  
- 4. Fiscalización: “Unidad de Deportes”.**  
Fecha de Inicio: 11.05.2018  
Fecha de Término: 31.05.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 159 del 31.05.2018
  
- 5. Fiscalización: “Decreto comprobante de egreso 987 Programa Uapo”.**  
Fecha de Inicio: 22.05.2018  
Fecha de Término: 23.05.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 162 del 30.05.2018
  
- 6. Fiscalización: “Adquisición 210 Mochilas Para Notebook Escuelas Rurales de la Comuna”.**  
Fecha de Inicio: 22.06.2018  
Fecha de Término: 22.06.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 195 del 22.06.2018
  
- 7. Fiscalización: “Obra Habilit. y Normalización Cocina, Comedor SS.HH. y Pinturas Esc. Chorrillos”.**  
Fecha de Inicio: 26.06.2018  
Fecha de Término: 26.06.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 198 del 26.06.2018
  
- 8. Fiscalización: “Programa de Resolutividad en Atención Primaria 2018”.**  
Fecha de Inicio: 20.08.2018  
Fecha de Término: 31.08.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 270 del 03.09.2018
  
- 9. Fiscalización: “Reparación de Cubierta Parcial y Reposición Pisos en 2 Salas de Clases Esc. A. Pinto”.**  
Fecha de Inicio: 31.08.2018  
Fecha de Término: 31.08.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 277 del 30.05.2018



**10. Fiscalización: “Adquisición Canastas Alimentos para Familias Vulnerables Plan Asistencial 2018”.**

Fecha de Inicio: 06.09.2018  
Fecha de Término: 22.09.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 288 del 26.09.2018

**11. Fiscalización: “Adquisición 20 Computadores Con Recursos FAEP 2018”.**

Fecha de Inicio: 05.11.2018  
Fecha de Término: 20.11.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 348 del 20.11.2018

**12. Fiscalización: “Adquisición de 04 Estanques Acumuladores de Agua Para La Oficina del DDR”.**

Fecha de Inicio: 16.11.2018  
Fecha de Término: 20.11.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 349 del 20.11.2018

**13 Fiscalización: “Programa FONDEVE”.**

Fecha de Inicio: 29.11.2018  
Fecha de Término: 05.12.2018  
Periodo Auditado: Año 2018  
Fecha de Publicación Resultado: Memo N° 379 del 13.12.2018





## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.4 JUZGADO POLICÍA LOCAL

Sus funciones son la de administrar y velar por una justicia igualitaria dentro de la comuna en todas las áreas en que la ley le ha facultado.

#### 7.4.1 Funciones del Juzgado de Policía Local

- Infracciones de Tránsito y Transporte (partes empadronado, licencias vencidas, etc.)
- Infracciones de Ordenanzas, Reglamentos y Decretos Alcaldicios.
- Infracciones tales como Rentas municipales, Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ley de Calificación Cinematográfica, Ley electoral, Pavimentación, Alcohol, Pesca y Caza, vigilantes Privados.

Durante el año 2016 se gestionaron diversas causas, de acuerdo a las competencias de este Tribunal, siendo el resumen de ellas las que a continuación se indican:

| MATERIA                                 | VIGENTES | FALLADAS     | TOTAL        |
|---|----------|--------------|--------------|
| Ley de Tránsito                         | 933      | 2.070        | 3.003        |
| Ordenanza Municipal                     | 38       | 19           | 57           |
| Ley de Protección al Consumidor         | 4        | 2            | 6            |
| Ley de Alcoholes                        | 189      | 153          | 342          |
| Ley de Rentas                           | 10       | 8            | 18           |
| Leyes Especiales (Bosque, Pesca y Caza) | 6        | 1            | 7            |
| Ley de Construcción y Urbanismo         | 5        | 0            | 5            |
| Otros                                   | 11       | 12           | 23           |
| Ley Electoral                           | 76       | 0            | 76           |
| <b>TOTAL</b>                            |          | <b>2.015</b> | <b>2.676</b> |



**VII HECHOS RELEVANTES****7.5 DIRECCION DE OBRAS**

Durante el año 2018 se inspeccionaron diversas obras de infraestructura, siendo las más relevantes las que a continuación se indican:

**7.5.1 PROYECTOS CONCLUIDOS AÑO 2018 Y EN EJECUCION**

| <b>INICIATIVA DE INVERSION</b>   | <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>   | <b>ESTADO</b> |
|--|---|---------------|
| CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA PATAGUA  | GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - FRIL.   | TERMINADA     |
| CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS MAQUINAS.   | GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE - FRIL  | TERMINADA     |
| HABILITACIÓN DE CORREDORES PEATONALES CON 30 PUNTOS DE ILUMINACIÓN.  | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.                          | TERMINADA     |
| CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO A POBLACIÓN TORIBIO MERINO.   | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.                          | TERMINADA     |
| MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE CAUQUENES.   | PRESUPUESTO MUNICIPAL.  | TERMINADA     |
| REPOSICIÓN ÁREA VERDE PASAJE BUENOS AIRES, BARRIO ROSITA O'HIGGINS.  | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.                          | TERMINADA     |
| REMODELACIÓN BORDE MULTICANCHA BARRIO ROSITA O'HIGGINS.  | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS.                          | TERMINADA     |
| REPARACIÓN CASA DIRECTOR LICEO ANTONIO VARAS COMUNA DE CAUQUENES.  | PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL.   | TERMINADA     |
| REPOS. CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS, CANALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y OTRAS MEJORAS, COLEGIO BLANCO ENCALADA, CAUQUENES. | PRESUPUESTO DE EDUCACION MUNICIPAL.   | TERMINADA     |
| MEJORAMIENTO 1089 M2 ACERAS COMUNA DE CAUQUENES.   | FONDOS PUM, LINEA EMERGENCIA - SUBDERE.   | TERMINADA     |
| MEJORAMIENTO PATIO CENTRAL CON PAVIMENTO LICEO CLAUDINA URRUTIA, CAUQUENES.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP Y FONDOS MANTENIMIENTO DAEM. | TERMINADA     |
| NORMALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y RED DE DATOS EN LABORATORIO COLEGIO BLANCO ENCALADA.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA     |
| NORMALIZACIÓN DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS ESCUELA ADOLFO QUIROZ, CAUQUENES.   | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP Y FONDOS MANTENIMIENTO DAEM. | TERMINADA     |
| MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN   | MINISTERIO EDUCACIÓN  | TERMINADA     |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|   |   |              |
|---|---|--------------|
| ESCUELA EL TROZO, CAUQUENES.  | FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP Y FONDOS MANTENIMIENTO DAEM.                      |              |
| MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA, CAUQUENES.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP Y FONDOS MANTENIMIENTO DAEM. | TERMINADA    |
| REPARACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA BARRIO ESTACIÓN, CAUQUENES.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA    |
| REPOSICIÓN CUBIERTA Y MEJORAMIENTO DE PATIO ESCUELA ESTER URRUTIA, CAUQUENES.   | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA    |
| PASILLO DE CIRCULACIÓN SS.HH, SALAS DE CLASES, EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y APERTURA DE PASILLO DE CIRCULACIÓN ESCUELA PURISIMA CONCEPCIÓN, CAUQUENES. | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA    |
| MEJORAMIENTO EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS Y REPARACIÓN SALAS DE CLASES, ESCUELA CABRERÍA, CAUQUENES.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA    |
| MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y ADECUACIÓN PRE BÁSICA EN INTERNADO EXISTENTE, ESCUELA OCTAVIO PALMA CAUQUENES.                                 | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA    |
| MEJORAMIENTO DE MODULOS MULTITALLERES ESCUELA MIXTA ATENEA, CAUQUENES.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA    |
| MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA MARIA GONZALEZ VERA, CAYURRANQUIL CAUQUENES.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP Y FONDOS MANTENIMIENTO DAEM. | TERMINADA    |
| REPOSICIÓN CUBIERTA Y ADECUACIÓN CASA DOCENTE, REPOSICIÓN CIRCULACIÓN CUBIERTA SALA SUPERIOR CON BLOQUE INFERIOR ESCUELA EL TROZO, CAUQUENES            | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | TERMINADA    |
| MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VILLA JENARO PRIETO, BICENTENARIO Y RETULEMU, COMUNA CAUQUENES.   | PMU IRAL - SUBDERE (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)   | TERMINADA    |
| REPOSICIÓN PINTURA EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, CAUQUENES.   | PMU IRAL - SUBDERE (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)   | TERMINADA    |
| REPOSICIÓN PINTURA EXTERIOR CONSULTORIOS RICARDO VALDES Y ARMANDO WILLIAMS, CAUQUENES.  | PMU IRAL - SUBDERE (ADMINISTRACIÓN DIRECTA)   | TERMINADA    |
| MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA en CAUQUENES.  | PRESUPUESTO MUNICIPAL.  | EN EJECUCIÓN |
| CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO Y ÁREA VERDE VILLA LOS ACACIOS, CAUQUENES.  | GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE – FRIL.   | EN EJECUCIÓN |
| REPOSICIÓN 1695 M2 DE VEREDAS SECTOR PLAZA PRAT – HOSPITAL.   | FONDOS PUM- SUBDERE.  | EN EJECUCIÓN |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|  |   |              |
|--|---|--------------|
| NORMALIZACIÓN COCINA COMEDOR, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA, CAUQUENES.  | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP Y FONDOS MANTENIMIENTO DAEM. | EN EJECUCIÓN |
| MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA INDEPENDENCIA CAUQUENES.   | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | EN EJECUCIÓN |
| PINTURAS ALTO TRAFICO CANCHAS TECHADAS ESCUELA INDEPENDENCIA, LICEO CLAUDINA URRUTIA, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA Y LICEO ANTONIO VARAS. | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS DAEM   | EN EJECUCIÓN |
| REPARACIÓN RED ELÉCTRICA DE RECINTO EDUCACIONAL ESCUELA ANIBAL PINTO, CAUQUENES.   | MINISTERIO EDUCACIÓN FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP                              | EN EJECUCIÓN |
| REPOSICIÓN SISTEMA ELÉCTRICO LICEO ANTONIO VARAS, CAUQUENES.   | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS DAEM   | EN EJECUCIÓN |
| ESTUDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DIVERSOS SECTORES URBANOS             | FONDOS PUM - SUBDERE.   | TERMINADO    |
| CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE SAUZAL, COMUNA DE CAUQUENES.   | FONDOS PUM - SUBDERE Y PRESUPUESTO MUNICIPAL.   | EN EJECUCIÓN |
| DISEÑOS DE INGENIERÍA PARA PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN 2017, DIVERSAS CALLES  | PRESUPUESTO MUNICIPAL.  | EN EJECUCIÓN |

**7.5.2 FOTOGRAFÍAS DE OBRAS, EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2018**

CONSTRUCCIÓN ÁREA VERDE ACCESO A POBLACIÓN TORIBIO MERINO





REPOSICIÓN DE CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS,  
CANALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y OTRAS MEJORAS,  
COLEGIO BLANCO ENCALADA



MATENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNA DE CAUQUENES.





CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LA PATAGUA, CAUQUENES.



MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN ESCUELA PEDRO DE VALDIVIA





### REPARACIÓN ELÉCTRICA ESCUELA BARRIO ESTACIÓN



### MEJORAMIENTO Y NORMALIZACIÓN ESCUELA EL TROZO





NORMALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE RED ELÉCTRICA Y RED DE DATOS EN LABORATORIO COLEGIO BLANCO ENCALADA



REMDELACIÓN BORDE MULTICANCHA BARRIO ROSITA O'HIGGINS





CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LAS MAQUINAS.



MEJORAMIENTO DE MODULOS MULTITALLERE ESCUELA MIXTA ATENEA





CONSTRUCCIÓN CANCHA PASTO Y ÁREA VERDE VILLA LOS ACACIOS



NORMALIZACIÓN DIVERSOS ESPACIOS EDUCATIVOS ESCUELA ADOLFO QUIROZ





PINTURAS ALTO TRAFICO CANCHAS TECHADAS ESCUELA INDEPENDENCIA, LICEO CLAUDINA URRUTIA, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA Y LICEO ANTONIO VARAS.



REPOSICIÓN PINTURA EXTERIOR EDIFICIO CONSISTORIAL, CAUQUENES.





NORMALIZACIÓN CCOCINA COMEDOR, LICEO PEDRO AGUIRRE CERDA

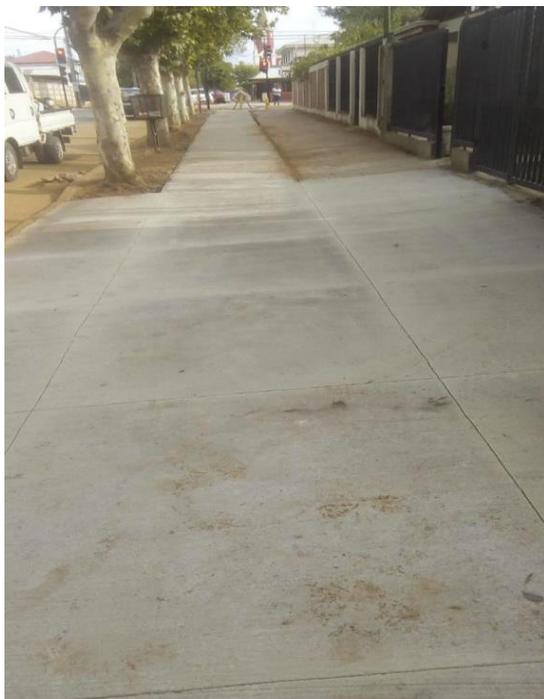


REPARACIÓN RED ELÉCTRICA DE RECINTO EDUCACIONAL ESCUELA ANIBAL PINTO





REPOSICIÓN VEREDAS CAUQUENES





## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.6 DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

#### 7.6.1 MANTENCION MUNICIPAL DE AREAS VERDES

Durante el año 2018, se ejecutó la mantención municipal de 87 áreas verdes, cuadro N°1, distribuidas en áreas urbanas y rurales de la Comuna de Cauquenes, con un total de 122.274m<sup>2</sup>

Durante el año 2018, se incorporaron **833 metros cuadrados de una nueva área verde**, al uso público de la ciudad de Cauquenes. Esta nueva superficie, fue generada en base a la recuperación de terreno eriazos en la interface entre las poblaciones Toribio Merino y Magisterio.

**Cuadro N°1 áreas verdes comuna de Cauquenes**

| Sector       | N° Areas Verdes | Superficie     |
|--------------|-----------------|----------------|
| Urbano       | 83              | 105.512        |
| Rural        | 04              | 16.762         |
| <b>Total</b> | <b>87</b>       | <b>122.274</b> |

En Anexo N°1, se entrega un listado con el nombre y la ubicación de las 86 áreas verdes, bajo mantención municipal, durante el año 2018.

Los trabajos ejecutados, más destacados, fueron:

#### **Trabajos Diarios:**

- Limpieza y barrido de circulaciones y pasillos peatonales.
- Limpieza de prados con césped y vegetación.
- Riego diario, en época estival.

#### **Trabajos Semanales:**

- Corta de césped
- Orillado de césped
- Limpieza fuente de agua plaza de armas
- Mantención de mobiliario y redes de agua de riego

#### **Trabajos Periódicos:**

- Control de plagas y enfermedades
- Fertilización de césped
- Poda de floración, en época estival
- Poda de mantención en vegetación arbustiva

#### 7.6.2 CLASIFICACION DE AREAS VERDES URBANAS

En cuadro N°2, se presenta una clasificación de áreas verdes, de acuerdo a una segregación por superficies, estableciendo 4 tramos.



**Cuadro N°2 Clasificación por tamaño de áreas verdes de cauquenes**

| Rango Superficie en metros cuadrados (m2) | Cantidad Areas Verdes | Superficie Total (m) | Porcentaje (%) |
|---|-----------------------|----------------------|----------------|
| Menor 500                                 | 38                    | 11.408               | 9,3            |
| 500 a 1.000                               | 14                    | 10.274               | 8,4            |
| 1.000 a 5.000                             | 31                    | 60.004               | 49,0           |
| 5.000 y más                               | 4                     | 40.309               | 32,9           |
| Total                                     | 87                    | 122.274              | 100,0          |

Población Urbana : 30.051 habitantes  
 Indicador (m2-av/h) : 3,5 metros cuadrados de área verdes por habitante



Los Naranjos



Los Conquistadores

De acuerdo al indicador de 3,5 (m2-área verde/habitante), existente para la ciudad de Cauquenes, se proyecta un déficit de 5,5 metros cuadrados de área verde por habitante, cifra que sería necesaria para lograr el mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, cuyo indicador se estableció en un mínimo de 9 metros cuadrados por habitante.

### 7.6.3 PERSONAL MANTENCION DE AREAS VERDES

Durante el año 2018, la mantención de áreas verdes de la Comuna de Cauquenes, fue ejecutada por personal contratado directamente por la Municipalidad, mediante la modalidad de Programa Generación de Empleo, con una dotación de 58 jardineros, 1 supervisor técnico y 1 supervisor administrativo, con un costo anual de \$320.000.000.-

### 7.6.4 ARBOLES URBANOS

#### a) Mantención de Árboles (poda).

Se trabajó de manera regular en actividades de poda de árboles en altura, ubicados en distintas calles y áreas verdes de la ciudad de Cauquenes, contemplando la contratación de un camión con plataforma en altura, por un total de 313 horas.



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---





**7.6.5 Forestación y Reforestación en la Comuna de Cauquenes.**

Durante el año 2018, en la Comuna de Cauquenes, por intermedio de la Dirección de Aseo y Ornato, se plantaron 234 árboles, los cuales fueron emplazados en calles y áreas verdes, según el siguiente detalle:

**a) Forestación y Reforestación en Calles de la Ciudad Cauquenes.**

Se ejecutaron trabajos de reforestación en las calles de la ciudad, con un total de **159 nuevos ejemplares**, todos la especie crespón con una altura promedio de 2 metros. Los sectores intervenidos se describen en el cuadro N°3.



**b) Cuadro N°3, Forestación y Reforestación Urbana**

| Dirección   | Cantidad |
|---|----------|
| Balmaceda (chacabuco - ohiggins) vereda oriente                   | 13       |
| O'Higgins esq balmaceda, frente SAR                               | 2        |
| Chacabuco entre catedral y balmaceda, vereda norte                | 11       |
| Claudina urrutia entre chacabuco y antonio varas, vereda poniente | 17       |
| Chacabuco entre maipu y claudina                                  | 4        |
| Chacabuco entre claudina y catedral, vereda sur                   | 8        |
| Catedral entre chacabuco y antonio varas, vereda oriente          | 6        |
| Yungay entre claudina y catedral, vereda sur                      | 6        |
| Claudina entre yungay y victoria, vereda oriente                  | 4        |
| Claudina entre yungay y victoria, vereda poniente (dentista)      | 1        |
| Montt esq yungay, vereda poniente (locales comerciales)           | 2        |
| Chacabuco entre catedral y balmaceda, vereda norte                | 3        |
| Catedral entre chacabuco y antonio varas, vereda oriente          | 3        |
| Chacabuco entre balmaceda y catedral, vereda norte                | 4        |
| Chacabuco entre catedral y urrutia, vereda sur                    | 2        |
| Catedral entre chacabuco y antonio varas, vereda oriente          | 1        |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|  |     |
|--|-----|
| Catedral entre chacabuco y antonio varas, vereda oriente               | 5   |
| Claudina entre yungay y victoria, vereda oriente                       | 3   |
| Claudina entre yungay y victoria, vereda poniente                      | 2   |
| Claudina entre yungay y san francisco, vereda poniente                 | 20  |
| Anibal pinto entre avenida e ingreso villa magisterio, vereda poniente | 9   |
| Claudina urrutia esq victoria  | 2   |
| Antonio varas esq claudina urrutia                                     | 1   |
| Antonio varas esq maipu  | 3   |
| Yungay 465   | 2   |
| Claudina urrutia entre san francisco y yungay, vereda oriente          | 19  |
| San francisco frente aula magna  | 2   |
| Claudina urrutia entre yungay y san francisco vereda poniente          | 1   |
| Catedral entre yungay y san francisco, vereda poniente                 | 3   |
| Total  | 159 |

**7.6.6 Plantaciones de árboles en Areas Verdes.**

Se realizó la plantación de **75 nuevos árboles**, distribuidos en algunas áreas verdes de la Comuna de Cauquenes, destacando las especies tilo, liquidambar, peumo, entre otras. Los sectores intervenidos se describen en el cuadro N°4.





**Cuadro N°4, Plantaciones en Áreas Verdes**

| Dirección                  | Tipo árbol / altura | Cantidad |
|----------------------------|---------------------|----------|
| Plaza armas                | tilo                | 2        |
| Plaza armas                | tilo                | 2        |
| Plazoleta los libertadores | liquidambar         | 5        |
| Plazoleta los libertadores | peumo               | 5        |
| Plazoleta santa delfina    | molle               | 10       |
| Plazoleta alto del rio     | quillay             | 5        |
| Plazoleta los alerces      | quillay             | 5        |
| Plazoleta alto del rio     | liquidambar         | 8        |
| Plazoleta los alerces      | peumo               | 3        |
| Plazoleta alto porongo     | liquidambar         | 5        |
| Plazoleta alto porongo     | molle               | 5        |
| Plazoleta alto porongo     | peumo               | 5        |
| Plazoleta santa delfina    | peumo               | 5        |
| Plazoleta bicentenario     | liquidambar         | 5        |
| Plazoleta bicentenario     | peumo               | 5        |
|                            | Total               | 75       |

**OTRAS ACTIVIDADES.**

**1. Reposición y mantención pintura fuente de agua Plazoleta Municipal.**





2. Desmalezamiento y limpieza diferentes sectores Ciudad de Cauquenes.



3. Habilitación área de césped sector piscina Estadio Manuel Moya Medel



4. Instalación de 18 Máquinas Acondicionamiento Físico en (3 máquinas por sector):

- Plaza Sauzal
- Plaza Pocillas
- Plaza Población Los Conquistadores
- Plazoleta Claudina Urrutia
- Plazoleta Leonor Oyarzun
- Población Carlos Condell





**5. Operativos de Limpieza Ciclovía Barrio Estación**



**6. Destronque y Reposición Arboles Acceso Principal Liceo Antonio Varas.**



**Anexo N°1**

**Listado áreas verdes Comuna de Cauquenes, al 31 de Diciembre de 2018**

| N° | Areas Verdes Urbanas                                   |
|----|--|
| 1  | Municipal (Frente a Municipalidad)                     |
| 2  | Santa Sofía  |
| 3  | Asencio Galdames (calle O'Higgins esq. calle 2)        |
| 4  | Los Naranjos (Pasaje. 12 esq. pasaje.15)               |
| 5  | Pasaje 20 esq. Pasaje 23 (Población. Rosita O'Higgins) |
| 6  | Calle Buenos Aires esquina Pasaje                      |
| 7  | Calle 1 esq. Calle 2 Población Magisterio              |
| 8  | Retulemu   |
| 9  | Vida Chile (Villa Esperanza VI-VII)                    |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|    |   |
|----|---|
| 10 | Ingreso Villa Esperanza VI-VII (área dura)            |
| 11 | Ingreso Población Pinochet                            |
| 12 | Villa Contreaux                                       |
| 13 | O'Higgins esquina Montt                               |
| 14 | Valle Hermoso (Interior Población)                    |
| 15 | Claudina Urrutia 1 (Costado Regimiento)               |
| 16 | Claudina Urrutia 2 (Interior Población)               |
| 17 | Avenida Doctor Meza esq. Santa María)                 |
| 18 | Porongo (costado multicancha)                         |
| 19 | Maipu esquina By Pass Norte                           |
| 20 | Las Palmeras (Avda. Puente esquina Ruperto Pinochet)  |
| 21 | Cementerio Municipal (By Pass costado Cementerio)     |
| 22 | Población Los Presidentes (ingreso)                   |
| 23 | Población Los Presidentes (interior)                  |
| 24 | CFT San Agustín Barrio Estación                       |
| 25 | Población Los Cantaros                                |
| 26 | Sector Tres Palos (By Pass esq. Avenida Doctor Meza)  |
| 27 | Villa Alto Porongo                                    |
| 28 | Población Leonor Oyarzun (área dura)                  |
| 29 | Población Ignacio Carrera Pinto                       |
| 30 | Población Las Brisas                                  |
| 31 | Población Jenaro Prieto (Final poniente calle Yungay) |

|    |   |
|----|---|
| 32 | Villa Merced de la Esperanza (interior)                   |
| 33 | Villa Merced de la Esperanza (ingreso por calle La Feria) |
| 34 | Población Los Robles                                      |
| 35 | Población Jardín Del Mar                                  |
| 36 | Calle Montt esquina Yungay (área dura)                    |
| 37 | Población Valle Grande II (área dura)                     |
| 38 | Mercedes Del Rio esquina Huinganes (área dura)            |
| 39 | Población Los Acacios                                     |
| 40 | Pasaje 20 esquina Pasaje Los Maitenes                     |
| 41 | Población San Alfonso ("Pino Guacho")                     |
| 42 | Población Don Rafael 1, ingreso principal                 |
| 43 | Población Don Rafael 2, interior central                  |
| 44 | Población Don Rafael 3, interior poniente                 |
| 45 | Población Don Rafael 4, interior sur (área dura)          |
| 46 | Plaza de Armas  |
| 47 | Plaza Manso de Velasco                                    |
| 48 | Plaza Arturo Prat   |
| 49 | Rural Coronel de Maule                                    |



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|    |                                   |
|----|-----------------------------------|
| 50 | Rural Pocillas                    |
| 51 | Rural Quella                      |
| 52 | Rural Sauzal                      |
| 53 | Población Guillermo Blanco 1      |
| 54 | Población Guillermo Blanco 2      |
| 55 | Población Los Acacios 2 A         |
| 56 | Población Los Acacios 2 B         |
| 57 | Bicentenario, Población Fernández |
| 58 | Alto del Río 1                    |
| 59 | Alto del Río 2                    |
| 60 | Santa Alicia, Barrio Estación     |
| 61 | Los Alerces, Santa Sofía          |
| 62 | San Sebastián I-1                 |
| 63 | San Sebastián I-2                 |
| 64 | San Sebastián II-1                |
| 65 | San Sebastián II-2                |

|    |   |
|----|---|
| 66 | Los Libertadores 1                              |
| 67 | Los Libertadores 2                              |
| 68 | Scout Río Cauquenes                             |
| 69 | Las Palmeras I                                  |
| 70 | Las Palmeras II                                 |
| 71 | Bandejones centrales Bypass                     |
| 72 | Las Araucarias                                  |
| 73 | Pablo Neruda, costado jardín infantil, Porongo  |
| 74 | Pablo Neruda, frente a jardín infantil, Porongo |
| 75 | Pablo Neruda esquina Pasaje 6, Porongo          |
| 76 | Los Conquistadores, ingreso población           |
| 77 | El Almendro, Población Rosita O'Higgins         |
| 78 | Doña Delfina, ingreso por Porongo               |
| 79 | Doña Delfina, interior sector multicancha       |
| 80 | Doña Delfina, interior población                |
| 81 | Doña Delfina, colindante a población Don Rafael |
| 82 | Villa Los Angeles 1                             |
| 83 | Villa Los Angeles 2                             |
| 84 | Villa Los Angeles 3                             |
| 85 | Villa Los Angeles 4                             |
| 86 | Villa Los Angeles 5                             |
| 87 | Interface Población Magisterio y Toribio Merino |

**Nota:**

- **Areas verdes N°87 corresponde a habilitación año 2018**



## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.7 DIRECCIÓN TRANSPARENCIA MUNICIPAL

#### 7.7.1 TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Según lo establece el Reglamento Interno Municipal, aprobado por decreto exento N° 7345 de fecha 25.09.2014, en el título III, artículo 13 se procede a detallar la gestión realizada en temas de transparencia municipal durante el año 2018.



1. **Transparencia Activa:** La transparencia activa es la obligación que tienen los órganos de la administración del estado, de mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos y actualizar mensualmente los antecedentes que se definen en art.7 de la ley 20.285.

En relación a esta materia, se ha dado cumplimiento cabal en materia de plazos, ya que al décimo día hábil de cada mes está la información publicada, lo que no significa que cumplamos con la exigencia mínima y estamos muy por debajo de lo deseado institucionalmente.

Se ha coordinado con Control Interno varias reuniones con directivos municipales y encargados de transparencia de cada departamento municipal con la finalidad que den cumplimiento a las observaciones emanadas del proceso de fiscalización del año 2017, las cuales arrojaron que se solucionaron la mayoría de ellas, aunque no todas como era la pretensión de esta Dirección.

En base al último informe de fiscalización realizado por el concejo de Transparencia en octubre del 2018, se establece un % de cumplimiento del 72,71% habiendo retrocedido en forma drástica respecto del año anterior (87,75%). Se ha estado trabajando en solucionar todas las observaciones planteadas en el informe señalado, enviando desde esta Dirección a los distintos departamentos correos para que regularicen y así obtener un mejor porcentaje en la próxima fiscalización.



2. **Transparencia Pasiva:** De las consultas, se aprecia que las Direcciones más requeridas son: D.A.F., DIDECO, OBRAS, SALUD EDUCACIÓN y en menor grado TRANSITO, SECPLA, JURIDICO Y SECRETARÍA MUNICIPAL.

En el transcurso del año se efectuaron varios reclamos al Consejo de Transparencia, los que en su mayoría se solucionaron en forma rápida y efectiva mediante procedimiento Sarc.

En materia de fiscalización se realizó por parte del mismo organismo de control, auditoría al sistema en línea electrónico cuyos resultados han sido excelentes, el porcentaje alcanzado fue de 88,83 %, lo que todas maneras significó una baja respecto del año anterior (87,34%), esto se debió a que en la respuesta entregada se incluyeron datos personales, lo que no se puede hacer sin el procedimiento reglamentario. Lo anterior se debe a que, lamentablemente, los directivos o encargados de respuestas no las revisan adecuadamente y visualizan esta acción solo como un mero trámite.

3. **Capacitación:** En el transcurso del año, el personal de esta Dirección asistió a diferentes capacitaciones programadas en la sede central del Consejo de la Transparencia en Santiago.

También esta Dirección dentro de sus políticas realizó capacitación a los vecinos de la Población Fernández, tanto en transparencia activa como pasiva.

**Sección Fotográfica:**





## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.8 DIRECCION DE TRANSITO

En atención a los trabajos realizados que le correspondió a la Dirección del Tránsito y Transporte Público Municipal, se detalla lo que a continuación se indica:

#### 7.8.1 INGRESOS:

##### a) PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2018

Según estadísticas se ingresaron desde el 01.01.2018 al 31.12.2018

Permisos de Circulación Total **15.866** lo que arrojó un Ingreso anual de:

**\$ 722.164.143**

Al Registro Nacional de Multas Impagas por concepto de conductores que registraban Multas pendientes se aportó un Ingreso de:

**\$ 23.162.830**

Derechos Correspondientes a cancelación de Transferencias de Vehículos y otros se reintegró la cantidad de:

**\$ 99.137.247**

##### b) LICENCIAS DE CONDUCIR

Se consultan todas las licencias otorgadas, tanto 1ras Licencias como las renovaciones, controles, duplicados, etc.

Según estadísticas adjuntas se otorgaron las siguientes Licencias:

|                            |           |            |
|----------------------------|-----------|------------|
| 1) CLASES No Profesionales | Hombres = | 4.010      |
|                            | Mujeres = | <u>546</u> |
|                            |           | 4.556      |

|                         |           |           |
|-------------------------|-----------|-----------|
| 2) CLASES Profesionales | Hombres = | 814       |
|                         | Mujeres = | <u>15</u> |
|                         |           | 829       |

**Total = \$ 5.375 LICENCIAS**

Por concepto de este Ítem Licencia arrojó un Ingreso Anual de:

**\$ 89.377.000.-**

#### 7.8.2 **GESTION CON RESPECTO A OBRAS DE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO, PROGRAMADAS POR ESTE MUNICIPIO:**

- 1) Se realizaron renovación de señalizaciones de tránsito; Instalación de Garitas Peatonales en Sector Urbano y Rural Se mantuvo el pintado de Demarcaciones de Calzadas cada 3 meses en las Zonas de Escuelas y en las Vías de mayor tráfico Vehicular y Peatonal y cambio de ampolletas led en los semáforos lo que arrojó una suma de:

**\$ 7.239.456.- ANUAL**



Cantidad que incluye Insumos Pinturas, signos y señale ticas de diferentes tipos de acuerdo al reglamento vigentes.

- 2) Con respecto a la Mantención diaria de los semáforos y Demarcación de Calzada se programó un Gasto que incluye los sueldos de los Contratista de:

**\$ 8.482.740 - ANUAL**

### **7.8.3 INFORME DEL ESTADO DE LOS SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CAUQUENES**

La comuna de cauquenes cuenta en la actualidad con 28 cruces de semáforos, de distintos modelos sus lámparas y controladores, los cuales se detallan a continuación, todos refaccionados e instalados por la empresa AUTER, dotándolos de nueva tecnología y controlados por una central de monitoreo.

**1.- CRUCE MAIPÙ SAN MARTÌN**

**2.- CRUCE MAIPÙ ANTONIO VARAS**

**3.- CRUCE MAIPÙ VICTORIA**

**4.- CRUCE SAN FRANCISCO-CLAUDINA URRUTIA**

**5.- CRUCE AV. RUIZ MARTINEZ- ENRIQUE ALVEAR (las palmeras, barrio estación)**

**6.- CRUCE AV. RAMIRO MENDEZ- ALBERTO HURTADO (consultorio barrio estación)**

**7.- CRUCE ANTONIO VARAS-CLAUDINA URRUTIA**

**8.- CRUCE ANTONIO VARAS-CATEDRAL**

**9.- CRUCE VICTORIA CATEDRAL**

**10.- CRUCE VICTORIA -CLAUDINA URRUTIA**

**11.- CRUCE BALMACEDA - CHACABUCO**

**12.- CRUCE VICTORIA – CARRERA PINTO**

**13.- CRUCE VICTORIA - ERRAZURIZ**

**14.- CRUCE MONTT - CHACABUCO**

**15.- CRUCE MONTT- ANTONIO VARAS**

**16.- CRUCE DIAGONAL – DR. MEZA - CHACABUCO**

**17.- CRUCE DR. MEZA – ANIBAL PINTO**



- 18.- CRUCE ANIBAL PINTO – O’HIGGINS
- 19.- CRUCE AV. LUIS MANRIQUEZ –AV. SOTERO DEL RÍO (by-pass)
- 20.- AV. SOTERO DEL RIO – NUEVA 1 (entrada a villa esperanza)
- 21.- SEMAFORO ESCOLAR
- 22.- CRUCE ANTONIO VARAS - BALMACEDA
- 23.- CRUCE YUNGAY - MONTT
- 24.- CRUCE MONTT – VICTORIA
- 25.- CRUCE VICTORIA - BALMACEDA
- 26.- CRUCE O’HIGGINS- CLAUDINA URRUTIA
- 27.- CRUCE YUNGAY - CATEDRAL
- 28.- CRUCE MAIPU – SÓTERO DEL RÍO

7.8.4 LICENCIAS CLASES NO PROFESIONALES ENTREGADAS

HOMBRES TOTAL 3.069  
MUJERES TOTAL 353

7.8.5 LICENCIAS CLASES PROFESIONALES ENTREGADAS

HOMBRES TOTAL 794  
MUJERES TOTAL 16

7.8.6 RESUMEN PERMISO DE CIRCULACION AÑO 2018

|           | CANTIDAD DE PERMISO | VALOR PERMISO  | IPC          | MULTAS        | TOTAL          |
|-----------|---------------------|----------------|--------------|---------------|----------------|
| F TOTALES | 15.711              | \$ 717.288.381 | \$ 2.215.547 | \$ 13.898.027 | \$ 733.401.955 |



7.8.7 FOTOS RELATIVAS A LA DEMARCACIÓN CALLES Y REPARACIÓN DE SEMÁFOROS AÑO 2018





## VII HECHOS RELEVANTES

### 7.9 DIRECCION DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL (DAEM)

En materia educacional, durante el año aportamos a elevar la calidad de la educación con continuas capacitaciones de profesores, atención personalizadas de alumnos según sus necesidades, preparación intensiva de estudiantes para la Prueba de Selección Universitaria con la continuación de un preuniversitario gratuito municipal que inicia desde abril hasta noviembre de cada año, entrega de becas siendo un apoyo fundamental y permanente a todo quienes son parte del personal educativo, continuando con el propósito de que **“NINGÚN NIÑO DEJE DE ESTUDIAR POR FALTA DE RECURSOS”**.

Seguiremos arduamente trabajando para conseguir recursos y disminuir el desempleo en la comuna, trataremos de traer más y mejor inversión, pues cauquenes y su gente necesita vivir y educarse cada día mejor. En obras Educativas hemos realizado las siguientes tareas:

Reponer todos los tendidos eléctricos de los 34 establecimientos educacionales urbanos y rurales de cauquenes. Por una suma de más de 70 millones de pesos.



Pintura y fachada de los colegios tanto urbanos como rurales, por un monto de 120 millones de pesos.





Remodelación y pintado de canchas deportivas en colegios y liceos (Costo de \$ 7.000.000)



Mejoras en infraestructura de todos los colegios rurales, enfatizando en los villorrios donde además se han remodelado patios y canchas



Normalización de áreas de servicios higiénicos cocina y comedor en Octavio Palma, Sauzal, Adolfo Quiroz, Politécnico Pedro Aguirre Cerda (por 120 millones de pesos)





## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Reposición de cubiertas y pasamanos en distintos colegios urbanos y rurales para una educación inclusiva y segura por un monto que supera los 30 millones de pesos.



El Departamento de Educación Municipal cuenta con múltiples beneficios y programas que van en ayuda de los alumnos y familias más vulnerables de nuestra comuna.

Como Unidad Social durante el año 2018, se trabajaron diferentes programas tales como:

### 7.9.1 Programa Residencia Familiar Estudiantil

El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras **alojamiento, alimentación y apoyo afectivo** que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior; en nuestra comuna fueron 82 los alumnos beneficiados y 37 familias tutores quienes aportaron en el proceso de crecimiento de nuestros alumnos.

**7.9.2 Beca Presidente de la Republica:** cuyo beneficio se postula una vez egresado de octavo año básico con un promedio igual o superior a 6.0, este año en la comuna fueron 294 los alumnos, dicho beneficio es renovable mientras se mantengan las condiciones en las que se obtuvo la beca.



**7.9.3 Beca Indígena:** Esta Beca va dirigida a alumnos con calidad indígena, es transversal en la edad de los estudiantes, trabaja desde básica, media y hasta superior. El monto del beneficio varía según el nivel educacional, en nuestra comuna se trabajó con 104 alumnos beneficiados, entre alumnos nuevos becados y renovantes.

**7.9.4 Programa Habilidades Para La Vida I y II:** El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales o Particulares Subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales (relacional, afectivo y social) y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas). En nuestra comuna se trabajó con 16 establecimientos en el primer ciclo y 7 establecimientos en el HPV II.

**7.9.5 Servicios Médicos:** Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de Screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

**7.9.6 Oftalmología:** Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos.

**7.9.7 Otorrino:** Atenciones de Médico Otorrino a escolares que presentan pérdidas auditivas. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando audífonos, cintillos óseos, medicamentos y cirugías. Además, se entregan Implantes Cocleares para un grupo muy focalizado de beneficiarios.

**7.9.8 Traumatología:** Atenciones Médicas por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia.

**7.9.9 Chile Crece Contigo:** *Chile Crece Contigo* es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión **acompañar, proteger y apoyar** integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **“a cada quien según sus necesidades”**.

En la unidad social se trabajó con la misión de reinsertar y mantener en el sistema educacional a las alumnas que presentaron embarazo adolescente detectado en primera instancia por la red del programa, realizando seguimiento permanente respecto de las situaciones que presentaba cada beneficiaria, preocupándose también del bienestar del menor tanto física y mentalmente. –

**7.9.10 Convivencia Escolar:** La atención de casos constituyó una serie de intervenciones de carácter psicosocial y psicoeducativo. Aunque cabe mencionar que, un número importante de estos casos recibieron un tratamiento exclusivamente psicológico.

La mayoría de las intervenciones se desarrollaron en un tiempo que fluctuó entre 2-6 sesiones (2-6 semanas). Sin embargo, hubo excepciones, en las cuales se tuvo que intervenir incluso en un número mayor a 12 sesiones, desplegando importantes recursos profesionales con el objetivo de generar cambios significativos en el educando y su familia.



| ACERCA DE LA ATENCIÓN DE CASOS INDIVIDUALES A NIVEL COMUNAL |   |
|---|---|
| N° TOTAL DE CASOS ATENDIDOS:                                | 33 CASOS A LA FECHA                       |
| N° TOTAL DE SESIONES DESARROLLADAS:                         | 83 SESIONES A LA FECHA                    |
| N° TOTAL DE DOCUMENTOS IMPLICADOS:                          | 215 DOCUMENTOS A LA FECHA                 |
| N° TOTAL DE CASOS INGRESADOS:                               | 33 INGRESOS A LA FECHA                    |
| N° TOTAL DE CASOS CERRADOS:                                 | 16 CIERRES A LA FECHA                     |
| N° TOTAL DE CASOS DERIVADOS:                                | 7 DERIVACIONES A LA FECHA                 |
| N° TOTAL DE CASOS EN TRATAMIENTO:                           | 8 TRATADOS A LA FECHA                     |
| N° TOTAL DE CASOS NO INTERVENIDOS:                          | 2 INTERVENCIONES NO REALIZADAS A LA FECHA |

**7.9.11 OBSERVACIONES MAS RELEVANTES EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Dentro del Programa Normal de Fiscalización, la Contraloría efectuó observaciones menores a la gestión Municipal. En este contexto las principales observaciones dicen relación con las siguientes materias:

ORD. N°193 de fecha 10.01.2018, Contraloría Regional del Maule desestima solicitud de reconsideración del ORD. N°10.579 por presentación de doña Nora Arrau Cancino.

- Mediante el ORD. N°01 de fecha 31.01.2018 la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°432 de fecha 19.01.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre presentación de don Arturo Faúndez Fuentes.

- Mediante ORD. N°02 de fecha 06.02.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°757 de fecha 05.02.2018, Contraloría Regional del Maule reitera instrucción impartida en los ORD. N°5.279, 9.259 y 10.360, todos de 2017.

- Mediante ORD. N°07 de fecha 14.02.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°1698 de fecha 21.03.2018, Contraloría Regional del Maule, solicita se informe sobre los años servidos por doña Nora Arrau Cancino y corrobore los montos pagados por bono de reconocimiento profesional y mención.

- Mediante ORD. N°20 de fecha 09.04.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°2.323 de fecha 18.04.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre presentación de doña Carolina Apablaza Muñoz.

-Mediante ORD. N°32 de fecha 04.05.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°1.813 de fecha 26.03.2018, de Contraloría Regional del Maule, solicita recalcular el monto pagado por asignaciones de experiencia de doña Paula Moya Acuña.

-Mediante ORD. N°37 de fecha 10.05.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°3428 de fecha 08.06.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita dar cumplimiento a lo instruido por situación de doña Nora Arrau.

-Mediante ORD. N°75 de fecha 27.06.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°3681 de fecha 19.06.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre presentación de doña Mercedes Riquelme Chavarría.

-Mediante ORD. N°83 de fecha 11.07.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.



ORD. N°4308 de fecha 19.07.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre reclamación de doña Carolina Apablaza Muñoz.

- Mediante ORD. N°114 de fecha 07.08.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°4663 de fecha 06.08.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre destinación de doña Mercedes Riquelme Chavarría.

-Mediante ORD. N°2418 de fecha 23.08.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°5182 de fecha 29.08.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita dar cumplimiento a lo instruido por situación de doña Nora Arrau.

-Mediante ORD. N°153 de fecha 13.09.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°5373 de fecha 10.09.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre presentación de doña Betzabé Valdés Arellano.

-Mediante ORD. N°161 de fecha 25.09.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°6089 de fecha 11.10.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita dar cumplimiento a lo instruido respecto de doña Carolina Apablaza Muñoz.

- Mediante ORD. N°185 de fecha 25.10.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°6084 de fecha 11.10.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre presentación de don Carlos Maldonado Maldonado.

-Mediante ORD. N°186 de fecha 25.10.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°6364 de fecha 24.10.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informar sobre destinación de doña Mercedes Riquelme Chavarría.

-Mediante ORD. N°1956 de fecha 13.11.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°6539 de fecha 06.11.2018 de Contraloría Regional del Maule, informa que debe reincorporar a la Sra. Betzabé Valdés Arellano al establecimiento.

-Mediante ORD. N°1955 de fecha 12.11.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°7038 de fecha 03.12.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita informe respecto del nombramiento del Jefe de UTP asignado al Liceo Antonio Varas.

-Mediante ORD. N°2029 de fecha 17.12.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

ORD. N°7301 de fecha 10.12.2018 de Contraloría Regional del Maule, solicita aclaración respecto a la situación de doña Sra. Betzabé Valdés Arellano.

Mediante ORD. N°2065 de fecha 27.12.2018, la I. Municipalidad de Cauquenes evacúa informe.

#### **7.9.12 CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS Y CONTRATOS:**

Se han celebrado convenios con otros Órganos del Estado y con particulares, revisados y/o elaborados por esta Unidad.

- Decreto Exento N° 1468 de fecha 23.02.2018, aprueba el **CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA**, de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito entre la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)**, representada por su Director Regional, don **ALEX SOTO ANDRADE**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde Titular don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, mediante el cual las partes acuerdan colaborar en el desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil para alumnos de la comuna de Cauquenes.



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Decreto Exento N°2084 de fecha 27.03.2018, aprueba **CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN AREA MUJER Y TRABAJO - SERNAMEG "PROGRAMA 4 A 7"**, de fecha 02 de Enero de 2018, suscrito entre el **SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO**, representada por su Directora Regional(S) doña **Pilar Melo Saa**, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde Titular don **Juan Carlos Muñoz Rojas**, mediante el cual las partes comparecientes, de acuerdo a sus respectivas atribuciones, objetivos y metas, manifiestan la intención de otorgarse mutua colaboración en la ejecución e implementación del Programa 4 a 7, contribuyendo al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar; Proyecto a ejecutarse en la ESCUELA PORONGO, para lo cual el SERNAMEG, se compromete a destinar la suma bruta, única y total anual de \$13.090.370.-
- Decreto Exento N°2231 de fecha 29.03.2018, aprueba la **MODIFICACION CONVENIO DE COLABORACION**, de fecha 12 de Febrero de 2018, suscrito entre la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS**, representada por su Director Regional de JUNAEB don **ALEX SOTO ANDRADE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde(s) don **LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO**; mediante el cual las partes vienen en modificar el convenio celebrado con fecha 11 de Octubre de 2016, en el sentido de actualizar materias tales como: valor escuela; desglose de ítems gastos; plan anual de trabajo y otros.
- Decreto Exento N°2790 de fecha 18.04.2018, aprueba **MODIFICACION DE CONVENIO**, de fecha 13 de Marzo de 2018, suscrito entre la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)**, representada por su Director Regional, don **ALEX SOTO ANDRADE**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde Titular don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**, mediante el cual las partes vienen en modificar el convenio celebrado con fecha 02 de Enero de 2018, en el sentido de actualizar los montos y coberturas máximas referenciales para el proceso 2018.
- Decreto Exento N°6928 de fecha 26.09.2018, aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA (FAEP 2018)**, de fecha 26 de Julio de 2018, suscrito entre la **DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA**, representado por su Director(s) don **RODRIGO ROCO FOSSA**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**; mediante el cual se encarga a la I. Municipalidad de Cauquenes, en su calidad de sostenedor, la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, transfiriendo la Dirección para ello, la cantidad máxima de \$1.102.758.000.-, en tres cuotas.
- Decreto Exento N°8335 de fecha 21.11.2018, aprueba la **MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA (FAEP 2018)**, de fecha 10 de Octubre de 2018, suscrito entre la **DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA**, representado por su Director(s) don **RODRIGO ROCO FOSSA**, y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**; mediante el cual las partes vienen en modificar la cláusula sexta, numeral 2 del convenio suscrito con fecha 26 de Julio de 2018.
- Decreto Exento N°8336 de 21.11.2018, aprueba la **MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PUBLICA (FAEP 2017)**, de fecha 12 de Octubre de 2018, suscrito entre la **DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA**, representado por Director(s), don **RODRIGO ROCO FOSSA** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcalde don **JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS**; mediante el cual, las partes vienen en modificar el inciso primero de la cláusula séptima, del convenio celebrado con fecha 04 de Agosto de 2017.



## **VII HECHOS RELEVANTES**

### **7.10 DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

#### **7.10.1 PLAN DE SALUD 2018**

El Plan Comunal de Salud, constituye un instrumento de trabajo que permite programar las diferentes acciones promocionales, preventivas, curativas y de rehabilitación, optimizando el uso de los recursos humanos, tecnológicos y financieros, orientándolos a resultados medibles y a facilitar la integración funcional de la Red Asistencial, en la perspectiva de dar satisfacción a las necesidades de salud de la población, considerando las prioridades sanitarias nacionales y el Modelo de Atención Integral con enfoque Familiar y Comunitario; en los Centros de Salud, de dependencia municipal de la Comuna, que involucra atención urbana, rural, diurna, vespertina y de urgencia.

La orientación del Plan Comunal de Salud de Salud del Departamento de Salud de Cauquenes tiene como principios rectores:

#### VISION

“Construir una comunidad saludable con el compromiso de todos”

#### MISION

“Brindar salud integral con enfoque familiar a los beneficiarios de FONASA de Cauquenes, mejorando la calidad de nuestra atención, priorizando las actividades de promoción, prevención y auto cuidado, apoyados en la capacitación continua de los funcionarios.

Lo haremos con un nivel máximo de resolutiveidad, en forma oportuna, competente, personalizada, con eficiencia, enfrentando los futuros desafíos en un clima de participación y crecimiento constante.”

#### **7.10.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

Con el modelo de atención con enfoque familiar, el propósito es lograr que mejoren las condiciones de salud de la familia y del individuo responsable; con la participación de la comunidad organizada que vive en la comuna de Cauquenes, teniendo siempre en consideración sus potencialidades, mediante acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, como componentes esenciales de la calidad de vida individual y colectiva.

Todo lo anterior se resume en los siguientes ejes o líneas estratégicas:

- Enfoque Anticipatorio, Preventivo y Promocional.
- Enfoque Bio-Psicosocial.
- Enfoque Comunitario de la Salud.
- Enfoque de Trabajo en Redes.

#### **7.10.3 OBJETIVOS GENERALES, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS:**

##### **A.- OBJETIVOS GENERALES**

1. Identificar a La Familia como Unidad Básica de Salud.
2. Entregar una atención más humanizada, en la que participe en forma directa la familia.
3. Fomentar equipos multidisciplinarios que preparen al individuo y familia como responsables de su autocuidado.
4. Reconocer a los grupos sociales organizados como actores válidos en la toma de decisiones en salud, en materias acordes a autocuidado.



## **B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Priorizar acciones de promoción, protección y prevención de salud a las personas, familias y comunidades.
2. Mejorar la cobertura, calidad e impacto de los diferentes programas de salud tanto individuales como colectivos.
3. Continuar el proceso de capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios en relación al Modelo de Salud Familiar y Comunitaria según necesidades del cargo
4. Optimizar el uso de recursos disponibles con criterios de eficiencia y efectividad.
5. Perfeccionar el liderazgo en cada uno de los actores, para tener mejor resultado de conjunto, en beneficio de la institución y usuarios interno y externo.
6. Promover el trabajo interdisciplinario y de equipo para el logro de la equidad de salud de nuestros usuarios.
7. Fomentar la participación y organización de la comunidad en general y de los grupos objetivos, en programas, proyectos y redes de apoyo para su propio desarrollo.
8. Fortalecer y articular el Trabajo Intersectorial.
9. Gestionar acciones insertas en el Plan de Acción Municipal.
10. Avanzar en la implementación de las características medibles de Acreditación de Calidad de Prestadores Institucionales de Salud.

## **C.- ESTRATEGIAS**

Si queremos lograr una Comunidad Saludable, es necesario mantener y/o implementar estrategias tales como:

1. Mantener Vigilancia Epidemiológica activa, especialmente de beneficiarios de nuestro sistema.
2. Monitorear Metas del Desempeño Colectivo e Índice de Actividad para la Atención Primaria de Salud, introduciendo en forma oportuna los cambios necesarios para mejorar el estado de salud de la población.
3. Desarrollar acciones tendientes a reducir la prevalencia de los principales factores de riesgo asociados a las enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles.
4. Mejorar la capacidad resolutive, mediante la capacitación técnica de los recursos humanos y el fortalecimiento de elementos de diagnóstico y tratamiento, y de la ejecución de convenios de compra de servicios.
5. Fomentar la utilización de las redes formales existentes en la comunidad.
6. Fomentar la participación comunitaria y lograr el desarrollo de proyectos cuyo objetivo contribuya a lograr su propio desarrollo.
7. Elaborar y ejecutar proyectos de inversión aprovechando las instancias y oportunidades que permitan mejorar las condiciones de trabajo, favoreciendo con ello a los usuarios internos y externos.
8. Mejorar los espacios de participación funcionaria, teniendo como premisa el logro de objetivos que contribuyan a mejorar la salud de la población.
9. Fortalecer los espacios creados de participación social y fortalecer el liderazgo a nivel comunitario (Consejo de Desarrollo, Grupos de Crónicos, Comité de Salud.).
10. Otorgar Atención Dental en sectores rurales.
11. Gestionar en forma eficiente y oportuna los diferentes convenios con Servicio de Salud Del Maule
12. Participar en la gestión de la Red.
13. Mantener vigilancia activa de acciones de Atención Primaria atingentes al Plan AUGÉ.
14. Fortalecer el proceso de consolidación del Modelo de Salud familiar en salud a nivel comunal.
15. Crear Sistema de Incentivos para el Mejoramiento de la Gestión.
16. Mantener Diferentes Asignaciones Municipales.

**7.10.4 EVALUACION DE METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO DEL DPTO. SALUD 2018**

| <b>META 1</b>                                 |   |  |             |
|---|---|--|-------------|
| <b>Recuperación del Desarrollo Psicomotor</b> |   |  |             |
| META 1 AÑO 2018                               | N° niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM recuperados, período enero a diciembre 2018 | N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación, período enero a diciembre 2018 | % COBERTURA |
| 95.00%  | 19  | 25   | 76.00%      |

| <b>META 2</b>                    |   |   |             |
|----------------------------------|---|---|-------------|
| <b>Cobertura de Papanicolaou</b> |   |   |             |
| META 2: AÑO 2018                 | N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a Diciembre 2018 | N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas | % COBERTURA |
| 6.084                            | 5.584   | 6.084   | 92%         |

| <b>META 3 A</b>  |  |  |             |
|--|--|--|-------------|
| <b>Cobertura de Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años</b> |  |  |             |
| META 3A AÑO 2018   | N° de Alta odontológica totales de enero a diciembre 2018 en adolescentes de 12 años | N° total inscrito validado adolescentes de 12 años | % COBERTURA |
| 74.00%   | 417  | 508  | 82.09%      |

| <b>META 3 B</b>                                      |   |   |             |
|--|---|---|-------------|
| <b>Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas</b> |   |   |             |
| META 3B AÑO 2018                                     | N° de alta odontológica total de enero a dic. del 2018 en embarazadas | N° Total de embarazadas ingresadas a control prenatal de enero a diciembre del 2018 | % COBERTURA |
| 68.00%   | 277   | 405   | 68.40%      |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

| <b>META 3 C</b>   |   |   |             |
|---|---|---|-------------|
| <b>Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años</b> |   |   |             |
| META 3C AÑO 2018  | N° alta odontológica totales de enero a dic. 2018 en niños/as de 6 años | Total inscrito validados niños/as de 6 años | % COBERTURA |
| 79.00%  | 385   | 501   | 78.84%      |

| <b>META 4 A</b>  |  |   |             |
|--|--|---|-------------|
| <b>Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más</b> |  |   |             |
| META 4A : AÑO 2018   | N° Personas con DM2 de entre 15 a 79 años con hemoglobina glicosilada bajo 7% más el N° Personas con DM2 de 80 años y más hemoglobina glicosilada bajo 8% según ultimo control vigente en los últimos 12 meses | N° Total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia | % COBERTURA |
| 29.00%   | 1134   | 3886  | 29.18%      |

| <b>META 4 B</b>   |   |   |             |
|---|---|---|-------------|
| <b>Evaluación anual del pie Diabético en personas con DM2 bajo control de 15 años y más</b> |   |   |             |
| META 4B : AÑO 2018  | N° Personas de 15 y más años con DM2 bajo control con Evaluación anual de pie vigente en los últimos 12 meses | N° Total de personas de 15 años y más con DM2 estimadas según prevalencia | % COBERTURA |
| 90.00%  | 2011  | 2357  | 85.32%      |

| <b>META 5</b>   |  |  |             |
|---|--|--|-------------|
| <b>Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más</b> |  |  |             |
| META 5 AÑO 2018   | N° personas hipertensas de entre 15 y 79 años con PA <140/90 mmHg, mas N° personas hipertensas de 80 años y más con presión arterial <150/90 mmHg, según vigente en los últimos 12 meses | Total de personas de 15 años y más hipertensas estimadas según prevalencia | % COBERTURA |
| 54%   | 2914   | 7588   | 38.40%      |



| <b>META 6</b>  |  |  |             |
|--|--|--|-------------|
| <b>Cobertura Efectiva de Lactancia Materna Exclusiva en Menores de 6 Meses</b> |  |  |             |
| META 6 AÑO 2018  | Nº de niños/as que al control de salud del 6º mes están en LME Ene-dic. Del año 2018 | Nº de niño/as controlados al 6º mes Ene-Dic del año 2018 | % COBERTURA |
| 64.76%   | 160  | 220  | 72.73%      |

| <b>META 7</b>                                      |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>Consejos de Desarrollo de Salud Funcionando</b> |  |  |   |
| META 7 AÑO 2018                                    | Plan ejecutado y evaluado a diciembre 2018 | Plan ejecutado y evaluado a diciembre 2018 | Porcentaje de Consejos de Desarrollo de Salud con plan ejecutado y evaluado |
| 80.0%  | Si   | si   | 100.00%   |

#### 7.10.5 METAS IAAPS - ÍNDICE DE ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA SALUD 2018

- Porcentaje de familias evaluadas según riesgo familiar
- Gestión de reclamos en APS con enfoque participativo
- Nº establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9 a 13 horas
- Disponibilidad de Fármacos Trazadores
- Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante al año
- Porcentaje de Consultas resueltas en Atención Primaria (%interconsultas derivadas a especialidad)
- Tasa de Visita Domiciliaria Integral
- EMP hombres 20 a 64 años
- EMP mujeres de 45 a 64 años
- EMP hombres y mujeres de 65 y más años
- Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.
- Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años
- Proporción de menores de 20 años con alta odontológica total
- Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales
- Cobertura de atención de Asma en población general y EPOC en personas de 40 y más años
- Cobertura de capacitación a cuidadores de personas con dependencia severa con pago de estipendio
- Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS
- Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso
- Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo
- Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad
- Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años
- Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial
- Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

Cabe mencionar que, durante el año 2018, las metas IAAPS fueron cumplidas a cabalidad, por lo que no se originaron reliquidaciones de ningún tipo en el ingreso Percapita del Dpto. de Salud Municipal de Cauquenes

**7.10.6 INVERSIONES 2018**

| FECHA      | ADQUISICION  | VALOR      |
|------------|--|------------|
| 02-oct-18  | 1 microondas para ulcers pie diabético   | 102,377    |
| 02-oct-18  | 2 escritorios prog. modelo de atención   | 150,059    |
| 02-oct-18  | 7 equipos computacionales con sus respectivas licencias para el SAR                | 9,396,571  |
| 02-oct-18  | impresora multifunción - PADB  | 100,235    |
| 05-jul-18  | 10 monitores para la unidad de informática del dpto. de salud municipal            | 650,556    |
| 06-sept-18 | 1 enceradora para mantención del SAR   | 353,359    |
| 06-sept-18 | 5 butacas de 3 cuerpos para sala de espera del SAR                                 | 414,120    |
| 09-jul-18  | microondas para CCR - dpto. de salud   | 102,377    |
| 11-jun-18  | 1 negoscopio para CCR del dpto. de salud   | 148,750    |
| 11-jun-18  | 10 manguitos pediátricos para la unidad de procedimientos del dpto. de salud       | 264,006    |
| 11-jun-18  | 10 oftalmoscopios para el SAR  | 1,414,196  |
| 11-jun-18  | 2 tens básicos para el CCR del dpto. de salud                                      | 167,076    |
| 12-dic-18  | 1 notebook para el SAR   | 684,557    |
| 14-nov-18  | 3 equipos de aire acondicionado - programa MAIS                                    | 1,185,000  |
| 15-nov-18  | brazalete tensiómetro para box de profesionales del depto. de salud                | 1,174,494  |
| 19-abr-18  | 2 escabeles, 1 escano de madera y 2 camillas de exámenes para el SAR               | 618,589    |
| 22-oct-18  | 1 AIO, 2 licencias Microsoft y 1 UPS   | 10,749,436 |
| 22-oct-18  | 1 cartabón clínico - Prog. MAIS  | 386,116    |
| 22-oct-18  | 1 impresora láser para el SAR  | 182,264    |
| 22-oct-18  | 1 videoprojector para SAR  | 554,189    |
| 22-oct-18  | 2256 pares de lentes para pacientes dpto. de salud - UAPO                          | 14,718,422 |
| 22-oct-18  | 6 computadores AIO y 6 licencias Microsoft office                                  | 6,284,314  |
| 22-oct-18  | dispositivos biométricos digitales para emisión de licencias médicas electrónicas  | 3,136,424  |
| 22-oct-18  | televisor de 32 pulgadas para CECOSF los conquistadores                            | 197,526    |
| 22-oct-18  | televisor led 32"  | 179,990    |
| 22-oct-18  | televisor led 43"  | 209,990    |
| 23-ago-18  | 1 notebook para Prog. de ejecución de actividades campaña de invierno              | 313,741    |
| 24-oct-18  | capacitación en calidad de atención y trabajo en equipo                            | 3,300,000  |
| 25-abr-18  | 8 sillas ergonómicas para la unidad de procedimiento del CESFAM Armando Williams   | 417,833    |
| 25-abr-18  | refrigerador para el vacunatorio del CESFAM A. Williams del dpto. de salud         | 299,882    |
| 25-sept-18 | 1 equipo de ultrasonido para CCR   | 455,990    |
| 25-sept-18 | manómetro para oxígeno   | 392,700    |
| 25-sept-18 | taburetes dentales para atención de pacientes del depto. de salud                  | 571,722    |
| 25-sept-18 | ultrasonido básico para tratamiento post quirúrgico y patología de tejidos blandos | 455,990    |
| 27-dic-18  | 1 laptop - SAR   | 895,148    |
| 27-dic-18  | 2 laptop y 2 licencias Microsoft office  | 1,123,089  |
| 28-mar-18  | 1 camilla ergonómica y 1 escabel - CESFAM A. Williams                              | 275,445    |



## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

|           |  |            |
|-----------|--|------------|
| 28-mar-18 | compra de audífonos para pacientes del depto. de salud municipal   | 520,030    |
| 30-abr-18 | insumos para instalación de red eléctrica en CESFAM A. Williams  | 12,394,646 |
| 31-dic-18 | 1 proyector - convenio modelo de atención integral   | 254,407    |
| 31-dic-18 | 1 sellador de esterilización   | 1,381,911  |
| 31-dic-18 | 1 televisor convenio modelo de atención integral   | 170,472    |
| 31-dic-18 | 11 biombos clínicos y 11 mesas de toma muestra   | 1,189,801  |
| 31-dic-18 | 15 equipos para administrar soluciones nipro.  | 233,264    |
| 31-dic-18 | 2 monitores led de 24 pulgadas - prog. senda MINSAL  | 244,505    |
| 31-dic-18 | 24 bicicletas estáticas - programa de promoción de la salud  | 3,065,802  |
| 31-dic-18 | 3 bicicletas - convenio vida sana  | 689,745    |
| 31-dic-18 | 3 monitores de signos vitales - convenio modelo integral   | 114,007    |
| 31-dic-18 | 3 sillas escandinavas para el SAR  | 516,993    |
| 31-dic-18 | 4 sillas de escritorio convenio PAB  | 430,079    |
| 31-dic-18 | 5 equipos de cadena de frío para la unidad de farmacia del dpto. de salud  | 150,141    |
| 31-dic-18 | 6 sillas sin cabezal para el SAR   | 580,937    |
| 31-dic-18 | adquisición vehículo city car - programa más adultos mayores autovalentes  | 8,342,400  |
| 31-dic-18 | aire acondicionado para el CECOSF Rosita O'Higgins   | 739,980    |
| 31-dic-18 | impresora multifunción - convenio más adultos mayores  | 100,451    |
| 31-dic-18 | impresoras unidad de farmacia  | 491,754    |
| 31-dic-18 | máquinas de ejercicios para plazas: 3 prensa para piernas, 3 caminadoras aéreas simples y 3 trotadoras elípticas simples | 4,558,829  |
| 31-dic-18 | silla odontológica portátil y accesorios para atención en liceos   | 3,641,400  |
| 31-dic-18 | uniformes para 18 tens, 10 enfermeros y 4 auxiliares de servicio   | 1,809,838  |
| 31-dic-18 | videoprojector - convenio más adultos mayores autovalentes   | 231,914    |

### 7.10.7 CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

**Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución**, aprobado a través de Resolución 103 del 3 de mayo de 2018, con el fin de entregar atención médica de urgencia, oportuna, resolutiva y de calidad; optimizar el funcionamiento de las redes de urgencia locales, evitando que los usuarios pertenecientes a la población usuaria comunal concurren innecesariamente a las unidades de emergencia hospitalarias.

**Programa de Apoyo para el Tratamiento de Personas con Problemas Relacionados con el Consumo de Alcohol y Drogas, SENDA-MINSAL**, aprobado por el Ministerio mediante Resolución N° 2242 de fecha 16 de abril de 2018, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule** para contratación de horas Profesionales del área social para intervenir a hombres y mujeres de 20 o más años, inscritos en FONASA, que presenten consumo perjudicial o dependencia a sustancias psicoactivas y compromiso biopsicosocial leve a moderado, considerando un aporte anual de \$18.022.320.

**Programa Espacios Amigables para adolescentes**, Aprobado por el Ministerio mediante Resolución N° 2032 de fecha 4 de abril de 2018, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule** para contratación de horas Profesionales para fomentar la creación de hábitos saludables en adolescentes dentro de los ámbitos de alimentación, sexualidad y salud mental, cuyo aporte anual fue de \$9.324.388.

**Programas Odontológicos**, Aprobados por el Ministerio mediante Resoluciones N° 681, 692, 1518 y 1519, suscritos con el **Servicio de Salud del Maule**, cuyos principales objetivos fueron mejorar la accesibilidad a la



atención Profesional Odontológica, otorgando una mayor cantidad de prestaciones dentales, tales como altas odontológicas integrales, endodoncias, prótesis dentales en la población más crítica, alcanzando de esta manera una mayor cobertura para la alta demanda existente por este servicio tan importante para el desarrollo personal de la comunidad. Se buscó además el fortalecimiento de las condiciones de trato digno y la calidad en las prestaciones otorgadas para avanzar hacia una atención integral y de mayor resolutivez.

**Programa de Resolutivez en Atención Primaria**, Aprobado por el Ministerio de Salud mediante Resolución 1511 de fecha 5 de marzo de 2018, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, cuyo propósito es optimizar la calidad técnica y la capacidad resolutivez de los Establecimientos de Atención Primaria de Salud en sus aspectos preventivos, asistenciales, curativos y de control epidemiológico, con un enfoque de Salud Familiar e Integral. A través de este convenio se otorgan atenciones oftalmológicas, lentes ópticos, en caso de requerirlo, a la población beneficiaria, así como también procedimientos cutáneos de baja complejidad (cirugías menores) y atenciones en otorrinolaringología.

**Centros Comunitarios de Salud Familiar** “Los Conquistadores” y “Rosita O’Higgins”, aprobado por Resolución N° 1410 de fecha 5 de marzo de 2018, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, el cual contribuye a mejorar la Salud de la Población beneficiaria legal del Sector Público, permitiendo realizar mejoras en equipamiento e infraestructura y la contratación de profesionales de la salud, Acercando de esta manera, las labores asistenciales a la Población de sectores más alejados, tanto del CESFAM Armando Williams, como del CESFAM Ricardo Valdés.

**Programa de Promoción de Salud**, Aprobado trienalmente, mediante Resolución Exenta 4086 de fecha 29 de septiembre de 2016, suscrito con la SEREMI de Salud Región del Maule. Este convenio tiene por finalidad promover, dentro de la comuna, hábitos saludables de alimentación, así como también fomentar la práctica de actividad física permanente, segura y responsable.

**Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales** o “Chile Crece Contigo”, aprobado mediante Resolución 1517 de fecha 5 de marzo de 2018, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, con el fin de ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño, niña y su familia desde la gestación entregándoles herramientas para desarrollar sus capacidades, teniendo en cuenta el rol que desempeñan los padres, la comunidad y las instituciones públicas en la provisión de oportunidades. Este programa fortalece el proceso de desarrollo de niños y niñas desde el primer control de gestación hasta que ingresan al sistema escolar en el primer nivel de transición, a través de la Red Asistencial de los Servicios de Salud del país (establecimientos de salud: atención primaria, maternidades, y servicios de hospitalización pediátrica y neonatología).

**Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural**, aprobado mediante Resolución 1423 de fecha 5 de marzo de 2018, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule** para mejorar las condiciones de cobertura, continuidad y calidad de atención en las Postas de Salud Rural y mejorar la frecuencia de rondas de salud rural.

**Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles**, aprobado a través de la Resolución n° 1165 del 23 de febrero de 2018, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el fin de contribuir a reducir los factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus tipo 2 y enfermedades cardiovasculares en los niños, niñas, adolescentes, adultos y mujeres post parto a través de una intervención en los hábitos de alimentación y actividad física.

**Programa Detección Intervención y Referencia Asistida en Alcohol, Tabaco y Otras Drogas**, aprobado a través de la Resolución 960 de fecha 16 de febrero de 2018, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el fin de asignar recursos para financiar estrategias de intervención tales como: aplicación de tamizaje para evaluar el patrón de consumo de alcohol y/u otras drogas, intervenciones de carácter preventivo para reducir el



consumo riesgoso en la población y efectuar derivaciones asistidas en aquellos casos con patrón de consumo de alto riesgo de alcohol y/o drogas.

**Programa Imágenes Diagnósticas**, Aprobado en Resolución 1513 del 5 de marzo de 2018, cuyo objetivo es aportar, junto a otras estrategias, en la resolución de problemas de salud de la población complementando con procedimientos de imagenología, los procesos de soporte para mejorar la oportunidad de detección precoz de algunas patologías y apoyar el proceso diagnóstico en: compra de imágenes mamarias para la detección precoz y apoyo diagnóstico de Cáncer de Mama, compra de radiografías de caderas para la detección precoz de Displasia Luxante de Caderas en niños de 3 meses, compra imágenes ecográficas para la detección precoz de Patología Biliar y Cáncer de Vesícula.

**Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar**, aprobado en Resolución 787 de fecha 8 de febrero de 2018, suscrito con el Servicio de Salud del Maule para mejorar el lugar y las condiciones de trabajo de ambos CESFAM.

**Misiones de Estudio para la Formación de Médicos Especialistas**, aprobado a través de Resolución 4493, de fecha 16 de agosto de 2018, suscrito con el Servicio de Salud del Maule con el propósito de incrementar el ingreso de médicos en la Atención Primaria de Salud por medio de programas de formación en medicina Familiar y otras Especialidades y contribuir a la mantención de los especialistas en este nivel de atención mediante el desarrollo de educación continua. Este programa financia el arancel de un médico en especialización en Pediatría y el reemplazo anual del mismo.

**Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas**, aprobado por Resolución 766 de fecha 8 de febrero de 2018, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, con el propósito de financiar la compra de medicamentos para la población que se atiende en atención primaria, aquejados con Enfermedades Crónicas Cardiovasculares (Diabetes, Hipertensión y Dislipidemias), así como también contribuir al mejoramiento del adecuado almacenamiento, transporte, y conservación de medicamentos a través de la provisión de recursos para la adquisición de productos que permitan promover el uso racional de medicamentos, tales como, refrigeradores, coolers para transporte de insulina, impresora para farmacia, impresoras térmicas, insumos para impresoras, termómetros, termo-higrómetros, estuches térmicos y gel pack. Así como también la contratación de un segundo Químico Farmacéutico para el Dpto. de Salud.

**Convenios de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno**, aprobados por Resoluciones 1764 y 3525, suscritos con el Servicio de Salud del Maule para campaña de vacunación antiinfluenza y consultas de morbilidad.

**Programa Acompañamiento a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con Alto Riesgo Psicosocial en la Atención Primaria de Salud Cauquenes**, aprobado por Resolución 1026 de fecha 19 de febrero de 2018, suscrito con el Servicio de Salud del Maule, orientado a brindar atención de acompañamiento psicosocial a familias con integrantes de alto riesgo en el marco del Modelo de Atención con Enfoque Familiar y Comunitario que presenten las siguientes condiciones: depresión perinatal, situaciones de violencia y/o maltrato, situaciones de abuso sexual, intentos de suicidio, accidentes debido al consumo problemático de alcohol y/o drogas vistos en las urgencias APS, adolescentes gestantes, NNA con trastornos psiquiátricos severos y NNA y jóvenes con vulneración de derechos.

**Programa más Adultos Mayores en APS**, Resolución 2080 del 6 de abril de 2018, orientado a la creación de programas de estimulación de funciones motoras, cognitivas y de autocuidado en los adultos mayores y estimulación funcional en las organizaciones sociales y servicios locales.



**Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil**, Resolución 1760 del 13 de marzo de 2018, corresponde a un programa de reforzamiento de la salud mental de las niñas y niños de entre 5 y 9 años a objeto de reducir la morbilidad la discapacidad y mortalidad prematura por afecciones crónicas no transmisibles, disminuyendo así la prevalencia de discapacidad en personas con enfermedad mental. Las prestaciones a desarrollar en el contexto del tratamiento son, consultas de salud mental individuales, intervenciones sicosociales de grupo, intervenciones familiares, intervención sicosocial en el contexto comunitario (barrio, colegio, trabajo, etc.), visitas domiciliarias integrales, visitas a establecimientos educacionales, trabajo con redes institucionales comunales (DIDECO, OPD, JUNAEB, etc.), uso de herramientas diagnósticas con enfoque familiar, tales como genograma, eco-mapa, círculo familiar, entre otros.

**Apoyo a la Gestión – Vacunación Influenza**, Aprobado mediante Resolución 3458 del 11 de junio de 2018, suscrito con el **Servicio de Salud del Maule**, con el fin de prevenir mortalidad y morbilidad grave en subgrupos de la población definidos por las condiciones biomédicas que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus de la Influenza y Neumococo, vacunando al grupo objetivo conforme a estándares técnicos, plazos definidos, acorde al Plan de Vacunación Regional.

#### 7.10.8 HECHOS RELEVANTES

- Se suscribe Convenio de Suministro, denominado “CANASTA DE EXAMENES DE LABORATORIO BASICO Y CARDIOVASCULAR EN ATENCION PRIMARIA PARA EL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES”, previa licitación pública, aprobado mediante Decreto Exento n° 3004 del 25 de abril de 2018, convenio suscrito con la empresa “Patricio Arriagada Pradenas y Cia. Ltda.” para la toma de exámenes de laboratorio a pacientes del Dpto. de Salud Municipal adscritos al FONASA, mediante el cual se entregan los servicios de toma de exámenes de laboratorio para complementar el examen médico, permitiendo obtener un diagnóstico más certero.
- Suscripción de un nuevo Convenio entre el Hospital de Cauquenes y la I. Municipalidad de Cauquenes, suscrito para efectuar la compra conjunta de Servicios de Transporte de Pacientes, tanto del “Dpto. de Salud Municipal” como del “Hospital”, desde la Ciudad de Cauquenes al Hospital de Talca,”, consistente en un Bus acondicionado para dicho fin, esto es, con capacidad para 46 pasajeros, baño en óptimas condiciones, calefacción y frazadas, agua caliente para todos los pacientes, etc. De esta manera se coloca a disposición de los pacientes usuarios del sistema, locomoción gratuita para trasladarse hacia el hospital Regional en la ciudad de Talca durante todo el año calendario.
- Construcción de Bodega REAS en CECOSF Los Conquistadores





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

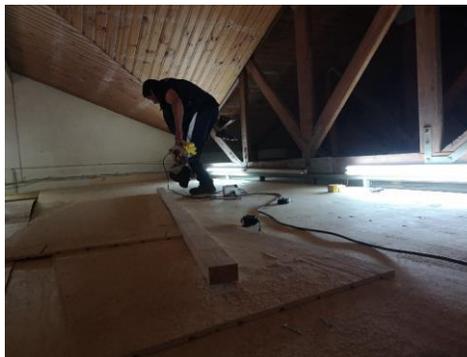
- Construcción de reja perimetral en Servicio de Urgencia de Alta Resolución – SER



- Habilitación bodega central de insumos en el CESFAM R. Valdés



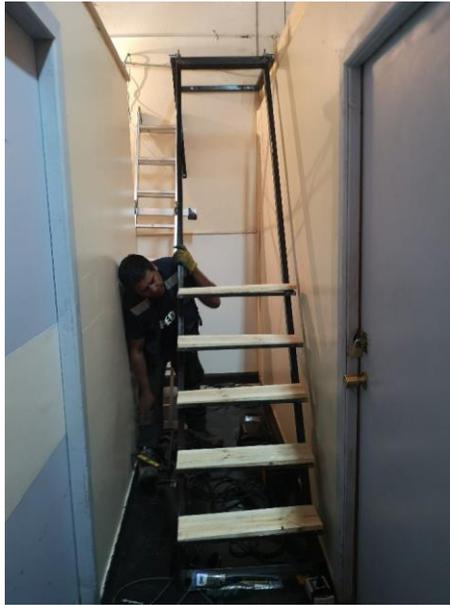
- Mejoramiento de bodegas de farmacia e insumos





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---



- Mejoramiento de puesto de trabajo de recaudacion en CESFAM A. Williams

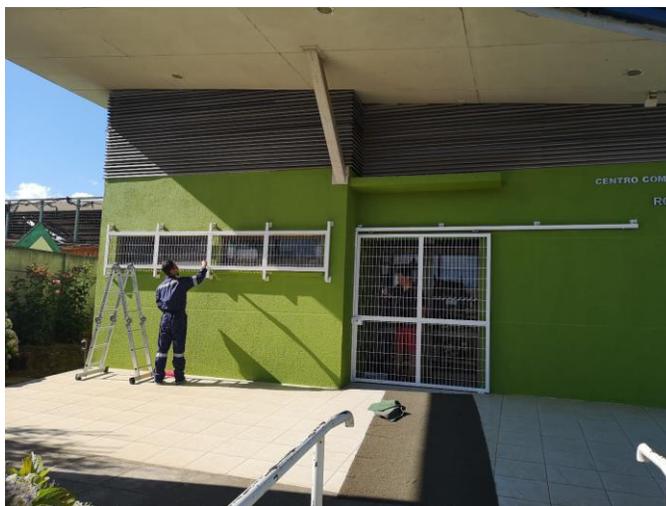


- Mejoramiento de red de abastecimiento de agua en Pilen





- Pintura en CECOSF Rosita O'Higgins



- Reparación carro dental móvil





CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

- Reparación de red eléctrica de pozo profundo en Posta Santo Toribio



- Reparación techo sala multiuso de CESFAM R. Valdés



- Reparación techo bodega central de farmacia





## **VII HECHOS RELEVANTES**

### **7.11 CEMENTERIO MUNICIPAL**

A continuación se resumen gráficamente las actividades más relevantes realizadas por personal del Cementerio y Mercado Municipal, en relación a su gestión interna y a trabajos ejecutados en las dependencias del Cementerio Cauquenes y Coronel de Maule.

Durante el año 2018, el Cementerio Municipal otorgó un sin número de beneficios a los usuarios, los que se traducen en exención de sepultación y derechos de sepultación, traslados y/o reducciones, beneficiando así a numerosas familias cauqueninas que carecían de los medios para la sepultación de sus familiares.



**FACHADA CEMENTERIO CAUQUENES**



**IMPLEMENTACIÓN DE MUSICA**



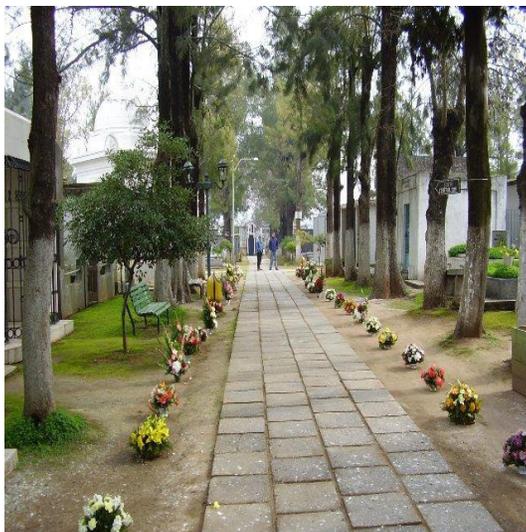
## CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

También durante el año 2018, se efectuaron diversas capacitaciones al personal del cementerio, como asimismo la dotación de implementación adecuada para tan importante labor social.

De la misma forma este recinto facilitó en numerosas ocasiones toda la implementación de toldos y sillas para casos especiales en que la ocasión lo ameritaba, y de esta forma entregar un servicio acorde con nuestros tiempos.



**IMPLEMENTACIÓN DE VESTUARIO DE TRABAJO**



**VISTA INTERIOR TOTALMENTE REMOZADA**



**VENTA TERRENOS SECTOR POSTERIOR ACCESO PRINCIPAL**



**MANTENCIÓN ÁREAS VERDES ACCESO**



**REFACCIÓN NICHOS**



**CONSTRUCCIÓN POZO AGUA POTABLE CEMENTERIO CORONEL DE MAULE**

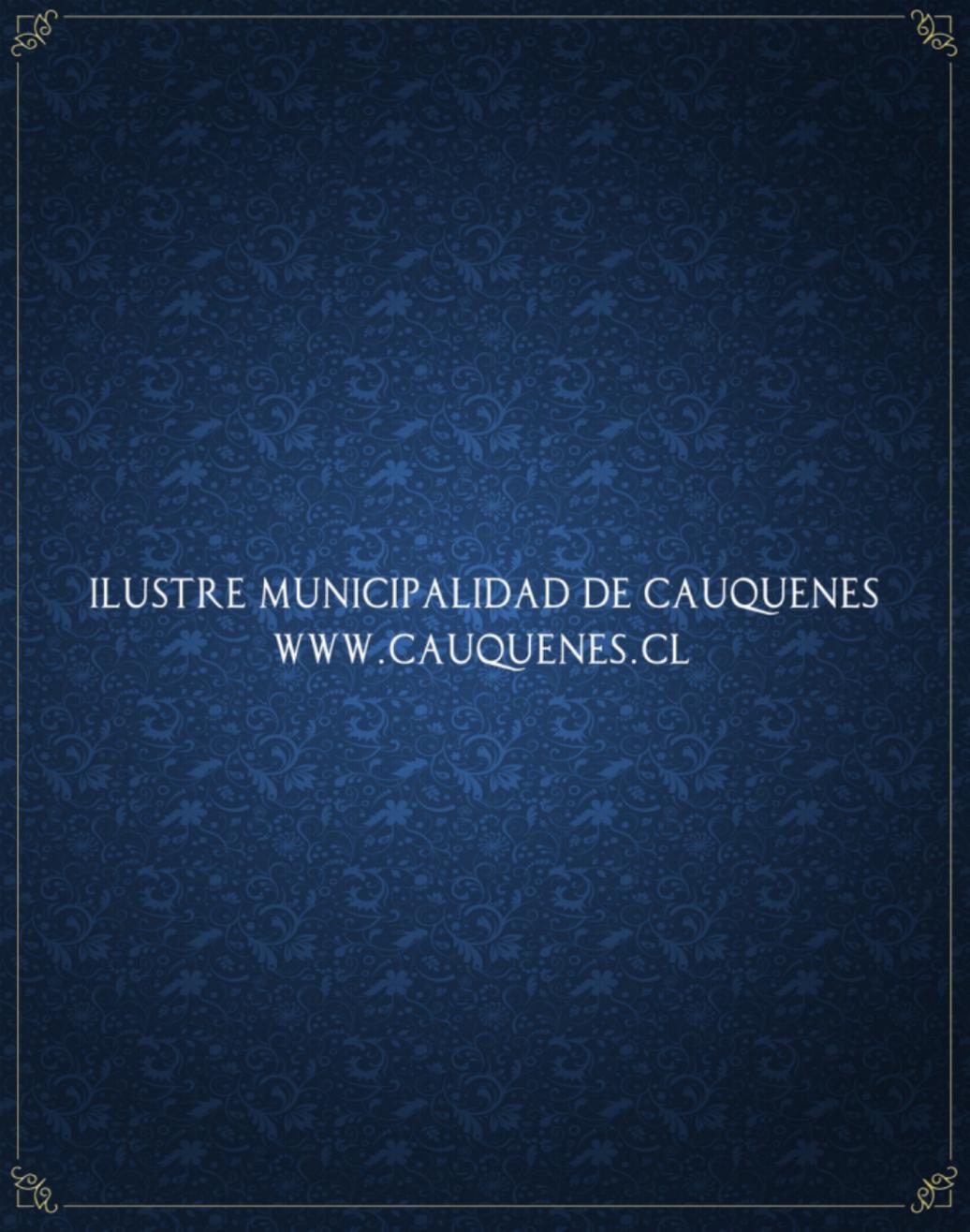


CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2018

---

---

En adelante SERNAMEG  
Registro Social de Hogares  
Se incluyen las beneficiarias PRAIS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
[WWW.CAUQUENES.CL](http://WWW.CAUQUENES.CL)